



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

INFORME DE AUDITORÍA  
MODALIDAD REGULAR

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA - SDH

Periodo Auditado 2013

DIRECCIÓN FISCALIZACIÓN SECTOR HACIENDA

Bogotá D. C., Mayo de 2014

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

Contralor de Bogotá	Diego Ardila Medina
Contralora Auxiliar	Ligia Inés Botero Mejía
Director Técnico Fiscalización	Luis Carlos Ballén Rojas
Asesor	José Antonio Cruz Velandía
Asesor	Jairo Enrique Peñaranda Torrado
Gerente	Efraín Sierra Lozano
Equipo de Auditoría	Judith Teresa Barajas Duarte María del Carmen Niño Castillo Shisthey Rosero González Carlos Alfonso Octavo Hurtado José Manuel Tinjacá Maldonado Luis Néstor Toquica Cordero
Pasante	Fabián Suárez Niño



# CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

Por Un Control Fiscal Efectivo y Transparente

## CONTENIDO

1. DICTAMEN DE AUDITORÍA INTEGRAL .....	4
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA .....	9
2.1 CONTROL DE GESTION.....	9
2.1.1 Gestión Contractual.....	9
2.1.1.1.1. <i>Hallazgo Administrativo</i> .....	11
2.1.1.1.2. <i>Hallazgo Administrativo</i> .....	20
2.1.1.2.1 <i>Hallazgo Administrativo</i> .....	23
2.1.1.6.1 <i>Hallazgo Administrativo</i> .....	30
2.1.1.9.1. <i>Hallazgo Administrativo</i> .....	37
2.1.1.12.1. <i>Hallazgo Administrativo</i> .....	42
2.1.2 Rendición y Revisión de la Cuenta.....	54
2.1.3 Gestión Legal .....	57
2.1.4 Gestión Ambiental .....	58
2.1.5 Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs).....	73
2.1.6 Control Fiscal Interno .....	78
2.1.6.1 <i>Sistema de Control Interno</i> .....	78
2.1.6.2 <i>Plan de Mejoramiento</i> .....	86
2.1.7 Gestión Presupuestal .....	87
2.2 CONTROL DE RESULTADOS.....	93
2.2.1 Planes, Programas y Proyectos .....	93
2.2.1.1.1 <i>Hallazgo Administrativo</i> .....	105
2.2.1.2.1 <i>Hallazgo Administrativo</i> .....	121
2.3 CONTROL FINANCIERO.....	122
2.3.1 Estados Contables .....	122
2.3.1.3.1 <i>Hallazgo Administrativo con incidencia Fiscal y presunta incidencia Disciplinaria</i> .....	128
2.3.1.11.1 <i>Hallazgo Administrativo con incidencia Fiscal y presunta incidencia Disciplinaria</i> .....	136
2.3.2 Gestión Financiera .....	140
2.3.2.1 <i>Evaluación Deuda Pública</i> .....	140
2.3.2.1.1 <i>Hallazgo Administrativo con incidencia Disciplinaria y Fiscal</i> .....	163
2.3.2.2 <i>Evaluación de Inversiones</i> .....	185
3. OTRAS ACTUACIONES .....	201
3.1 SEGUIMIENTO FUNCIONES DE ADVERTENCIA.....	201
4. ANEXOS .....	205
4.1 CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS.....	205



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

Por Un Control Fiscal Efectivo y Transparente

## 1. DICTAMEN DE AUDITORÍA INTEGRAL

Doctor

**RICARDO BONILLA GONZALEZ**

Secretario de Despacho

Secretaría Distrital de Hacienda

Ciudad.

Asunto: Dictamen de Auditoría vigencia 213

La Contraloría de Bogotá, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y el Decreto 1421 de 1993, practicó Auditoría modalidad regular, a la Secretaría Distrital de Hacienda - SDH, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen del Balance General a 31 de diciembre de 2013, y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013, la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables, la evaluación y análisis de la ejecución de los planes y programas de gestión ambiental y de los recursos naturales, la evaluación al Sistema de control interno y el cumplimiento al plan de mejoramiento.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para el cumplimiento de la misión institucional y para la preparación y presentación de los estados contables, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como, efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias. La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la administración de la entidad, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

**Por Un Control Fiscal Efectivo y Transparente**

las disposiciones legales y la calidad y eficiencia del Sistema de Control Interno, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que una vez detectados como deficiencias por el equipo de auditoría, serán corregidos por la administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá; compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno.

Las observaciones se dieron a conocer a la entidad, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporaron en el informe, las que fueron debidamente soportadas.

### 1.1. CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO

Con base en la calificación total de 91.2 puntos, sobre la Evaluación de Gestión y Resultados, la Contraloría de Bogotá D.C., fenece la cuenta de la entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2013.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA VIGENCIA 2013			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	89,9	50	45.0
2. Control de Resultados	87,3	30	26,2
3. Control Financiero	100.0	20	20.0
Calificación total		<b>100,00</b>	<b>91.2</b>
Fenecimiento	<b>Fenece</b>		



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

**Por Un Control Fiscal Efectivo y Transparente**

Concepto de la Gestión Fiscal	Favorable
<b>RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO</b>	
<b>Rango</b>	<b>Concepto</b>
80 o más puntos	<b>FENECE</b>
Menos de 80 puntos	<b>NO FENECE</b>

<b>RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL</b>	
Rango	Concepto
80 o más puntos	<b>FAVORABLE</b>
Menos de 80 puntos	<b>DESFAVORABLE</b>

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

1.1.1 Control de Gestión

La Contraloría de Bogotá D. C. como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Gestión, es Favorable, como consecuencia de la calificación de 89.8 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

<b>TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA VIGENCIA 2013</b>			
<b>Factores</b>	<b>Calificación Parcial</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Calificación Total</b>
1. Gestión Contractual	94,9	60%	56,9
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	100	2%	2.0
3. Legalidad	64,3	5%	3,2
4. Gestión Ambiental	100.0	5%	5.0
5. Tecnologías de la comunica y la información. (TICS)	68,2	3%	2.0
6. Control Fiscal Interno			
6.1 Plan de Mejoramiento	66,2	7%	4,6
6.2 Sistema de Control fiscal Interno	86,8	8%	6,9
7. Gestión Presupuestal	91,7	10%	9,2
<b>Calificación total</b>		<b>100%</b>	<b>89.8</b>
<b>Concepto de Gestión a emitir</b>	<b>Favorable</b>		
<b>RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN</b>			



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

**Por Un Control Fiscal Efectivo y Transparente**

<b>Rango</b>	<b>Concepto</b>
80 o más puntos	Favorable
Menos de 80 puntos	Desfavorable

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Equipo Auditor.

### 1.1.2 Control de Resultados

La Contraloría de Bogotá como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Resultados, es Favorable, como consecuencia de la calificación de 87.37 puntos, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

<b>TABLA 2 CONTROL DE RESULTADOS SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA VIGENCIA 2013</b>			
<b>Factores</b>	<b>Calificación Parcial</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Calificación Total</b>
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	87.37	100,00	87.37
Calificación total			<b>87.37</b>
<b>Concepto de Gestión de Resultados</b>	<b>Favorable</b>		
<b>RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS</b>			
<b>Rango</b>	<b>Concepto</b>		
80 o más puntos	<b>Favorable</b>		
Menos de 80 puntos	<b>Desfavorable</b>		

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Equipo Auditor.

### 1.1.3 Control Financiero

La Contraloría de Bogotá como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Financiero es Favorable, como consecuencia de la calificación de 100 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

<b>TABLA 3 CONTROL FINANCIERO SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA VIGENCIA 2013</b>			
<b>Factores</b>	<b>Calificación Parcial</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Calificación Total</b>
1. Estados Contables	100	70	70
2. Gestión financiera	100	30	30
Calificación total		100,00	<b>100</b>
<b>Concepto de Gestión Financiero</b>	<b>Favorable</b>		
<b>RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO</b>			



# CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

## Por Un Control Fiscal Efectivo y Transparente

Rango	Concepto
80 o más puntos	Favorable
Menos de 80 puntos	Desfavorable

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Equipo Auditor.

### 1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales, al 31 de diciembre de 2013, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, son Limpios.

### PLAN DE MEJORAMIENTO

A fin de lograr que la labor de auditoría conduzca a que se emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, la entidad debe diseñar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas, en el menor tiempo posible, documento que debe ser remitido a la Contraloría de Bogotá, a través del SIVICOF de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

El plan de mejoramiento debe detallar las acciones que se tomarán respecto de cada uno de los hallazgos identificados, cronograma en que implementarán los correctivos, responsables de efectuarlos y del seguimiento a su ejecución, garantizando que busque eliminar la causa del hallazgo, que sea realizable, medible, contribuya a su objeto misional, propicie el buen uso de recursos públicos, el mejoramiento de la gestión institucional y atienda los principios de la gestión fiscal.

Atentamente,

**LUIS CARLOS BALLÉN ROJAS**

Director Técnico Fiscalización Sector Hacienda



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

Por Un Control Fiscal Efectivo y Transparente

## 2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### 2.1 CONTROL DE GESTION

#### 2.1.1 Gestión Contractual

Durante la vigencia de 2013 se celebraron 383 contratos en cuantía de \$60.855.199.921. Para efectos de la evaluación del factor de Gestión Contractual, se tomó una muestra de trece (13) contratos por valor de \$20.566.334.5282, equivalen al 33, 79% de la contratación celebrada en el año de 2013.

**CUADRO 1  
MUESTRA DE CONTRATACIÓN EVALUADA**

Cifras en pesos

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	CUANTIA TOTAL CON ADICIONES A*
SDH130172-0-2013 del 28-05-13	Fortalecimiento tecnológico, servicios de soporte asociados para apoyar la implementación de proyectos estratégicos y de gestión TI, así como la actualización del licenciamiento y la renovación de los servicios de soporte técnico de productos Oracle de conformidad con los estudios previos y la propuesta presentada.	7.122.910.408
SDH130177-0-2013 del 31-05-13	Entregar a la SDH a título de arrendamiento el inmueble ubicado en la avenida calle 17 No. 65-95/99 de la ciudad de Bogotá acorde con las áreas planteadas en el alcance del objeto	3.559.950.000
SDH130195-0-2013 del 18-06-13	Prestar el servicio integral de Aseo y cafetería para la Secretaria de Hacienda, zonas comunes del Centro Administrativo. y los inmuebles por los que las entidades sean legalmente responsables de conformidad con el pliego de condiciones	1.364.979.000 A*
SDH130194-0-2013 del 18-06-13	Prestar el servicio integral de Aseo y cafetería para el Concejo de Bogotá y los inmuebles por los que las entidades sean legalmente responsables de conformidad con el pliego de condiciones	301.200.000
SDH130165-0-2013 del 23-05-13	Adquisición de impresoras para la SDH de conformidad con los requerimientos establecidos en los pliegos de condiciones	308.395.171
SDH130166-0-2013 del 23-05-13	Adquisición de impresoras para el Concejo de Bogotá	266.580.929
SDH-130052-0-2013 del 6-03-13	Contratar un outsourcing de sistematización y automatización para el control integral del impuesto al consumo de la cerveza, la captura de la información de la participación del Distrito Capital en el impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco).	536.141.560 A*
SDH130053-0-2013 del 6-03-13	Custodiar y administrar los valores que le sean confiados en depósito por la SDH y Tesorería y los que sean transferidos como resultado de transacciones realizadas con otros depositarios, registrar los gravámenes y enajenaciones que el Depositante le comunique, de conformidad con lo establecido en la Resolución 816 del 26 de mayo de 2011.	583.500.000 A*
SDH130205-0-2013 del 26-06-13	Realizar la reparación de las columnas e instalación de elementos no estructurales en las fachadas Torre A del Centro Administrativo Distrital, a precios unitarios fijos sin formula de reajuste.	4.621.098.720
SDH130208-0-2013 del 27-06-13	Adecuación física de las áreas de la Secretaria de Hacienda, a precios unitarios fijos sin formula de reajuste.	798.800.980
SDH 130224-0-	Adquisición de software y hardware de monitoreo para servidores de	476.000.000



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

Por Un Control Fiscal Efectivo y Transparente

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	CUANTÍA TOTAL CON ADICIONES A*
2013 del 22-07-13	aplicaciones y bases de datos para la Secretaría Distrital de Hacienda	
SDH 130236-0-2013 del 2-08-13	Contratar la gestión integral de servicios de mesa de ayuda, soporte informático, mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura tecnológica con suministro de repuestos	254.289.000
SDH 130259-0-2013 del 10-09-13	servicios de mantenimiento preventivo, correctivo incluido repuestos y actualización de software con respaldo del fabricante y horas de soporte especializado ocasional para el sistema de seguridad informática de la Secretaría Distrital de Hacienda	372.488.760

Fuente: Sivicof a 31 de diciembre de 2013

total 20.566.334.528

2.1.1.1. Contrato de prestación de servicios 130172-0-2013 del 28 de mayo de 2013.

Objeto: "Fortalecimiento tecnológico, servicios de soporte asociados para apoyar la implementación de proyectos estratégicos y de gestión TI, así como la actualización del licenciamiento y la renovación de los servicios de soporte técnico de productos Oracle de conformidad con los estudios previos y la propuesta presentada". Valor \$7.122.910.408, plazo de ejecución 36 meses contados a partir de la firma del acta de inicio u orden de ejecución. Proyecto de inversión 705 "Gestión Integral de TIC, Bogotá Humana", contrato asociado a la meta, "Mantener el 97% de disponibilidad de las TICs a fin de optimizar la infraestructura tecnológica de la SDH".

CUADRO 2  
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO BAJO EL MODELO ULA

Descripción	Presupuesto SHD incluido IVA	Presupuesto UAECD/CATASTRO DISTRITAL
Licencias	\$3.387.995.837	
Servicios OCS+ACS	\$862.147.516	
Transferencia de conocimiento Learning credit	\$50.088.800	
Soporte Técnico Nuevo	\$569.417.886	
Soporte Técnico Existente	\$1.853.260.369	\$400.000.000
Subtotales	\$6.722.910.408	\$400.000.000

Fuente. Estudios previos del contrato SDH

Evaluación etapas de planeación y selección del proceso contractual:

Se verificó el trámite surtido en el SECOP, [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), link en el cual aparecen los soportes del acto de justificación de la contratación y el contrato, pero no los estudios previos.

El procedimiento de selección según Acto Administrativo de justificación No. 545 del 28 de mayo de 2013, fue la contratación directa, causal proveedor exclusivo, Ley 1150 de 2007, artículo 2 numeral 4, literal g), y el Decreto 734 de 2012, artículo 3.4.2.4.1.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

**Por Un Control Fiscal Efectivo y Transparente**

El contrato cuenta con el CDP y RP, que respalda esta operación.

La entidad dio cumplimiento de la aprobación de pólizas y expedición de registro presupuestal para dar inicio al contrato.

Acta de iniciación el 28 de mayo de 2013, el plazo de ejecución va desde el 29 de mayo de 2013 al 30 de mayo de 2016.

Etapa de ejecución. De acuerdo con lo informado por la supervisión, se recibieron e ingresaron las licencias al almacén el 29 de mayo de 2013. La entidad está en proceso de migración de información, para la distribución en forma uniforme, balance de cargas en los servidores, e instalación y puesta en marcha del servicio ACS (servicio soporte especializado en sitio) y la transferencia de conocimiento por parte del proveedor.

Conclusión: excepto por las observaciones que a continuación se describen, conforme los soportes y constancias de la supervisión, el contrato a la fecha presenta una ejecución a satisfacción. La información suministrada durante la auditoria es responsabilidad exclusiva de la entidad, así mismo velar por el cumplimiento de los fines de la contratación, en términos eficiencia y eficacia, en virtud de lo establecido en la ley 80 de 1993, artículos, 3, 4, 23, 25, 26, 50, 51, 52 y 53.

#### *2.1.1.1.1. Hallazgo Administrativo*

*Presuntas deficiencias en los estudios previos: Justificación y determinación de necesidades.*

El documento de estudios previos, del 27 de mayo de 2013, contiene como argumentación de justificación de esta contratación: un modelo de gestión tributario con un sistema articulado y armónico en la gestión administrativa, que permita la simplificación de trámites tributarios electrónicos, la participación ciudadana y la confianza del contribuyente, lo cual requiere, complementar las plataformas tecnológicas de la SDH y UAEDC, con nuevas aplicaciones, que permitan lograr el adecuado desarrollo de los proyectos de manera integral y alcanzar los objetivos previstos.

Se menciona por parte de la administración que cuenta con una base instalada del servidor de aplicaciones OAS Oracle application Server, siendo importante



## CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

### Por Un Control Fiscal Efectivo y Transparente

evolucionar hacia el servidor de aplicaciones versión Oracle Weblogic Suite a fin de facilitar actualización, para implementar y configurar el resto de herramientas de tecnología como ECM, BPM e IDM, ofreciendo como beneficios la administración centralizada, el uso eficiente de los recursos e interfaz gráfica enriquecida.

Agrega el estudio previo, que con base en los resultados contenidos en el documento “*Situación Actual y nueva de Arquitectura*”, (documento que no se anexa como parte de los estudios previos), las condiciones de funcionamiento y estabilidad de la plataforma tecnológica presentan los siguientes resultados:

1. *Existe un desbalance entre los servidores que soportan las operaciones de las bases de datos, no existe un adecuado balanceo de servidores configurados en cluster, siendo necesario revisar la configuración de cluster y aprovechar los tres servidores.*
2. *Se requiere de la actualización de versiones para minimizar riesgos.*
3. *Aprovechamiento de herramientas de monitoreo y consolidación de uso en todas las bases de datos.*
4. *Que las herramientas de diagnóstico de base de datos y capa media estén adecuadamente configuradas para facilitar y mejorar el monitoreo y comportamiento, se requiere de herramientas nuevas para evitar que el usuario final reporte las fallas en el servicio.*
5. *Se requiere mejorar la separación y homogenización de ambientes de desarrollo, pruebas y producción*
6. *Que existen tablas de auditoria para las aplicaciones misionales SIT2 y SI CAPITAL, pero se deben definir procesos de auditoria y mecanismos de análisis sobre datos recolectados en esas tablas.*
7. *Se ha detectado inestabilidad en los servidores de aplicaciones, producto de la carga y desempeño de las aplicaciones, siendo necesario realizar una migración a nuevas versiones.*

En conclusión, para la administración es necesario estabilizar la plataforma tecnológica, fortalecer la auditoria; habilitar el licenciamiento necesario para poner en producción el proyecto del sistema tributario de atención al contribuyente y vista 360, así como fortalecer el portal de la SDH, ya que con ello se robustecerá la plataforma con altos niveles de desempeño, estabilidad, seguridad, confiabilidad y disponibilidad.

Con base en lo anterior, se estableció el objeto y alcance del contrato, que en síntesis corresponde a la actualización, renovación de licenciamiento y soporte para la Secretaria Distrital de Hacienda y la Unidad Administrativa de Catastro Distrital, conforme al siguiente alcance según los estudios previos:

Ítem 1. Adquisición de licencias nuevas:



## CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

### Por Un Control Fiscal Efectivo y Transparente

1.1 Licencias para instalación en equipos de forma ilimitada, por 36 meses. Se enuncian 6 clases de licencias, sin determinar y definir cuál será el uso o servicio que cumplirá y a cuál necesidad de las presentadas suplirá cada una.

1.2 Licencias de programas basados en cantidad Operating Budget Perpetual, (3 licencias, para cantidad limitada de equipos). Se enuncian 13 licencias de instalación limitada, tipo de licencia \$M in Operating Budget Perpetual, sin determinar y definir, cuáles servicios puntuales brindarán cada una, y a cuál de las necesidades señaladas en los estudios previos suplirá.

Ítem 2. Prestar el servicio de soporte y actualización software udpage license & support para los productos de licencias del ítem 1 por 12 meses. No se describe en los estudios previos y contrato (únicos documentos), las condiciones de cómo el proveedor ejecutará esta obligación.

Ítem 3. Prestar el servicio de soporte técnico y actualización de software udpage license & suport de las licencias existentes. No se describen en los estudios previos y contrato (únicos documentos), las condiciones como el proveedor ejecutará esta obligación.

La entidad agrega que respecto de las licencias actuales adquiridas con el contrato 040000-1107-0-2008, ésta contratación tiene por finalidad la prestación del servicio especializado en sitio para apoyar el plan de migración, optimización y estabilización de la plataforma tecnológica de la SDH que soporta sus procesos misionales hacia otras entidades distritales. En el expediente no hay soporte, de cuál era el grado de desarrollo del contrato de acuerdo con las obligaciones pactadas y cuál el alcance específico de obligaciones en esta contratación.

A los hechos descritos, para la justificación, determinación de necesidades, objeto y alcance contractual, nada se menciona sobre el estado y resultados obtenidos con ocasión de Proyecto de Información Tributaria. La SDH mediante los contratos 42000768-0-2009, por valor de \$6.712.6 millones, del Nuevo Sistema de Información Tributaria PIT y SIT2, con fecha final diciembre 21 de 2012, contrato incumplido con perjuicios para la entidad; y el contrato 040000-1107-0-2008, para la adquisición de licenciamientos de herramientas informáticas para la plataforma base SDH, con servidores de Aplicación, Bases de Datos, Gestión de Infraestructura, Gestión de Identidades, SOA e Inteligencia de Negocios mediante el esquema de licenciamiento ilimitado ULA, fue adicionado en el año 2009, por la entidad con el objeto de adquirir herramientas Oracle Siebel CRM, MDM y ECM, bajo el modelo Enterprise, soporte técnico y actualización de licencias por valor



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

**Por Un Control Fiscal Efectivo y Transparente**

de \$5.142.4 millones, inversión que para el ente de Control se constituyó en un daño fiscal, al no lograrse las funcionalidades propias de las licencias adquiridas, y el despliegue en ambiente de producción, según informe de auditoría.

La entidad, sin mostrar este tipo de diagnósticos, argumenta en sus estudios previos que es importante evolucionar hacia el servidor de aplicaciones Oracle Weblogic Suite, a fin de facilitar actualización, donde la última versión sirve de base para implementar y configurar el resto de herramientas de tecnología como ECM, BPM e IDM), ofreciendo como beneficios: administración centralizada, uso eficiente de los recursos e interfaz gráfica enriquecida.

De lo anterior se concluye:

Los ítems del 1 al 3 descritos en el alcance del contrato de servicios de licencias nuevas, actualizaciones y soporte técnico, no muestran a cuál de las necesidades presentadas apuntan la forma, tiempos, impactos y mejora que se pretenden, así como no señalar el estado actual de funcionamiento y estabilidad de la plataforma tecnológica de la SDH.

Los soportes del contrato (estudios previos) fijaron un segundo pago de \$1.853.260.369, que se relacionan con la activación de códigos SCI (Customer Support Identificación) para la renovación del servicio de soporte técnico y actualización de las licencias, (ítem 3 numeral 2.2 alcance del contrato, con el recibo de certificados de titularidad de licencias). No se muestra bajo qué condiciones específicas procede el pago, para la activación de dichos códigos, la renovación del soporte técnico y la actualización de las licencias.

El tercer pago del contrato está por valor de \$50.000.000 de transferencia de conocimiento previo recibo a satisfacción de la carta de bienvenida para adquirir learning Credit. No hay soporte de porque se pactó un pago anticipado de este servicio y tampoco se estipularon los términos para su ejecución.

El artículo 87 Ley 1474 de 2011, que modifica el artículo 25, numeral 12 de la Ley 80 de 1993 señala: **“Maduración de proyectos”**. (...) *Previo a la apertura de un proceso de selección, o a la firma del contrato en el caso en que la modalidad de selección sea contratación directa, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos, y los pliegos de condiciones, según corresponda”*.

Lo anterior en concordancia con las disposiciones contenidas en los artículos 3, 23 y 26 de la Ley 80 de 1993.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

**Por Un Control Fiscal Efectivo y Transparente**

*Sentencia Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Tercera Subsección Consejero Ponente: Jaime Orlando Santofimio Gamboa, del 24 de abril de dos mil trece (2013) radicación:68001-23-15-000-1998-01743-01:*

*“(...) De acuerdo con el deber de planeación, los contratos del Estado deben siempre corresponder a negocios debidamente diseñados, pensados, conforme a las necesidades y prioridades que demanda el interés público; en otras palabras, el ordenamiento jurídico busca que el contrato estatal no sea el producto de la improvisación ni de la mediocridad...”*

*(...) los presupuestos establecidos por el legislador, tendientes a la racionalización, organización y coherencia de las decisiones contractuales, hacen parte de la legalidad del contrato y no pueden ser desconocidos por los operadores del derecho contractual del estado. En otras palabras, la planeación tiene fuerza vinculante en todo lo relacionado con el contrato del Estado...”*

En circular Conjunta 014 del 11 de junio de 2011, la Procuraduría General de la Nación, la Auditoría General y la CGR, señalan que la contratación directa también está gobernada por los principios de economía, transparencia y selección objetiva. Esta situación se genera porque al tratarse de un proceso de contratación directa, causal de proveedor exclusivo, la entidad no está generando estudios previos suficientemente soportados no hay correlación y soporte entre las necesidades y el alcance contractual, que en este caso consistió en la adquisición de servicios de licenciamiento. Por lo tanto, hay ambigüedad y falta definición para el alcance mismo del contrato, lo que indicaría que a las áreas técnicas que son las que estructuran los estudios previos les falta capacitación.

Ejecutar el control y seguimiento sin los alcances específicos de cada obligación, dificulta la exigencia misma del contrato bajo las expectativas que espera la entidad, lo cual puede conllevar a incumplimientos.

Respuesta entidad: El documento “Situación Actual y nueva de Arquitectura”: documento fue entregado vía correo electrónico el día lunes 31 de marzo de 2014 a la Contraloría. Los estudios previos contienen apartes de este documento como fuente de información sobre las condiciones de funcionamiento y estabilidad de la plataforma tecnológica de la SDH, sobre la cual operan los sistemas tributario y financiero.

Análisis de la respuesta.

El Manual de Contratación señala de los estudios previos:

*“Estudios y Documentos Previos. Están conformados por los documentos definitivos que sirven de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones o del contrato de manera que los proponentes o el eventual contratista,*



## CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

### Por Un Control Fiscal Efectivo y Transparente

*respectivamente, puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad, así como el de la distribución de riesgos que la entidad propone.”*

El documento que señala la entidad hace parte del soporte de estudios previos pero que no había anexado como parte de los mismos.

Sobre el tema Adquisición de licencias nuevas, donde la Contraloría expone: *sin determinar y definir cuál será el uso o servicio que cumplirá y a cuál necesidad de las presentadas suplirá cada una”* y además afirma que *“Se enuncian 13 licencias de instalación limitada, tipo de licencia \$M in Operating Budget Perpetual, sin determinar y definir, cuáles servicios puntuales brindarán cada una, y a cuál de las necesidades señaladas en los estudios previos suplirá”*.

#### Respuesta

- *Los estudios previos de esta contratación sí incluyen una correlación directa entre las necesidades y el alcance contractual pero es importante entender el contexto de un licenciamiento empaquetado bajo la modalidad de ULA (Unlimited License Agreement), en el cual más que contratar una lista de productos, se contrata una suite de soluciones y servicios. No obstante lo anterior y con el fin de ilustrar a la Contraloría, se envió por correo electrónico la información detallada el día miércoles 09 de abril de 2014.*

#### Análisis de la respuesta.

Señala la entidad que las licencias listadas no son de uso individual puesto que corresponden a una suite integral de aplicaciones empresariales, que en conjunto proporcionan diferentes servicios y suplen las necesidades descritas en los estudios previos, hace una descripción explicando cada una, se agrupan en 5 productos: Web Logic, Web Center Content, Tech, BPM y Siebel y presenta una tabla con una descripción de las 22 licencias, agrupadas por el producto al cual pertenecen de manera general, con la indicación de dónde encontrar la respectiva necesidad a satisfacer en los estudios previos.

La respuesta presentada por la entidad al informe, con la descripción detallada, no fue la consignada en los estudios previos, ni en el documento Situación Actual de la Arquitectura.

Efectivamente en la ilustración, y en particular, la tabla elaborada por la administración, la entidad relaciona el listado de licencias agrupándolas con los productos de los mencionados y asociándolos a la descripción o servicio al cual aplican las licencias, nuevas o de actualización según el producto y la necesidad a satisfacer.



## CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

### Por Un Control Fiscal Efectivo y Transparente

*Para el ítem 2. Prestar el servicio de soporte y actualización software udpage license & support para los productos de licencias del ítem 1 por 12 meses. No se describe en los estudios previos y contrato (únicos documentos), las condiciones de cómo el proveedor ejecutará esta obligación.*

*Ítem 3. Prestar el servicio de soporte técnico y actualización de software udpage license & suport de las licencias existentes. No se describen en los estudios previos y contrato (únicos documentos), las condiciones como el proveedor ejecutará esta obligación.*

La entidad afirma que las condiciones y políticas se encuentran en la página <http://Oracle.com/contractsy> son aquellas que define Oracle, para cualquier empresa a la que este proveedor presta el servicio, por tanto, la SDSH se acogió conforme la propuesta presentada.

- *El alcance contractual es lo suficientemente claro y ajustado a las necesidades de la SDH y la UAECD, en la medida que se evidencia en la ejecución del contrato, tal y como consta en la carpeta de supervisión del mismo y como consta también en la matriz que con carácter ilustrativo se le remitió a la Contraloría el día miércoles 09 de abril de 2014.*
- *Por otra parte, los alcances específicos de cada obligación del contrato quedaron definidos de manera clara y precisa en la totalidad de documentos que hacen parte integral del mismo, como se puede evidenciar en los documentos de control y seguimiento que se encuentran en la carpeta de supervisión y que han permitido la ejecución satisfactoria de las obligaciones del contrato a la fecha, sin que se haya presentado ningún incumplimiento...*

Análisis de la respuesta. .

Los soportes de estudios previos de la contratación directa con proveedor exclusivo, de la SDH, lo conforman el documento, “*Estudios y Documentos previos proceso de contratación Directa*”, si bien la propuesta del contratista presenta los bienes y servicios que ofrece, esta no es detallada en cuanto la forma tiempos y personal que los brindara.

Ahora, comoquiera que es la entidad la que va suplir unas necesidades y el tipo de servicios que requiere, supone ello, que la forma y términos, también deben darse bajo los parámetros no solo del proveedor bajo una políticas generales a clientes, sino del cliente particular con unas necesidades a suplir, bajo unas especificaciones y requerimientos técnicos específicos, mas tratándose de contratos de cuantiosos recursos y alto grado de complejidad.

Más adelante la Contraloría afirma que “*En el expediente no hay soporte, de cuál era el grado de desarrollo del contrato de acuerdo con las obligaciones pactadas y cuál el alcance específico de obligaciones en esta contratación*”, haciendo referencia al contrato 040000-1107-0-2008.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

**Por Un Control Fiscal Efectivo y Transparente**

La entidad señala que:

*“(…) De otra parte, en los estudios previos también se hace referencia a la finalización de este contrato en el capítulo 4, numeral 4.1, literal 3, donde se indica: En el año 2008, la SDH-UAECD suscribieron con la firma Oracle Colombia Ltda., el contrato No. 040000-1107-0-2008, mediante el cual se adquirieron licencias, servicio de soporte y actualización de las licencias adquiridas, el cual finalizó el 3 de mayo de 2012. Por estas razones, no es posible establecer un grado de desarrollo para un contrato ya finalizado.”*

*Posteriormente la Contraloría hace referencia a los resultados obtenidos con ocasión del Proyecto de Información Tributaria, para lo cual en la fecha de elaboración de los estudios previos el contrato 42000-768-0-2009 se encontraba en fase de recepción, validación y pruebas de los entregables. A la fecha dicho contrato se encuentra en fase de liquidación y se ha iniciado un proceso sancionatorio con base en la ley 1474 de 2011, artículo 86, el cual tiene por objetivo determinar si hubo incumplimiento o no y si es el caso establecer los posibles perjuicios para la entidad derivados del incumplimiento.*

*Respecto a la contratación efectuada en mayo de 2013, ésta se sustenta en un análisis de las contrataciones anteriores realizadas con Oracle y la situación identificada al momento de realizar esta contratación (mayo de 2013).*

*Por otro lado los productos y servicios objetos de esta contratación tienen como objetivo resolver necesidades en múltiples sistemas de información de la SDH, no únicamente el Proyecto de Información Tributaria en tanto que el modelo de gestión tributario articulado que permita la simplificación de trámites tributarios electrónicos, la participación ciudadana y la confianza del contribuyente, es un beneficio ulterior que se apoya con ésta contratación y otras que la SDH ha venido adelantando.*

*La Contraloría hace mención a la adición efectuada en 2009 al contrato 040000-1107-0-2008, vale la pena recordar que sobre este contrato en particular la misma Contraloría ya realizó una visita administrativa tal y como consta en acta de fecha 03 de febrero de 2014, y que además existen planes de mejoramiento establecidos también con dicha entidad, relacionados con la implementación de las herramientas.”*

Análisis de la respuesta.

La Contraloría de Bogotá D. C., llega a la conclusión expuesta en el hallazgo basada en la auditoría realizada en los meses de julio y agosto de 2012, cuyo resultado dio lugar en parte a la advertencia fiscal bajo el Rad 2-2012-20941 del 15 de noviembre de 2012. El contrato adicional 0400001107-0--2008, para la adquisición de herramientas Oracle MDM, CRM y ECM, para las fechas de auditoría no presentaba avance del 100%, tres años después de haber comprado las licencias.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

**Por Un Control Fiscal Efectivo y Transparente**

Esta compra se realizó como parte del Nuevo Modelo de Gestión Tributaria que se pretendía conseguir con la integración de los desarrollos realizado mediante contrato 42000-768-0-2009, lo cual en términos del ente de Control producto de la visita fiscal:“(...) aún no se tiene certeza sobre cómo va a tener lugar tal integración y solo la administración se ha quedado con las adquisición de unas licencias de unos productos de software que han sido utilizados parcialmente, sin que se cumpla la finalidad para la cual fueron adquiridos...”, que los informes de supervisión sobre el contrato referido abordaron las dificultades presentadas, entre ellas, las deficiencias en el modelo de integración de la aplicación, con la plataforma tecnológica de la SDH, faltando dicho modelo de integración en el documento de arquitectura, al no conocerse por ejemplo la forma como se integraría el PIT con ECM, no existe integración con Si Capital.

Es de anotar que vencidos los plazos pactados, respecto del contrato 42000-768-0-2009, presentó un incumplimiento de obligaciones y por ende un perjuicio tanto de funcionalidad y económico que se menciona en el capítulo de seguimiento a la advertencia fiscal y del contrato adicional 040000-1107-2009 se estableció un detrimento patrimonial.

Por lo anterior, no se entiende que quiso decir la SDH, al expresar “(...) no es posible establecer un grado de desarrollo de un contrato finalizado. “

Ahora, efectivamente los productos y servicios objetos del contrato 130172-0-2013, tiene como propósito resolver necesidades en múltiples sistemas de información de la SDH, pero no se debe perder de vista, que está integrado a proyectos como el Proyecto de Información Tributaria, todo hacia un “modelo de gestión tributario articulado” que permita entre otros beneficios, la simplificación de trámites tributarios electrónicos, la participación ciudadana y la confianza del contribuyente.

Los documentos de estudios previos no reflejan con claridad que análisis, resultados de diagnóstico, se hicieron sobre las contrataciones anteriores a que se refieren, para dar continuidad a través de la contratación actual.

*(...)Respecto a la afirmación “La entidad, sin mostrar este tipo de diagnósticos, argumenta en sus estudios previos que es importante evolucionar hacia el servidor de aplicaciones Oracle Weblogic Suite...”, se aclara que en el documento de estudios previos en el capítulo 1, particularmente en el título “Descripción de la situación actual y las necesidades de la SDH” y adicionalmente en el documento “Situación Actual y Nueva Arquitectura” enviado a la Contraloría, se describen ampliamente los diagnósticos efectuados en la plataforma tecnológica que sustentan la contratación.”*



## CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

### Por Un Control Fiscal Efectivo y Transparente

- *Teniendo en cuenta las aclaraciones dadas en el presente numeral, está demostrado que la entidad sí realizó estudios previos suficientemente soportados para esta contratación y apoyados en diagnósticos y análisis de situación actual en materia tecnológica, existentes a la fecha de dicha contratación y con el lleno de los requisitos previstos en el Decreto 734 de 2012.*

#### Análisis de la respuesta.

Efectivamente la entidad a través de la Dirección de Informática, envió durante la auditoria, el documento: Situación Actual y Nueva Arquitectura, ante la falta del mismo en la carpeta del contrato y en el SECOP. Revisado el documento y respuesta de la entidad no se establece a cuál de las situaciones allí presentadas corresponde la situación específica de resultados obtenidos a través de las contrataciones citadas.

La Contraloría, producto de la evaluación realizada, no discute *“la importancia y la necesidad de realizar labores urgentes de actualización del Oracle Weblogic Suite, frente a las necesidades que plante la entidad, que puedan tener, a fin de lograr mejores resultados hacia el Modelo Gestión Tributario, que requiere múltiples servicios y bienes de manera integral, lo que plantea, son las deficiencias en los soportes de estudios previos que dan lugar a la nueva contratación para dar continuidad al proyecto, basada la Contraloría, en los resultados anteriores de auditoria.*

De otra parte, si bien, como producto de auditorías se han generado Planes de Mejoramiento sobre los contratos anteriores, aún persisten deficiencias en la elaboración de estudios previos, (reconocidos por la misma entidad, consulta de la matriz de riesgos de la contratación) y, que la Contraloría adiciona, en el caso de la contratación directa, hacen parte y se supone deben reposar en las carpetas los soportes que le sirvieron de base. Por ello se hace un llamado a la entidad para generar acciones pertinentes.

(...)

Conforme la valoración realizada, se configura el hallazgo administrativo.

#### 2.1.1.1.2. Hallazgo Administrativo.

Para el primer año, se estableció un primer pago de \$3.957.724.133, por concepto de licenciamiento y soporte de actualización de los programas software Updatel Licence & support-SULS dentro de los 10 días hábiles siguientes al recibo de la Certificación del supervisor, de recibo a satisfacción de los certificados de



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

**Por Un Control Fiscal Efectivo y Transparente**

titularidad de las licencias, siendo obligación del contratista hacer entrega dentro de los 30 días calendario siguientes a fecha de inicio del contrato.

Desde la suscripción del acta de inicio, el 28 de mayo hasta el 21 de junio de 2013, no hay soporte de informe del supervisor que refleje el cumplimiento de las obligaciones del contratista, como la forma de recibo de las licencias adquiridas, el único soporte es el comprobante de ingreso a almacén del 29 de mayo de 2013, por el valor de \$3.957.724.133, que contiene un único concepto, sin detalle de las licencias que ingresaron.

El 21 de junio de 2013, se designó un nuevo supervisor y se produjo informe el 15 de julio de 2013, donde se mencionan que estaba pendiente el recibo de licencias, hecho que culminó el 25 de julio de 2013, con el recibo a satisfacción, según el citado informe.

Lo anterior, tiene como causa, que no se cumple la función de supervisión de forma adecuada frente a lo estipulado en el contrato, hecho que afecta la ejecución misma del contrato por la falta de supervisión y control. La entidad debe atender en los artículos 4 y 23 de la Ley 80 de 1993.

#### Respuesta

*“Es del caso precisar que de acuerdo con los documentos encontrados en la carpeta de supervisión, la titularidad de las licencias se recibió el día 29 de mayo de 2013, es decir al día siguiente de la suscripción del acta de inicio, cumpliendo de esta forma con lo pactado en el contrato. El mecanismo de recepción de licencias se realiza y formaliza mediante un documento del proveedor que especifica las licencias adquiridas junto con el código de identificación del producto que está asociado a la SDH. De otro lado, es claro que el supervisor del contrato cumplió con su función al emitir el respectivo informe para efectos del pago de la factura de las licencias entregadas el 29 de mayo de 2013.*

*Consecuente con lo anteriormente expuesto, solicitamos a la Contraloría levantar la presente observación administrativa”*

#### Análisis de la respuesta.

De lo revisado en las carpetas que fueron devueltas a la entidad, se encontró que el 21 de junio de 2013, se designó un nuevo supervisor y se produjo un informe el 15 de julio de 2013, en este informe se mencionan que habían pendiente el recibo de licencias, hecho que culminó el 25 de julio de 2013, con el recibo a satisfacción, según el citado informe. La entidad menciona que el supervisor del contrato cumplió con su función al emitir el respectivo informe para efectos del pago de la



## CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

### Por Un Control Fiscal Efectivo y Transparente

factura de las licencias entregadas el 29 de mayo de 2013, documento que no se presentó en la auditoría y en la respuesta.

Conforme la valoración realizada, se configura el hallazgo administrativo.

#### *2.1.1.2. Contrato de Arrendamiento 130177-0-2013 del 31 de mayo de 2013.*

Arrendamiento del inmueble ubicado en la Avenida Calle 17 No. 65-95/99 de la Ciudad de Bogotá, destinado a la Dirección de Impuestos Distritales, valor del contrato \$3.559.950.000, para un plazo de ejecución de 12 meses, con acta de entrega e inventarios del inmueble, del 1 de junio de 2013.

Evaluación etapas de planeación y selección del proceso contractual:

Corresponde al proyecto de inversión 714 “fortalecimiento Institucional de la SDH”, asociado a la meta 1 fortalecer la Infraestructura Física de la SDH y el CAD.

Procedimiento de selección, contratación directa, Ley 1150 de 2007, artículo 2 numeral 4 y Decreto 734 de 2012, numeral 3.4.2.6.1.

La SDH, desde el año de 2008, tiene a título de arrendamiento bajo condiciones similares la ocupación de un 79.72%, del predio y edificación objeto de contrato 130177-0-2013, comprende las oficinas 104 A, 105 A, 201A, 301A, 401A, 104B y 201B, para un total de 591 puestos de trabajo, 105 parqueaderos, dotación de mobiliario, infraestructura de voz y datos, aire acondicionado, sistema de telefonía, así como el mantenimiento a cargo del arrendador.

El canon de arrendamiento, para el contrato 130177-0-2013, fue estimado en \$3.559.950.000, y de acuerdo con la constancia de estudio de mercado del 9 de mayo de 2013, se basó en la propuesta del arrendador para las vigencias 2013 y 2014, documento remitido para el respectivo concepto técnico a la Unidad Administrativa Especial del Catastro Distrital UAECD y plazo de ejecución de las vigencias 2013 y 2014.

Se verificó el trámite surtido en el SECOP de acuerdo con la normatividad vigente, [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), link en el cual aparecen la publicación del contrato y el Acto que justifica la contratación directa, pero no los estudios previos. El contrato cuenta con el CDP y RP, que muestran el respaldo de recursos para esta contratación.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

**Por Un Control Fiscal Efectivo y Transparente**

Legalización del contrato. Para dar inicio al contrato la entidad aprobó las pólizas otorgadas por el contratista y se expidió el registro presupuestal.

Ejecución del contrato. Producto de la evaluación de los soportes de ejecución e información y constancias reportadas por el supervisor, evidencian el cumplimiento a cabalidad del contrato, no se han presentado incumplimientos sobre las condiciones y obligaciones pactadas. En conclusión se evidencia cumplimiento del objeto contratado y de la labor de supervisión.

No obstante lo anterior, la Contraloría observa la siguiente situación:

#### 2.1.1.2.1 *Hallazgo Administrativo.*

*Concepto emitido por la Unidad Administrativa Especial del Catastro Distrital UAECD para la determinación del canon de arrendamiento de la vigencia 2013 y 2014.*

Los soportes de condiciones de mercado para determinar el canon de arrendamiento de la vigencia de 2013, se basaron en la propuesta económica del arrendador, actas de negociación y la actualización del Concepto Técnico AC1765B95 del 12 de abril de 2013. La UAECD acogió la propuesta económica del arrendador, aclarando que pese haber realizado algunos comparativos de mercado en sitios similares, bajo las condiciones que SDH arrienda, respecto del área construida, equipamiento y mantenimientos a cargo del arrendador, dicho estudio presenta dificultad en sus comparativos.

Al respecto se evidencian deficiencias en los soportes de condiciones o estudio de mercado, en el sentido que el concepto emitido no incluye la valoración y determinación del mobiliario que fue entregado desde 2008, determinando las condiciones para la suscripción del contrato de 2013.

En los soportes de estudios previos y concepto no se evidencia el análisis de comparación y verificación detallado entre lo ofrecido por el arrendador según las condiciones del mercado, por concepto de las oficinas arrendadas, los parqueaderos y el arrendamiento del mobiliario.

La Constancia de Estudio de Mercado producto del porcentaje ofrecido por el arrendador del 12%, concluyó en un 10%, para el año 2013 y para el 2014 el incremento adicional del 3%, previas Actas Conjuntas de Negociación.



## CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

### Por Un Control Fiscal Efectivo y Transparente

En el concepto emitido por la UAECD no contiene el análisis, argumentación y conclusión del porcentaje de actualización, del 10% para el año de 2013 y el incremento adicional del 3% a fin de determinar si el canon de arrendamiento se ajusta a las condiciones de mercado.

De conformidad con el Decreto 734 de 2012, artículo 2.1.1, numeral 4, que modificó con el numeral 12, artículo 25 de la Ley 80 de 1993, los estudios previos deben incluir como soporte la estimación del contrato indicando las variables utilizadas para calcular el presupuesto de la contratación y los rubros que lo componen.

Las causas de esta situación que la entidad técnica no ha dejado un análisis suficiente en la determinación de los porcentajes.

Respuesta.

La entidad señala que las fuentes tenidas en cuenta para determinar el canon de arrendamiento del contrato No. 130177-0-2013 del 31 de mayo de 2013, fue la propuesta económica presentada por el arrendador, las actas derivadas del proceso de negociación, la actualización del Concepto Técnico AC1765B95 del 12 de abril de 2013 de la Unidad Administrativa de Catastro Distrital (UAECD) y el análisis de mercado de inmuebles con condiciones de área, servicios y uso similares al predio requerido por la entidad para la operación de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá (DIB). Dichos insumos se encuentran debidamente soportados en la constancia de estudio de mercado que reposa a folio 13 de la carpeta principal del contrato en mención.

Precisa que lo expresado en el concepto es que: *“Dadas las características adecuadas del Edificio Soluzona, que permiten el desarrollo adecuado de las actividades propias de la SDH, se comparó el mercado de oficinas en zonas parecidas o cercanas, **lo cual no es fácil de obtener y analizar**, por el tipo de área que maneja, la provisión de parqueaderos, la zona donde se ubica que no es propiamente especializada en este tipo de edificaciones y dotación de parqueos, mantenimiento de las instalaciones asumidos por el arrendatario”* (negrita y subrayado fuera de texto), la dificultad referida se asocia al comparativo con inmuebles con condiciones de equipamientos similares más no con lo que refiere al canon de arrendamiento.

Aclara que *“(…)el estudio remitido por la UAECD a la Secretaría en el que se explicita que el valor de m<sup>2</sup> de canon de arrendamiento propuesto por el arrendador (12% de incremento), concluía, que estaba dentro de los parámetros de mercado, el cual sirvió de base para iniciar la negociación con el arrendador la cual concluyó en un incremento del 9,52% para los meses de la vigencia 2013 y se previó un incremento de hasta el 3% de IPC adicional para los meses de la*



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

**Por Un Control Fiscal Efectivo y Transparente**

*vigencia 2014, dejando dentro de las cláusulas del contrato que este valor era estimativo y que se incrementaría el IPC regulado por el Gobierno Nacional, lo cual llevó a un resultado final de incremento del 1,94% en el año 2014. Por lo tanto, se puede evidenciar que el resultado final de la negociación para la renovación del contrato de arriendo estuvo por debajo de los parámetros establecidos como techo en el estudio remitido por la UAECD.*

*De acuerdo con el objeto del contrato, la Secretaría requiere de un contrato de arrendamiento de instalaciones para la operación de la DIB incluyendo los bienes muebles, usos conexos y servicios adicionales y con disposición de áreas para atención al usuario, zonas de archivo y salas o espacios para capacitación de manera integral y no por componentes de servicio. Por lo anterior, la constancia de estudio de mercado, así como el concepto emitido por la UAECD, refiere inmuebles con capacidad de área similares pero explicita la dificultad de encontrar inmuebles dotados con los bienes y servicios que requiere la Secretaría. Por lo anterior y como complemento del análisis, se hace una revisión de costos de acondicionamiento de puestos de trabajo, salas de juntas y oficinas para directivos que significarían costos adicionales para dotar el inmueble de los bienes y servicios conexos con los cuales cuenta en la actualidad.*

*Derivado de lo anteriormente expuesto, queda desvirtuada la observación administrativa y se concluye que el proceso de selección se ciñó a los postulados de la contratación estatal y de la función administrativa, a lo establecido en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, a lo determinado en los artículos 23, 25 y 26 de la Ley 80 de 1993, y que los estudios previos incluyeron como soporte el estudio de mercado que contempló una valoración del canon de arrendamiento y del mobiliario requerido para que el inmueble fuera funcional para el uso requerido por la Secretaría Distrital de Hacienda.*

**Análisis de la respuesta.**

Se acepta parcialmente la respuesta en el sentido que los porcentajes de los estudios previos fueron estimativos, se dio un trámite de negociación y que finalmente se pactaron los porcentajes fijados.

Lo observado es que el concepto técnico AC1765B95 del 12 de abril de 2013, emitido por la UAECD, dicho análisis se presentó sobre las áreas a arrendar donde se dijo que las ofertas encontradas *cumplen no proveen* la dotación de puestos de trabajo, mantenimiento permanente, especificaciones de comunicaciones sistemas, pero se da precisamente un punto de comparación con los servicios adicionales con que cuenta la SDH, en dicha sede. La observación se encamina frente a la falta de claridad del estudio realizado por catastro, como parte de los estudios previos y las fuentes tenidas en cuenta, para las condiciones de mercado.

Considera la Contraloría que si bien se surtió un proceso de negociación de la propuesta del arrendador, mediante actas, al menos deben quedar explícitas las fuentes u origen de los porcentajes y su análisis de los porcentajes propuestos,



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

**Por Un Control Fiscal Efectivo y Transparente**

ello con el ánimo que evitar riesgos de vulneración de normas de contratación, sentido que tiene la observación efectuada.

El manual de contratación de la entidad señala que:

*“(...) Cotización: Es el precio unitario de mercado de un bien. Es la respuesta de un proveedor de un bien obra o servicio en la que señala el precio del objeto a contratar con todos sus componentes y especificaciones esenciales solicitadas así como las posibles variables o condiciones diferenciales que pudieran afectar los costos del mismo. Establecer un precio, realizar una estimación de algo. La solicitud de cotización debe acompañarse de los estudios previos, no compromete a la entidad para contratar, ni conlleva reconocimiento de gastos en que incurra el interesado para la presentación de la cotización.”*

Conforme la valoración realizada, se configura el hallazgo administrativo.

*2.1.1.3 Contrato 130195-0-2013 del 23 de junio de 2013, Subasta Inversa Electrónica SDH-SIE-003-2013 (para SDH, Catastro y Concejo de Bogotá), para la SDH, a través del rubro gastos de funcionamiento, por valor adjudicado de \$1.114.889.00.*

Objeto del contrato: Servicio Integral de Aseo y Cafetería para las instalaciones de la Secretaria de Hacienda Distrital, Zonas Comunes del Centro Administrativo Distrital CAD e inmuebles a cargo, por valor de \$1.114.889,000, con un plazo de ejecución de 9 meses a partir de la suscripción del acta de inicio u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y el registro presupuestal.

Evaluación etapas de planeación y selección del proceso contractual:

Los estudios previos, contemplan las necesidades, condiciones de modo, tiempo y lugar de la prestación de los servicios para las sedes de la SDH y zonas comunes del CAD. El estudio de mercado se basó en soportes de invitaciones a cotizar los promedios de consumos históricos en este tipo de contratación: cantidad de usuarios, número de sedes activas, las condiciones de servicios requeridos por ítems específicos según el componente. Se dio trámite del procedimiento de selección abreviada subasta inversa electrónica, servicios de condiciones técnicas uniformes de común utilización, teniendo en cuenta como factor de selección el menor precio y los requerimientos técnicos de la ficha técnica, dándose cumplimiento a lo contemplado en la Ley 1150 de 2007, artículo 2, literal a) y el Decreto 734 de 2012.

Se verificó el cumplimiento del trámite surtido para este procedimiento de contratación de acuerdo con la normatividad vigente y lo previsto en el pliego de



## CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

### Por Un Control Fiscal Efectivo y Transparente

condiciones, consulta realizada en la página [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), donde figura la carpeta del contrato y las constancias de cumplimiento por parte del área responsable de la SDH. El contrato cuenta con el CDP y RP, que muestran el respaldo de recursos.

Legalización de la contratación. Se dio cumplimiento al requerimiento exigido de coberturas en las garantías, conforme las normas de contratación vigentes, suscribiendo el acta de inicio previo los requisitos de legalización, lo cual se encuentra acorde con los postulados de la contratación.

Ejecución del contrato. Los soportes de control, seguimiento y constancias de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato, permiten concluir que la entidad viene adelantando esta contratación con sujeción a las condiciones, especificaciones técnicas y oportunidad ofrecidas, se cuenta con profesionales de apoyo y se aplican diferentes herramientas de control y seguimiento a los servicios ofrecidos en cuanto insumos, equipos, personal de cafetería y aseo servicios especializados y mantenimiento.

*2.1.1.4 Contrato de servicios 130194-0-2013 del 18 de junio de 2013, servicio integral de aseo para el Concejo de Bogotá, subasta inversa electrónica SDH-SIE-003-2013, código presupuesta gastos de funcionamiento.*

Objeto del contrato: Prestar el servicio integral de aseo y cafetería para las instalaciones del Concejo de Bogotá y los inmuebles a cargo, por valor de \$301.200.000, con un plazo de ejecución de 9 meses a partir de la suscripción del acta de inicio u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y el registro presupuestal.

Evaluación de las etapas de planeación y selección del contratista: Corresponde a los mismos soportes del contrato 130195-0-2013, a través de la subasta inversa electrónica SDH-SIE-003-2013, soportes que evidencian el cumplimiento de acuerdo a lo contemplado en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 734 de 2012.

Los estudios previos, los pliegos de condiciones, ficha técnica, contemplan la necesidad, las condiciones de modo, tiempo y lugar de la prestación de los servicios; el precio de la contratación, se basa en los promedios de consumos históricos, la cantidad de usuarios, el número de sedes activas, las condiciones de servicios requeridos por la entidad y las invitaciones a cotizar de precio por ítem.



## CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

### Por Un Control Fiscal Efectivo y Transparente

Se verificó el cumplimiento del trámite surtido para este procedimiento de contratación de acuerdo con la normatividad vigente y lo previsto en el pliego de condiciones, consulta realizada en la página [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), donde se observó la carpeta del contrato y las constancias de cumplimiento por parte del área responsable de la SDH.

Legalización de la contratación. Se dio cumplimiento de la aprobación de pólizas y expedición de registro presupuestal para dar inicio al contrato.

Ejecución del contrato. Se anexan los soportes de la ejecución contractual con constancias de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato, hecho que permite concluir que la entidad viene adelantando esta contratación de acuerdo a lo estipulado en el contrato.

*2.1.1.5. Contrato de compraventa 130165-0-2013 del 23 de mayo de 2013. Proceso selección abreviada, SDH-SIE-02-2013, Proyecto de inversión 705, "Gestión Integral de TIC Bogotá Humana", asociada a la meta Mantener el 97% de la disponibilidad de las TIC, optimizando la infraestructura tecnológica de la SDH de acuerdo con estándares y niveles de servicio." Valor del contrato \$308.395.171, con plazo de ejecución 45 días.*

Adquisición de impresoras para la SDH de conformidad con los requerimientos establecidos en los pliegos de condiciones y la Ficha Técnica.

Evaluación etapas de planeación y selección del proceso contractual:

En página [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), se encuentran los soportes del trámite surtido del proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica, causal prevista en la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 2, literal a) y el Decreto 734 de 2012.

De los soportes encontrados se puede concluir que la entidad dio cumplimiento a los principios publicidad, concurrencia y la normatividad contractual.

Los estudios previos contemplan las necesidades y los requerimientos técnicos de los equipos, para las sedes y puntos a cargo de la SDH. El valor adjudicado fue el menor precio ofrecido teniendo en cuenta las condiciones de establecidas en la ficha técnica. El contrato cuenta con el CDP y RP, que muestran el respaldo de recursos para esta contratación.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

**Por Un Control Fiscal Efectivo y Transparente**

Perfeccionamiento y legalización. El contrato cuenta con la disponibilidad, aprobación de las pólizas exigidas (cumplimiento, prestaciones sociales, calidad y correcto funcionamiento de los equipos, con provisión de respuestas y accesorios), cumpliendo así con los mínimos exigidos en la Ley de Contratación.

Ejecución contractual. Según los soportes de ingreso y constancias del supervisor fueron recibidos los equipos a satisfacción, en el mes de agosto conforme los plazos establecidos, con las pruebas de funcionamiento. Los elementos se encuentran destinados a diferentes puntos de áreas administrativas y puntos de Atención de la SDH. En cuanto los servicios adicionales a la venta del equipos, el contratista ha ofrecido en sitio el soporte telefónico, mantenimiento correctivo, mantenimiento un backup de impresoras en la SDH para cubrir la garantía y cumplir con los tiempos de respuesta a la fecha de 2 Impresoras.

Estos equipos, según verificación realizada con la supervisión, son administrados a través del Software Smart Device Monitor, lo que permite anticipar los requerimientos de los usuarios en cuanto al suministro de papel, tóner y fallas que pueda presentar la máquina. Se realizó prueba de verificación del software y el funcionamiento mediante selectiva de las impresoras, evidenciando su funcionalidad.

En conclusión, el responsable de la supervisión del contrato, ha generado constancias del funcionamiento a satisfacción de los bienes adquiridos, lo cual permite concluir que esta contratación se ha realizado acorde con lo establecido en la ley 80 de 1993, artículos, 3, 4, 23, 25, 26, anotando que la información contractual suministrada durante la auditoria es responsabilidad exclusiva de la entidad.

*2.1.1.6. Contrato de compraventa 130166-0-2013 del 23 de mayo de 2013. Proyecto de inversión 728 Fortalecimiento del Concejo de Bogotá. Meta actualizar la infraestructura física y tecnológica y de transporte.*

Adquisición de impresoras para el Concejo de Bogotá, de conformidad con los requerimientos establecidos en los pliegos de condiciones, por valor de \$266.580.829, plazo de ejecución de 45 días calendario a la firma del acta de inicio. Evaluación etapas de planeación y selección del proceso contractual:

En la página [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), se encuentran los soportes del trámite surtido del proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica, de conformidad con lo prescrito en la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 2, literal a) y el Decreto 734 de 2012.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

**Por Un Control Fiscal Efectivo y Transparente**

De los soportes encontrados se puede concluir que la entidad dio cumplimiento a los principios publicidad, libre concurrencia, e igualdad. El contrato cuenta con el CDP y RP, que muestran el respaldo de recursos para adelantar esta contratación.

Ejecución del contrato. Se verificó el ingreso de los elementos al almacén, actualmente destinados al Concejo de Bogotá. En visita administrativa con el supervisor se verificó una muestra de las impresoras, destinadas a los Concejales y las áreas administrativas de la entidad, donde se constató con los usuarios que el uso dado es de escaneo e impresión, no obstante a la fecha de visita, no fue posible comprobar cuál ha sido el uso y funcionalidad de estos equipos por la falta de Red.

El responsable de la supervisión del contrato, ha generado constancias del funcionamiento a satisfacción de los bienes adquiridos, siendo obligación de la entidad velar porque se cumplan los fines de esta contratación en términos eficiencia y eficacia, en virtud de lo establecido en la ley 80 de 1993, artículos, 3, 4, 23, 25, 26.

#### *2.1.1.6.1 Hallazgo Administrativo*

*Deficiencias en los estudios y documentos Previos- determinación de las necesidades, objeto y alcance, contrato 130166-0-2013 (impresoras para el Concejo de Bogotá).*

A través de proceso de selección abreviada, Subasta Inversa, SDH-SIE-02-2013, se adelantó la adquisición de impresoras para la SDH y el Concejo de Bogotá, contratación que para años anteriores se había realizado mediante outsourcing.

*Descripción de la necesidad.* Es una descripción general, sin definición y análisis detallado de necesidades para cada una de las entidades.

*Objeto y alcance de los equipos adquiridos para el Concejo de Bogotá y SDH.* No se argumenta porque las especificaciones técnicas son iguales para las dos entidades, sea el caso mencionar las impresoras multifuncionales y a color, según la ficha técnica.

En el caso del Concejo de Bogotá, el sustento y justificación se limita a que se requieren impresoras con el fin de mantener el servicio de impresión a los 45 concejales que generan aproximadamente 250.000 impresiones, mas no se



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

**Por Un Control Fiscal Efectivo y Transparente**

presenta un análisis específico en cuanto a cantidad y de características técnicas de funcionalidad, requeridas.

En este sentido los estudios previos que sirven de soporte a la contratación de impresoras para el Concejo de Bogotá, en cuanto la determinación de la necesidad y el objeto a contratar, no contienen el soporte y argumentación suficiente en cantidad y características.

Esta situación se origina porque los estudios previos que adelanta el área de origen no están suficientemente soportados, no hay correlación y soporte entre las necesidades y el alcance contractual.

El uso y funcionalidad puede verse afectado por la subutilización de equipos.

En Sentencia del Consejo de Estado, veinticuatro (24) de abril de dos mil trece (2013) radicación: 68001-23-15-000-1998-01743-01 (27.315), se ha reiterado que:

*“ (...)De acuerdo con el deber de planeación, los contratos del Estado deben siempre corresponder a negocios debidamente diseñados, pensados, conforme a las necesidades y prioridades que demanda el interés público; en otras palabras, el ordenamiento jurídico busca que el contrato estatal no sea el producto de la improvisación ni de la mediocridad.*

*... los presupuestos establecidos por el legislador, tendientes a la racionalización, organización y coherencia de las decisiones contractuales, hacen parte de la legalidad del contrato y no pueden ser desconocidos por los operadores del derecho contractual del estado. En otras palabras, la planeación tiene fuerza vinculante en todo lo relacionado con el contrato del Estado...”*

Lo anterior teniendo en cuenta lo preceptuado en los artículos 3 y 23 de la Ley 80 de 1993.

Respuesta.

La entidad señala que las necesidades se establecieron tomando como referencia el contrato N°. 040000-1120-0-2008 cuyo objeto fue “Contratar la gestión integral de servicios de impresión, para la Secretaría Distrital de Hacienda y el Concejo de Bogotá”, el cual se ejecutó hasta el año 2013, con el fin de complementar el requerimiento, se diseñó en los estudios previos, el Anexo No.4 “Detalle Alcance”, el cual formó parte fundamental del pliego de condiciones de este proceso y detalla la distribución física de las impresoras en cada una de las áreas, lo que permitía validar la necesidad que se tenía al interior de la Corporación, incluyendo adicionalmente el análisis específico en cuanto a cantidad y características



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

**Por Un Control Fiscal Efectivo y Transparente**

técnicas de funcionalidad, requeridas. Así mismo en el numeral 1 “Análisis de la conveniencia de realizar la contratación” de los estudios previos, se especifica un promedio de impresiones mensuales, las cuales permiten evidenciar la necesidad de contar con estos elementos para generar las publicaciones y/o los documentos emitidos por los 45 Concejales y las demás áreas administrativas.

El Concejo de Bogotá realizó la solicitud de las impresoras, para las diferentes áreas, el Anexo Técnico No.1 detalla de manera puntual las especificaciones técnicas de las impresoras, teniendo en cuenta las funcionalidades que se requieren para la prestación, control y gestión del servicio de impresión.

Análisis de la respuesta.

Se acepta parcialmente la respuesta en cuanto a las necesidades de contratar estos bienes a raíz de la culminación de la contratación de gestión integral, no obstante, los soportes de necesidades y su detalle específico de bienes a contratar con las características dadas, no está como soporte de la contratación para la Corporación en las carpetas entregadas. Las Áreas donde surgen las necesidades, han de tomar las acciones pertinentes a futuro, a fin de evitar riesgos de posibles incumplimientos normativos de orden contractual.

Es de anotar que la misma entidad ha encontrado deficiencias en la elaboración de los estudios previos (matriz de riesgos área del área de contratación, consultada en la página web de la entidad.)

*“(…) En relación con la afirmación de la Contraloría respecto de que” El uso y funcionalidad puede verse afectado por la subutilización de equipos”, no compartimos la misma toda vez que en el Anexo Técnico No.1 Ficha Técnica se relacionan las especificaciones técnicas solicitadas para las siguientes funcionalidades dado lo siguiente:*

- *Última tecnología de las impresoras, ya que se estima una vida útil de 5 años*
- *Asignación de cupos de impresión para cada uno de los funcionarios*
- *Seguimiento y estadísticas (quien, qué, cuándo y cuánto imprime)*
- *Liberación de trabajos a través de código de usuario, con el fin de brindar seguridad a los documentos impresos*
- *Escaneo para ahorro de papel.*

*Por lo anterior, las impresoras adquiridas deben cumplir con especificaciones técnicas que permitan realizar las actividades mencionadas incluyendo la instalación del software de impresión.*

*Adicionalmente, cuando se entregaron las impresoras se realizaron capacitaciones a todos los*



## CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

### Por Un Control Fiscal Efectivo y Transparente

*funcionarios para que pudieran aprovechar todas las funcionalidades de las mismas tales como: impresión por una cara, impresión dúplex, impresión en papel reciclado, impresión de los sticker de correspondencia, escaneo de documentos, liberación de trabajos entre otros.*

*Consecuente con lo anteriormente expuesto, solicitamos a la Contraloría levantar la presente observación.”*

Análisis de la respuesta.

En la visita y con la respuesta no se presentó soporte de como ha operado la funcionalidad que señala la entidad.

Conforme la valoración realizada, se configura el hallazgo administrativo.

*2.1.1.7. Contrato de obra civil 130205-0-2013 del 26 de junio de 2013. Licitación Pública SDH-LP-01-2013, proyecto de inversión 714, “Fortalecimiento Institucional de la Secretaria Distrital de Hacienda”, meta “Fortalecer la Infraestructura Física de la SDH y el CAD”.*

Objeto contractual: *“Realizar la reparación de las columnas e instalación de los elementos no estructurales en las fachadas Torre A del Centro Administrativo Distrital, a precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones SDH –LP-01-2013”. Valor \$4.621.098.720, incluido el AIU. Anticipo de 25%, con plazo de ejecución de 10 meses a partir del acta de inicio, 1 de agosto de 2013 y con fecha de finalización 1 de junio de 2014. Este contrato se encuentra en etapa de ejecución.*

Evaluación etapas de planeación y selección del proceso contractual:

En la página [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), se encuentran los soportes del trámite surtido del proceso de Licitación Pública de conformidad con las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 734 de 2012.

Con base en los soportes citados y los entregados durante la auditoria, se concluye que la entidad dio cumplimiento a los principios publicidad, libre concurrencia e igualdad. El contrato cuenta con el CDP y RP, que garantizan la operación realizada.

El alcance de este proceso de contratación, de conformidad con los estudios previos fue producto de la consultaría realizada en el año 2004, que concluyó en la necesidad de reparar las patologías en la estructura de concreto, así mismo en el estudio realizado en el año de 2005, para la elaboración de planos, diseño e instalación de elementos no estructurales en las fachadas oriental y occidental



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

**Por Un Control Fiscal Efectivo y Transparente**

del Edificio Centro Administrativo Distrital, incluida la actividad de lavado e hidrofugado general de las fachadas respectivas; estudios y documentos que fueron actualizados en el 2012, según información del supervisor del contrato en diligencia administrativa, para el actual proceso de contratación.

El contrato se estimó en \$4.820.000.000, resultado del análisis de precios unitarios de mercado según consultas realizadas en el 2013, sobre el componente, de reparación de columnas, que incluye lavado y el suministro e instalación de los elementos no estructurales.

La entidad verificó entre otros aspectos, la experiencia de los proponentes, la experiencia probable, la acreditada, capacidad residual, capacidad jurídica y financiera, quedando habilitados 5 proponentes. La adjudicación al proponente ganador se hizo por \$4.621.098.720.

Para dar inicio al contrato se otorgaron y aprobaron las pólizas necesarias para este tipo de contrato, de conformidad con lo señalado en la Ley de Contratación.

Ejecución del contrato: Para el manejo del anticipo, el contratista constituyó fiducia mercantil, el 22 de julio de 2013, con sujeción al plan de manejo de anticipo para ser invertido en la adquisición de materiales mano de obra y equipo.

Se revisaron los soportes de recibo a satisfacción. El responsable de la supervisión del contrato, constató a la Contraloría de Bogotá, que la ejecución de las obras se ha venido cumpliendo a satisfacción en calidad y oportunidad, con avance de ejecución en términos de oportunidad con fecha de finalización el 31 de mayo de 2014.

Cabe mencionar que la información contractual suministrada durante la auditoria es responsabilidad exclusiva de la entidad y corresponde a ésta velar porque se cumplan los fines de esta contratación en términos eficiencia y eficacia, en virtud de lo establecido en la ley 80 de 1993, artículos, 3, 4, 23, 25, 26, en concordancia con la Ley 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios.

*2.1.1.8 Contrato de obra civil 130208-0-2013 del 27 de junio de 2013, licitación Pública SDH-LP-02-2013, proyecto de inversión, “Fortalecimiento Institucional de la Secretaria Distrital de Hacienda”, contrato asociado a la meta “Fortalecer la Infraestructura Física de la SDH y el CAD.”*



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

**Por Un Control Fiscal Efectivo y Transparente**

Objeto: Adecuación física del segundo piso (cambio de piso y guarda escoba) y del tercer piso (cambio de piso, remodelación de los puestos de trabajo, cambio de mobiliario, pintura general, instalación eléctricas de voz y datos) de la Torre A del Centro Administrativo Distrital –CAD, por valor inicial \$616.134.203. Plazo de ejecución 6 meses a partir de la suscripción del acta de iniciación que se surtió el 1 de agosto de 2013, con fecha finalización 31 de marzo de 2013, incluidas prorrogas y adición, valor final \$798.800.722.

Evaluación etapas de planeación y selección del proceso contractual:

En la página [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), se encuentran los soportes del trámite surtido en el proceso de Licitación Pública, de conformidad con las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 734 de 2012. Los estudios previos contienen el soporte de justificación, necesidades, fuentes del estudio de mercado para estimar el valor el contrato, así como pliego de condiciones, contiene las reglas necesarias y requerimientos técnicos de bienes y servicios, que permitieron adelantar el proceso contractual, en cumplimiento de los principios de publicidad, libre concurrencia e igualdad.

El contrato cuenta con el CDP y RP, que respalda la operación realizada.

La oferta más favorable según los soportes existentes y argumentación del área responsable, se hizo con base en la ponderación de los elementos de calidad que permitieran establecer el proponente idóneo para cumplir con las necesidades a satisfacer la entidad a los precios más favorables, en cumplimiento de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.9º del Decreto 734 de 2012.

Para la ejecución de las obras, se otorgaron y aprobaron las pólizas ciñéndose a lo estipulado en la Ley de Contratación.

El supervisor del contrato presentó los soportes de ejecución, dejando constancia que se encuentran terminadas y recibidas a satisfacción, quedando en funcionamiento las oficinas de la Dirección de Crédito Público y la Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales, del tercer piso (este último hecho corroborado por el equipo auditor).

Respecto de las obras en el segundo piso de Centro Administrativo Distrital, fueron recibidas y a 31 de marzo de 2014 el contrato inicia la etapa de liquidación.



## CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

### Por Un Control Fiscal Efectivo y Transparente

Conclusión, de acuerdo a los soportes y constancias dejadas por la administración el recibo de las obras es de conformidad y cumplimiento contractual, de lo cual se infiere el cumplimiento normativo y las finalidades de la misma.

*2.1.1.9. Contrato de Depósito 130053-0-2013 del 6 de marzo de 2013. Rubro Gastos de Funcionamiento concepto Remuneración de Servicios Técnicos. Contratación Directa.*

Evaluación etapas de planeación y selección del proceso contractual:

Este contrato tiene por objeto, la desmaterialización de las inversiones, control que se adelanta a través de un software del sistema integrado de información Deceval, que permite la custodia y administración de los valores en depósito de la Tesorería Distrital y transferencias resultado de transacciones realizadas con otros depositantes, así como, el registro de gravámenes y enajenaciones que el depositante le comunique. Valor del contrato \$463.500.000, plazo de ejecución 11 meses, acta de inicio el 7 de marzo de 2013.

Las necesidades, justificación, alcance contractual y estimación del valor del contrato se encuentran enmarcados en la reglamentación de Depósito de Valores para la realización de operaciones, preceptuado en la Resolución 0816 del 26 de mayo de 2011, donde la SDH actúa como intermediario del mercado de valores de Colombia, a través de la realización de las inversiones de los excedentes de liquidez del portafolio que administra la DDT.

El proceso de selección adelantado es de contratación directa, causal invocada de oferente exclusivo, por tratarse de una sociedad administradora de depósitos centralizados de valores inscritos en el Registro Nacional en consideración a que cumple con los requerimientos mínimos exigidos.

El contrato se legalizó con la aprobación de la póliza de cumplimiento de las obligaciones y el registro presupuestal.

Ejecución: el área responsable y supervisión del contrato realiza seguimiento mes a mes a través de arqueos de renta del portafolio de la SDH, sin que a la fecha según constancias de la supervisión se hayan presentado incumplimientos. La SDH, tiene inversiones a plazo en títulos CDT -certificados de depósito a término- emitidos por entidades bancarias autorizadas por el Decreto 1525 de 2008.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

**Por Un Control Fiscal Efectivo y Transparente**

Modificación contractual: Este contrato fue adicionado en cuantía de \$120.000.000, sin prórroga, debido al aumento en un billón de pesos en el portafolio.

Con corte a febrero de 2014 según Acta de Arqueo del 10 de marzo de 2014, la entidad tiene un portafolio de \$2.372.087.783.896.

Conclusión, de acuerdo a los soportes y constancias dejadas por la administración el contratista está ejecutando el contrato a cabalidad.

#### *2.1.1.9.1. Hallazgo Administrativo*

El contrato 130053-0-2013 del 6 de marzo de 2013, pactó un plazo de ejecución de 11 meses, por valor de \$463.500.000 y tuvo una adición por valor de \$120.000.000, bajo la justificación del aumento en un billón de pesos para su administración.

Los estudios y documentos previos del proceso de contratación directa sin fecha de elaboración, no presenta las fuentes y análisis de precios, para estimar el valor del contrato de \$463.500.000, la constancia de estudio de mercado, solamente informan que el valor se proyectó teniendo en cuenta las tarifas y conceptos implementados por DECEVAL en el año de 2012, donde el movimiento y el valor del portafolio determinan el costo del servicio que se liquida de acuerdo a las tarifas, que concluye en el valor citado, documentos que no se anexan.

Posible causa: inadecuada aplicación de normas de contratación.

Esta situación se genera porque al tratarse de un proceso de contratación directa, causal de proveedor exclusivo, la entidad no está generando con los estudios previos los soportes que exigen las normas de contratación.

Efecto: que las operaciones de la entidad no cuenten con la información suficiente.

En cumplimiento de los principios de contratación las actuaciones de la administración deben estar soportadas, desde los estudios previos, artículo 2.1.1 del Decreto 734 de 2012.

Respuesta.

La entidad realiza una breve descripción de la justificación y necesidad de contratar estos servicios con DECEVAL SA y el Deposito Central de Valores proveedor



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

**Por Un Control Fiscal Efectivo y Transparente**

exclusivo para estos casos de acuerdo con la regulación existente. En ese sentido el área de origen de la contratación, hizo la proyección del presupuesto estimado para la contratación, teniendo en cuenta las tarifas de los Depósitos Centralizados de Valores, que según el Reglamento de Operaciones de DECEVAL S.A. aprobado mediante Resolución 0816 del 26 de Mayo de 2011.

*“El valor estimado del contrato fue determinado teniendo en cuenta las tarifas y conceptos implementados por DECEVAL para el año 2012, incluyendo el impuesto al valor agregado IVA, incremento del IPC en 2.7 y un 4% adicional teniendo en cuenta el aumento en las inversiones de diciembre y enero en razón al incremento de los recursos en caja. Dichas tarifas fueron aplicadas a las simulaciones de portafolio que se administraría por la Dirección Distrital de Tesorería en el año 2013, conforme a la proyección de ingresos por recibir y a la programación de PAC de todas las entidades distritales. Es decir, que se tuvieron en cuenta los ingresos y pagos proyectados, se determinó el saldo que queda en el portafolio y a este saldo se le aplicaron las tarifas establecidas por DECEVAL, que al ser proveedor único en el mercado hace que el valor del presupuesto del contrato dependa exclusivamente de sus tarifas.*”

*En conclusión, el cálculo del valor del contrato se proyecta a partir de un estimativo del portafolio de inversiones teniendo en cuenta que los cobros generados por DECEVAL se realizan por custodia y por administración. Las variaciones mensuales del portafolio determinan el costo mensual y el portafolio está determinado por los excedentes de liquidez, los cuales se calculan a partir del flujo de caja. Para el caso específico se anexa el instructivo de precios de DECEVAL el cual aparece de folios 8 a 22 de la carpeta del contrato y la proyección inicial del portafolio mensual 2013 que aparece a folio 6 de la misma carpeta, los cuales fueron los datos que sirvieron como base para que al aplicar la tarifa DECEVAL se estimara que el valor del contrato sería de \$463.500.000. Se adjunta la proyección inicial del portafolio de enero de 2013 a febrero de 2014, teniendo en cuenta que el período del contrato fue del 7 de marzo de 2013 al 7 de febrero de 2014, por lo cual se realizaron cálculos proporcionales para los meses de marzo de 2013 y febrero de 2014, los cuales se anexan (Anexos 1, 2 y 3).*

*De manera ilustrativa se anexa cuadro que muestra como resultado el valor estimado del contrato para el 2013.”*

#### Análisis de la respuesta.

La observación está encaminada a que la entidad en los estudios previos debe dejar los soportes necesarios que evidencien las fuentes y variables tenidas en cuenta para la determinación del precio.

*“Estudios y Documentos Previos. Están conformados por los documentos definitivos que sirven de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones o del contrato de manera que los proponentes o el eventual contratista, respectivamente, puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad, así como el de la distribución de riesgos que la entidad propone.”*

**“Cotización:** Es el precio unitario de mercado de un bien. Es la respuesta de un proveedor de un bien obra o servicio en la que señala el precio del objeto a contratar con todos sus componentes y



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

**Por Un Control Fiscal Efectivo y Transparente**

*especificaciones esenciales solicitadas así como las posibles variables o condiciones diferenciales que pudieran afectar los costos del mismo. Establecer un precio, realizar una estimación de algo. La solicitud de cotización debe acompañarse de los estudios previos, no compromete a la entidad para contratar, ni conlleva reconocimiento de gastos en que incurra el interesado para la presentación de la cotización.” Fuente: Procedimiento de la actividad contractual, diciembre de 2012.*

En este caso la entidad, con la respuesta entra a explicar que el valor estimado del contrato fue determinado teniendo en cuenta las tarifas y conceptos implementados por DECEVAL para el año 2012, incluyendo el impuesto al valor agregado IVA, incremento del IPC en 2.7 y un 4% adicional teniendo en cuenta el aumento en las inversiones de diciembre y enero en razón al incremento de los recursos en caja. Dichas tarifas fueron aplicadas a las simulaciones de portafolio que se administraría por la Dirección Distrital de Tesorería en el año 2013, conforme la proyección de ingresos por recibir y a la programación de PAC de todas las entidades distritales.

La entidad presentó como anexos el instructivo I-AC-SC-007 tarifas 2012 Deceval, que incluye el sistema de registro, intervalos de valorización Cavali para depositantes directos, tarifas mercado integrado latinamericano, rangos de valores en Deposito Custodia de Valores, desmaterialización de acciones entre otros, y se anexa una proyección del portafolio de inversiones a 2013 (enero de 2013 al febrero de 2014, que muestra el estimado del costo por esta administración.

Respuesta: *“De otra parte, luego de revisar la carpeta del Contrato 130053-0-2013 que reposa en el archivo de la Subdirección de Asuntos Contractuales se comprobó que a folio 26 aparece el cuadro de la “Matriz de Análisis de Riesgo Contractual” del cual se hace mención en el numeral 6 de los Estudios Previos y que se publicó en el portal Sistema Electrónico para la Contratación Pública” - SECOP [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) el día 11 de marzo de 2013 como consta en el folio 72 de la misma carpeta. Es de anotar que la elaboración de este documento se realizó en cumplimiento del artículo 2.1.1 del Decreto 734 de 2012.*

*Vale aclarar que según el inciso segundo del párrafo 3º del artículo 2.2.5 del Decreto 734 de 2012, norma vigente para el momento en que se adelantó del proceso de selección, dicha publicación no era obligatoria.*

Se acepta la respuesta sobre los dos últimos párrafos de la observación.

Por lo anterior y conforme la valoración entregada, se configura el hallazgo administrativo.

**2.1.1.10. Contrato de prestación de servicios 130259-0-2013 de septiembre 10 de 2013. Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa SDH-SIE-08-2013. Gastos de funcionamiento.**



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

**Por Un Control Fiscal Efectivo y Transparente**

Objeto: Prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo incluido los repuestos y actualización del software con respaldo del fabricante y horas de soporte especializado para equipos activos ECOM y CISCO, mantenimiento preventivo y correctivo incluidos los repuestos y soporte especializado para el sistema de balanceadores de carga, repuestos y soporte para UPS y APC, plazo de ejecución 12 meses por valor \$372.488.760.

Evaluación etapas de planeación y selección del proceso contractual:

En página [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), se encuentran los soportes del trámite surtido del proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica, atendiendo lo señalado en la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 2, literal a) y el Decreto 734 de 2012, principios de publicidad, libre concurrencia e igualdad.

Alcance de la contratación ítems:

En los estudios previos, del presente proceso contractual se identifican 4 ítems a ejecutar, el objeto del contrato 130159-0-2013, que corresponde al ítem 4 del anexo 1 del pliego de condiciones y el ítem 4 del anexo 2: servicios de mantenimiento preventivo, correctivo incluido repuestos y actualización de software con respaldo del fabricante y horas de soporte especializado ocasional para el sistema de seguridad informática de la Secretaría Distrital de Hacienda (elementos firewalls que permiten garantizar la prestación de todos los servicios de telecomunicaciones e infraestructura de la SDH) e inventario de equipos Anexo 2. Estos servicios se vienen prestando desde hace más de 10 años, en la entidad.

Para la ejecución del contrato se extendieron y aprobaron las pólizas necesarias (calidad y correcto funcionamiento, calidad del servicio, suministro de repuestos, cumplimiento, salarios y prestaciones) con la expedición del registro presupuestal en cumplimiento de las normas vigentes.

Ejecución contractual. La ejecución del contrato inicio el 1 de septiembre de 2013. El supervisor del contrato en diligencia de visita manifestó que el mantenimiento preventivo, correctivo y repuestos se hace a 13 servidores de seguridad perimetral de información hacendaria, tesorería y contable a fin, de que no sea vulnerada, para lo cual se cuenta con servicio las 24 horas, alta disponibilidad, monitoreo de firewall.

En el mes de diciembre se terminó la actualización del software bajo la versión R76 de 2013, se ha generado un mantenimiento correctivo a una máquina de la Extranet



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

**Por Un Control Fiscal Efectivo y Transparente**

que falló y se realizó el cambio total sin causar costos adicionales al contrato, el mantenimiento preventivo se realizará finalizando el contrato.

2.1.1.11. *Contrato de prestación de servicios 130-236-0-2013 del 2 de agosto de 2013.*

Proceso de selección abreviada Subasta Inversa Electrónica SDH-SIE-05-2013. Gastos de funcionamiento.

Objeto: Prestar los servicios de gestión integral de servicios de mesa de ayuda, soporte informático, mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura tecnológica con suministro de repuestos para la SDH, por valor de \$254.289.000, plazo de ejecución 10 meses.

Evaluación etapas de planeación y selección del proceso contractual:

En página [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), se encuentran los soportes del trámite surtido del proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica, atendiendo lo señalado en la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 2, literal a) y el Decreto 734 de 2012, principios de publicidad, libre concurrencia e igualdad.

Los estudios previos de la entidad se justifican, en la necesidad de administrar y gestionar los recursos informáticos a través de las mejores prácticas internacionales (ITIL), así mismo, mejorar los niveles de servicio la capacidad de atención, solución, seguimiento y respuesta a las solicitudes de los funcionarios que hacen uso de las TIC's.

Ejecución contractual: la supervisora del contrato en visita administrativa fiscal explico que la mesa de ayuda tiene por propósito: *“la atención, validación, registro, atención y seguimiento de solicitudes de funcionarios que hacen uso de las TICs Mantenimiento preventivo y correctivo para infraestructura tecnológica de la SDH, según la ficha técnica corresponde a las sedes supercades, cades de acuerdo con el inventario de hardware. Las herramientas sobre las cuales trabaja el contratista son la mesa de ayuda, gestión de equipos, actualización de productos y Microsoft, antivirus, la entidad cuenta aproximadamente con 1.500 funcionarios, así mismo conexión de las diferentes entidades distritales a los aplicativos de la Secretaría Distrital de Hacienda, adicional se firman convenios para ser entrega de algunos módulos del Sistema Si Capital, todo lo anteriormente mencionado requiere atención, soporte y seguimiento, actividades que son realizadas a través de la mesa de ayuda, el personal contratado realiza todas las actividades necesarias para que la plataforma tecnológica de la entidad funcione correctamente y los servicios prestados a los usuarios internos (funcionarios) y usuarios externos (entidades distritales y contribuyentes) sean de calidad. “*



## CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

### Por Un Control Fiscal Efectivo y Transparente

En conclusión de acuerdo con los soportes presentados el contrato se ejecuta en condiciones de normalidad y atiende a las necesidades previstas por la entidad.

#### 2.1.1.12. Contrato 130224-0-2013 proceso de selección abreviada SDH-SIE-06-2013

Objeto: *“Adquisición de software y hardware de monitoreo para servidores de aplicaciones y base de datos para la secretaria de Hacienda, según pliegos*  
Hardware: firewall, consola de administración centralizada:

- a. Software: licenciamiento
- b. Servicios: instalación, configuración, implementación y puesta en marcha de las herramientas, afinamiento de la integración de los elementos adquiridos objeto del contrato, transferencia de conocimiento, monitoreo de correlación de eventos, soporte y mantenimiento 7x24x365, el cual incluye: garantía de integración de los elementos, configuraciones de los elementos, soporte para cualquier evento que se presente debido a la integración, configuración y monitoreo.

De acuerdo con lo informado por la entidad, este contrato se encuentra en ejecución.

#### 2.1.1.12.1. Hallazgo Administrativo

##### Deficiencias en los estudios previos y de ejecución

- En el estudio previo del contrato se menciona la necesidad de contar con una herramienta de seguridad informática, por las constantes amenazas que se presentan al interior y exterior de la entidad, sin embargo no se identifican el tipo de amenazas y posibles hechos configurados que conlleven a riesgos sobre las bases de datos que contienen información crítica y de confidencialidad de la entidad.

En conclusión no se tiene un diagnóstico, que incluya las herramientas de seguridad disponible a que se refiere el documento, para establecer cuál es el nivel de seguridad ofrecido, los resultados obtenidos de contrataciones anteriores, las garantías de la seguridad informática de la entidad en los términos que se expone en los estudios previos, que le permita establecer que lo existente no es suficiente, ni de qué forma se incrementará la seguridad de los sistemas de información con la adquisición de la nueva herramienta, así



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

**Por Un Control Fiscal Efectivo y Transparente**

como los resultados que se obtendrán de seguridad sobre la información, la evaluación, el monitoreo permanente y las mediciones.

Como bien se indica por parte de la Oficina de Análisis de Riesgos y Control de Riesgos de la SDH, folio 88, de la carpeta principal, las bondades de esta contratación como parte de la justificación, han de asociarse a un: *“Análisis sobre la conveniencia de realizar la contratación”*, en cuanto al incremento de la cultura de seguridad de la información, por lo tanto se debe analizar *“(..) cómo se verificaría el logro de este objetivo con la herramienta contratada y la selección de indicadores que permitirían verificar el cumplimiento del mismo”*, en qué momento se dará a conocer el proceso de gestión de riesgos adoptado por la entidad; se debe analizar cuáles indicadores servirán para medir el logro de la mayor gobernabilidad obtenida a través de la herramienta y el *“manejo más efectivo de la seguridad de la información”*

- Los estudios previos que están en las carpetas entregadas, no presentan soportes de la forma como se ejecutará el contrato, en ese sentido en el desarrollo contractual, a partir del acta No. 1 de Seguimiento, del 3 de septiembre de 2013, se presentan y exponen los objetivos, alcance del proyecto de información Imperva, la información que requerirá el contratista de la SDH a fin de iniciar la implementación, con una metodología, equipo de trabajo, entre otros.

Durante la ejecución se presenta un cronograma que va variando y se menciona que el proveedor envía un cronograma tentativo Acta 1, lo cual va en contravía de la planeación contractual.

Solo durante la ejecución (9 de septiembre de 2013) se terminaron de definir las bases de datos a monitorear, se hacen aclaraciones, y se presentan dudas sobre el sistema. Deficiencias de planeación contractual.

En el acta de seguimiento 3 se definen las funcionalidades que cumplirá la herramienta Imperva y Audit Vault, con el fin de aprovechar las capacidades de cada una. Deficiencias de planeación contractual.

Durante la ejecución del contrato (acta 3) se hace mención a la distribución de políticas y envío por parte del proveedor –contratista, para que sean compartidas con otros operadores de los sistemas de información como Oracle.



## CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

### Por Un Control Fiscal Efectivo y Transparente

Durante la ejecución del contrato (acta 3) se hace presentación de diseños, estructura de trabajo; cronograma del proyecto, entre otros.

En el acta de seguimiento 5 se deja constancia de riesgos de no poder cumplir los plazos para la implementación debido a la no disponibilidad de cables de conexión.

El artículo 87 Ley 1474 de 2011, que modifica el artículo 25, numeral 12 de la Ley 80 de 1993 señala: **“Maduración de proyectos”**. (...) *Previo a la apertura de un proceso de selección, o a la firma del contrato en el caso en que la modalidad de selección sea contratación directa, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos, y los pliegos de condiciones, según corresponda”*.

Lo anterior en concordancia con las disposiciones contenidas en los artículos 3, 23 y 26 de la Ley 80 de 1993.

*Sentencia Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Tercera Subsección Consejero Ponente: Jaime Orlando Santofimio Gamboa, del 24 de abril de dos mil trece (2013) radicación: 68001-23-15-000-1998-01743-01:*

*“(…) De acuerdo con el deber de planeación, los contratos del Estado deben siempre corresponder a negocios debidamente diseñados, pensados, conforme a las necesidades y prioridades que demanda el interés público; en otras palabras, el ordenamiento jurídico busca que el contrato estatal no sea el producto de la improvisación ni de la mediocridad…”*

*(…) los presupuestos establecidos por el legislador, tendientes a la racionalización, organización y coherencia de las decisiones contractuales, hacen parte de la legalidad del contrato y no pueden ser desconocidos por los operadores del derecho contractual del estado. En otras palabras, la planeación tiene fuerza vinculante en todo lo relacionado con el contrato del Estado…”*

Causa: Falta de planeación contractual.

Efecto: no tener al máximo controlados los riesgos lo que genera dificultades en el cumplimiento contractual.

- Revisadas las actas de seguimiento 1 - 7, 9, 11, el supervisor del contrato no asistió a estas reuniones, estando bajo su responsabilidad esta actuación, conforme el manual de funciones, de supervisión y normas de contratación.  
Causa: desconocimiento y e incumplimiento de las funciones asignadas.  
Efecto. La falta de control y seguimiento en cabeza del responsable puede generar incumplimientos y dirección en la toma de decisiones.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

**Por Un Control Fiscal Efectivo y Transparente**

Respuesta: En relación con la observación, que se refiera a que “no se identifican el tipo de amenazas y posibles hechos configurados que conlleven a riesgos sobre las bases de datos que contienen información crítica y de confidencialidad de la entidad.”

“La Secretaria Distrital de Hacienda no considera que se deba incluir en los estudios previos el detalle de las posibles amenazas a las que se encuentran expuestas las bases de datos que contienen la información de Nivel Distrital, dado que no es conveniente manifestar públicamente y/o exponer en Internet las debilidades internas de la Entidad en términos seguridad informática, sin embargo este análisis se hizo y existe el documento donde se incluyen las principales amenazas.”

Análisis de la respuesta.

“Estudios y Documentos Previos. Están conformados por los documentos definitivos que sirven de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones o del contrato de manera que los proponentes o el eventual contratista, respectivamente, puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad, así como el de la distribución de riesgos que la entidad propone.”

“**Cotización:** Es el precio unitario de mercado de un bien. Es la respuesta de un proveedor de un bien obra o servicio en la que señala el precio del objeto a contratar con todos sus componentes y especificaciones esenciales solicitadas así como las posibles variables o condiciones diferenciales que pudieran afectar los costos del mismo. Establecer un precio, realizar una estimación de algo. La solicitud de cotización debe acompañarse de los estudios previos, no compromete a la entidad para contratar, ni conlleva reconocimiento de gastos en que incurra el interesado para la presentación de la cotización.” Fuente: Procedimiento de la actividad contractual, diciembre de 2012.

Se acepta la respuesta parcialmente en cuanto a políticas de seguridad, pero de igual forma, se trató de un procedimiento de selección por subasta inversa, donde la entidad dio unos requerimientos, con base en las problemáticas identificadas, producto de un diagnóstico, que deben hacer parte de los estudios previos o el documento, que son fuente para que efectos de la estructuración de propuestas.

Respuesta: Respecto la observación “En conclusión no se tiene un diagnóstico, que incluya las herramientas de seguridad disponible a que se refiere el documento, para establecer cuál es el nivel de seguridad ofrecido, los resultados obtenidos de contrataciones anteriores, las garantías de la seguridad informática de la entidad en los términos que se expone en los estudios previos, que le permita establecer que lo existente no es suficiente, ni de qué forma se incrementará la seguridad de los sistemas de información con la adquisición de la nueva herramienta, así como los resultados que se obtendrán de seguridad sobre la información, la evaluación, el monitoreo permanente y las mediciones.” se da la siguiente respuesta:

En los estudios previos, el capítulo de análisis sobre la conveniencia de realizar la contratación hace referencia a algunas herramientas que se adquirieron en SDH para manejar la seguridad



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

**Por Un Control Fiscal Efectivo y Transparente**

*perimetral que consiste en la protección de la red WAN y LAN de datos; sin embargo a la fecha en la que se inicia el proyecto de aseguramiento de las bases de datos la Entidad no contaba con una herramienta que le permitiera manejar amenazas que se puedan presentar en el manejo de la información contenida en las bases de datos. La finalidad de esta contratación fue reforzar los niveles de seguridad agregando aseguramiento de bases de datos mediante la implementación de nuevos mecanismos de seguridad en las plataformas que contienen la información crítica y confidencial de la Entidad.*

*Por lo tanto el proyecto de seguridad de bases de datos es complementario a la seguridad perimetral, pero son frentes diferentes por lo que no aplica un diagnóstico para la seguridad perimetral sino la revisión de amenazas o vulnerabilidades a las que están expuestas las bases de datos.”*

Análisis de la respuesta.

Revisados los estudios previos no se muestra de manera detallada un diagnóstico en los términos que se expuso en la descripción de la observación y en su momento no se hizo referencia al documento enviado con la respuesta, el día 6 de mayo de 2014.

Respuesta: Observación: *“Como bien se indica por parte de la Oficina de Análisis de Riesgos y Control de Riesgos de la SDH, folio 88, de la carpeta principal, las bondades de esta contratación como parte de la justificación, han de asociarse a un: “Análisis sobre la conveniencia de realizar la contratación”, en cuanto al incremento de la cultura de seguridad de la información, por lo tanto se debe analizar “(...) Cómo se verificaría el logro de este objetivo con la herramienta contratada y la selección de indicadores que permitirían verificar el cumplimiento del mismo”, en qué momento se dará a conocer el proceso de gestión de riesgos adoptado por la entidad; se debe analizar cuáles indicadores servirán para medir el logro de la mayor gobernabilidad obtenida a través de la herramienta y el “manejo más efectivo de la seguridad de la información” se da la siguiente*

En este momento el proyecto se encuentra en la etapa de implementación con la identificación de información sensible, comportamiento de tráfico normal, accesos autorizados, transacciones SQL autorizadas, escaneo de vulnerabilidades entre otras que requiere el desarrollo del proyecto. En este sentido con dicha información se realizará el análisis para el diseño de los indicadores que nos permitan medir el logro y cumplimiento del objetivo para lo cual se adquirió la herramienta.

En cuanto a dar a conocer el proceso de gestión de riesgos en la Entidad, es importante referir la respuesta dada el 26 de Febrero de 2013 por la oficina de Análisis y Control de Riesgos frente a la aprobación de la matriz presentada, cuando previamente la Dirección de Sistemas había hecho referencia a que no era claro este tema.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

**Por Un Control Fiscal Efectivo y Transparente**

Análisis de la respuesta.

Se infiere de la respuesta que sólo a partir del recibo e implementación de la herramienta se podrán construir los indicadores que permitan verificar si el objetivo de la contratación se cumplió. Hay que tener presente que desde el Plan de Compras se determinan las necesidades, como cubrirlas con bienes y servicios su conveniencia hacia las finalidades últimas de esta, darlas al servicio efectivo.

Como lo indica la Oficina de Riesgos y Control de Riesgos de la SDH, en cuanto que la justificación de la contratación se debe mirar frente al incremento de la cultura de seguridad de la información, estableciendo la forma como se verificará el logro del objetivo con la herramienta contratada, cuáles indicadores servirán para medir el logro de la mayor gobernabilidad obtenida y el manejo más efectivo de la información. Lo anterior porque la contratación, es un instrumento para satisfacer necesidades en términos de servicio y funcionalidad.

Respuesta: Respecto a la observación *“Los estudios previos que están en las carpetas entregadas, no presentan soportes de la forma como se ejecutará el contrato, en ese sentido en el desarrollo contractual, a partir del acta No. 1 de Seguimiento, del 3 de septiembre de 2013, se presentan y exponen los objetivos, alcance del proyecto de información Imperva, la información que requerirá el contratista de la SDH a fin de iniciar la implementación, con una metodología, equipo de trabajo, entre otros.”* se da la siguiente respuesta:

En el anexo técnico No. 1 Ficha Técnica de los estudios previos, se describen las fases que debe tener el proyecto determinadas por los entregables solicitados y cada una de las actividades a tener en cuenta:

1. Aprovisionamiento de la herramienta con las especificaciones mínimas requeridas que debe cumplir con los requerimientos técnicos expresados en las especificaciones técnicas de la herramienta, donde se especifica las condiciones generales del firewall de bases de datos, incluidos en los ítems 1.1 hasta el 1.78 y en los ítems 2.1 hasta el 2.40.
2. Instalación, configuración e implementación: se especifican todas las actividades que se deben incluir en el proyecto, en la instalación y puesta en servicio de la herramienta ítems comprendidos entre los numerales 7.1 al 7.14
3. Monitoreo y correlación de eventos: Se describen las actividades a realizar y consideraciones a tener en cuenta en el servicio de monitoreo y correlación de eventos de seguridad, actividades comprendidas entre los ítems del 3.1 al 3.6



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

**Por Un Control Fiscal Efectivo y Transparente**

4. Servicio de soporte y mantenimiento: Actividades comprendidas entre los numerales 4.1 al 4.16

5. Mantenimiento preventivo y correctivo: Actividades descritas en los ítems 5.1 y 5.6.

Es de tener en cuenta que el numeral 2. Instalación, configuración e implementación, se solicita explícitamente la elaboración del cronograma y planeación en la ejecución del proyecto:

“CRONOGRAMA DEL PROYECTO: La tarea inicial será la de planificación de la implementación de todos los productos a instalar y poner en servicio. Para ello se deberá identificar el entorno de instalación del hardware y software de la herramienta de seguridad, tanto desde el punto de vista técnico, como desde el punto de seguridad.

Como resultado de la planificación surgirá un cronograma del proyecto, que será la guía para la ejecución de todas las tareas que la implementación involucre, que estará debidamente aprobado por la Secretaría Distrital de Hacienda y deberá respetar los plazos de instalación fijados en las especificaciones técnicas y en las condiciones particulares”.

Análisis de la respuesta.

Una vez evaluado el documento citado, se acepta la respuesta por las razones expuestas.

Respuesta. Respecto a la observación *“Durante la ejecución se presenta un cronograma que va variando y se menciona que el proveedor envía un cronograma tentativo Acta 1, lo cual va en contravía de la planeación contractual.”* Se da la siguiente respuesta:

Teniendo en cuenta las mejores prácticas establecidas por el Project Management Institute (PMI), la planificación de un proyecto pretende desarrollar una línea de acción requerida para alcanzar los objetivos de dicho proyecto. Sin embargo, por la misma complejidad implícita en la gestión de los proyectos, se hace necesario realizar reiterados ciclos de retroalimentación; esto significa que a medida que se va recopilando mayor información y se van comprendiendo las características del proyecto, es normal que se requiera efectuar una planificación adicional.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

**Por Un Control Fiscal Efectivo y Transparente**

Entonces a lo largo del ciclo de vida del proyecto, es decir desde el inicio hasta el cierre, se pueden incorporar progresivamente detalles y cambios. Esto recibe el nombre de elaboración progresiva, para indicar que tanto la planificación de un proyecto como su documentación, son actividades iterativas y continuas.

De acuerdo con el concepto anterior en un proyecto técnico es normal que los cronogramas de trabajo varíen en el tiempo, pues depende de variables exógenas y otras condiciones que pueden o no afectar la ejecución de los mismos.

#### Análisis de la respuesta

De los documentos revisados, la Contraloría concluyó que la actuación sobre los tiempos para ejecutar las actividades se dio iniciando con un cronograma tentativo se denotan desviaciones en la planeación, durante la ejecución contractual.

Se acepta la respuesta frente a la observación: *“La falta de definición y planeación contractual se comienza a evidenciar desde el acta 2 de seguimiento, al dejar constancia que el cumplimiento de los compromisos en su mayoría depende de terceros, lo que infiere deficiencias en el plan de acción trazado”*,

Respecto a la observación *“Solo durante la ejecución (9 de septiembre de 2013) se terminaron de definir las bases de datos a monitorear, se hacen aclaraciones, y se presentan dudas sobre el sistema. Falta a la planeación contractual”* se da la siguiente respuesta:

Dado que el proyecto se encuentra en la etapa de implementación donde se está realizando la identificación de información sensible, comportamiento de tráfico normal, accesos autorizados, transacciones SQL autorizadas, escaneo de vulnerabilidades y la selección de las Bases de datos fue necesario realizar una ingeniería de detalle donde se analizó el impacto actual de los temas de seguridad sobre las bases de datos, análisis que debe realizarse en el momento de la ejecución dado que los riesgos van cambiando en el tiempo y este debe estar actualizado. De igual forma la etapa de implementación permite un mayor conocimiento de las bondades ofrecidas por las herramientas y que puedan ser explotadas en beneficio de la Entidad.

En el acta No. 2 del 10 de septiembre de 2013, etapa de ejecución del contrato se menciona que en la reunión técnica del 9 de septiembre de 2013, se definió la tercera base de datos a monitorear, quedando las siguientes tres: SHPIT base de datos que está en Oracle, SHSIT Base de datos para procesos tributarios y SHBPIT Base de datos tributarios para aplicativos del Sistema Integrado de



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

**Por Un Control Fiscal Efectivo y Transparente**

Servicios. En este sentido, se infiere que no hay plena identificación de las necesidades y el alcance contractual.

Se acepta la respuesta, respecto a la observación *“En el acta de seguimiento 3 se definen las funcionalidades que cumplirá la herramienta Imperva y Audit Vault, con el fin de aprovechar las capacidades de cada una. Falta de planeación contractual”* se da la siguiente respuesta:

Respuesta. Respecto a la observación: *“Durante la ejecución del contrato (acta 3) se hace mención a la distribución de políticas y envío por parte del proveedor –contratista, para que sean compartidas con otros operadores de los sistemas de información como Oracle”* se da la siguiente respuesta:

Es normal que se intercambie información técnica con el proveedor de la plataforma de bases de datos que se pretende asegurar, en este caso es Oracle.

Respecto a la observación *“Durante la ejecución del contrato (acta 3) se hace presentación de diseños, estructura de trabajo; cronograma del proyecto, entre otros.*

*En el acta de seguimiento 5 se deja constancia de riesgos de no poder cumplir los plazos para la implementación debido a la no disponibilidad de cables de conexión”* se da la siguiente respuesta:

Como parte de la metodología de proyectos en la medida que avanza el proyecto se va realizando el análisis de los posibles riesgos y buscando alternativas de mitigación para que no se materialicen los mismos; en este caso, el aprovisionamiento de los cables de conexión de red fue una actividad dentro del cronograma, el cual fue solucionado de acuerdo a los tiempos de aprovisionamiento del proveedor de cableado estructurado y que no afectó la puesta en producción de la herramienta.

A la suscripción del acta de inicio se cuenta con unos diseños aprobados y las condiciones necesarias, para su desarrollo.

En términos generales la observación va encaminada delimitar desde los estudios previos que conformará la ejecución contractual.

Respuesta. Respecto a la observación: *“El artículo 87 Ley 1474 de 2011, que modifica el artículo 25, numeral 12 de la Ley 80 de 1993 señala: **“Maduración de proyectos”**. (...) Previo a la apertura de un proceso de selección, o a la firma del contrato en el caso en que la modalidad de*



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

**Por Un Control Fiscal Efectivo y Transparente**

*selección sea contratación directa, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos, y los pliegos de condiciones, según corresponda”.*

*Lo anterior en concordancia con las disposiciones contenidas en los artículos 3, 23 y 26 de la Ley 80 de 1993.*

*Sentencia Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Tercera Subsección Consejero Ponente: Jaime Orlando Santofimio Gamboa, del 24 de abril de dos mil trece (2013) radicación: 68001-23-15-000-1998-01743-01:*

*“(…) De acuerdo con el deber de planeación, los contratos del Estado deben siempre corresponder a negocios debidamente diseñados, pensados, conforme a las necesidades y prioridades que demanda el interés público; en otras palabras, el ordenamiento jurídico busca que el contrato estatal no sea el producto de la improvisación ni de la mediocridad…*

*(…) los presupuestos establecidos por el legislador, tendientes a la racionalización, organización y coherencia de las decisiones contractuales, hacen parte de la legalidad del contrato y no pueden ser desconocidos por los operadores del derecho contractual del estado. En otras palabras, la planeación tiene fuerza vinculante en todo lo relacionado con el contrato del Estado…”*, se da la siguiente respuesta:

Se aclara que el proceso de selección no fue contratación directa, el proceso se realizó mediante la modalidad de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica Numero SDH-SIE-06-2013.

Análisis de la respuesta.

De la lectura de la norma citada, se entiende hace alusión a los procesos de selección incluida la contratación directa.

Respecto a la observación “• Revisadas las actas de seguimiento 1 - 7, 9, 11, el supervisor del contrato no asistió a estas reuniones, estando bajo su responsabilidad esta actuación, conforme el manual de funciones, de supervisión y normas de contratación.

Causa: desconocimiento y e incumplimiento de las funciones asignadas.

Efecto. La falta de control y seguimiento en cabeza del responsable puede generar incumplimientos y dirección en la toma de decisiones”, se da la siguiente respuesta:

Respuesta. En relación con la observación presentada manifestamos que el Supervisor organizó un equipo de trabajo donde se perfilaron habilidades técnicas requeridas en el proyecto para apoyar la implementación del mismo, donde el supervisor lideraba las reuniones de diseño, arquitectura y toma de decisiones técnicas que orientaron el desarrollo del proyecto, por lo cual no se genera de manera alguna el incumplimiento de las funciones de supervisión, en atención a



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

**Por Un Control Fiscal Efectivo y Transparente**

que la supervisión del contrato no solo se realiza a través de reuniones con el contratista, sino a través de procesos de retroalimentación con su equipo de trabajo quienes a su vez pueden programar a su juicio reuniones para el seguimiento cabal de la ejecución del contrato. En este sentido, las reuniones que tratan las actas referidas fueron realizadas por el equipo de apoyo al supervisor, quienes realizaron con posterioridad el reporte de avances o inconvenientes presentados para que el supervisor del contrato tome las medidas que correspondan.

Es así como se observa que el supervisor del contrato asistió a las reuniones en las que se requería de toma de decisiones y aprobación de actividades técnicas a realizar donde se definían los diseños de la arquitectura final a ser implementada.

Consecuente con lo anteriormente expuesto, solicitamos a la Contraloría levantar la observación administrativa planteada.

Análisis de la respuesta.

Se acepta que la supervisión se ha realizado contando con un equipo técnico, no obstante la responsabilidad esta en cabeza de la persona asignada, ante la obligación de liderar, efectuar seguimiento, rol importante para la toma de decisiones que precisamente, no son de resorte del equipo técnico. Se deja esta observación en la medida que la ausencia en estas actuaciones por parte del funcionario es significativa, tema sobre el cual la entidad debe adelantar las acciones pertinentes.

Por lo anterior y conforme la valoración entregada, se configura el hallazgo administrativo.

*2.1.1.13. Contrato 130052-0-2013, contratación directa, proveedor exclusivo por es titular de los derechos de autor o propiedad industrial del software denominado infoconsumo.*

Objeto del contrato: servicio de outsourcing de sistematización y automatización para el control integral del impuesto al consumo de la cerveza, sifones, mezclas y refajos de procedencia nacional y extranjera, y la captura de la información de la participación del Distrito Capital en el impuesto de consumo de cigarrillos y tabaco de elaboración y producción nacional. Valor del contrato: \$367.428.000.00 más una adición por valor de \$178.713.118 y plazo adicional de 5 meses a partir del 10 de marzo de 2014.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

**Por Un Control Fiscal Efectivo y Transparente**

En la página [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) estaban los soportes del contrato, Acto Administrativo de Justificación y constancia de mercado, estudios previos y modificación contractual.

Se otorgaron las pólizas y se expidió el registro presupuestal para dar inicio al contrato.

Ejecución del contrato, de acuerdo a los soportes de la supervisión, ha cumplido con las siguientes obligaciones:

Recepción y captura de información para la expedición de tornaguías; control de inventario de los productos desde el escritorio con base en la información existente en el sistema infoconsumo; expedición de tornaguías para la movilización de mercancías que salen de Bogotá a otro ente territorial; generación de reportes para la cuenta de cobro a la Federación Nacional de Departamentos, Fondo Cuenta, para que desembolse lo correspondiente a los impuestos de los productos importados (Ley 223 de 1998) donde los impuestos de los productos nacionales sujetos al impuesto al consumo se cancelan en la Tesorería Distrital; generación de reportes estadísticos solicitados por la Subdirección de Impuestos a la Producción y al Consumo, con el ánimo de cruzar información para procesos de fiscalización para la determinación de omisos o inexactos y captura de información desde las Bodegas de Bavaria Techo, de los productos que son despachados.

En conclusión de acuerdo con los soportes presentados, el contrato se ejecuta en condiciones de normalidad y atiende a las necesidades previstas por la entidad.

Concepto de la gestión contractual Secretaria de Hacienda Distrital.

Excepto por las observaciones encontradas producto de la evaluación a la gestión contractual de la vigencia de 2013, se determinó que los contratos celebrados, guardan relación y hacen parte del Plan de Contratación de la entidad, ligado al Plan de Desarrollo, son concordantes con los objetivos y propósitos previstos desde los estudios que los justifican, y en esa medida se da cumplimiento de las metas pactadas.

En relación con el recibo de los objetos contractuales, el ente de control, se basó en los documentos presentados por la entidad, tales como: carpetas de los contratos, Información suministrada en el SECOP y las actas de visita fiscal con



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

**Por Un Control Fiscal Efectivo y Transparente**

los supervisores de los contratos, teniendo como fuente los ingresos y recibidos a satisfacción por la supervisión y/o interventoría externa.

Es de anotar que algunos de los contratos se encuentran en ejecución y cubren más de una vigencia, no obstante, se han recibido a satisfacción por parte de la entidad de acuerdo con los recibos parciales durante la vigencia auditada.

La información suministrada durante la auditoria es responsabilidad exclusiva de la entidad, así mismo velar por el cumplimiento de los fines de la contratación, en términos eficiencia, eficacia y efectividad, en virtud de lo establecido en la ley 80 de 1993, artículos, 3, 4, 23, 25, 26, 50, 51, 52 y 53, la Ley 1150 de 2007, y los principios de la función administrativa artículo 209 Superior.

#### 2.1.2 Rendición y Revisión de la Cuenta

Teniendo en cuenta las modificaciones efectuadas por el ente de control a las resoluciones de rendición de cuentas y presentación de informes por parte de los sujetos de control y la ampliación de los términos establecidos para la presentación de la Cuenta Anual correspondiente a la vigencia 2013, el factor de rendición y revisión de la cuenta se evaluó en el componente de Control de Resultados, factor Planes, Programas y Proyectos, de acuerdo con la información solicitada por el equipo Auditor directamente en la fuente y suministrada por la SDH a través de los oficios 2014EE50488, 2014EE25836, 2014EE49413, 2014EE16506, 2014EE25027, calificándose su veracidad y calidad de acuerdo con los informes, documentos y formatos puestos a disposición y que sirvieron de insumo para el desarrollo del factor Planes, Programas y Proyectos.

Se realizó verificación de la información rendida en la cuenta anual a 31 de diciembre de 2013 puntualmente los formatos de Estadísticas Informáticas (CB-704, CB-705, CB-706, CB-707, CB-708, CB-709, CB-710, CB-711, CB-712). A continuación se presentan las observaciones a cada uno de los formatos:

#### CB-0227: CONTRATOS PRINCIPALES y CB-0234 MODIFICACIONES CONTRACTUALES

En términos generales, efectuada la revisión de estos formatos, la rendición de la información por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda, cumplió con lo requerido en los mismos de acuerdo a la normatividad expedida por este ente de control.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

**Por Un Control Fiscal Efectivo y Transparente**

#### CB-0704: INVENTARIO DE SOFTWARE OFIMATICO

Al revisar la información remitida se encontró que durante el año 2013 se incluyeron las licencias adquiridas a Oracle Colombia mediante el contrato 040000-13172-0-2013.aparecen con un valor de 2.078.844.442.

Se verificó que las licencias de Oracle se registran por un valor de \$12.046.293.744 que representa el 64.11% del licenciamiento total reportado de \$18.789.829.011. Se hace la observación de que en algunas licencias el costo de adquisición corresponde al precio del soporte y los valores no tienen IVA.

#### CB-0705: INVENTARIO DE APLICACIONES SISTEMATIZADAS EN PRODUCCION

La Secretaría Distrital de Hacienda remite información de 29 aplicaciones sistematizadas en producción en el año 2013, desarrolladas en su gran mayoría en Oracle con un costo de mantenimiento anual de \$1.505.917.146. Es importante mencionar que se desarrollaron dos aplicaciones en el 2013 el Modulo Reporteador BI del Sistema Historia Laboral y el Modulo Reporteador del Sistema de Tesorería BI.

#### CB-0706: INVENTARIO DE APLICACIONES AUTOMATIZADAS EN DESARROLLO

No se reporta información de aplicaciones automatizadas en desarrollo.

#### CB-0707: INVENTARIO DE SERVIDORES

Se reportan 123 servidores que se encuentran en funcionamiento en la entidad, 37 de los cuales se encuentran obsoletos. No se relacionan las aplicaciones instaladas en estos servidores, se encuentran en proceso de implementación.

En mayo 24 de 2013 se recibieron 14 servidores Hewlett Packard BL460c GEN 8 que fueron adquiridos mediante el contrato 040000-531-0-2012 por valor de \$324.800.000.

#### CB-0708: INVENTARIO DE COMPUTADORES PERSONALES



## CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

### Por Un Control Fiscal Efectivo y Transparente

Durante la vigencia 2013 la Secretaria Distrital de Hacienda adquirió 165 computadores personales mediante el contrato 130333-0-2013, a 31 de diciembre de 2013 cuenta con un inventario de 1700 computadores personales.

#### CB-0709: INVENTARIO DE IMPRESORAS

La entidad cuenta con 163 impresoras, durante la vigencia 2013 se adquirieron 128 impresoras (125 RICOH y 3 EPSON) mediante el contrato 130165-0-2013. Asimismo, existen 35 impresoras que se encuentran dañadas y están pendientes de dar de baja por obsolescencia.

#### CB-0710: INVENTARIO DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS

Se reportan 81 clases de equipos complementarios. En el año 2013 se adquirieron 2 Escaner Fujitsu, 4 Appliance Imperva de monitoreo para bases de datos, StoreOnce 4430 48 Tb (D2D), MSL4048 2 LTO-5 3000 (Librería) marca Hewlett Packard.

#### CB-0711: PROYECTOS VIGENTES DE INVERSION EN TECNOLOGIA INFORMATICA

La entidad cuenta con el proyecto 705 Gestión Integral de TIC – Bogotá Humana, desde el 21 de junio de 2012 y fecha de terminación programada mayo 31 de 2016.

**CUADRO 3**  
**INFORMACIÓN PROYECTO 705**

IDENTIFICACIÓN	GENERALIDADES
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Gestión Integral de TIC - Bogotá Humana
<b>NRO Y NOMBRE DE IMPUTACIONES PRESUP</b>	"3-3-1-14-03-32-0705-241
<b>FECHA DE INICIO DE PROYECTO</b>	2012/06/21
<b>FECHA TERMINACION PROGRAMADA</b>	2016/05/31



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

Por Un Control Fiscal Efectivo y Transparente

IDENTIFICACIÓN	GENERALIDADES
ASIGNACION PRESUP EN MILES	42.289.442.833
OBJETIVO GENERAL	Contar con sistemas de información que incorporan avances en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación para prestar un servicio oportuno, eficaz y eficiente a los diferentes usuarios.
OBJETIVOS ESPECIFICOS	"1) Implementar 3 fases del nuevo sistema tributario y atender el 80% de los requerimientos para el SIT2, tendiente a fortalecer y modernizar las TIC para el sistema tributario. 2) Implementar 4 Fases para modernizar el componente Financiero de Si Capital y atender el 80% de los requerimientos para el Si Capital actual en los componentes administrativo y financiero. 3) Mantener el 97% de disponibilidad de las TIC, optimizando la infraestructura tecnológica de la SDH de acuerdo con los estándares y niveles de servicio. 4) Implementar 100% de las 6 fases del modelo de gestión de TIC's."

Fuente: Información Proyecto 705.

No se suministra información del proyecto 580 a pesar de que a la fecha de la auditoria aún no se ha liquidado el contrato de prestación de servicios 768 de 2009 suscrito con la firma HBT (Heinsonn Business Technology) que finalizó su ejecución el 21 de abril de 2013.

#### CB-0712: SEGURIDAD INFORMATICA

La entidad reporta la existencia de un Plan de Continuidad del Negocio (BCP), así mismo informo que no cuenta con plan de contingencias ni con Plan de Recuperación de Desastres.

#### 2.1.3 Gestión Legal

El factor de Gestión Legal se evaluó en el componente de Control de Resultados, factor Planes, Programas y Proyectos, para determinar el cumplimiento de las normas y reglamentación vigente, aplicable a las características y naturaleza de la entidad, presentando una adecuada autoregulación en las operaciones y procedimientos que desarrolla.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

**Por Un Control Fiscal Efectivo y Transparente**

De la evaluación realizada al factor de Gestión Ambiental se evidenció una adecuada aplicación de la normatividad para el manejo del recurso hídrico, uso racional y eficiente de la energía, recolección selectiva de los residuos de bombillas, manejo de residuos sólidos, entre otros.

Con base en los soportes que presentó la entidad para el auditaje al factor de gestión contractual, se concluye que los gestores a cargo de la contratación, acatan el principio de legalidad, en los trámites, actos y acuerdos surtidos en las etapas de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 42 de 1993 y disposiciones del estatuto de contratación.

Respecto de las operaciones realizadas en la Dirección de Crédito Público y la Dirección Distrital de Tesorería se puede inferir, excepto por las observaciones presentadas, que se acatan los procedimientos y normas especificados para empréstitos internacionales y los relativos a las inversiones que el Distrito Capital efectúa en el nivel nacional y en el nivel internacional; además la entidad cuenta con procesos y procedimientos para el desarrollo de las operaciones en las áreas mencionadas.

#### 2.1.4 Gestión Ambiental

La Constitución Política de Colombia consagra entre los deberes de la persona y del ciudadano proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano.

Para ello en el Acuerdo 308 de 2008 *“Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo, Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2008-2012, Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor”*, se establecen principios, políticas, programas relacionados con el mejoramiento de la calidad de vida de la población. Mediante el Decreto 456 de 2008 *“Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”*, se deberá armonizar cada uno de los instrumentos de planeación ambiental con el PGA; y establece que el PIGA concentrará sus acciones ambientales externas e internas para prevenir daños al medio ambiente y contribuir para aminorarlos o compensarlos cuando éstos se hayan producido, o para hacer uso eficiente y sostenible de los recursos. Con la Resolución SDH-000325 del 14 de diciembre de 2007 se adopta el Plan Institucional de Gestión Ambiental y el 30 de diciembre de 2011 con la Resolución SDH-000671 se designa el Gestor Ambiental en la entidad.

La Secretaría Distrital de Hacienda elaboró el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA para el periodo 2012-2016 en el que establece la política y los



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

**Por Un Control Fiscal Efectivo y Transparente**

programas de gestión ambiental como herramienta de planificación dando cumplimiento a la normatividad vigente aplicable al PIGA. De acuerdo con el artículo 4 párrafo 6 de la Resolución 6416 de 2011 de la Secretaria Distrital de Ambiente, se establecen seis programas de gestión ambiental dentro del Plan de Acción Anual Institucional PIGA, los cuales presentan acciones que garantizan el uso eficiente de los recursos, y medidas que previenen y mitigan los impactos negativos. Los programas que desarrolla la entidad son:

- Uso Eficiente del Agua
- Uso Eficiente de la Energía
- Gestión Integral de los Recursos
- Mejoramiento de las Condiciones Ambientales Internas
- Criterios Ambientales para las Compras y la Gestión Contractual
- Extensión de Buenas Prácticas Ambientales

La entidad reformuló y adoptó su política ambiental para hacerla más acorde con los nuevos lineamientos ambientales de la norma NTC-ISO 14001, el texto quedó así:

*“La Secretaria Distrital de Hacienda se compromete con el ambiente previniendo, controlando y mitigando, los impactos ambientales con énfasis en la contaminación, por medio de la implementación de estrategias de gestión ambiental de manera integral en cumplimiento de la mejora continua, los objetivos distritales y la normatividad aplicable”.*

El Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, establece los programas de gestión ambiental como herramienta de planificación, incluyendo para cada uno de ellos objetivo y meta, como se describe en el siguiente cuadro:

**CUADRO 4  
PROGRAMAS DE GESTION AMBIENTAL  
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 2012 - 2016**

PROGRAMAS AMBIENTALES	OBJETIVO	META
Programa del uso eficiente del agua.	Optimizar el recurso hídrico, implementando diferentes actividades que ayuden a su conservación, al interior de las sedes de la Secretaría Distrital de Hacienda durante la vigencia actual del Plan Institucional de Gestión Ambiental.	Mantener el consumo de agua con respecto al promedio anual presentado durante la vigencia anterior
Programa Uso Eficiente del Energía.	Desarrollar estrategias que fomenten la eficiencia energética en la entidad, haciendo buen uso de los equipos electrónicos y fomentando las políticas de ahorro	Reducir el consumo de energía en 5%, con respecto al promedio anual presentado durante la vigencia anterior



**CONTRALORÍA**  
DE BOGOTÁ, D.C.

**Por Un Control Fiscal Efectivo y Transparente**

PROGRAMAS AMBIENTALES	OBJETIVO	META
<b>Programa Gestión Integral de los Residuos.</b>	Gestionar los residuos derivados de las actividades diarias de la Entidad, desde su producción hasta su adecuada disposición final.	Gestionar el 100% de residuos (peligrosos, convencionales y especiales) generados en la entidad en condiciones óptimas y responsables, al finalizar la vigencia.
<b>Programa Mejoramiento de las Condiciones Ambientales Internas.</b>	Coordinar acciones para el mejoramiento de las condiciones ambientales por medio del programa de salud ocupacional al interior de las sedes de la SDH para mejorar y/o mantener la salud de los trabajadores.	Aumentar la cobertura de los programas de salud ambiental y de mejoramiento ambiental, en comparación con la vigencia anterior.
<b>Programa Criterios Ambientales para las Compras y Gestión Contractual.</b>	Introducir los criterios ambientales en las compras y en la gestión contractual que se está llevando a cabo en la entidad.	Aumentar el número de contratos que cuentan con una clausura ambiental respecto de la vigencia anterior.
<b>Programa Extensión de Buenas Prácticas Ambientales.</b>	Extender las buenas prácticas ambientales desde la Secretaría de Hacienda, buscando fortalecer a la comunidad Hacendaria.	Aumentar el cubrimiento de las actividades realizadas en el marco de este programa, en un 5% con respecto a la vigencia anterior.

Fuente: Plan Institucional de Gestión Ambiental – SDH (2012-2016)

La Secretaría Distrital de Hacienda presenta en la cuenta anual 2013, los porcentajes de avance al cumplimiento de las metas planteadas en el plan de acción de la siguiente manera:

**CUADRO 5**  
**PLAN DE ACCIÓN ANUAL INSTITUCIONAL - PIGA**  
**SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 2013**

PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA	ACCIONES	META ANUAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (ESTADO DE AVANCE)	OBSERVACIONES
1 USO EFICIENTE DEL AGUA	Actividad para celebrar el día mundial del agua.	Realizar una actividad para fomentar entre los funcionarios el uso racional del agua.	100%	Esta socialización, se realizó durante el primer trimestre de 2013, con el apoyo de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá
	Evaluación del ahorro de agua de la entidad	Evaluar el consumo de agua una vez durante el trimestre, para determinar el comportamiento presentado (aumento o disminución en el consumo).	100%	Durante el año, se realizaron cuatro evaluaciones que evidencian un aumento del consumo de agua, medido en m <sup>3</sup> , en un 33% en comparación al año anterior. Lo anterior, debido a obras realizadas en el último año, al interior de la entidad. No obstante, el contratista encargado de las obras ha asumido los costos.
	Diagnóstico de la estructura hidrosanitaria	Realizar el diagnóstico de la estructura de la red hidrosanitaria, para determinar su estado y las intervenciones a que haya lugar.	100%	Durante el año 2012 y 2013, se ejecutó el contrato 050000-484-0-2012 con DAG INGENIERÍA S.A.S, el cual contemplaba las actividades para el diagnóstico, actualización y diseño de las redes hidráulicas, sanitarias, aguas lluvias y protección contra Incendios del CAD



# CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

## Por Un Control Fiscal Efectivo y Transparente

PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA	ACCIONES	META ANUAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (ESTADO DE AVANCE)	OBSERVACIONES
	Limpieza de los tanques de almacenamiento de agua.	Realizar la limpieza y el mantenimiento de los tanques de agua, para dar cumplimiento a la Resolución 2190 de 1991	100%	Durante el año 2013, se ejecutaron los contratos N° 050000-291-0-2012 y N° 130092-0-2013, con la empresa Ingeniería de Plantas y Bombas, los cuales entre otras actividades, el cumplimiento de la acción descrita para este componente. Por lo anterior, se realizaron lavados de los tanques para el almacenamiento de agua potable, durante los meses de abril, junio y septiembre.
	Verificación de la estructura hidrosanitaria de las sedes de la SDH	Llevar a cabo revisiones generales, cada seis meses para prevenir daños en la red	100%	El personal contratista de mantenimiento, realiza las reparaciones que sean necesarias, producto del diagnóstico y la verificación de los puntos de agua, en las diferentes sedes de la entidad.
2 USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA	Evaluación del ahorro de energía en las sedes de la SDH	Evaluar el consumo de energía una vez por trimestre, para verificar el comportamiento del consumo.	100%	Durante el año, se realizaron cuatro evaluaciones que evidenciaron, que el consumo de energía, disminuyó 0,50% con respecto al año anterior. A su vez; ha disminuido 2,23% con respecto a lo consumido en promedio, durante 2008 a 2012.
	Revisión de los componentes de la Red eléctrica en las diferentes sedes de la SDH.	Revisar una vez por semestre, los componentes de la red eléctrica en las sedes de la Entidad para verificar su buen uso.	100%	El personal contratista de mantenimiento, realiza las reparaciones que sean necesarias, producto del diagnóstico y la verificación de los puntos energéticos, en las diferentes sedes de la entidad.
	Realización de actividad para fomentar el uso racional de la energía	Realizar una actividad, para fomentar el uso racional de la energía	100%	Durante el mes de junio, se realizó un foro sobre uso racional de la energía, en el cual se contó con el apoyo de CODENSA E.S.P. A su vez, durante el año 2013 se promovió el cumplimiento del Acuerdo 403 de 2009 sobre el Apagón Ambiental y durante el mes de diciembre, se promovió el apagado de luces navideñas.
3 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	Realización de actividad para fomentar la separación en la fuente	Realizar una actividad para resaltar la importancia del reciclaje y la adecuada separación en la fuente.	100%	Durante el mes de mayo se celebró el día del reciclaje con el apoyo de la organización de recicladores, con la cual se tenía firmado Acuerdo de corresponsabilidad, en cumplimiento del Decreto 400 de 2004.
	Elaboración y concertación de plan de acción para el manejo de residuos convencionales.	Realizar y concertar un plan de acción para la vigencia 2013 para concertar con la UAESP	100%	Esta actividad, se realizó durante el primer trimestre de 2013 a la Subdirección de Aprovechamiento de la UAESP. Esta actividad, hace parte de las estrategias definidas para la Gestión Ambiental de la entidad.



# CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

## Por Un Control Fiscal Efectivo y Transparente

PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA	ACCIONES	META ANUAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (ESTADO DE AVANCE)	OBSERVACIONES
	Inspección de los centros de acopio	Inspeccionar 1 vez por trimestre, los centros de acopio, para realizar el seguimiento a la gestión integral de los residuos convencionales.	100%	Esta actividad se realiza trimestralmente, en los tres centros de acopio, que tiene la entidad y hace parte de las estrategias definidas para la Gestión Ambiental de la entidad.
	Inspección de los lugares de almacenamiento de ResPel	Inspeccionar 1 vez por trimestre, el lugar de almacenamiento de Residuos Peligrosos	100%	Durante el segundo semestre del año 2013, se adecuó un lugar específico para el almacenamiento de ResPel. Durante el primer semestre se almacenaron al interior del centro de acopio, donde se buscó adecuar un lugar y mantener condiciones seguras para el almacenamiento de estos elementos.
	Formulación del Plan de contingencia para el manejo de ResPel	Formular el Plan de Contingencia para el manejo de Residuos Peligrosos	100%	Se creó el documento Plan de Contingencias para el manejo de Residuos Peligrosos, siguiendo los lineamientos de la Secretaría Distrital de Ambiente y la guía para la construcción de estos documentos, emitida por el FOPAE.
	Disposición de residuos peligrosos generados	Realizar la disposición adecuada de los residuos peligrosos generados, para garantizar su manejo adecuado	100%	Se realizaron las siguientes entregas de Residuos peligrosos durante el año 2013. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Marzo 2013: 195 Kg. de luminarias de residuo</li> <li>• Julio 2013. Se entregaron 166 Kg. de residuos peligrosos a Gaia Vitare.</li> <li>• Noviembre 2013. Se entregaron 293 Kg. de residuos peligrosos.</li> <li>• Noviembre 2013. Se entregaron 122 Kg. de luminarias de residuo</li> </ul>
	Adecuación del centro de acopio Archivo Central	Adecuar el centro de acopio para el almacenamiento de residuos convencionales en el Archivo Central	100%	Esta actividad, se realizó en el marco del contrato 050000-0-414-2012, con la Compañía Colombiana de Construcción COD, encargada del mantenimiento locativo de la entidad.
4 MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES INTERNAS	Realizar una campaña para resaltar la importancia de mantener las condiciones ambientales internas.	Realizar una campaña para resaltar la importancia de mantener las condiciones ambientales internas.	100%	Durante el cuarto trimestre de 2013, se instalaron avisos de índole ambiental, para promover el mejoramiento de las condiciones ambientales en los baños de la entidad.
	Realizar el mantenimiento de los vehículos de la SDH 4 veces en el año, para prevenir emisiones atmosféricas con alta carga contaminante.	Realizar el mantenimiento de los vehículos de la SDH 4 veces en el año, para prevenir emisiones atmosféricas con alta carga contaminante.	100%	Durante el año 2013, se ejecutaron los contratos 050000-324-0-2012, 050000-454-0-2012, 051000-208-0-2012 y 130153-0-2013 para el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la Secretaría Distrital de Hacienda.



# CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

## Por Un Control Fiscal Efectivo y Transparente

PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA	ACCIONES	META ANUAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (ESTADO DE AVANCE)	OBSERVACIONES
	Realizar el mantenimiento de la planta eléctrica del CAD, para prevenir emisiones atmosféricas con alta carga contaminante.	Realizar el mantenimiento de la planta eléctrica del CAD 4 veces en el año, para prevenir emisiones atmosféricas con alta carga contaminante.	100%	Durante el año 2013, se ejecutaron los contratos 050000-311-0-2012 y 130216-0-2013 con Soluciones y diagnósticos en ingeniería eléctrica LTDA. Por lo anterior, se realizaron mantenimientos de la planta eléctrica, durante los meses de febrero, abril, julio, septiembre y Noviembre.
	Realizar poda de césped en el CAD y en la Sede de la Calle 72 para garantizar condiciones ambientales adecuadas.	Realizar 3 podas durante el año en el CAD y en la Sede de la Calle 72 para garantizar condiciones ambientales adecuadas.	100%	Durante el año 2013, se ejecutaron los contratos 050000-367-0-2012 y 050000-130195-0-2013, suscritos con la Unión Temporal Eminser Solo Aseo.
	Fumigar las diferentes sedes del CAD para prevenir la aparición de vectores nocivos para la salud.	Realizar 3 fumigaciones en las diferentes sedes del CAD para prevenir la aparición de vectores nocivos para la salud.	100%	Con respecto a la meta, se dio cumplimiento a las tres actividades programadas, mediante las siguientes jornadas de fumigación. <ul style="list-style-type: none"> <li>• 6 de abril de 2013.</li> <li>• 13 de Julio 2013.</li> <li>• 14 de septiembre de 2013.</li> </ul> A la fecha el contrato está en ejecución.
5 CRITERIOS AMBIENTALES PARA LAS COMPRAS Y GESTIÓN CONTRACTUAL	Introducir cláusulas con criterios ambientales	Introducir cláusulas ambientales, en los contratos susceptibles de tener una	100%	Durante la vigencia, se trabajó en la inclusión de criterios ambientales para los siguientes contratos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contrato de servicio de aseo y cafetería.</li> <li>• Contrato de suministro de llantas.</li> <li>• Contrato de mantenimiento de vehículos</li> <li>• Contrato de mantenimiento locativo</li> <li>• Contrato de fumigación.</li> <li>• Contratos de obras en las que se generen residuos de demolición y escombros.</li> </ul>
6 EXTENSIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES	Celebración del día de los humedales.	Realizar una actividad que resalte la importancia de los humedales para la ciudad	100%	Esta actividad se realizó durante el segundo trimestre de 2013. Se realizó una visita al Humedal Juan Amarillo, en la cual se contó con el apoyo de la comunidad aledaña al lugar.
	Campaña PIGA a su casa.	Realizar en cada una de las campañas de la intranet, una sección para presentar la aplicación de criterios ambientales en los hogares de los funcionarios.	100%	En la información de carácter ambiental, que se envía a través de los correos institucionales y en la intranet, se presenta información que se puede extrapolar a la cotidianidad de los hogares de los funcionarios.



# CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

## Por Un Control Fiscal Efectivo y Transparente

PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA	ACCIONES	META ANUAL	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (ESTADO DE AVANCE)	OBSERVACIONES
	Celebración del día de la tierra. (Actividad)	Realizar una actividad para celebrar el día de la tierra durante el mes de abril.	100%	Se realizó una visita al Jardín Botánico durante el segundo trimestre de 2013, para conmemorar esta fecha.
	Semana Ambiental	Realizar una semana ambiental, para celebrar el día del ambiente	100%	Esta actividad, se realizó durante la primera semana de junio de 2013
	Celebración del día del árbol	Realizar una actividad que resalte la importancia de los árboles para la ciudad	100%	Durante el último trimestre del año 2013, se realizó una visita al Humedal Santa María del Lago donde se resaltó la importancia de los árboles para este ecosistema. Esta actividad, contó con el apoyo de la Secretaría Distrital de Ambiente.
	Promoción de la adaptación al cambio climático	Realizar dos publicaciones en intranet para resaltar la importancia de la adaptación al Cambio climático y consumo responsable.	100%	Con el apoyo del área de comunicaciones de la entidad, se realizaron correos informativos, sobre la importancia de la adaptación al cambio climático. Estos se difundieron durante el tercer trimestre de 2013,

Fuente: Formatos de gestión ambiental. Cuenta Anual 2013

Posteriormente se procede a realizar un análisis comparativo de las metas del PIGA 2012-2016 contra las metas de la SDH de la vigencia 2013,

Se solicitó a la SDH información del consumo de los últimos tres (3) años de agua y luz, con el fin de verificar la información presentada por la entidad, posteriormente se realizó un análisis comparativo y no se encontraron diferencias.

A continuación se presenta el análisis realizado para cada programa del PIGA de la SDH.

### 2.1.4.1 Programa del Uso Eficiente del Agua

En la vigencia 2012 la Secretaría Distrital de Hacienda, presentó un consumo anual de 10.585 m<sup>3</sup>, el cual contrastándolo con el empleo del recurso hídrico en el 2013(14084m<sup>3</sup>), presenta un aumento de 33% equivalente a 3499 m<sup>3</sup>. Dicho incremento en el consumo de agua, es justificado por las obras realizadas a la estructura del CAD, las cuales requerían riego. El costo adicional generado por dicha actividad, fue asumido por el contratista, tal como lo informa la Subdirección Administrativa, quien presentó los soportes correspondientes.

En el periodo comprendido de enero a diciembre del año 2013, el costo por servicio de agua fue de \$56.718.786, monto que comprende la totalidad de las sedes de la Secretaría Distrital de Hacienda.



# CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

Por Un Control Fiscal Efectivo y Transparente

**CUADRO 6**  
**CONSUMO DE AGUA POR SEDES 2013 - SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA.**

PERIODO	CAD	ARCHIVO CENTRAL CRA. 32	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS CALLE 72	OFICINA DE EJECUCIONES FISCALES CALLE 54	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ	TOTAL	PROMEDIO (M3)
Dic - Feb	1667	84	42	41	532	2.366	473
Feb - Abr	1621	77	56	22	547	2.323	465
Abr - Jun	1416	100	49	35	591	2.191	438
Jun - Ago	1881	87	41	86	598	2.693	539
Ago - Oct	1590	67	144	36	625	2.462	492
Oct - Dic	1305	60	34	36	614	2.049	410
<b>Total</b>	<b>9.481</b>	<b>475</b>	<b>366</b>	<b>256</b>	<b>3.507</b>	<b>14.085</b>	<b>464</b>

Fuente: Soportes SDH, Cálculos Equipo Auditor

La Secretaría Distrital de Hacienda, llevo a cabo campañas de cuidado y aprovechamiento del recurso hídrico, acompañado también de evaluaciones periódicas al comportamiento del consumo, diagnóstico de estructura, verificación y limpieza de la misma, con el fin de garantizar la calidad del agua, a quienes emplean su uso.

Adicionalmente, según lo reportó la SDH, algunos incrementos abruptos en el empleo del recurso hídrico en algunas sedes se debe principalmente, a la mayor afluencia de contribuyentes en épocas de pago de impuestos, las cuales emplean sanitarios y lavamanos propios de cada sede, generando un impacto sobre el consumo de agua; complementario a ello, cada una de las sedes esporádicamente realiza jornadas de aseo, lo cual revela el uso agregado del recurso mencionado.

La Secretaría Distrital de Hacienda es la encargada de administrar los servicios públicos del CAD (Centro Administrativo Distrital), como se muestra en el siguiente cuadro, se presentan discriminadas las entidades, como sus correspondientes consumos en m<sup>3</sup> y el costo que cada una debe asumir. Añadiendo a lo anterior, el DADEP estuvo en reparaciones y remodelaciones locativas durante la vigencia 2013 con lo cual su consumo fue dividido en el restante de las entidades que ocupan el Centro Administrativo Distrital, incluida la SDH.



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

Por Un Control Fiscal Efectivo y Transparente

CUADRO 7  
DISCRIMINACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA LAS ENTIDADES DEL CAD



Descripción	Costo
Valor consumo	\$ 17.182.600
Ajuste a la decena	

COBRO DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO							
Periodo 05 de octubre de 2013 hasta 04 de diciembre de 2013							
ENTIDAD	FECHA DE PAGO	FECHA DE CORTE	CTA CONTRATO 11442580		OTROS COBROS	TOTAL A PAGAR	COMPROBANTE PARA PAGO
			Torres A y B Area por entidad (m <sup>2</sup> )	Valor factura (\$)			
				<b>17.182.600</b>			
DADEP	15-ene.-14	4-oct.-13	2.013	91.623		91.623	
UAERMV	15-ene.-14	4-oct.-13	1.846	749.053		749.053	
IDPAC	15-ene.-14	4-oct.-13	2.138	867.225		867.225	
DASC	15-ene.-14	4-oct.-13	1.386	562.891		562.891	
SDDE	15-ene.-14	4-oct.-13	1.338	543.466		543.466	
SDP	15-ene.-14	4-oct.-13	6.022	2.439.072		2.439.072	
UAECD	15-ene.-14	4-oct.-13	7.454	3.018.600		3.018.600	
SDH	15-ene.-14	4-oct.-13	12.568	5.088.227		5.088.227	
SUPERCADE	15-ene.-14	4-oct.-13	5.811	2.353.681		2.353.681	
CONCEJO	15-ene.-14	4-oct.-13	1.828	741.768		741.768	
2C INGENIEROS	15-ene.-14	4-oct.-13		726.994		726.994	
TOTAL			42.404	17.182.600		17.182.600	

Fuente: Soportes SDH

2.1.4.2 Programa Uso Eficiente de la Energía

En lo referente al consumo de energía, durante el año 2013 el consumo total en KW/h fue de 2.045.848 y se presentó una disminución en relación con el año inmediatamente anterior de 10.192. Dicha reducción equivale al 0.50% comparado con la vigencia 2012 y 2,23% frente al promedio histórico.

La Secretaría Distrital de Hacienda canceló entre enero y diciembre de 2013 por concepto de servicio de energía la suma de \$582.692.742, distribuidos en la totalidad de las sedes pertenecientes a la SDH.

La entidad realizó actividades encaminadas al aprovechamiento de la energía tales como el fomento de su uso racional, revisiones periódicas de evolución del consumo y mantenimiento de la estructura eléctrica.



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

Por Un Control Fiscal Efectivo y Transparente

CUADRO 8  
RELACIÓN DE CONSUMO DE ENERGIA POR SEDES 2013  
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

PERIODO	CAD	ARCHIVO CENTRAL CRA. 32	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS CALLE 72	OFICINA DE EJECUCIONES FISCALES CALLE 54	DIRECCION DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ	TOTAL	PROMEDIO KW/H
Enero	135.390	2.739	2.151	3.326	32.101	175.707	32.961
Febrero	129.462	2.744	2.242	3.526	29.094	167.068	31.233
Marzo	128.276	3.589	1.990	3.214	26.855	163.924	30.604
Abril	142.503	1.899	1.812	3.896	32.203	182.313	34.282
Mayo	134.204	2.442	1.402	3.760	27.427	169.235	31.667
Junio	130.647	2.786	1.105	3.758	30.572	168.868	31.593
Julio	128.676	2.464	1.244	3.748	30.416	166.548	31.129
Agosto	128.676	2.527	904	3.503	28.709	164.319	30.683
Septiembre	132.737	2.569	1.285	3.940	28.873	169.404	31.700
Octubre	139.917	2.950	1.239	3.915	28.776	176.797	33.179
Noviembre	135.390	2.941	1.249	3.918	30.327	173.825	32.585
Diciembre	130.647	2.747	2.248	3.750	28.448	167.840	31.388
<b>Total</b>	<b>1.596.525</b>	<b>32.397</b>	<b>18.871</b>	<b>44.254</b>	<b>353.801</b>	<b>2.045.848</b>	<b>31.917</b>

Fuente: Soportes SDH, Cálculos Equipo Auditor.

Tal como puede constatarse en el siguiente cuadro, los pagos de energía están discriminados por las entidades pertenecientes al centro administrativo distrital, las cuales proporcionalmente asumen los costos de dicho servicio.

CUADRO 9  
CONSUMO ENERGIA SDH VIGENCIA 2013



Descripción		Costo
Valor consumo		\$ 110.253.018
Ajuste a la decon		

COBRO DEL SERVICIO DE ENERGIA						
Periodo 06 noviembre de 2013 hasta 06 de diciembre de 2013						
ENTIDAD	FECHA DE PAGO	FECHA DE CORTE	Tariffas y B7A708 por entidad (m³)	Valor factura (\$)	OTROS COBROS	Factura No. 34802086-1
				<b>110.253.018</b>		
DADEP	26-dic-13	6-dic-13	2.013	1.069.163		1.069.163 155478942-1
UAEMV	26-dic-13	6-dic-13	1.846	5.084.683		5.084.683 155478780-1
IDPAC	26-dic-13	6-dic-13	2.138	5.888.977		5.888.977 155478803-3
DASC	26-dic-13	6-dic-13	1.388	3.817.644		3.817.644 155480414-1
SDDE	26-dic-13	6-dic-13	1.338	3.685.431		3.685.431 155478814-6
SDP	26-dic-13	6-dic-13	6.022	16.587.195		16.587.195 155478855-5
UAECD	26-dic-13	6-dic-13	7.454	20.631.542		20.631.542 155478868-2
SDH	26-dic-13	6-dic-13	12.568	34.817.714		34.817.714 155478956-0
SUPERCADE	26-dic-13	6-dic-13	5.811	16.008.009		16.008.009 155480415-0
CONCEJO	26-dic-13	6-dic-13	1.828	5.035.103		5.035.103 155478907-0
2C INGENIEROS	26-dic-13	6-dic-13		3.929.567	110.089,00	4.039.646 155478918-0
<b>TOTAL</b>			<b>42.404</b>	<b>110.253.018</b>		<b>110.253.017</b>

Fuente: Soportes SDH

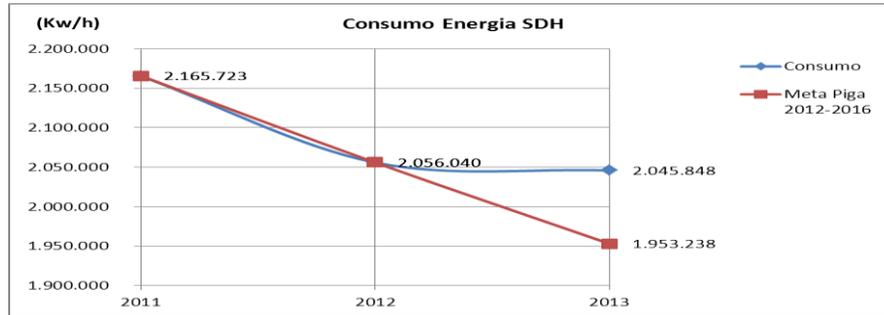
En el siguiente cuadro se presenta el consumo real de la SDH en el 2013 versus la meta programada en el plan "PROGRAMAS DE GESTION AMBIENTAL SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 2012 – 2016" en el cual la entidad, plantea la disminución del 5% del consumo con respecto al año anterior, incumpliendo así la meta propuesta para dicho periodo.



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

Por Un Control Fiscal Efectivo y Transparente

**GRAFICO 1  
CONSUMO ENERGIA SDH VIGENCIA 2013**



Fuente: Soportes SDH, Cálculos Equipo Auditor

**2.1.4.4 Programa de Gestión Integral de Residuos**

La Secretaría Distrital de Hacienda, definió planes y metas para el adecuado manejo integral de los residuos, tanto convencionales como residuos especiales, y por supuesto, instructivos para el debido trato a materiales peligrosos (tales como residuos de bombillas eléctricas, tóneres, cartuchos y baterías entre otros) generados al interior de la entidad.

**CUADRO 10  
RESIDUOS RECICLABLES SDH 2013**

MES	PAPEL	CARTÓN	VIDRIO	PLASTICO	METALES	OTRO*	TOTAL MENSUAL
ENERO	537,05	97,81	0,00	5,93	5,33	0,00	646,12
FEBRERO	417,91	99,29	5,04	2,67	7,41	0,89	533,20
MARZO	482,70	188,81	6,52	4,96	4,45	2,07	689,51
ABRIL	354,18	130,41	0,00	4,74	5,04	0,30	494,67
MAYO	312,69	112,63	0,59	4,15	2,96	0,59	433,61
JUNIO	397,92	167,48	1,89	8,74	3,67	0,59	580,29
JULIO	406,05	85,95	3,56	5,33	225,25	0,30	726,44
AGOSTO	487,52	230,05	1,19	4,37	4,15	0,30	727,57
SEPTIEMBRE	382,34	143,15	9,78	7,11	3,56	0,00	545,95
OCTUBRE	338,87	204,24	1,48	21,67	25,34	0,00	591,61
NOVIEMBRE	351,59	385,75	8,30	71,47	1,78	0,00	818,89
DICIEMBRE	1095,94	39,72	0,00	0,00	0,00	0,00	1135,66
<b>TOTAL(Kilos)</b>	<b>5564,77</b>	<b>1885,28</b>	<b>38,34</b>	<b>141,15</b>	<b>288,94</b>	<b>5,04</b>	<b>7923,53</b>

Fuente: Informes gestión ambiental SDH.



# CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

## Por Un Control Fiscal Efectivo y Transparente

La entidad presenta un total de 7.923 Kg. de material reciclado. Adicionalmente, se informa que dicho material, tuvo una reducción considerable del 46,79% con respecto al periodo inmediatamente anterior, puesto que no se realizaron jornadas especiales de eliminación de archivo, y como se observa en el cuadro, el papel es el principal material generado para este proceso. Dichas jornadas no tuvieron lugar, pues el archivo de gestión de las dependencias aun no cumplía con el periodo establecido en las tablas de retención documental, por lo cual esta actividad impacta sensiblemente el ponderado total.

**CUADRO 11  
RESIDUOS CONVENCIONALES SDH 2013**

No.	MES	TIPO DE RESIDUO (Kg.)			Kg/mes
		ORDINARIO	RECICLABLE	PAPEL APROVECHABLE	
		BOLSA VERDE	BOLSA AMARILLA	BOLSA TRANSPARENTE	
1	ENERO	1005	553	96	1654
2	FEBRERO	907	777	163	1847
3	MARZO	1295	895	118	2308
4	ABRIL	1169	644	137	1950
5	MAYO	1302,5	851	179	2332,5
6	JUNIO	1097	716,5	185	1998,5
7	JULIO	1429	993	390,5	2812,5
8	AGOSTO	1132,5	748	122	2002,5
9	SEPTIEMBRE	1248	809,5	200	2257,5
10	OCTUBRE	1279,4	793,5	189,7	2262,6
11	NOVIEMBRE	1240	669,5	158	2067,5
12	DICIEMBRE	1493,5	1070,5	266	2830
<b>Total</b>		14597,9	9520,5	2204,2	26322,6

Fuente: Informes gestión ambiental SDH.

Para los materiales convencionales, el total generado por la entidad fue de 26.322 Kg. En este componente, la Secretaría Distrital de Hacienda, realizó las inspecciones propuestas en el plan de acción a los centros de acopio para garantizar su normal funcionamiento.

**CUADRO 12**

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Cra. 32A No. 26A-10

PBX 3358888



# CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

**Por Un Control Fiscal Efectivo y Transparente**

## RESIDUOS PELIGROSOS Y NO CONVENCIONALES SDH 2013

TIPO DE RESIDUO	KG ANUAL GENERADO	DIFERENCIA DE PESO EN KG O UNIDADES ANUAL GENERADO CON LA VIGENCIA ANTERIOR	META ALCANZADA EN DISMINUCIÓN DE RESIDUOS
PELIGROSOS	776,00	-341,00	Aumentó la entrega de residuos peligrosos, a gestores con licencia ambiental, en un 78,39% con respecto a la vigencia anterior
ESPECIALES (LLANTAS USADAS)	73 UNIDADES	Información no disponible	Información no disponible

Fuente: Informes gestión ambiental SDH.

En lo referente a materiales peligrosos mencionados anteriormente, aunque disminuyó la generación de sus residuos, aumento la entrega a gestores ambientales autorizados tales como Ecoindustria y Tecniamsa, los cuales, como lo reporto y soporto debidamente la SDH, brindaron correcta disposición final a este tipo de desechos. También se pudo constatar el debido manejo a los residuos especiales tales como llantas, aceites y escombros, que igualmente fueron suministrados a los cuerpos ambientales encargados para su procesamiento y destino final.

Por otra parte y en aras de su compromiso la SDH, realizó campañas para garantizar las condiciones ambientales internas, conciencia por la importancia de los humedales y el cambio climático entre otras, con el fin de generar un conocimiento adecuado de este tipo de factores ambientales, y la importancia de sus impactos, cumpliendo con la normatividad vigente para sus componentes.

### *2.1.4.5 Mejoramiento de las condiciones ambientales internas.*

La Secretaria Distrital de Hacienda, impartió campañas recalcando la importancia de mantener las condiciones ambientales internas, con el fin de conservar una buena relación entre el entorno laboral y ambiental. Igualmente realizaron los respectivos mantenimientos de la planta eléctrica, como podas periódicas al césped para garantizar dichas condiciones.

### *2.1.4.6 Criterios ambientales para las compras y gestión contractual.*

La SDH, desde la vigencia 2013, estableció incluir cláusulas ambientales en todos los contratos que sean susceptibles de tener una; algunos ejemplos de la inclusión de dichas cláusulas son: Contrato de aseo y cafetería, suministro de llantas, mantenimiento de vehículos y contratos de fumigación. Así mismo, se establece



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

**Por Un Control Fiscal Efectivo y Transparente**

incluir la disposición final de todos los residuos con compromisos post-consumo por parte de los fabricantes.

*2.1.4.7 Extensión de buenas prácticas ambientales.*

La Secretaría Distrital de Hacienda, desplegó campañas para este componente tales como: realizar campañas vía intranet informando criterios ambientales, resaltar la importancia de humedales en la ciudad, árboles y concientización del cambio climático. Igualmente la política de cero papel, la cual consta de asignar cuotas de impresión para cada funcionario la cual contiene cierto límite de hojas impresas.

A continuación se presentan los porcentajes de cumplimiento del PIGA:

Ponderado de implementación de programas de gestión ambiental

**CUADRO 13  
CALIFICACION POR COMPONENTES SDH 2013**

Nº	PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL PIGA	VALORACIÓN (AVANCE %)
1	USO EFICIENTE DEL AGUA	100
2	USO EFICIENTE DE LA ENERGIA	100
3	GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS	100
4	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES INTERNAS	100
5	CRITERIOS AMBIENTALES PARA LAS COMPRAS Y GESTION CONTRACTUAL	100
6	EXTENSIÓN DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES	100
<b>Total</b>	<b>(581.66/6)=</b>	<b>100</b>

Fuente: Informes gestión ambiental SDH.

- Ponderado de metas de ahorro de agua y energía, contra metas alcanzadas.



# CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

Por Un Control Fiscal Efectivo y Transparente

**CUADRO 14  
CUMPLIMIENTO DE METAS POR COMPONENTE SDH 2013**

METAS DE AHORRO	META	CONSUMO TOTAL		VARIACION	META	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
		2012	2013		%	
Ahorro de Energía	Reducir el consumo de energía en 5%, con respecto al promedio anual presentado durante la vigencia anterior	2.056.128,64	2.045.848,00	2.23%	5%	100%
Ahorro de Agua	Mantener el promedio histórico	10.585	14.084	33%	Mantener promedio	100%
Residuos y Reciclaje	Reducir los residuos generados	13.396	7.923	46.79	Disminuir	100%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>					<b>(300% / 3) = 100</b>

Fuente: Informes gestión ambiental SDH.

**CUADRO 15  
CALIFICACION POR METAS Y COMPONENTES SDH 2013**

GESTIÓN AMBIENTAL				
Variable 2: Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA /Cumplimiento normativo				
No	ASPECTOS A CALIFICAR	RESULTADO	CALIFICACION	OBSERVACIONES
1	Ponderado de implementación de programas de gestión ambiental	100	2	
2	Ponderado de metas de ahorro de agua, energía, disminución de residuos y reciclaje versus metas programadas	100	2	
<b>SUBTOTAL Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA</b>			<b>100,00%</b>	

Fuente: Metodología CB.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

**Por Un Control Fiscal Efectivo y Transparente**

#### 2.1.4.5 Concepto de Gestión Ambiental

La Secretaría Distrital de Hacienda, en el ponderado de implementación de programas de gestión ambiental obtuvo un porcentaje de cumplimiento de 100 y en el ponderado de metas de ahorro de agua, energía, residuos y reciclaje versus metas alcanzadas obtuvo un porcentaje de cumplimiento de 100, que al promediarlas obtiene un porcentaje de 100% que sitúa a la entidad en una calificación eficiente.

#### 2.1.5 Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs)

##### ➤ PETIC (Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones)

La entidad dentro de su Plan Estratégico 2012-2016 se planteó 5 objetivos que realiza a través del Proyecto de Inversión No. 705 "*Gestión Integral de TIC*" del Plan de Desarrollo "*Bogotá Humana*", en la vigencia 2013 se ejecutaron los siguientes contratos para cumplir con los objetivos del PETIC.

Se establece que es muy difícil identificar la relación de los objetivos del PETIC 2012-2016 con el proyecto 705 que es a través del cual se realizó la contratación durante la vigencia 2013, en el siguiente cuadro se presenta la relación de los Objetivos PETIC con las metas del Proyecto 705:

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

**CUADRO 16  
OBJETIVOS PETIC VS METAS PROYECTO 705**

OBJETIVO PETIC	METAS PROYECTO 705	CONTRATOS RELACIONADOS	OBJETO	PRODUCTOS/ ENTREGABLES
1: Tener una Plataforma Tecnológica (HW y SW) estable, moderna, segura, de alta disponibilidad y optimizada para soportar los servicios dispuestos a los procesos de la SDH.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adquisiciones para modernización Infraestructura TI</li> <li>- Estabilización de plataforma IT</li> </ul>	130172 130224 130333 130247 130383 130345 130382	Estos contratos incluyen la adquisición de servidores y licencias de bases de datos y capa media necesarias para garantizar la estabilidad y alta disponibilidad de los servicios de TI.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Chat, Monitoreo de Redes Sociales, Sondeos, Comunidades, Gestión de conocimiento.</li> <li>- Herramienta de auditoría para las Bases de Datos</li> <li>- Servidor de aplicaciones para las herramientas web desarrolladas por la DSI</li> <li>- Software para el relacionamiento con el contribuyente</li> <li>- Software para el modelo de gestión documental</li> </ul>
2: Custodiar, gestionar y disponer los datos a los distintos procesos de forma segura, oportuna y confiable.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estabilización plataforma gestión de datos</li> <li>- Implementación y operación del Modelo Gestión Contenidos</li> <li>- Implementación de un modelo para capturar y almacenar todos los eventos en las bases del sistema financiero y tributario, realizar el modelo de análisis y desplegar los eventos sospechosos para verificar y controlar posibles fraudes en la SDH</li> </ul>	130224 (Imperva)  /130172 (Oracle Auditvaul y últimas versiones para Bases de Datos y Capa media)/	<p>Estos contratos incluyen la adquisición de tecnologías de monitoreo como Imperva y Auditvaul, los cuales apoyan la custodia, gestión y disposición de los datos de la Secretaría de Hacienda.</p> <p>Los contratos mencionados también apoyan el cumplimiento de actividades de migración a últimas versiones de plataforma, dado que dichas últimas versiones fueron adquiridas mediante el contrato Oracle 130172</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Migración a últimas versiones de plataforma,</li> <li>- Monitoreo de bases de datos (Oracle Auditvaul) y eventos en la red (Imperva).</li> </ul>
3: Entregar soluciones de software implementadas con las mejores prácticas, estándares y herramientas para satisfacer las necesidades de los procesos de la SDH.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implantación de una plataforma informática para modernización y soporte al modelo gestión tributaria</li> <li>- Realizar ajustes, migración, integración e implantación de nuevas funcionalidades a las aplicaciones del componente financiero de SI CAPITAL</li> <li>- Integración de las aplicaciones de la SDH al Bus de servicios y al administrador de identidades</li> <li>- Mejorar la plataforma tecnológica y los servicios que soportan la interacción y comunicación con los ciudadanos.</li> <li>- Atención de requerimientos y nuevas funcionalidades</li> </ul>	130081, 130119, 130090, 130117, 130051, 130032, 130033, 130037, 130179, 130304, 130056, 130168, 130123, 130125, 130137, 130135, 130034, 130046, 130047, 130149, 130120, 130035, 130169, 130143, 130043, 130086, 130114, 130097.	Contratos de prestación de servicios cuyos objetos están relacionados con los desarrollos del nuevo sistema tributario, proyecto PIT y para nuevas funcionalidades del componente financiero de Si Capital, desarrollo de web services y la atención de desarrollos de nuevas funcionalidades para los componentes de Si Capital.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Soluciones de software implementadas.</li> <li>- Se han realizado los desarrollos solicitados se resalta la implementación y uso del aplicativo de código de barras en los formularios.</li> </ul>
4: Asegurar los activos de información, los procesos críticos y la arquitectura tecnológica con la adopción e implementación del SGSI. (ISO27000)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Definición y adopción de metodología, lineamientos, procesos integrales e IDE para el desarrollo y mantenimientos de aplicaciones.</li> <li>- Adopción e implementación de los procesos y procedimientos de gestión tecnológica basados en ISO20001 y soportados por la herramienta tecnológica existente.</li> </ul>	130337 (ITIL), 130134 (Gestión de Proyectos), 130268 (Alineación PETIC)	Estos contratos apoyan la implantación de mejores prácticas de la industria para mejorar la gestión de la arquitectura y la implementación de procesos de gestión de servicios como ITIL, metodologías de gestión de proyectos como PMI y la alineación estratégica de los proyectos a los objetivos del PETIC y al plan estratégico de la Secretaría de Hacienda.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementación de gestión procesos y servicios de TI basados en la metodología y biblioteca de referencia ITIL.</li> <li>- Se han implementado dos fases del modelo de gestión de proyecto y se cuenta con un portafolio de proyectos actualizado, se esta realizando la implementación de la fase 3 y última del modelo de gestión de proyectos.</li> </ul>
5: Mejorar la gestión y continuidad de la arquitectura tecnológica con la adopción e implantación de las mejores prácticas y estándares de la industria. (PMI, ITIL)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Definición e implementación el modelo de gestión de identidades</li> <li>- Adoptar e Implementar el SGSI de acuerdo con los estándares y mejores prácticas existentes</li> <li>- Implantación de los servicios de monitoreo de vulnerabilidades y eventos de seguridad - SOC-NOC</li> <li>- Definición, estructuración, adopción e implantación del Análisis de Impacto y plan de continuidad para los procesos críticos de la SDH</li> </ul>	130172 (Oracle Auditvaul) 130224 (Digiware Imperva) 130382 (Andes certificados Digitales) 130358 (Modelo OID OIM)	Estos contratos incluyen la adquisición de herramientas de seguridad para el monitoreo de bases de datos y eventos en la red, asociados a seguridad, que complementan aquellos controles existentes a nivel de seguridad perimetral. También incluyen el aseguramiento de acceso para procesos de misión crítica con terceros mediante certificados digitales y la definición de un modelo de gestión de identidades apoyado en las herramientas de directorio provistas mediante el contrato Oracle 130172	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Herramienta Audit Vault implementada y en uso para tres bases de datos, Financiera, Tributaria y PIT</li> <li>- Herramienta de Imperva en implementación con 85% de avance para aseguramiento de las BD desde el nivel de red.</li> <li>- Se encuentra en definición y diseño del modelo OIM – OID.</li> <li>- Se está usando la nueva certificadora Andes.</li> </ul>

➤ **Contratación**

La entidad durante la vigencia 2013 realizó 70 contratos dentro del proyecto 705 del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” por valor de \$9.972.189.184, de los cuales 62 son de servicios profesionales por valor de \$3.739.049.171 y 8 contratos de adquisición por valor de \$6.233.140.013, que se presentan a continuación:

**CUADRO 17  
CONTRATACIÓN**

Cifras en pesos

No	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR
130172	Fortalecimiento tecnológico, servicios de soporte asociados para apoyar la implementación de proyectos estratégicos y de gestión TI, así como la actualización del licenciamiento y la renovación de los servicios de soporte técnico de productos Oracle.	ORACLE COLOMBIA LTDA	\$ 4.300.232.153
130224	Adquisición de software y hardware de monitoreo para servidores de aplicaciones y bases de datos para la SDH	DIGIWARE DE COLOMBIA S A	\$ 476.000.000
130333	Adquisición de equipos PC para la SDH	NEX COMPUTER S A	\$ 508.672.058
130247	Adquisición de Escáneres de alto rendimiento.	SOLUCIONES DE GESTION DOCUMENTAL HERRCO LTDA - HERRCO LTDA	\$ 149.178.000
130383	Adquisición de unidades de aire acondicionado para los centros de cableado de la Secretaría Distrital de Hacienda de conformidad con el pliego de condiciones del proceso de selección abreviada mediante subasta inversa electrónica SDH-SIE-015-2013 y la propuesta presentada.	INGEAL S A	\$ 250.977.999
130345	Llevar a cabo la adquisición e instalación de suscripciones de plataforma Oracle Linux Premier Limited y Oracle virtual machine premier limited de conformidad con los estudios previos y la propuesta.	ORACLE COLOMBIA LTDA	\$ 277.497.623
130382	Adquisición de certificados digitales y de servidor seguro para los componentes tecnológicos que soportan el proceso de gestión de pagos del sistema OPGET y el nuevo sistema tributario de la Secretaría Distrital de Hacienda	ANDES SERVICIO DE CERTIFICACION DIGITAL S A	\$ 29.928.000
130337	Contratar los servicios profesionales para definir e implementar los procesos de las mejores prácticas basadas en ITIL, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones y la oferta presentada por el consultor	UNION TEMPORAL CONSULTORIA CM-PTD-2013	\$ 240.654.180
<b>TOTAL</b>			<b>\$6.233.140.013</b>

Fuente: Información SDH.

De los contratos mencionados anteriormente se verificó la ejecución del contrato 130172 suscrito con Oracle Colombia en el cual ya se recibieron las licencias y el soporte técnico se encuentra en ejecución, se verificó el ingreso a almacén de las licencias, de este contrato ya se realizaron todos los pagos.

Se analiza que la mayoría de recursos del proyecto 705 alrededor de \$6.817.531.004 se asignan para el objetivo 3 “Mantener el 97% de disponibilidad de las TIC, optimizando la infraestructura tecnológica de la SDH de acuerdo con los estándares y niveles de servicio”, es importante mencionar que los contratos se encuentran en ejecución.

A continuación se presenta el proyecto 705, discriminando para cada objetivo el número de contratos de prestación de servicios y contratos de adquisición suscritos en la vigencia 2013.

**CUADRO 18**  
**CONTRATACIÓN**

Cifras en pesos

OBJETIVO/META PROYECTO 705	No Contratos Prestación de Servicios	Valor	Contratos Adquisición	Valor	Total Objetivo
1. Implementar 3 fases del nuevo sistema tributario y atender el 80% de los requerimientos para el SIT2, tendiente a fortalecer y modernizar las TIC para el sistema tributario	22	1.229.300.000	-	-	<b>1.229.300.000</b>
2. Implementar 4 Fases para modernizar el componente Financiero de Si Capital y atender el 80% de los requerimientos para el SiCapital actual en los componentes administrativo y financiero	28	1.559.800.000	-	-	<b>1.559.800.000</b>
3. Mantener el 97% de disponibilidad de las TIC, optimizando la infraestructura tecnológica de la SDH de acuerdo con los estándares y niveles de servicio	10	825.045.171	7	5.992.485.833	<b>6.817.531.004</b>
4. Fortalecer las Competencias, Capacidades y Conocimientos del Personal de la SDH	2	124.904.000	1	240.654.180	<b>365.558.180</b>
<b>TOTAL</b>	<b>62</b>	<b>\$3.739.049.171</b>	<b>8</b>	<b>\$6.233.140.013</b>	<b>\$9.972.189.184</b>

Fuente: Información SDH

Analizando el proyecto 705 vigencia 2013, se observa que existen en la DSI alrededor de 62 contratistas y solamente 25 profesionales de planta, lo que puede generar un alto riesgo en la continuidad de los proyectos asignados a los contratistas, así mismo pérdida de la memoria institucional de la entidad y de la transferencia de conocimiento realizada a los contratistas.

La entidad dentro de su Sistema Integrado de Gestión tiene implementado el procedimiento Plan de Continuidad del Negocio (BCP) desde mayo 18 de 2012 cuyo objetivo es gestionar la continuidad del negocio y la recuperación de los procesos u operaciones críticas de la SDH en el menor tiempo posible, administrando los eventos inesperados que se puedan presentar, velando por la efectividad de las comunicaciones y la protección de la integridad de las personas y los activos de la entidad.

El alcance del procedimiento BCP se encuentra limitado a los procesos u operaciones críticas de la entidad, identificadas mediante el Análisis de Impacto del Negocio (BIA). Inicia con la planificación del Plan de Continuidad del Negocio y termina con el mejoramiento y mantenimiento del mismo. La valoración del BIA arrojó como resultado 3 áreas críticas en la entidad:



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

Tesorería, Crédito público y Presupuesto, los que a su vez se encuentran dentro del PIRE (Plan Institucional Respuesta a Emergencias)

La Dirección de Sistemas e Informática se encuentra contemplada en el Plan de Recuperación de Desastres (DRP) que se encuentra articulado al Plan de Continuidad del Negocio de la entidad, se está trabajando acorde con las directrices del Mintics, la Comisión Distrital de Sistemas para el establecimiento de un centro alternativo de procesamiento para lo cual la DSI viene adelantando tareas como la unificación de los sistemas operacionales, migraciones a las versiones actualizadas de Oracle, balanceo de servidores,

A su vez, la entidad dentro de su Sistema Integrado de Gestión tiene implementado el procedimiento Gestión de Riesgo en Seguridad de la Información desde el 18 de mayo de 2012 cuyo objetivo es Identificar, medir, controlar y mitigar eficazmente los riesgos a los que está expuesta la información escrita, hablada o electrónica de la Secretaría Distrital de Hacienda, a través de la aplicación de un conjunto de actividades para la gestión de riesgos en seguridad de la información, con el fin de proteger su confidencialidad, integridad y disponibilidad a lo largo de su ciclo de vida y establecer el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información institucional con base en criterios basados en el análisis de los riesgos a los cuales ésta se encuentra expuesta.

El alcance de este procedimiento aplica para todos los procesos de la Entidad. Inicia con la definición de los criterios de valoración, actividades y responsables para la gestión de riesgo en seguridad de la información a nivel institucional y termina con la definición y seguimiento a los planes de tratamiento de riesgo en seguridad de la información y controles seleccionados de la norma ISO 27001 - Anexo A, a implementar.

Así mismo, la entidad cuenta con el procedimiento Administración del Riesgo Operacional SARO vigente desde el 31 de julio de 2013, donde se establecen los lineamientos para la gestión del Sistema de Administración de Riesgo Operacional que permita identificarlo, medirlo, controlarlo y mitigarlo eficazmente en la Secretaría Distrital de Hacienda, teniendo en cuenta su clasificación y haciendo uso de metodologías y software para la gestión, registro y administración, así como, el establecimiento de políticas, procedimientos, documentación y mecanismos de capacitación.

El alcance de este procedimiento aplica para la identificación, evaluación y control de los riesgos de todos los procesos y procedimientos de la Secretaría Distrital de Hacienda. Inicia con la identificación de los procesos, procedimientos e instructivos sobre los cuales se va a establecer la metodología de riesgos, y finaliza con la construcción de los planes de acción y monitoreo. En el sitio Sharepoint de la entidad se puede consultar la matriz de riesgos de cada dependencia, donde se establecen los activos de

Información, el riesgo, las causas / vulnerabilidades, valoración causa, valoración riesgo, el control asociado al riesgo, valoración del control.

## 2.1.6 Control Fiscal Interno

### 2.1.6.1 Sistema de Control Interno

#### 2.1.6.1.1 Cumplimiento de los roles de la Oficina de Control Interno

La Oficina de Control interno, contempla y ejecuta cinco roles a saber:

➤ Valoración del Riesgo

De acuerdo con información suministrada por la administración mediante oficio 2014EE25836 del 20/02/2014, se evidenció que el Área de Control Interno califica y valora cinco (5) factores de riesgo en la matriz de riesgo: 1. Importancia relativa al proceso, 2. Cambios en la organización, 3. Complejidad, 4. Sistema de control interno y 5. Administración de recursos físicos y financieros. Área que trabaja actualmente en la política para la Gestión Integral de Riesgos, actividades que a 31 de diciembre de 2013, fueron presentados por la administración así:

**CUADRO 19**  
**POLÍTICA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS**

PRIMER COMPONENTE – RIESGOS DE CORRUPCIÓN	
COMPROMISOS	AVANCES
Seguimiento a los mapas de riesgos por lo menos 3 veces al año, abril 30, agosto 31 y noviembre 30.	El mapa de riesgos de la entidad se encuentra creado. Con corte al 30 de agosto tuvo una segunda revisión, la cual se socializo con los responsables de los procesos y al 31 de diciembre se efectuó la tercera revisión. No obstante, en las auditorías internas de gestión se evalúa el ambiente de riesgos.
Estándares para la atención de Peticiones, Quejas, Sugerencias y Reclamos – Control.	El Área de Control Interno verifica el cumplimiento de las normas y reglamentos que regulan la gestión de la Entidad, principalmente, a través de la ejecución de las actividades que se contemplan, como Plan de Acción en el Programa Anual de Auditoría. A través del Plan Anual de Auditoría de la SDH, en el cual se incluye la auditoría al “Proceso de atención al ciudadano, sistemas de información y atención de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de los ciudadanos”. Actualmente se encuentra en ejecución el plan de mejoramiento de la auditoría realizada del Decreto 371 de la vigencia 2012, y las acciones correspondientes al plan de mejoramiento de 2011 quedaron cerradas.
Vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas y parámetros establecidos por la entidad. Rendir informe semestral a la administración de la entidad.	Dentro del Plan Anual de Auditoría de la SDH, se incluye la auditoría al “Proceso de atención al ciudadano, sistemas de información y atención de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de los ciudadanos”, en la que se verifican los parámetros establecidos por la entidad y de lo cual se presenta el respectivo informe y se genera el correspondiente Plan de Mejoramiento.
ESTÁNDARES PARA LA ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, SUGERENCIAS Y RECLAMOS – VEEDURÍAS CIUDADANAS	
Llevar un registro de las observaciones presentadas por las Veedurías Ciudadanas.	A la fecha de corte del presente informe, el Área de Control Interno no había sido notificada del recibo de observaciones presentadas por alguna Veeduría Ciudadana.
Evaluar los correctivos que surjan de las recomendaciones formuladas por las Veedurías Ciudadanas.	Como consecuencia de la anterior anotación, no se ha generado ninguna gestión.
Facilitar y permitir a las Veedurías Ciudadanas acceso a la información para la vigilancia de su gestión.	El Área de Control Interno verifica que los canales de acceso a la información estén siempre disponibles.

Fuente: Oficio 2014EE25836 del 20/02/2014

En materia procedimental se cuenta con el procedimiento “ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERACIONAL – SARO”, código 76-P.01, que establece los lineamientos para la gestión del Sistema de Administración de Riesgo Operacional, que permite identificarlo, medirlo, controlarlo y mitigarlo, teniendo en cuenta su



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

clasificación y haciendo uso de metodologías y software para la gestión, registro y administración, así como, el establecimiento de políticas, procedimientos, documentación y mecanismos de capacitación.

Se cuenta con matrices y mapas de riesgo inherente y residual, identificados por riesgos de corrupción, Direcciones Distrital de Contabilidad, Crédito Público, Presupuesto, Tesorería, Dirección de Estudios y Estadísticas Fiscales, Despacho del Secretario, Dirección de Gestión Corporativa, Dirección de Impuestos, Dirección Jurídica, Dirección de Sistemas e Informática, Oficina Análisis y Control de Riesgo, Oficina Asesora de Planeación y Subdirección de Proyectos Especiales.

Matrices que relacionan: A. Identificación y Calificación de Riesgos Inherentes, B. Inventario de Controles, C. Evaluación de Controles, D. Calificación de Riesgo Residual y E. Tratamientos, riesgos calificados de acuerdo con el nivel de impacto, probabilidad, calificación de factores de riesgos internos y externos, evaluación de controles existentes, valoración de riesgos inherentes, mitigación del riesgo, entre otros.

Del resultado producido de las Auditorías Internas de Calidad, se formulan observaciones y recomendaciones con el fin de que las áreas adopten medidas frente a la administración de los riesgos potenciales, es el caso de las evidenciadas en el Informe AIC2013-020, donde se audito a la subdirección de Consolidación e Investigación, señalando el informe: *“En relación con los riesgos asociados al proceso, éstos se clasificaron como bajos y moderados, por ello no tienen planes de acción vigentes para su seguimiento”*.

Informe AIC2013-016 a la Subdirección de Gestión de Conectividad, donde señala: *“Los riesgos deben ser claramente identificados y conocidos por los responsables de los procedimientos. Según información suministrada por la Oficina de análisis de riesgos, se han definido riesgos que no fueron mencionados por los funcionarios entrevistados. Se insistió que la contratación del servicio mantenimiento preventivo y correctivo es el factor de mayor riesgo”*

El informe AIC2013-014 a la Subdirección Administrativa – Dirección de Gestión Corporativa, señala: *“Se pudo establecer que los permisos de acceso a la información de riesgos son únicamente para el Subdirector Técnico y el Gestor de Riesgos del área, lo cual dificulta el manejo y conocimiento por parte de los funcionarios que desarrollan las actividades del proceso”,* entre otros.

Teniendo en cuenta que el riesgo se refiere a un *“...hecho, una acción o una omisión que podría afectar adversamente la capacidad de una organización de lograr sus objetivos de negocio y ejecutar sus estrategias con éxito<sup>1</sup>”*, se evidenció que en las matrices de riesgos, no se identifican controles en riesgos relevantes para dependencias misionales y de apoyo, es el caso entre otros del Proceso de Impuestos de la Dirección de Impuestos, que identifica riesgos sin puntos de control:

---

<sup>1</sup> Presentación Riesgos SDH

*Afectación de la imagen de la Entidad por falta de integridad de la información ofrecida al contribuyente*

*Afectación de la imagen de la entidad por pérdida de los atributos (confiabilidad, oportunidad y accesibilidad) en la prestación del servicio*

*Demandas por demora en la atención al contribuyente por falencias en ICA TE TOCA que no permiten realizar inscripción al RIT.*

*Devoluciones indebidas por falta de integridad de la información fuente para el análisis.*

*Errores en gestión del correo opinión tributaria (correos sin responsable, enviar a un destinatario distinto, enviar datos errados)*

*Fallas en el SIT II por errores en su parametrización.*

Falta de controles en riesgos de la Dirección de Sistemas e Informática, entre otros:

*Inconsistencias en el software ejecutado en el ambiente de producción generando costos de corregir un error que se detecta en producción.*

*Dificultades en el mantenimiento de software por falta de cumplimiento de los estándares técnicos.*

*Sistemas de información vulnerables a ataques informáticos.*

*Fuga de Información confidencial de clientes y contribuyentes utilizados en los datos de prueba.*

#### ➤ Acompañamiento y Asesoría

La oficina de Control interno tiene asignada y distribuida esta función en las diferentes áreas de la entidad, con mayor grado de participación sobre aquellas dependencias con alto nivel de ejecución misional, dicho acompañamiento se da entre otros eventos, a través de los diferentes Comités, con asesorías en los procesos que se surten, sin que se comprometa o implique decisión alguna en la actuación, a fin de mantener independencia y autonomía frente la actuación de la entidad.

El Área de Control Interno aporta valor agregado a la SDH, prestando servicios de acompañamiento y asesoría a las diferentes dependencias de la entidad, estableciendo recomendaciones en sus informes de evaluación orientadas a la mejora continua de sus operaciones, actuaciones adelantadas en la vigencia 2013, a través del Programa Anual de Auditorías aprobado por el Comité Coordinador de Control Interno – CCCI.

Programa que para la vigencia de 2013, proyectó desarrollar temas en Auditorías Internas de Calidad, orientadas al seguimiento, medición, análisis y



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

mejora en la implementación y mantenimiento del SGC, de conformidad con las disposiciones y requisitos de la norma NTCGP 1000. De evaluación en temas relacionados con el cumplimiento del Decreto 371 de 2010, de requerimientos Banca Multilateral/ Banco Mundial, austeridad y eficiencia en el gasto, carrera administrativa.

De monitoreo y seguimiento en temas de Gestión de Riesgos, Sistema de Gestión Ambiental, Sistema de Control Interno, Comité de Conciliaciones - Acciones de Repetición, Sistema Distrital para la Prevención y Atención de Emergencias – SDPAE, Sistema de Gestión Tributaria.

En materia de asesoramiento a la Gestión de Riesgo Operativo en la SDH, la entidad manifiesta en el Informe de Gestión del Área de Control Interno, remitido a través del Oficio 2014EE25836, que el área de Control Interno, *“...viene haciendo seguimiento al proceso de la implementación de la metodología de riesgos, la cual ha sido expuesta en varios Comités de Dirección, de igual forma ha alertado sobre la exposición que se encuentra la SDH, al tener vía página WEB, nuestras vulnerabilidades en la minucia, se espera se tomen los correctivos pertinentes en la OACR”*.

➤ Evaluación y Seguimiento

El Área de Control Interno efectuó en la vigencia 2013, seguimiento y evaluación a la implementación de elementos de control principalmente, en temas como: *“Sistema de Control Interno; Sistema de Control Interno Contable; Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias; consolidación de los estados contables de Bogotá, D. C., y el Sector Público Distrital; contratación; el proceso de inducción y reinducción del recurso humano (Directiva 05 de 2008); a los planes de mejoramiento; a las funciones de advertencia y a las acciones de repetición<sup>2</sup>”*.

En la Dirección Distrital de Tesorería en temas como la Inversión de excedentes liquidez -AMV, MEC, Gestión de pagos, y comunicaciones institucionales en la intermediación en mercado. Seguimiento a comunicaciones institucionales relativas a la intermediación en el mercado de valores, seguimiento al Administrador, operadores o usuarios y registro de operaciones del sistema MEC, seguimiento a la vigencia del Registro Nacional de Profesionales del Mercado de Valores de las personas naturales –PNV- de la SDH, obligadas a inscribirse en el registro, monitoreo a la utilización del cupo de inversión aprobado en el Comité de Inversiones de la Subdirección de Planeación Financiera, monitoreo, durante el primer semestre, al proceso de asignación de identificadores de código de descuento (libranzas).

Parte de los resultados del seguimiento de riesgos anticorrupción fueron consultados en la página [http://impuestos.sdh.gov.co/portal/page/portal/internetsdh/nuestra entidad/estrategia anticorrupción/2014](http://impuestos.sdh.gov.co/portal/page/portal/internetsdh/nuestra_entidad/estrategia_anticorrupcion/2014), donde se

<sup>2</sup> Oficio 2014EE25836 del 20/02/2014

encuentran los documentos de la estrategia con la respectiva calificación e incidencia, riesgos sobre los cuales la entidad efectuó seguimiento trimestralmente, el último informe se produjo con corte a 31 de diciembre de 2013.

Durante el 2013, se adelantaron auditorías a la Depuración de Cartera, PQRS, contratación y procesos de participación ciudadana.

Las auditorías a la contratación se enfocaron teniendo en cuenta las directrices de la Veeduría y el Decreto Distrital 371 de 2010, enfocado a procesos, procedimientos y manuales, se adelantó una auditoría en la vigencia de 2013, producto de lo cual existe un Plan de Mejoramiento.

#### ➤ Fomento de la Cultura del Autocontrol

Durante el 2013, se continuó con la Campaña de Autocontrol, desarrollada a través de la elaboración en la vigencia de los boletines informativos del 27 al 63, los cuales pueden ser consultados por los funcionarios a través de la Intranet. Página [Htp://intranet.sdh.gov.co/portal/portal\\_intranet\\_sdh/sig/Modelo Estándar Control Interno/campa C3B1Fomento Autocontrol SDH](http://intranet.sdh.gov.co/portal/portal_intranet_sdh/sig/Modelo_Estándar_Control_Interno/campa_C3B1Fomento_Autocontrol_SDH), ediciones que son publicados semanalmente, a través de la campaña denominada “Jueves de Autocontrol”, a la fecha se han producido 63 boletines.

Boletines que dieron a conocer a funcionarios de la entidad en la vigencia 2013, temas de autocontrol, como: Boletín 27 “*Técnicas de autocontrol emocional: Los hábitos*”, Boletín 28 “*Autocontrol: Proyección de las metas para un nuevo año*”, Boletín 29 “*Principales causas de la falta de autocontrol emocional*”, Boletín 41 “*La ética y el autocontrol, cualidades clave para servidor público*”, boletín 42 “*Derecho de Petición y Autocontrol*”, boletín 43 “*Proactividad y Autocontrol: Principios de Liderazgo Efectivo*”, entre otros.

#### ➤ Relación con Entes Externos

En cumplimiento de la Resolución 048 de 2004 “*Por la cual se dictan disposiciones relacionadas con el Control Interno Contable*”, se realizó la evaluación del Control Interno Contable, entendido éste como “*la medición y evaluación al Sistema de Control Interno en el proceso contable de una entidad u organismo, con el propósito de determinar su calidad, el nivel de confianza que se le puede otorgar y si sus actividades de control son eficaces, eficientes y económicas en la prevención y neutralización del riesgo inherente a la gestión contable y financiera*”. Señala también la citada resolución en el artículo 12º, que es la oficina de control interno “*la responsable por evaluar en forma independiente y objetiva el Control Interno Contable*”.

A cerca de la evaluación realizada al Plan de Mejoramiento consolidado, suscrito por la SDH con el ente de control, se evidenció que el Área de Control



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

Interno, no maneja un archivo con todos los documentos que soportan el cumplimiento de cada una de las acciones correctivas formuladas por la entidad a cada uno de los hallazgos administrativos producto de las Auditorías adelantadas por la Contraloría.

Igualmente, se evidenció que el formato CB-0402: PLAN DE MEJORAMIENTO, diligenciado por la entidad para reportar al ente de control el seguimiento a las acciones correctivas, no presenta una descripción completa y clara de los resultados del seguimiento realizado por el Área de Control Interno y que son incluidos en la columna de "Análisis Seguimiento Entidad". De otra parte la identificación de los hallazgos y sus acciones correctivas no lleva un orden lógico por auditoría.

Así mismo, se evidenció que la administración, producto de los Informes de Auditoría comunicados por el ente de control, formula acciones correctivas que no contribuyen a subsanar las inconsistencias formuladas.

Respecto de Auditorías Internas de Calidad, en la vigencia 2013 se adelantaron 21 auditorías, a 23 procesos, 2 servicios, 59 procedimientos, 1 instructivo, de 11 dependencias de la entidad, identificándose 25 no conformidades y 46 observaciones.

**CUADRO 20**  
**RESULTADOS AUDITORÍAS INTERNAS DE CALIDAD**

INFORMES DE AUDITORIA	NO CONFORMIDADES	OBSERVACIONES
21	25	46

Fuente: Informe Integral de Gestión y Operación del Área de Control Interno – SDH - 2013

Acerca de las Auditorías de Gestión, el Área de Control Interno adelantó en la vigencia 2013, las siguientes auditorías:

1. Auditoría al proceso de atención al ciudadano, sistemas de información y atención de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de los ciudadanos, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 371 de 2010, relacionado con el fortalecimiento de la transparencia y la prevención de la corrupción.
2. Auditoría a los procesos de contratación e interventoría a la vigencia 2012
3. Auditoría al proceso de participación ciudadana y control social en la Secretaría Distrital de Hacienda SDH, en el año 2012.
4. Evaluación al Sistema de Control Interno Contable en la SDH.
5. Evaluación al proceso de depuración a cartera incobrable DIB.



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

En materia de Austeridad en el Gasto Público, la entidad tiene definidas estrategias y acciones enmarcadas en la normatividad sobre austeridad y racionalización del gasto expedidas para las entidades públicas, entre otras viene adoptando las siguientes:

*“Las vacantes de personal a proveerse deben contar con la disponibilidad suficiente de recursos tanto para funcionamiento como inversión.*

*Los pagos de las conciliaciones judiciales, las transacciones y todas las soluciones alternativas de conflictos deben ser oportunos, con el fin de no incurrir en gastos adicionales.*

*Reducir la impresión de textos de prueba o borradores. En lo posible no imprimir borradores, revisar y hacer las correcciones en pantalla antes de generar el documento final. En caso de ser necesaria la impresión de documentos para revisión (por ejemplo términos de referencia), utilizar papel reciclado o imprimir por ambas caras, eliminar negrillas y no imprimir el escudo ni el logotipo.*

*Se sugiere que las copias que acompañan el original deberán ser impresas en papel reciclado e imprimir las copias estrictamente necesarias de acuerdo al tipo de documento, evitando la duplicación de archivos.*

*Para las comunicaciones, tanto internas y externas, cada vez que sea posible, utilizar el escaneo de los documentos y enviarlos por correo electrónico o la intranet.*

*Se revisa y compara periódicamente la programación de elementos de papelería e insumos de cómputo solicitada por cada dependencia al inicio del año contra el consumo real y las existencias en cada dependencia, realizando los ajustes correspondientes con anterioridad a las entregas programadas por el Grupo de Administración de Bienes.*

*En cuanto a servicios públicos, se implementaron programas de ahorro y racionalización del consumo, entre otros el consumo de energía eléctrica, agua y reciclaje de elementos, mediante el Programa de Gestión Ambiental PIGA.*

*Para el envío de información a entes de control político y judicial, realizarlo a través de medios magnéticos, por ejemplo CD. De igual forma, para el Comité de Conciliación de la entidad y la Subdirección de Proyectos Especiales, compartir un archivo de consulta donde se encuentran escaneadas todas las sentencias y resoluciones de pago por este concepto.*

*Controlar el uso de llamadas nacionales e internacionales y de celular, de igual forma revisar el consumo de estos servicios para determinar cada trimestre las acciones a seguir”<sup>3</sup>.*

De otra parte de la evaluación realizada al proyecto 705 del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” aparece el objetivo 3 “Implementar 3 fases del nuevo sistema tributario y atender el 80% de los requerimientos para el SIT2, tendiente a fortalecer y modernizar las TIC para el sistema tributario”, durante la vigencia 2013 se realizaron 22 contratos de prestación de servicios por valor de \$1.229.300.000, este objetivo se relaciona directamente con el proyecto 580 del Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva” Contrato 042000-768-0-2009 suscrito con la firma HBT al cual se le han asignado recursos por valor de \$6.712.550.000 y hasta la fecha no se observa cómo se aumentó la eficiencia ni el beneficio obtenido por la entidad, los

<sup>3</sup> Documento CBN - 1015 Austeridad en el Gasto - SIVICOF

contribuyentes y la ciudadanía en general acordes con la inversión total realizada en software alrededor de \$8.000.000.000 en los dos planes de desarrollo. Así mismo, se observa con preocupación que se presenta como la primer fase de las tres que consta, lo que se supone es un producto entregable del Contrato 042000-768-0-2009 que es el RIT DE ORO y DATA QUALITY.

Se observa que para los objetivos 1 (*Implementar 3 fases del nuevo sistema tributario y atender el 80% de los requerimientos para el SIT2, tendiente a fortalecer y modernizar las TIC para el sistema tributario*) y objetivo 2 (*Implementar 4 Fases para modernizar el componente Financiero de Si Capital y atender el 80% de los requerimientos para el SiCapital actual en los componentes administrativo y financiero.*) del proyecto 705 se asignaron \$2.789.100.000 para la contratación de 50 ingenieros, lo que evidencia la falta de talento humano para el desarrollo de estas labores que apuntan a la misión de la entidad.

#### *2.1.6.1.2 Verificación de la existencia y efectividad de los controles en los factores evaluados*

Verificada la existencia y efectividad de los controles establecidos por la entidad en el factor evaluado por el ente de control denominado Planes, Programas y Proyectos, correspondiente al componente de Control de Gestión, se identificaron de la evaluación realizada, riesgos de control como: 1) Baja ejecución presupuestal en proyectos de inversión, 2) Porcentajes bajos de ejecución física de proyectos, 3) Constitución de reservas para ser ejecutadas en la próxima vigencia, riesgos que son controlados por la entidad, a través del procedimiento 58-P-02 identificado como: *“Formulación, ejecución y seguimiento de proyectos de inversión”*, formulado con el objetivo de *“Definir los parámetros que seguirá la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH), para la formulación, reformulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos de inversión pública, con el fin de solucionar situaciones problemáticas (actuales o potenciales) identificadas”*.

Control identificado que es efectivo si brinda una seguridad razonable para que se cumplan con los objetivos estratégicos de la SDH, las metas a cargo de la entidad dentro del Plan de Desarrollo Distrital vigente, que justifique la asignación de recursos, no obstante, de acuerdo con la evaluación adelantada se evidenció que si bien es cierto existe un instrumento de control es parcialmente efectivo, esto teniendo en cuenta que los proyectos evaluados presentan baja ejecución presupuestal, porcentajes bajos de cumplimiento de metas y constitución de reservas para ser ejecutadas en la próxima vigencia.

En el desarrollo de la auditoria se detectaron dos (2) riesgos en la gestión ambiental: aplicación inadecuada de normatividad en la gestión integral de residuos y en el uso eficiente de los recursos. La entidad implementó el control Capacitación a personal responsable de ejecutar el procedimiento, pero sería conveniente realizar monitoreos periódicos a los ejecutores de estas acciones, en aras de garantizar el adecuado cumplimiento de la normatividad.



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

En materia de contratación se presenta como hecho relevante, la contratación directa, sea el caso mencionar la causal de proveedor exclusivo, área de informática, contrato 130172-0-2013, porque no hay suficiente correlación y soporte entre las necesidades y el alcance contractual con la adquisición de servicios de licenciamiento, es decir, no se soporta en los estudios previos que necesidad corresponde el grupo de licencias de actualización o nuevas adquiridas con la necesidad a satisfacer.

Tanto los estos estudios como el contrato, no se señalan en detalle las condiciones técnicas, cómo el contratista suplirá el servicio de soporte técnico y transferencia del conocimiento, lo cual general ambigüedad, o que indica que no hay reglas claras de la manera como se recibirán dichos servicios situación que puede llegar a generar dificultad para la supervisión y entregas a discreción del contratista, durante la ejecución contractual.

#### 2.1.6.2 Plan de Mejoramiento

De acuerdo con el seguimiento realizado al Plan de Mejoramiento conforme a la Resolución Reglamentaria No. 003 de 2014 *“Por el cual se actualiza el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal de la Contraloría de Bogotá D. C., se adopta un procedimiento y se dictan otras disposiciones”*, que establece en su parte procedimental que *“El seguimiento se realizará por el Equipo Auditor a partir de una muestra, de aquellas acciones con fecha de terminación cumplida”*, se concluye lo siguiente:

Del seguimiento realizado a 34 acciones correctivas comprometidas en el Plan de Mejoramiento consolidado, correspondientes a 13 hallazgos administrativos formulados como producto de la Auditoria Modalidad Regular, PAD 2013, vigencia 2012, adelantada a los componentes de Evaluación al Sistema de Control Interno y Plan de Desarrollo, se establece que estas se cierran. Hallazgos administrativos identificados, así:

1. Evaluación del Sistema de Control Interno: Hallazgos administrativos: 2.2.1, 2.2.2.
2. Evaluación Plan de Desarrollo: Hallazgos administrativos: 2.3.1.1, 2.3.2.1 a 2.3.2.9.

Así mismo, del seguimiento realizado a 17 acciones planteadas a la Dirección de Sistemas e Informática, 10 fueron cerradas porque el equipo auditor pudo constatar que las acciones correctivas se implementaron, las cuales corresponden a los hallazgos administrativos 2.1, 2.3, 2.5.1, 2.4 (1.4.3), 2.8.1.(1,2,4,5) y 2.8.2 (1,2).

En ejecución se encuentran siete (7) acciones, correspondiente a los hallazgos administrativos 2.4, (acciones 1.4.4, 1.4.5, 1.4.6, 1.4.7, 1.4.8) y la acción propuesta para cada uno de los hallazgos 2.5.1 y 2.8.1, debido



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

principalmente al retraso en el proceso de contratación para la implementación de procesos ITIL que finalmente fue adjudicado a la firma UNION TEMPORAL CONSULTORIA CM-PTD-2013 mediante contrato 130337 e inicio su ejecución el 16 de diciembre de 2013 y cinco (5) acciones están relacionadas directamente con la ejecución de este contrato, la otra acción es la propuesta de desarrollo de la aplicación "Consulta de Expedientes Tributarios" prevista por la Dirección de Sistemas e Informática (DSI) para la visualización y consulta de imágenes digitalizadas correspondientes a "Expedientes Tributarios" de la DIB, la acción restante se encuentra dentro de los términos de ejecución, por lo tanto los anteriores hallazgos se mantienen en el Plan de Mejoramiento Consolidado y se tendrán que ajustar las fechas de finalización de las acciones.

En el factor de gestión contractual se realizó seguimiento a las acciones propuestas para el hallazgo 2.8.2, hallazgo administrativo con incidencia fiscal y disciplinaria, cuya acción de mejora consistió en revisar el procedimiento y controles en la función de supervisión. Al respecto, la entidad generó una guía de supervisión y obligaciones de interventoría, documento publicado el 31 de diciembre de 2013, el cual está enfocada a la supervisión integral, desde en los aspectos técnicos, financieros, administrativos y jurídico, para que haya integralidad en esta función desde el inicio hasta el cierre del expediente contractual, todo acorde con el Decreto 1510 de 2013 y de otra parte, se adelantaron las capacitaciones y talleres, la entidad presento soportes de las acciones adelantadas, lo que permite confirmar el cierre del hallazgo, no obstante esta actividad se entiende como permanente y de mejora continua.

Para el factor de Gestión Ambiental se realizó seguimiento a la acción propuesta para el hallazgo 2.9.1 que era "Al 31 de diciembre de 2013, generar como mínimo 2 actas que certifiquen la información a entregar a otras entidades del Nivel Distrital, así como a entes de control, respecto de la Gestión Ambiental de la entidad." Se verificó que se realizaron las 2 actas de revisión de información para los Entes de Control (31 de julio y 12 de noviembre de 2013), por el cumplimiento de la acción propuesta se procede a cerrar el hallazgo.

#### 2.1.7 Gestión Presupuestal

El presupuesto de rentas e ingresos y de gastos e inversiones para el año 2013 de Bogotá D.C., se presentó oportunamente para su aprobación al Concejo de Bogotá, pero este en la sesión plenaria del 9 de Diciembre de 2012, suprime algunos artículos integrantes de las disposiciones generales del proyecto de acuerdo por lo cual el Alcalde Mayor decide no sancionarlo y lo objeta por ilegalidad de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 del Decreto 714 de 1996, el cual dispone:



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

**“Artículo 47º.-** De la Sanción u Objeción del Presupuesto. Si el Alcalde objeta por ilegal o inconstitucional el Proyecto de Presupuesto aprobado por el Concejo, deberá enviarlo al Tribunal Administrativo dentro de los cinco días siguientes al recibo para su sanción. El Tribunal Administrativo deberá pronunciarse durante los veinte días hábiles siguientes. Mientras el Tribunal decide regirá el Proyecto de Presupuesto presentado oportunamente por el Alcalde, bajo su directa responsabilidad.

En este orden de ideas el 18 de diciembre de 2012, el Alcalde Mayor, presentó ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, la objeción aludida con fundamento en las normas que regulan esta materia.

Mientras el Tribunal decide el Alcalde Mayor expidió los Decretos 578 y 581 del 20 y 21 de diciembre de 2012, donde plasma el presupuesto para el año 2013.

*“Que el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera, Subsección “A”, en fallo proferido el 7 de febrero de 2013, Resuelve: “declárense fundadas las objeciones parciales formuladas por el Alcalde Mayor de Bogotá” y “devuélvase al Concejo Distrital de Bogotá el Proyecto de Acuerdo No. 300 de 2012, por el cual se expide el presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013 y se dictan otras disposiciones, para que reconsidere la aprobación uno por uno de la proposición supresiva de los artículos 46, 49, 51 y 52, en los términos del artículo 77 del Reglamento Interno del Concejo Distrital”.*

En consecuencia el 14 de marzo de 2013, mediante el Acuerdo 521, se expide el presupuesto anual de rentas e ingresos por la suma de **TRECE BILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$13.693.944.944.000).**

En consecuencia el Alcalde Mayor expide el Decreto 164 del 12 de abril de 2013, donde se fija el presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones en el valor indicado anteriormente.

INGRESOS Secretaria de Hacienda Distrital

Los ingresos presentaron el siguiente comportamiento.

Es de anotar que los ingresos tienen tres escenarios como son, corrientes, transferencias y recursos de capital, así:

**CUADRO 21  
EJECUCIÓN DE INGRESOS**

Cifras en

pesos

RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO DE LA VIGENCIA 2013	% DE RECAUDO
INGRESOS CORRIENTES	6,208,813,732,000	5,970,363,728,625	6,223,557,159,621	104,24



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO DE LA VIGENCIA 2013	% DE RECAUDO
Transferencias	2.215.085.507.000	2.061.224.657.928	2.100.577.120.361	101,91
Recursos de capital	3.130.986.111.000	2.625.671.422.666	2.041.002.317.549	77,73
<b>TOTAL</b>	<b>11.554.885.350.000</b>	<b>10.657.259.809.219</b>	<b>10.365.136.597.531</b>	<b>97,26</b>

Fuente: Ejecución de ingresos SIVICOF

Si analizamos el recaudo del año 2013, frente al presupuesto inicial se tiene que el distrito recaudó un 89.7%, de lo presupuestado, donde el porcentaje más bajo de ingreso es recursos de capital.

Los ingresos corrientes presentan el siguiente comportamiento, así:

**CUADRO 22**  
**INGRESOS CORRIENTES**

Cifras en pesos

RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO DE LA VIGENCIA 2013	% DE RECAUDO
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	6,208,813,732,000	5,970,363,728,625	6,223,557,159,621.35	104,24
<b>TRIBUTARIOS</b>	5,544,864,003,000	5,455,009,003,000	5,527,549,242,492.52	101,33
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	663,949,729,000	515,354,725,625	696,007,917,128.83	135,05

Fuente: Ejecución de ingresos SIVICOF

Lo no entendible es que tres (3) días antes del cierre presupuestal realicen una modificación al presupuesto donde recortan ingresos-gastos por valor de \$230.444.359.000, para la Secretaria de Hacienda, porque el decreto 608 del 27 de Diciembre de 2013 recorta un valor de \$948.139.732.059, para todos los sujetos del Distrito Capital.

Frente a los ingresos tributarios los más importantes son los siguientes:

**CUADRO 23**  
**INGRESOS TRIBUTARIOS**

Cifras en pesos

RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO DE LA VIGENCIA 2013	% DE RECAUDO
Predial Unificado	1,419,523,661,000	1,447,353,700,324	1,439,369,223,289.67	101,96
Industria, Comercio y Avisos	2,831,786,454,000	2,751,310,454,000	2,714,592,849,072.17	98,66
Vehículos Automotores	436,858,073,000	436,858,073,000	466,598,285,628.42	106,81
Sobretasa a la Gasolina	332,414,877,000	332,414,877,000	344,062,549,000	103,50

Fuente: Ejecución de ingresos SIVICOF

El impuesto más importante de los ingresos tributarios es el de Industria, comercio y avisos, efectuado un comparativo, este representa un 50.44%, el predial representa un 26,53%, vehículos automotores un 8.01% y la sobretasa a la gasolina un 6.09%, esto frente a los ingresos tributarios de \$5.455.009.003.000.

Para los no tributarios se tienen los siguientes:

**CUADRO 24**  
**INGRESOS NO TRIBUTARIOS**

Cifras en pesos

RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO DE LA VIGENCIA 2013	% DE RECAUDO
Multas	115.180.033.000	115.180.033.000	120.777.210.329,87	104.86
Participaciones	135.283.018.000	132.794.318.625	148.903.558.297,52	112.13
Derechos de TT	51.526.717.000	51.526.717.000	58.133.487.091,00	112.82

Fuente: Ejecución de ingresos SIVICOF

El ingreso más representativo de los no tributarios corresponde a las participaciones el cual alcanza un 25.77% de lo esperado, le sigue las multas con un 22.35 y derechos de Transito con un 10.0% de lo esperado por valor de \$515.354.725.625.

En lo concerniente a los gastos e inversiones la Secretaria Distrital de Hacienda presentó el siguiente comportamiento, así:

La SHD para ejecutar los gastos dispone de cuatro (4) unidades ejecutoras, en total dispuso de \$2.330.948.567.000,00, los cuales en el año presentaron modificaciones y como apropiación final quedó en \$2.058.059.396.478,00, como se muestra en el siguiente cuadro.

**CUADRO 25**  
**GASTOS**

Cifras en pesos

UNIDAD EJECUTORA	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMETIDO	% COM /DEF	GIRADO
Secretaria Hacienda	154.331.080.000	151.448.347.475	136.688.151.734	90.25	111.110.609.151
Transferencias	1.912.956.208.000	1.642.207.770.003	1.439.421.469.195	87.65	1.439.421.469.195
Servicio de la Deuda	233.673.798.000	233.673.798.000	166.408.153.216	71.21	166.010.071.077
Concejo de Bogota	29.987.481.000	30.729.481.000	23.480.929.451	76.41	17.003.740.296
<b>TOTAL</b>	<b>2.330.948.567.000</b>	<b>2.058.059.396.478</b>	<b>1.765.998.703.596</b>	<b>85.81</b>	<b>1.733.545.889.719</b>

Fuente: Ejecución de Gastos e Inversiones SIVICOF

De los gastos se comprometen el 85.81%, donde se dejó sin afectar el 14.19% que equivale a \$292.060.692.882,00, cifra bastante significativa que se traduce que la población más vulnerable se ve afectada porque se deja de ejecutar proyectos sociales; y se toma frente al total inicial se tiene que la cifra es de \$564.949.863.404,00, duplicando el valor con lo cual la reducción efectuada en diciembre 27 de 2013, cumple su objetivo, demostrar más compromisos, cuando no es así.

Si se analiza lo girado frente a lo comprometido el porcentaje sería del 98.16%, pero a su vez de lo presupuestado es del 84.23% y de lo inicial es del 74.37%.

Al analizar lo destinado para inversión de las unidades ejecutoras se tiene lo siguiente, así:

**CUADRO 26**  
**INVERSIÓN**

Cifras en pesos

UNIDAD EJECUTOR	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMETIDO	% COM/DE	GIRADO
Secretaría Hacienda	32.717.034.000	30.576.301.475	28.725.974.596	93.95	14.973.988.676
Transferencias	1.829.988.023.000	1.565.497.199.952	1.415.134.608.195	90.40	1.415.134.608.195
Concejo de Bogota	8.500.000.000	8.500.000.000	1.971.999.880	23.20	550.072.977
<b>TOTAL</b>	<b>1.871.205.057.000</b>	<b>1.604.573.501.427</b>	<b>1.445.832.582.671</b>	<b>90.11</b>	<b>1.430.658.669.848</b>

Fuente: Ejecución de Gastos e Inversiones SIVICOF

Como se observa la ejecutora del Concejo de Bogotá, es la que menos compromisos tiene en Inversión, solo alcanzó un 23.20% y perdió la oportunidad de ejecutar el 76.80% que equivale a \$6.528.000.120,00, recursos que por no ejecutarse oportunamente se pierden. Aunado a lo girado que es \$550.072.977,00, se tiene un porcentaje del 27.89% frente al comprometido y de solo el 6.47% frente al presupuesto definitivo.

En lo concerniente a la Unidad Ejecutora de la Secretaría de Hacienda y lo que versa sobre inversión se tiene el siguiente panorama, así:

**CUADRO 27**  
**INVERSIÓN POR PROYECTO**

Cifras en pesos

PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMETIDO	% COM/DE F	GIRADO
0941	Transparencia, probidad y Anticorrupción SHD	31.600.000	31.600.000	100	31.600.000
0698	Coordinación de Inversión Banca Multilateral	826.000.000	336.013.764	40.68	317.240.721
0699	Estudios fortalecimiento finanzas distritales	709.093.000	525.093.000	74.05	353.593.675
0700	Fortalecimiento gestión integral del riesgo	166.400.000	117.400.000	70.55	7.000.000
0701	Comunicación eficiente y participativa	34.000.000	23.000.000	67.65	19.648.572
0703	Control y servicios tributarios	2.645.798.000	2.450.798.000	92.63	1.600.494.954



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO O DEFINITIVO	COMPROMETIDO	% COM/DEF	GIRADO
0704	Fortalecimiento gestión y depuración cartera Distrital	374.680.000	373.350.000	99.65	228.499.333
0714	Fortalecimiento Institucional SHD	15.350.120.475	14.896.530.648	97.05	4.839.550.158
0705	Gestión Integral TIC	10.282.909.535	9.972.189.184	96.98	7.576.361.265
<b>TOTAL</b>		<b>30.420.601.010</b>	<b>28.725.974.596</b>	<b>94.43</b>	<b>14.973.988.678</b>

Fuente: Ejecución de Gastos e Inversiones SIVICOF

El proyecto 0698 Coordinación de Inversión banca multilateral ratifica lo expuesto en el sentido que comprometen solo un 40.68% del total lo mismo sucede con los proyectos 0701 con un 67.65%, 0700 con un 70.55% y 0699 con un 74.05%, por lo cual incumple lo establecido en el artículo 8 de la Ley 819 de 2003.

Proyecto 0704 Fortalecimiento de la Gestión y depuración de la Cartera Distrital.

Inicialmente este proyecto tenía presupuestado \$391.400.000,00, se reduce a \$374.680.000,00 y la administración compromete el 99.65% que corresponde a \$373.350.000,00 y giran \$228.499.333,00. Bajo este proyecto celebran diez (10) contratos de prestación de servicios.

Al indagar sobre el avance de este proyecto se tiene que a diciembre 31 de 2013, presenta un 12.2%, este proyecto se tiene contemplado terminarlo en Junio de 2016.

PAC - El programa anual de caja para las cuatro ejecutoras presenta atraso y falta de compromisos, así:

**CUADRO 28**  
**PROGRAMA ANUAL DE CAJA**

Cifras en pesos

UNIDAD EJECUTORA	TOTAL PAC	GIRADO	REZAGO	PAC NO EJECUTADO
Secretaría Hacienda	170.180.994.140	124.398.608.097	29.310.917.988	16.471.468.055
Transferencias	1.680.559.346.500	1.335.304.638.966	324.141.548.583	21.113.158.951
Servicio de la Deuda	233.831.548.164	168.178.055.348	58.391.035.913	7.262.456.903
Concejo de Bogotá	37.784.590.008	22.898.763.310	11.843.883.019	3.041.943.679
<b>TOTAL</b>	<b>2.122.356.478.812</b>	<b>1.650.780.065.721</b>	<b>423.687.385.503</b>	<b>47.889.027.588</b>

Fuente: Ejecución de Gastos e Inversiones SIVICOF



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

Al analizar lo girado frente al PAC, se tiene que la entidad tan solo gira un 77.78%, el rezago representa un 19.96% frente al total del PAC y lo no ejecutado representa el 2.26%.

En lo concerniente a las Transferencias hay un giro que no es giro en lo que tiene que ver con Transmilenio por valor de \$176.560.602.000,00, este valor queda contablemente como una cuenta por pagar en el rubro 2403, sin embargo presupuestalmente lo dan como giro, lo cual no es cierto.

### 2.1.7.3 Opinión Presupuestal

El nivel de recaudo en conjunto alcanzo un 97.26% de lo inicialmente previsto, este ascendió a la suma de **\$10.365.136.597.531**, se evidencio una gestión adecuada frente a los ingresos, sin embargo presenta una baja ejecución en algunos proyectos de la secretaria como son el proyecto 0698 Coordinación de Inversión banca multilateral comprometen solo un 40.68% del total lo mismo sucede con los proyectos 0701 con un 67.65%, 0700 con un 70.55% y 0699 con un 74.05%, adicionalmente el Fondo cuenta del Concejo de Bogotá es la que presenta baja ejecución tan solo alcanza un 23.20% equivalente a \$1.971.999.880, así mismo se cumple con la normatividad vigente, excepto lo observado en el presente informe.

## 2.2 CONTROL DE RESULTADOS

### 2.2.1 Planes, Programas y Proyectos

#### 2.2.1.1 Proyecto de Inversión No. 714 - Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Distrital de Hacienda

Evaluado el proyecto de inversión se presenta a continuación los siguientes resultados:

➤ Identificación del Proyecto de Inversión:

Proyecto prioritario: Sistemas de mejoramiento de la gestión y de la capacidad operativa de las entidades.

Meta Plan de Desarrollo: Implementar en el 100% de las entidades del distrito el Sistema Integrado de Gestión, que en la SDH se vincula con el Proyecto de Inversión 714 “Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Distrital de Hacienda”. Señala la administración en el Informe de Seguimiento a la Inversión y Cumplimiento del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Humana”, que “...el aporte de estos proyectos de inversión al cumplimiento de la meta del Plan Distrital de Desarrollo, de ninguna manera corresponde a la implementación del Sistema Integrado de Gestión de la entidad”.



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

El Proyecto de Inversión No. 714 “*Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Distrital de Hacienda*”, fue inscrito y registrado por la Secretaría en el Banco Distrital de Programas y Proyectos el 7 de junio de 2012, en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, identificándolo como tipo de proyecto de Infraestructura - Desarrollo y fortalecimiento institucional, en el Eje Estratégico 03 Una Bogotá que Defiende y Fortalece lo Público, Programa 31 Fortalecimiento de la Función Administrativa y Desarrollo Institucional.

➤ Identificación del problema o necesidad y descripción del proyecto:

La SDH se soporta en la identificación del problema o necesidad que sustenta la formulación del proyecto, en las deficiencias que inciden en el cumplimiento de su función administrativa y desempeño institucional, asociadas a aspectos de infraestructura física, administración documental, parque automotor, competencias, capacidades y conocimientos de los funcionarios de la entidad. Proyecto de inversión que busca:

1. Fortalecer la infraestructura física para prestar una atención integral a los contribuyentes así como suministrar condiciones óptimas de espacio a los funcionarios.
2. Como gestora administrativa del Centro Administrativo Distrital -CAD, la SDH debe garantizar el buen uso, mantenimiento, seguridad, salubridad y convivencia pacífica en el Edificio, a través del desarrollo de cuatro (4) actividades, como: 1). Adecuación de la áreas físicas de la SDH y el CAD, 2). Apoyo profesional para el fortalecimiento de la infraestructura física, 3) Arrendamiento de una sede para la operación de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá -DIB- y 4) Consecución de una sede para la operación integral de la SDH.
3. Reforzar los procesos y capacidades organizacionales, mediante la implementación de acciones orientadas al mejoramiento del Sistema de Gestión Documental. Para ello será preciso gestionar la: 1) Digitalización e indexación de documentos de las dependencias, 2) Migración de imágenes e índices a la plataforma de la herramienta Enterprise Content Management -ECM-, 3) Dotación de elementos para fortalecer el Sistema de Gestión Documental, 4) Definición el Modelo de Gestión Documental y 5) Apoyo para la implementación del Sistema de Información de Entidades Liquidadas SIEL-.
4. Garantizar las condiciones para el adecuado funcionamiento del parque automotor a través de la reposición de los vehículos que han cumplido con un periodo de uso que oscile entre los 7 y 8 años de servicio.
5. Mejoramiento de la gestión y formación de los funcionarios de la entidad, propendiendo por el fortalecimiento de sus competencias, capacidades y

conocimientos, a través del Fondo para Administración de Recursos de Capacitación Institucional Fondo SDH-ICETEX.

En consecuencia el proyecto se formuló con el objetivo general de “Fortalecer institucionalmente a la Secretaría Distrital de Hacienda en aras de contribuir al mejoramiento de su gestión”, y con unos objetivos específicos como:

1. Suministrar una infraestructura física suficiente y apropiada para brindar atención integral a los contribuyentes de la SDH así como suministrar condiciones óptimas de espacio al equipo de trabajo de la entidad.
2. Adecuar la infraestructura física del CAD.
3. Fortalecer el Sistema de Gestión Documental de la SDH.
4. Fortalecer el Parque Automotor de la SDH.
5. Fortalecer las capacidades y conocimientos del equipo de trabajo de la SDH.

Respecto del numeral 3 PARTICIPACIÓN CIUDADANA, de la Ficha EBI-D del 7 de octubre de 2013, la entidad manifiesta que “Este proyecto por las características misionales de la Secretaría Distrital de Hacienda, no requirió ni requiere de participación ciudadana”, no obstante, la ciudadanía en general es el medio que efectúa seguimiento a la gestión adelanta por la administración.

Acerca de la población objetivo que debe atender el proyecto, enunciado en la Ficha EBI-D, corresponde a 429.436 funcionarios de planta, personal supernumerario, contratistas y visitantes de la SDH y CAD. De acuerdo con el oficio con número de radicado 2014EE20812 del 12/02/2014 y 2014EE25027 de 19/02/2014, la entidad manifiesta que la población que se propuso atender en el 2013 fueron 429.436 entre funcionarios de planta, personal supernumerario y contratistas de la SDH, funcionarios y contratistas de entidades distritales y visitantes, atendiendo en la vigencia 342.508, resultados que se relacionan en el siguiente cuadro:

**CUADRO 29**  
**POBLACIÓN OBJETIVO VIGENCIA 2013**

POBLACIÓN OBJETIVO	No. ENTIDADES	POBLACIÓN DEFINIDA	POBLACIÓN ATENDIDA
Funcionarios de planta, personal de planta temporal y contratistas de la SDH	1	1.651	1.746
Funcionarios y contratistas de 8 entidades Distritales que cohabitan el edificio CAD	8	2.061	2.294
Visitantes sede SDH (Total)	1	40.992	40.820
Visitantes sede DIB (Total)	1	113.688	81.350
Visitantes edificio CAD (Total)	9	271.044	216.298
<b>TOTAL</b>		<b>429.436</b>	<b>342.508</b>

Fuente: Oficio con número de radicado 2014EE20812 del 12/02/2014 y 2014EE25027 de 19/02/2014 - SDH



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

Respecto del numeral 12 ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO, de la Ficha EBI-D del 7 de octubre de 2013, la entidad no relaciona los estudios que soportan la formulación del proyecto, en éste se debe señalar la persona o entidad de quién lo realizó y la fecha en la cual se adelantó. Estudios que pueden ser de carácter técnico, financiero, sociales, de preinversión (diseños), entre otros<sup>4</sup>.

De otra parte se formulan metas que no son medibles, realizables y verificables que se esperan obtener en un tiempo señalado.

➤ Presupuesto Proyecto de Inversión:

El Proyecto de Inversión No. 714, para su ejecución en la vigencia 2013, dispuso de una apropiación inicial de \$17.331.176.000, la cual presentó modificaciones por \$-1.981.055.525, para una apropiación disponible de \$15.350.120.475, de los cuales comprometió \$14.896.530.648, equivalentes al 97.05% del presupuesto asignado. Al finalizar la vigencia se realizaron giros reales por valor de \$4.839.550.158, que corresponden al 31.53%, lo que originó la constitución de reservas presupuestales para la vigencia 2014 por \$10.056.980.490, derivados de obligaciones contraídas al cierre de la vigencia fiscal 2013.

Comportamiento presupuestal que se evidencia en el siguiente cuadro:

**CUADRO 30**  
**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN No. 714**  
**VIGENCIA 2013**

Cifras en

pesos

DISPONIBLE	COMPROMISOS	% EJEC. PRESUP.	GIROS	% EJEC. GIROS	RESERVAS	% RESERVAS
15.350.120.475	14.896.530.648	97.05	4.839.550.158	31.53	10.056.980.490	67.51

Fuente: Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversión – vigencia 2013 e Información SDI – Oficio 2014EE16506

Para la vigencia 2013, de acuerdo con la apropiación disponible para la ejecución del proyecto de inversión por valor de \$15.350.120.475, a la meta 1. Fortalecer la Infraestructura Física de la SDH y el CAD, se fue asignado un presupuesto por valor de \$13.792.400.475, presentando una ejecución del \$13.374.403.544, equivalentes al 97,0%, para la meta 2. Fortalecer el Sistema de Gestión Documental de la SDH, con un presupuesto de \$1.432.720.000, presentó una ejecución de \$1.397.127.104, equivalente al 97,5%, la meta 4. Fortalecer las Competencias, Capacidades y Conocimientos del Personal de la SDH, con un presupuesto asignado y ejecutado de \$125.000.000, presentó una ejecución del 100%. Comportamiento presupuestal que se evidencia en el siguiente cuadro:

<sup>4</sup> Manual para la administración, y operación del Banco Distrital de Programas y Proyectos - SDP



**CONTRALORÍA**  
DE BOGOTÁ, D.C.

**CUADRO 31**  
**PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR METAS**  
**PROYECTO DE INVERSIÓN No. 714**  
**VIGENCIA 2013**

Cifras en pesos

META	PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
1. Fortalecer 10.30 por ciento la Infraestructura Física de la SDH y el CAD	13.792.400.475	13.374.403.544	97,00%
2. Fortalecer el 13.40 por ciento del Sistema de Gestión Documental de la SDH	1.432.720.000	1.397.127.104	97,50%
3. Reponer vehículos del Parque Automotor de la SDH	-	-	-
4. Fortalecer el 16.00 por ciento las Competencias, Capacidades y Conocimientos del Personal de la SDH	125.000.000	125.000.000	100.00%
<b>TOTAL</b>	15.350.120.475	14.896.530.648	97.00%

Fuente: Información SDI – Oficio 2014EE16506

Presupuesto que para la meta No.1 representó el 89.85% frente al asignado para la ejecución del proyecto de inversión en la vigencia 2013, recursos destinados para el arrendamiento de la sede de la Dirección de Impuestos, actividad ejecutada a través de la suscripción del Contrato 130177-0-2013, por valor de \$3.559.950.000, con un plazo de ejecución de 12 meses. Para la actividad de adecuación de las áreas de la Secretaría y el CAD, se suscribieron seis (6) contratos en la vigencia 2013 y se adicionó el Contrato 051000-519 suscrito en la vigencia 2012, contratos que ascienden al valor de \$9.737.657.544.

Respecto de la actividad de apoyo profesional en los aspectos relacionados con el fortalecimiento de la infraestructura física de la SDH y el CAD, se suscribieron tres (3) contratos de prestación de servicios por la suma de \$76.800.000.

**CUADRO 32**  
**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR METAS Y ACTIVIDADES**  
**PROYECTO DE INVERSIÓN No. 714**  
**VIGENCIA 2013**

Cifras en

pesos

META	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO POR META	PRESUPUESTO EJECUTADO POR META	% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR META
1. Fortalecer la Infraestructura	Arrendamiento de una sede para la operación de la DIB			
	Adecuación de las áreas físicas de la SDH y el CAD			



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

META	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO POR META	PRESUPUESTO EJECUTADO POR META	% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR META
Física de la SDH y el CAD	Apoyo profesional a la DGC en los aspectos relacionados con el Fortalecimiento de la Infraestructura Física de la SDH y el CAD	13.792.400.475	13.374.403.544	97,0%
2. Fortalecer el Sistema de Gestión Documental de la SDH	Dotación de elementos para fortalecer el Sistema de Gestión Documental de la SDH	1.432.720.000	1.397.127.104	97,5%
	Definición del Modelo de Gestión Documental de la SDH			
	Estandarización de los instrumentos archivísticos que normalizan la Gestión Documental de la SDH			
	Apoyo para la implementación del Sistema de Información de Entidades Liquidadas -SIEL-			
4. Fortalecer las Competencias, Capacidades y Conocimientos del Personal de la SDH	Fortalecimiento del Fondo para Administración de Recursos de Capacitación Institucional "Fondo SDH-ICETEX"	125.000.000	125.000.000	100%
TOTAL		15.350.120.475	14.896.530.648	97%

Fuente: Fuente: Información SDI – Oficio 2014EE16506

Para la meta No. 2, el presupuesto asignado para la meta frente al designado para la ejecución del proyecto de inversión en la vigencia 2013, representa el 9.33%, recursos destinados para la suscripción de 41 contratos que ascienden al valor de \$1.397.127.104, para cumplir con actividades relacionadas con el fortalecimiento del Sistema de Gestión Documental, apoyo para la implementación del Sistema de Información de Entidades Liquidadas.

Respecto de la meta No. 4, el presupuesto asignado representó el 0.81% frente al presupuesto fijado para la ejecución del proyecto de inversión en la vigencia 2013, recursos destinados para el fortalecimiento del Fondo para Administración de Recursos de Capacitación Institucional "Fondo SDH-ICETEX", en cuantía de \$125.000.000.

El siguiente cuadro relaciona 51 contratos suscritos por la entidad para cumplir con las tres (3) metas y actividades del proyecto de inversión, una adición y una modificación, valor de la contratación que ascendió a \$14.896.530.648. Contratos con fecha de finalización en el 2014, incidiendo en el cumplimiento de las metas programadas para la vigencia 2013.

CUADRO 33  
RELACIÓN CONTRATACIÓN SUSCRITA VIGENCIA 2013  
PROYECTO DE INVERSIÓN No. 714

Cifras en pesos

META	NO. DE CONTRATO	VALOR DE CONTRATO	FECHA DE PERFECCIONAMIENTO LEGALIZACIÓN CONTRATO	FECHA INICIACIÓN	FECHA TERMINACIÓN
1. Fortalecer la Infraestructura Física de la SDH y el CAD	130177-0-2013	3.559.950.000	31/05/2013	01/06/2013	1/06/2014
	130205-0-2013	4.621.098.720	09/07/2013	01/08/2013	1/06/2014
	130189-0-2013	337.096.000	28/06/2013	01/08/2013	1/07/2014
	130376-0-2013	3.760.251.171	26/12/2013	03/02/2014	2/10/2014
	130381-0-2013	240.816.000	27/12/2013	03/02/2014	2/11/2014
	130208-0-2013	616.134.203	15/07/2013	01/08/2013	31/01/2014



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

META	NO. DE CONTRATO	VALOR DE CONTRATO	FECHA DE PERFECCIONAMIENTO LEGALIZACIÓN CONTRATO	FECHA INICIACIÓN	FECHA TERMINACIÓN
	Adición 051000-519-0-2012	12.257.450	N.A.	20/12/2013	19/02/2014
	130257-0-2013	150.000.000	06/09/2013	12/11/2013	11/11/2014
	130020-0-2013	58.800.000	30/01/2013	01/02/2013	31/01/2014
	130191-0-2012	12.000.000	17/06/2013	26/06/2013	26/12/2013
	130191-0-2013	6.000.000	N.A.	N.A.	N.A.
	130348-0-2013	450.000.000	10/12/2013	09/01/2014	09/04/2014
	130369-0-2013	359.600.000	23/12/2013	27/01/2014	26/05/2014
	130271-0-2013	27.000.000	24/09/2014	03/10/2013	3/04/2014
	130272-0-2013	27.000.000	24/09/2013	03/10/2013	3/04/2014
	130274-0-2013	27.000.000	24/09/2013	03/10/2013	3/04/2014
	130275-0-2013	27.000.000	24/09/2013	07/10/2013	7/04/2014
	130263-0-2013	12.000.000	12/09/2013	26/09/2013	26/03/2014
	130264-0-2013	12.000.000	13/09/2013	26/09/2013	26/03/2014
	130058-0-2013	14.200.000	19/03/2013	15/04/2013	15/02/2014
	130059-0-2013	14.200.000	19/03/2013	15/04/2013	15/02/2014
	130060-0-2013	14.200.000	19/03/2013	15/04/2013	15/02/2014
	130062-0-2013	14.200.000	19/03/2013	15/04/2013	15/02/2014
	130063-0-2013	14.200.000	19/03/2013	15/04/2013	15/02/2014
	130064-0-2013	14.200.000	19/03/2013	15/04/2013	15/02/2014
	130065-0-2013	14.200.000	19/03/2013	15/04/2013	15/02/2014
	130066-0-2013	14.200.000	19/03/2013	15/04/2013	15/02/2014
	130068-0-2013	14.200.000	19/03/2013	15/04/2013	15/02/2014
	130069-0-2013	14.200.000	19/03/2013	15/04/2013	15/02/2014
	130070-0-2013	14.200.000	19/03/2013	15/04/2013	15/02/2014
	130071-0-2013	14.200.000	19/03/2013	15/04/2013	15/02/2014
	130072-0-2013	14.200.000	19/03/2013	15/04/2013	15/02/2014
	130073-0-2013	14.200.000	19/03/2013	15/04/2013	15/02/2014
	130075-0-2013	14.200.000	19/03/2013	15/04/2013	15/02/2014
	130076-0-2013	14.200.000	19/03/2013	16/04/2013	16/02/2014
	130077-0-2013	14.200.000	19/03/2013	15/04/2013	15/02/2014
	130079-0-2013	14.200.000	21/03/2013	15/04/2013	15/02/2014
	130080-0-2013	14.200.000	21/03/2013	15/04/2013	15/02/2014
	130084-0-2013	14.200.000	01/04/2013	15/04/2013	15/02/2014
	130085-0-2013	14.200.000	22/03/2013	15/04/2013	15/02/2014
	130109-0-2013	14.200.000	16/04/2013	23/04/2013	23/02/2014
	130113-0-2013	14.200.000	19/04/2013	23/04/2013	23/02/2014
	130115-0-2013	14.200.000	19/04/2013	23/04/2013	14/03/2014
	130127-0-2013	14.200.000	09/05/2013	27/05/2013	27/03/2014
	130173-0-2013	14.200.000	06/06/2013	11/06/2013	11/04/2014
	130279-0-2013	14.200.000	24/09/2013	07/10/2013	7/08/2014
	130057-0-2013	16.940.000	19/03/2013	15/04/2013	15/02/2013
	130067-0-2013	16.940.000	19/03/2013	11/04/2013	11/02/2014
	130185-0-2013	5.646.667	17/06/2013	21/06/2013	21/04/2014
	130338-0-2013	11.293.333	26/11/2013	03/12/2013	20/06/2014
	130078-0-2013	11.500.000	19/03/2013	12/04/2013	12/02/2014
	130360-0-2013	9.807.104	19/12/2013	10/01/2014	10/04/2014
4. Fortalecer las Competencias, Capacidades y Conocimientos del Personal de la SDH	Modificación 050000-447-0-2010	125.000.000	31/08/2010	31/08/2010	31/08/2025
TOTAL		14.896.530.648			

Fuente: Información SDI – Oficio 2014EE16506

➤ Modificaciones presupuestales:

Confrontado el presupuesto disponible asignado en la vigencia 2013 a cada meta, frente al registrado por la entidad en las Fichas de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D, versiones 4 del 26/04/2013, 5 del 10/07/2023, 6 del 30/09/2013 y 7 del 22/10/2013, se evidencian modificaciones en lo proyectado inicialmente frente al asignado efectivamente en la vigencia 2013, observándose, caso específico, que el presupuesto del proyecto presentó

una disminución en \$574.879.525 en lo que respecta al formulado según ficha EBI-D versión 7 del 22/10/2013 que corresponde a \$15.925.000.000 frente al definitivo de la vigencia en estudio que ascendió a \$15.350.120.475, modificaciones que se evidencian en el siguiente cuadro:

**CUADRO 34**  
**PRESUPUESTO DEFINITIVO vs. FICHAS EBI-D**  
**VIGENCIA 2013**

Cifras en pesos

METAS	PRESUPUESTO METAS FICHAS EBI-D - 2013				PRESUPUESTO DEFINITIVO 2013
	VERSIÓN 4 26/04/2013	VERSIÓN 5 10/07/2013	VERSIÓN 6 30/09/2013	VERSIÓN 7 22/10/2013	
1-Fortalecer 10.30 por ciento la infraestructura física de la SDH y el CAD.	12.755.000.000	12.755.000.000	13.767.000.000	13.765.000.000	13.792.400.475
2-Fortalecer 13.40 por ciento del Sistema de Gestión Documental de la SDH.	4.451.000.000	3.051.000.000	2.039.000.000	2.035.000.000	1.432.720.000
3-Reponer 6 vehículos del parque automotor de la SDH.	----	---	----	----	----
4-Fortalecer 16.00 por ciento de las competencias, capacidades y conocimientos del personal de la SDH.	125.000.000	125.000.000	125.000.000	125.000.000	125.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>17.331.000.000</b>	<b>15.931.000.000</b>	<b>15.931.000.000</b>	<b>15.925.000.000</b>	<b>15.350.120.475</b>

Fuente: Fichas de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

➤ Seguimiento de metas del Proyecto de Inversión No. 714, vigencia 2013:

De la evaluación realizada a las Fichas EBI-D, Plan de Acción 2012-2016, Programación y Avance de Actividades del proyecto y a la información suministrada por la entidad, se evidenció que el proyecto presentó en la vigencia 2013 un porcentaje de ejecución del 89.05%, correspondiente al cumplimiento del 100.00% de las metas “1-Fortalecer 10.30 por ciento la infraestructura física de la SDH y el CAD. 4-Fortalecer 16.00 por ciento de las competencias, capacidades y conocimientos del personal de la SDH” e incumplimiento de la meta “2-Fortalecer 13.40 por ciento del Sistema de Gestión Documental de la SDH”, presentando una ejecución del 67.16%. Respecto de la meta “3-Reponer 6 vehículos del parque automotor de la SDH”, no fue programada para la vigencia 2013.

Las metas No. 1 y 2 fueron reprogramadas para la vigencia 2013, teniendo en cuenta que las suscritas en cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana, vigencias 2012 a 2016, correspondían a: La meta No. 1 “Fortalecer 16:00 por ciento la infraestructura física de la SDH y el CAD”, pasa en el 2013 a fortalecerse en el 10.30% la infraestructura física y la meta “2-Fortalecer 92:00 por ciento del Sistema de Gestión Documental de la SDH”, se reformuló estableciéndose que se fortalecería en el 2013 en el 13:40% el Sistema de Gestión Documental.

De acuerdo con la Programación y Avance de las Actividades de los Proyectos de Inversión, el avance del proyecto en la vigencia 2013 corresponde al 23.03%.

El siguiente cuadro presenta el nivel de cumplimiento de las metas en la vigencia 2013:

**CUADRO 35  
METAS PROYECTO DE INVERSIÓN No. 714  
VIGENCIA 2013**

META VIGENCIA 2013	PROGR. 2013 SEGÚN PLAN DE DESARROLLO	PROGR. 2013	EJECU. 2013	% EJEC. 2013
1-Fortalecer 10.30 por ciento la infraestructura física de la SDH y el CAD.	16.00	10.30	10.30	100.00
2-Fortalecer 13.40 por ciento del Sistema de Gestión Documental de la SDH.	92.00	13.40	9.00	67.16
3-Reponer 6 vehículos del parque automotor de la SDH.	0.00	---	---	---
4-Fortalecer 16.00 por ciento de las competencias, capacidades y conocimientos del personal de la SDH.	16.00	16.00	16.00	100.00

Fuente: Plan de Acción 2012 - 2016

**META No. 1** “Fortalecer 10.30 por ciento la infraestructura física de la SDH y el CAD”: Meta que en la vigencia 2013 programó fortalecer en el 10.30% la infraestructura física de la SDH y el Centro Administrativo Distrital - CAD, presentando una ejecución del 100.00%.

Porcentaje de cumplimiento vinculado con la actividad 1.2.2 de “Adecuación de las áreas físicas de la SDH y el CAD”, a través de la suscripción de los contratos 30205-0-2013 por valor de \$4.621.098.720, 130189-0-2013 por \$337.096.000, 130208-0-2013 por \$616.134.203, 130257-0-2013 por \$150.000.000 y una adición del contrato 051000-519-0-2012 por \$12.257.450, contratos con iniciación en los meses de agosto, noviembre y diciembre de 2013 y terminación en el 2014, afectando el porcentaje de cumplimiento de la meta, que afecta así mismo, el cumplimiento de la meta y la ejecución de la actividad, la cual en la vigencia 2013, alcanzó 7.50%, frente a una programación del 100%<sup>5</sup>.

Los contratos se encuentran asociados con la meta y la actividad, suscritos para cumplir con el objeto de realizar la reparación de las columnas e instalación de elementos no estructurales en las fachadas Torre A del Centro Administrativo Distrital, adecuación física de áreas de la SDH y adecuación y actualización del Sistema de Control de Acceso de la SDH y el CAD y contratos de interventoría en la ejecución de las obras.

<sup>5</sup> Programación y avance de las actividades de los proyectos de inversión – vigencia 2013



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

De otra parte se suscribieron los contratos 130376-0-2013 y 130381-0-2013, para realizar la adecuación de los sistemas de redes hidrosanitarias y de protección contra incendios del Centro Administrativo Distrital y la celebración del correspondiente contrato de interventoría. Es de precisar que los contratos presentan iniciación y terminación en el 2014, afectando el cumplimiento de la meta para la vigencia en estudio.

Acerca de los contratos 130205-0-2013 suscrito con el Consorcio Sandoval Asociados y 130208-0-2013 suscrito con el Consorcio Constructores, de acuerdo con información suministrada por la entidad mediante oficio 2014EE49413 del 06/03/2014, se observa que a "...28 de febrero de 2014 el contrato 130205-0-2013, presenta un avance de ejecución física reportado por la interventoría correspondiente al 39.9%, cifra que resulta del valor facturado sobre el valor total del contrato", que asciende de acuerdo con reporte de la entidad a \$2.538.121.517, según órdenes de pago 624, 1185, 1552, 1473, 1690,1810. A "...28 de febrero de 2014 el Contrato 130208-0-2013 suscrito con Consorcio Constructores presenta un avance de ejecución física reportado por la interventoría correspondiente al 79.84%, cifra que resulta del valor facturado sobre el valor inicial del contrato", que asciende de acuerdo con reporte de la entidad a \$522.957135, según órdenes de pago 701, 837, 978, 1191, 1436, 1524, 1695, 1785.

Respecto de la actividad 1.2.1 "Arrendamiento de una sede para la operación de la DIB", se ejecutó a través del Contrato 130177-0-2013, suscrito para entregar en arrendamiento el inmueble ubicado en la Avenida Calle 17 No. 65-95/99, para efectos de la operación de la Dirección Distrital de Impuestos. Actividad, que en la vigencia 2013, presenta una ejecución del 57.20%, frente a una programación del 100.00%<sup>6</sup>, afectando el cumplimiento de la meta para la vigencia en estudio.

La actividad 1.2.3 "Apoyo profesional a la DGC en los aspectos relacionados con el Fortalecimiento de la Infraestructura Física de la SDH y el CAD", se ejecutó a través de la suscripción de los contratos de prestación de servicios 130020-0-2013 y 130191-0-2012, con el objeto de apoyar a la Dirección de Gestión Corporativa en la ejecución de las acciones orientadas al fortalecimiento de la infraestructura física de la Secretaría y CAD. Actividad, que en la vigencia 2013, presenta una ejecución del 63.70%, frente a una programación del 100%<sup>7</sup>, afectando el cumplimiento de la meta para la vigencia en estudio.

De acuerdo con los compromisos establecidos para la vigencia 2013, se alcanzaron niveles de ejecución, así:

1. Arrendamiento de la sede Calle 17 con Av. 68 para la operación de la Dirección de Distrital de Impuestos.

---

<sup>6</sup> Ibídem

<sup>7</sup> Ibídem



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

2. Avances de intervenciones en fachadas y columnas de la Torre A del CAD.
3. Obras en los pisos 2 y 3 de la Torre A del CAD.
4. Celebración de contratación para seguimiento a temas de infraestructura en la SDH y el CAD.
5. Adecuación y actualización del Sistema de Control de Acceso de la SDH y el CAD.
6. Celebración de contratos de interventoría en la ejecución de las obras.
7. Suscripción de contratos para realizar la adecuación de los sistemas de redes hidrosanitarias y de protección contra incendios del CAD.

De acuerdo con el Plan de Acción 2012 – 2016, componente de inversión por entidad con corte a 31/12/2013, el total de avance porcentual acumulado de la meta a 2013, corresponde a 12.90%.

META No. 2 *“Fortalecer 13.40 por ciento el Sistema de Gestión Documental de la SDH”*. Meta que en la vigencia 2013 programó fortalecer en el 13.40% el Sistema de Gestión Documental, con una ejecución de 9.00% en la vigencia, correspondiente a una ejecución real del 67.16%.

Meta ligada con la suscripción de los contratos 130348-0-2013 y 130369-0-2013, perfeccionados el 10/12/2013 y 23/12/2013, con fechas de iniciación previstas para el 09/01/2014 y 27/01/2014, respectivamente, situación que afecta el cumplimiento de la meta. Objetos contractuales que corresponden con el cumplimiento de obligaciones de la meta, como es el suministro e instalación de sistemas de archivos rodantes para la SDH y servicios profesionales para la definición del Programa de Gestión Documental (PGD) de la SDH.

Contratos vinculados con las actividades 2.1 *“Dotación de elementos para fortalecer el Sistema de Gestión Documental de la SDH”* y 2.4 *“Definición del Modelo de Gestión Documental de la SDH”*, respectivamente, contratos que fueron suscritos en diciembre de 2013, para cumplir con compromisos de la vigencia en estudio, no obstante, se observa que se programó como fecha de inicio para la vigencia 2014, por consiguiente las actividades no presentan en la vigencia 2013 porcentaje de ejecución, afectando el cumplimiento de la meta en la vigencia de estudio.

La actividad 2.2 *“Apoyo para la implementación del Sistema de Información de Entidades Liquidadas –SIEL–, presenta una ejecución del 59.40% frente a un porcentaje programado para la vigencia 2013 del 100.00%. Igualmente, la actividad 2.3 Estandarización de los instrumentos archivísticos que normalizan la Gestión Documental de la SDH, presenta una ejecución baja del 0.20%, frente a un porcentaje programado del 100.00%.*

De acuerdo con los compromisos establecidos para la vigencia 2013, se dio inicio a la elaboración de Tablas de Valoración Documental (TVD), se presto apoyo profesional para el fortalecimiento del Sistema de Información de

entidades liquidadas – SIEL, aplicativo que permite mantener y consolidar la información de las historias laborales de los ex - funcionarios que laboraron en las entidades liquidadas del Distrito Capital, se suministraron e instalaron los sistemas de archivos rodantes para la SDH y servicios profesionales para la definición del Programa de Gestión Documental (PGD) de la SDH.

De acuerdo con el Plan de Acción 2012 - 2016. Componente de inversión por entidad con corte a 31/12/2013, el total de avance porcentual acumulado de la meta a 2013, corresponde a 9.00%.

Meta No. 3 *“Reponer 6 vehículos del parque automotor de la SDH”*, no fue programada para la vigencia 2013.

Meta No. 4 *“Fortalecer el 16.00 por ciento las Competencias, Capacidades y Conocimientos del Personal de la SDH”*. Meta que en la vigencia 2013 programó fortalecer en el 16.00%, las competencias, capacidades y conocimientos del personal de la entidad, presentando una ejecución del 100.00%.

Porcentaje de cumplimiento vinculado con las actividades: *“Fortalecimiento del Fondo para Administración de Recursos de Capacitación Institucional “Fondo SDH-ICETEX”, Realización de actividad orientada a fomentar la integración y el sentido de pertenencia, Realización de actividad con el objeto de conformar equipos de alto rendimiento y reorientar la cultura organizacional y Realización de actividad orientada a mejorar el proceso de comunicación”*, que presentan, igualmente, un porcentaje de ejecución del 100.00%.

De acuerdo con el Plan de Acción 2012 - 2016. Componente de inversión por entidad con corte a 31/12/2013, el total de avance porcentual acumulado de la meta a 2013, corresponde a 52.00%.

Fondo que tiene como finalidad apoyar financieramente a los funcionarios y funcionarias de carrera administrativa de la SDH mediante el otorgamiento de créditos condonables hasta por el 100% por prestación de servicios, para la realización de estudios de postgrado en el país o en el exterior, conducentes a título de Especialización o Maestría, para que con posterioridad reviertan sus mayores conocimientos en la aplicación de las funciones que les son propias dentro de la institución. Los beneficiarios (as) los seleccionados en el respectivo proceso de convocatoria adelantado por la entidad, que además hayan efectuado los trámites de solicitud y legalización del crédito educativo y cuenten con el Concepto Jurídico Viable sobre las garantías por parte del ICETEX<sup>8</sup>.

El Fondo SDH-ICETEX surgió como resultado de la materialización de la meta *“Crear un Fondo de Becas para las servidoras y los servidores públicos del Distrito Capital”*, enmarcada en el Programa *“Desarrollo Institucional Integral”* del Plan de Desarrollo

---

<sup>8</sup> Pagina Intranet de la SDH



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

2008-2012, incorporándose en la vigencia 2010 la meta “*Crear un Fondo de Becas para servidores y servidoras de la entidad*”, en el Proyecto de Inversión No. 350 “*Implementación de un modelo de desarrollo organizacional en la SDH y el CAD*”, retomándose en el actual Plan de Desarrollo en el Proyecto de Inversión No. 714.

Con este propósito, mediante el Convenio No. 0552-2010 (SDH 050000-447-0-2010), el día 31 de agosto de 2010 fue constituido el “Fondo SDH-ICETEX” entre SDH y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariano Ospina Pérez” (ICETEX).<sup>9</sup>

#### 2.2.1.1.1 Hallazgo Administrativo

Evaluada la ejecución física de las metas programadas y ejecutadas en la vigencia 2013, compromisos vinculados con el Proyecto de Inversión No. 714 – “*Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Distrital de Hacienda*”, se observa que la Meta No. 2 “*Fortalecer 13.40 por ciento el Sistema de Gestión Documental de la SDH*”, presenta incumplimiento en la Meta que en la vigencia 2013 programó fortalecer en el 13.40% el Sistema de Gestión Documental, presentando un cumplimiento del 9.00%, correspondiente a una ejecución del 67.16%.

Con lo anterior, se transgrede lo establecido el literal e, c y d del Artículo 2 de la Ley 87 de 1993.

Evidenciándose falta de una planeación y controles efectivos que aseguren el cumplimiento de las metas programadas para cada vigencia.

La no ejecución física de las metas genera que los recursos no se ejecuten debidamente y en forma oportuna, lo que puede generar un alto riesgo en el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo.

Análisis de la respuesta.

Analizada la respuesta remitida por la entidad al informe preliminar comunicado por el ente de control, no se acepta lo manifestado por la administración, configurándose el hallazgo administrativo.

La administración en el oficio de respuesta con numero de radicado 2014EE80954 del 30/04/2014, señala: “*El menor resultado obtenido frente al esperado en la vigencia 2013 para la ejecución de la meta Fortalecer el Sistema de Gestión Documental de la SDH, se encuentra asociado a los retrasos presentados en el inicio de la ejecución de las actividades Dotación de Elementos para Fortalecer el Sistema de Gestión Documental de la SDH y Definición del Modelo de Gestión Documental de la SDH, dadas las demoras surgidas durante su fase de contratación, la cual estaba prevista para el mes de noviembre y se concretó hasta diciembre; lo cual implicó que el avance físico programado en 2013 se trasladara en su totalidad para 2014 como producto del inicio de la ejecución contractual con*

<sup>9</sup> Ibídem

*posterioridad a lo proyectado*”, evidenciándose que los compromisos que fueron adquiridos por la entidad para ser ejecutados en la vigencia evaluada por el ente de control, se cumplen en la vigencia 2014, situación que afecta el cumplimiento de la meta en el 2013.

De otra parte es importante establecer que la SDH, es la responsable del seguimiento y control en la formulación y cumplimiento de los compromisos del Plan de Desarrollo, adquiridos en la vigencia 2013.

Por lo tanto la entidad debe incluir acciones correctivas en el Plan de Mejoramiento consolidado.

Analizada la respuesta remitida por la entidad al informe preliminar comunicado por el ente de control, no se acepta lo manifestado por la administración, configurándose el hallazgo administrativo.

La administración en el oficio de respuesta con numero de radicado 2014EE80954 del 30/04/2014, señala: *“El menor resultado obtenido frente al esperado en la vigencia 2013 para la ejecución de la meta Fortalecer el Sistema de Gestión Documental de la SDH, se encuentra asociado a los retrasos presentados en el inicio de la ejecución de las actividades Dotación de Elementos para Fortalecer el Sistema de Gestión Documental de la SDH y Definición del Modelo de Gestión Documental de la SDH, dadas las demoras surgidas durante su fase de contratación, la cual estaba prevista para el mes de noviembre y se concretó hasta diciembre; lo cual implicó que el avance físico programado en 2013 se trasladara en su totalidad para 2014 como producto del inicio de la ejecución contractual con posterioridad a lo proyectado*”, evidenciándose que los compromisos que fueron adquiridos por la entidad para ser ejecutados en la vigencia evaluada por el ente de control, se cumplen en la vigencia 2014, situación que afecta el cumplimiento de la meta en el 2013.

De otra parte es importante establecer que la SDH, es la responsable del seguimiento y control en la formulación y cumplimiento de los compromisos del Plan de Desarrollo, adquiridos en la vigencia 2013.

Por lo tanto la entidad debe incluir acciones correctivas en el Plan de Mejoramiento consolidado.

#### *2.2.1.2 Proyecto de Inversión No. 705 - “Gestión integral de TIC Bogotá Humana”.*

Evaluado el proyecto de inversión se presenta a continuación los siguientes resultados:

➤ Identificación del Proyecto:

Proyecto prioritario: 241 - *“Bogotá: Hacia un Gobierno Digital y una Ciudad Inteligente”.*

Meta Plan de Desarrollo: *“Implementar nueve (9) cadenas completas de servicios y trámites distritales de servicio al ciudadano”, a cargo de la SDH se encuentra la relacionada con la “Modernización de los servicios Tributarios”.*

Proyecto de inversión inscrito y registrado por la SDH en el Banco Distrital de Programas y Proyectos el 7 y 8 de junio de 2012, respectivamente, en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, como proyecto de Sistematización, en el Eje Estratégico 03 Una Bogotá que defiende y fortalece lo público, Programa 32 TIC para Gobierno Digital, Ciudad Inteligente y Sociedad del Conocimiento y del Emprendimiento. Proyecto que de acuerdo con las fichas EBI-D versión 10 a 14, de fechas 26 de abril de 2013 a 16 de enero de 2014, se encuentra en la etapa de operación.

Se formula como objetivo general del proyecto: *“Contar con sistemas de información que incorporan avances en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación para prestar un servicio oportuno, eficaz y eficiente a los diferentes usuarios o ciudadanos”, concordante con la identificación del proyecto “Gestión integral de TIC Bogotá Humana”.*

➤ Identificación del problema o necesidad y descripción del proyecto:

En la identificación del problema o necesidad<sup>10</sup>, la entidad señala que el Sistema de Información "Si Capital", está compuesto por tres (3) componentes: tributario, financiero y administrativo, focalizando el problema hacia la falta de cobertura completa del Sistema en los diferentes procesos a cargo de la SDH y en el rezago tecnológico generado por el avance de las tecnologías de la información y comunicación, herramientas que deben ser implementadas *“(…) a la mayor brevedad, debido a que la SDH maneja grandes volúmenes de información y que debido a su alto grado de complejidad se hace indispensable del uso de las TIC.”*<sup>11</sup>.

Se sustenta la formulación del proyecto 705 en que *“De no contar con un proceso planeado y programado de adaptación de nuevas tecnologías, la entidad se verá afectada con la prestación de sus servicios, debido a que se incrementarían las deficiencias, demoras, duplicidad de esfuerzos, falta de centralización, calidad y seguridad de la información, (...). Por lo que es relevante, dar la continuidad a la incorporación de nuevos mecanismos en materia de TIC, (...).”*

Para alcanzar esta meta, la administración considera que debe orientar sus acciones hacia sus clientes, con el fin de brindarles más y mejores servicios electrónicos que les facilite la realización de las transacciones y pagos tributarios, a través de la implementación de un nuevo Modelo de Gestión Tributaria, encaminado a la modernización del sistema de información tributario, compromiso presentado, igualmente, en la descripción del proyecto.

Formulación del proyecto que evidencia falta de coherencia entre la identificación del problema, la descripción del proyecto y las metas fijadas. En

<sup>10</sup> Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D, Versión 13 del 22 de octubre de 2013

<sup>11</sup> Ibídem



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

la identificación del problema y descripción del proyecto, se centra solamente en el componente tributario y en las metas definidas se establece en la No. 2 *“Implementar 4 Fases para modernizar el componente Financiero de Si Capital y atender el 80% de los requerimientos para el Si Capital actual en los componentes administrativo y financiero”*, componentes no desarrollados en la identificación del problema y por consiguiente en la descripción del proyecto, el cual señala: *“El proyecto de inversión pretende abordar como tema de alta impacto en el distrito lo relacionado con la incorporación del nuevo Modelo de Gestión Tributaria del distrito, el cual busca la modernización del sistema de información tributario en conjunto con una serie de estrategias diseñadas por la Secretaría Distrital de Hacienda, para acercarse al contribuyente con nuevas tecnologías y con un portafolio integrado de servicios electrónicos, que le permita acceder a información integral, acertada y confiable, sobre sus obligaciones tributarias y el estado de sus procesos y trámites y sobre los incentivos a los que puede acceder por su contribución oportuna con Bogotá”*<sup>12</sup>.

Establece el Manual para la Administración, y Operación del Banco Distrital de Programas y Proyectos, de la Secretaría Distrital de Hacienda que *“El propósito de todo proyecto de inversión pública es resolver un problema, satisfacer una necesidad, desarrollar acciones para evitar que se presente una situación no deseada o para lograr una deseada; por tal razón, la definición exacta del problema se considera fundamental en la formulación del proyecto”*.

Respecto del numeral 3 PARTICIPACIÓN CIUDADANA, de la Ficha EBI-D del 22 de octubre de 2013, la entidad manifiesta que: *“Este proyecto por las características misionales de la Secretaría Distrital de Hacienda, no requirió ni requiere de participación ciudadana”*, no obstante, el proyecto justifica la identificación del problema o necesidad, así: *“Para alcanzar esta meta, la SDH debe focalizar sus esfuerzos en continuar ofreciendo a sus clientes, más y mejores servicios electrónicos mediante los cuales se facilite la realización de transacciones y pagos tributarios y demás servicios concernientes con la Entidad”*, resultados del proyecto que si deben beneficiar a la ciudadanía, además, si se tiene en cuenta que son el medio para efectuar seguimiento a la gestión adelanta por la administración.

De acuerdo con las fichas EBI-D versión 9, 10, 11, 12 correspondientes a la vigencia 2013, en lo atinente al numeral 12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO, se observa que la entidad no efectuó los estudios previos de pre-factibilidad, factibilidad y diseño, soporte básico para su ejecución y operación<sup>13</sup>.

Acerca de la población objetivo que debe atender el proyecto, enunciado en la Ficha EBI-D corresponde a *“2.101.696 CONTRIBUYENTES, PROVEEDORES DEL DISTRITO Y SERVIDORES PUBLICOS”*. De acuerdo con el oficio con número de radicado 2014EE20812 del 12/02/2014, la entidad manifiesta que la población que se propuso atender en el 2013 fueron 2.101.840 entre contribuyentes, entidades, proveedores, servidores públicos y dependencias de la SDH, atendiendo en la vigencia 12.791.841, resultados que se relacionan en el siguiente cuadro:

<sup>12</sup> Ibidem

<sup>13</sup> Manual para la Administración y Operación del Banco Distrital de Programas y Proyectos

**CUADRO 36**  
**POBLACIÓN OBJETIVO**

POBLACIÓN A ATENDER 2013		POBLACIÓN ATENDIDA 2013	
Direcciones y oficinas de la SDH	1	Direcciones y oficinas de la SDH	13
Entidades centralizadas	19	Entidades centralizadas	19
Entidades Descentralizadas	21	Entidades Descentralizadas	20
Contribuyentes - Ciudadanos	2.000.000	Carga de información a RIT procesaron registros	2.326.967
		Entrega de archivos para impresor de formularios sugeridos	1.962.531
		Reporte de ciudadanos atendidos en Oficina de Servicio al Contribuyente 2013	1.182.560
		Medición de visitantes servicio Web 2013	7.217.922
Empresas y hospitales	31	Empresas y hospitales	27
Proveedores del Distrito	100.000	Se giraron recursos a terceros del Distrito aproximadamente	100.000
Servidores públicos	1.696	Servidores públicos	1.696
Subtotal entidades	72	Subtotal entidades	86
<b>TOTAL</b>	<b>2.101.840</b>	<b>TOTAL</b>	<b>12.791.841</b>

Fuente: Oficio 2014EE20812 del 12/02/2014 - SDH

De otra parte se evidencia que se formulan metas que se esperan obtener en un tiempo señalado, que no son medibles, realizables y verificables y no facilitan su seguimiento.

➤ Presupuesto Proyecto de Inversión:

El Proyecto de Inversión No. 705, para el cumplimiento de compromisos establecidos en la vigencia 2013, dispuso de una apropiación inicial de \$9.726.400.000, la cual presentó modificaciones por \$556.509.535, para una apropiación disponible de \$10.282.909.535, de los cuales comprometió \$9.972.189.184, equivalentes al 96.98% del presupuesto asignado. Al finalizar la vigencia se realizaron giros reales por valor de \$7.576.361.263, que corresponden al 73.68%, lo que originó la constitución de reservas presupuestales para la vigencia 2014 por \$2.395.827.921, derivados de obligaciones contraídas al cierre de la vigencia fiscal 2013.

Comportamiento presupuestal que se evidencia en el siguiente cuadro:

**CUADRO 37**  
**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN No. 705**  
**VIGENCIA 2013**

Cifras en

pesos

DISPONIBLE	COMPROMISOS	% EJEC. PRESUP.	GIROS	% EJEC. GIROS	RESERVAS	% RESERVAS
10.282.909.535	9.972.189.184	96.98	7.576.361.263	73.68	2.395.827.921	24.02

Fuente: Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversión – vigencia 2013 e Información SDI – Oficio 2014EE16506

Para la vigencia 2013, de acuerdo con el presupuesto disponible asignado al proyecto por valor de \$10.282.909.535, a la meta uno relacionada con la implementación de tres (3) fases del nuevo sistema tributario, le fue asignado un presupuesto de \$1.246.100.000, presentando una ejecución de \$1.229.300.000, equivalentes al 98.70%, a la meta dos vinculada con la implementación de cuatro (4) fases para modernizar el componente financiero de Si Capital, se le asignó un presupuesto de \$1.586.800.000, presentando una ejecución de \$1.559.800.000, equivalente al 98.30%, a la meta tres que hace referencia a mantener el 97% de disponibilidad de las TIC, dispuso de un presupuesto de \$7.075.105.535, con una ejecución de \$6.817.531.004, equivalente a 96.40%, la meta cuatro relacionada con la implementación del 100.00% de las seis (6) fases de modelo de gestión de TIC's, contó con un presupuesto de \$374.904.000, presentando una ejecución de \$365.558.180, equivalente a 97.50%.

Comportamiento presupuestal que se evidencia en el siguiente cuadro:

**CUADRO 38**  
**PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR METAS**  
**PROYECTO DE INVERSIÓN No. 705**  
**VIGENCIA 2013**

Cifras en pesos

META	PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
1- Implementar 3 fases del nuevo sistema tributario y atender el 80% de los requerimientos para el SIT2, tendiente a fortalecer y modernizar las TIC para el sistema tributario.	1.246.100.000	1.229.300.000	98.70
2- Implementar 4 Fases para modernizar el componente Financiero de Si Capital y atender el 80% de los requerimientos para el Si Capital actual en los componentes administrativo y financiero.	1.586.800.000	1.559.800.000	98.30
3- Mantener el 97% de disponibilidad de las TIC, optimizando la infraestructura tecnológica de la SDH de acuerdo con los estándares y niveles de servicio.	7.075.105.535	6.817.531.004	96.40
4- Implementar 100.00 por ciento de las 6 fases de modelo de gestión de TIC's.	374.904.000	365.558.180	97.50
<b>TOTAL</b>	<b>10.282.909.535</b>	<b>9.972.189.184</b>	<b>96.98</b>

Fuente: Información SDI – Oficio 2014EE16506

Presupuesto disponible por la suma de \$10.282.909.535, que para la Meta No.1 dispuso del 12.11% frente al presupuesto total asignado para la ejecución del proyecto de inversión en la vigencia 2013, recursos destinados a la suscripción de 22 contratos por valor de \$1.229.300.000, para la Meta No. 2 representa el 15.43%, destinados a la suscripción de 28 contratos por valor de \$1.559.800.000, para la Meta No. 3 representa el 68.80%, destinados a la suscripción de 17 contratos por valor de \$6.817.531.004 y la Meta No. 4 el 3.64%, destinados a la suscripción de 3 contratos por valor de \$365.558.180.

El siguiente cuadro relaciona 70 contratos suscritos por la entidad para cumplir



**CONTRALORÍA**  
DE BOGOTÁ, D.C.

con las cuatro (4) metas del proyecto de inversión, valor de la contratación que asciende a \$9.972.189.184.

**CUADRO 39**  
**RELACIÓN CONTRATACIÓN SUSCRITA VIGENCIA 2013**  
**PROYECTO DE INVERSIÓN No. 705**

Cifras en pesos

META	NÚMERO DE CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: LEGALIZACIÓN CONTRATO	FECHA DE INICIACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	
1. Implementar 3 fases del nuevo sistema tributario y atender el 80% de los requerimientos para el SIT2, tendiente a fortalecer y modernizar las TIC para el sistema tributario	130307	\$ 67.800.000	28/10/2013	13/11/2013	13/05/2014	
	130319	\$ 67.800.000	07/11/2013	25/11/2013	25/05/2014	
	130167	\$ 39.200.000	30/05/2013	11/06/2013	31/12/2013	
	130283	\$ 29.400.000	01/10/2013	28/10/2013	28/04/2014	
	130160	\$ 63.000.000	20/05/2013	22/05/2013	31/12/2013	
	130055	\$ 70.000.000	13/03/2013	15/03/2013	31/12/2013	
	130095	\$ 50.000.000	11/04/2013	19/04/2013	31/12/2013	
	130151	\$ 60.000.000	21/05/2013	27/05/2013	31/12/2013	
	040000-0-436-2012	\$ 4.900.000	NA	NA	NA	
	130094	\$ 60.000.000	10/04/2013	11/04/2013	31/12/2013	
	130112	\$ 54.000.000	18/04/2013	19/04/2013	31/12/2013	
	130187	\$ 43.200.000	19/06/2013	20/06/2013	31/12/2013	
	130269	\$ 67.800.000	23/09/2013	09/10/2013	9/04/2014	
	130030	\$ 66.000.000	26/02/2013	26/02/2013	31/12/2013	
	130025	\$ 66.000.000	15/02/2013	18/02/2013	18/01/2014	
	130029	\$ 66.000.000	26/02/2013	26/02/2013	20/01/2014	
	130040	\$ 61.600.000	01/03/2013	01/03/2013	20/01/2014	
	130041	\$ 61.600.000	04/03/2013	01/03/2013	31/12/2013	
	130193	\$ 44.800.000	28/06/2013	10/07/2013	31/12/2013	
	130042	\$ 77.000.000	01/03/2013	01/03/2013	20/01/2014	
	130054	\$ 70.000.000	08/03/2013	08/03/2013	8/01/2014	
	130175	\$ 39.200.000	05/06/2013	07/06/2013	31/12/2013	
	2. Implementar 4 Fases para modernizar el componente Financiero de Si Capital y atender el 80% de los requerimientos para el SiCapital actual en los componentes administrativo y financiero	130081	\$ 56.000.000	21/03/2013	21/03/2013	31/12/2013
		130119	\$ 56.000.000	24/04/2013	25/04/2013	31/12/2013
		130090	\$ 56.000.000	05/04/2013	04/04/2013	31/12/2013
130117		\$ 56.000.000	24/04/2013	22/04/2013	31/12/2013	
130051		\$ 60.000.000	07/03/2013	07/03/2013	31/12/2013	
130032		\$ 66.000.000	27/02/2013	27/02/2013	31/12/2013	
130033		\$ 66.000.000	27/02/2013	27/02/2013	31/12/2013	
130037		\$ 66.000.000	28/02/2013	28/02/2013	20/01/2014	
130179		\$ 43.200.000	13/06/2013	20/06/2013	31/12/2013	
130304		\$ 16.200.000	21/10/2013	23/10/2013	23/01/2014	
130056		\$ 80.000.000	19/03/2013	18/03/2013	18/01/2014	
130168		\$ 64.000.000	29/05/2013	29/05/2013	31/12/2013	
130123		\$ 50.400.000	03/05/2013	03/05/2013	31/12/2013	
130125		\$ 50.400.000	06/05/2013	06/05/2013	31/12/2013	
130137		\$ 44.800.000	08/05/2013	15/05/2013	31/12/2013	
130135		\$ 50.400.000	14/05/2013	09/05/2013	31/12/2013	
130034		\$ 66.000.000	27/02/2013	21/01/2013	21/12/2013	
130046		\$ 61.600.000	05/03/2013	05/03/2013	31/12/2013	
130047		\$ 61.600.000	05/03/2013	05/03/2013	31/12/2013	
130149		\$ 50.400.000	16/05/2013	22/05/2013	3/12/2013	
130120		\$ 50.400.000	25/04/2013	29/04/2013	31/12/2013	
130035		\$ 66.000.000	27/02/2013	27/02/2013	31/12/2013	
130169		\$ 43.200.000	05/06/2013	07/06/2013	31/12/2013	
130143		\$ 44.800.000	17/05/2013	15/05/2013	31/12/2013	
130043		\$ 77.000.000	05/03/2013	05/03/2013	20/01/2014	
130086		\$ 53.500.000	22/03/2013	02/04/2013	31/12/2013	
130114		\$ 53.500.000	22/04/2013	29/04/2013	31/12/2013	
130097		\$ 50.400.000	11/04/2013	11/04/2013	31/12/2013	



**CONTRALORÍA**  
DE BOGOTÁ, D.C.

META	NÚMERO DE CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: LEGALIZACIÓN CONTRATO	FECHA DE INICIACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN
3. Mantener el 97% de disponibilidad de las TIC, optimizando la infraestructura tecnológica de la SDH de acuerdo con los estándares y niveles de servicio	130172	\$4.300.232.153	29/05/2013	29/05/2013	30/05/2016
	130224	\$ 476.000.000	22/07/2013	26/08/2013	26/11/2014
	130333	\$ 508.672.058	19/11/2013	05/12/2013	5/03/2014
	130247	\$ 149.178.000	11/09/2013	16/09/2013	16/01/2014
	130383	\$ 250.977.999	23/12/2013	NA	NA
	130345	\$ 277.497.623	02/12/2013	09/12/2013	8/12/2014
	130382	\$ 29.928.000	30/12/2013	20/01/2014	20/01/2015
	130098	\$ 99.000.000	11/04/2013	11/04/2013	31/12/2013
	130171	\$ 42.800.000	29/05/2013	29/05/2013	31/12/2013
	130122	\$ 48.150.000	30/04/2013	30/04/2013	31/12/2013
	130159	\$ 50.400.000	21/05/2013	23/05/2013	31/12/2013
	130096	\$ 56.000.000	11/04/2013	11/04/2013	31/12/2013
	130165	\$ 308.395.171	05/06/2013	02/07/2013	15/08/2013
	130138	\$ 44.800.000	15/05/2013	10/05/2013	13/12/2013
	130341	\$ 37.500.000	28/11/2013	06/12/2013	6/06/2014
130358	\$ 72.000.000	17/12/2013	27/12/2013	27/06/2014	
130331	\$ 66.000.000	15/11/2013	03/12/2013	3/07/2014	
4. Fortalecer las Competencias, Capacidades y Conocimientos del Personal de la SDH	130337	\$ 240.654.180	26/11/2013	16/12/2013	16/06/2014
	130134	\$ 56.000.000	08/05/2013	09/05/2013	31/12/2013
	130268	\$ 68.904.000	20/09/2013	01/10/2013	1/04/2014
<b>TOTAL</b>		\$9.972.189.184			

Fuente: Información SDI – Oficio 2014EE16506

➤ **Modificaciones presupuestales:**

Cotejado el presupuesto disponible asignado en la vigencia 2013 a cada meta, frente al registrado por la entidad en las Fichas de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D, versiones 10 del 26/04/2013, 11 del 12/07/2013, 12 del 27/09/2013 y 13 del 22/10/2013, se evidencian modificaciones en lo proyectado inicialmente frente al asignado efectivamente en la vigencia 2013, observándose, caso específico, en la Ficha EBI-D versión 13 del 22/10/2013 que el presupuesto del proyecto presentó una disminución de \$21.253.909.535 en lo que respecta al formulado según ficha que corresponde a \$10.971.000.000, frente al definitivo de la vigencia en estudio que ascendió a \$10.282.909.535, modificaciones que se evidencian en el siguiente cuadro:

**CUADRO 40**  
**PRESUPUESTO DEFINITIVO vs. FICHAS EBI-D**  
**VIGENCIA 2013**

Cifras en pesos

METAS	PRESUPUESTO METAS FICHAS EBI-D - 2013				PRESUPUESTO DEFINITIVO 2013
	VERSIÓN 10 26/04/2013	VERSIÓN 11 12/07/2013	VERSIÓN 12 27/09/2013	VERSIÓN 13 22/10/2013	
1. Implementar 3 fases del nuevo sistema tributario y atender el 80% de los requerimientos para el SIT2, tendiente a fortalecer y modernizar las TIC para el sistema tributario.	1.470.000.000	2.492.000.000	1.413.000.000	1.413.000.000	1.246.100.000



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

METAS	PRESUPUESTO METAS FICHAS EBI-D - 2013				PRESUPUESTO DEFINITIVO 2013
	VERSIÓN 10 26/04/2013	VERSIÓN 11 12/07/2013	VERSIÓN 12 27/09/2013	VERSIÓN 13 22/10/2013	
2- Implementar 4 Fases para modernizar el componente Financiero de Si Capital y atender el 80% de los requerimientos para el Si Capital actual en los componentes administrativo y financiero.	1.818.000.000	1.786.000.000	1.587.000.000	1.587.000.000	1.586.800.000
3- Mantener el 97% de disponibilidad de las TIC, optimizando la infraestructura tecnológica de la SDH de acuerdo con los estándares y niveles de servicio.	7.168.000.000	4.111.000.000	7.313.000.000	7.313.000.000	7.075.105.535
4- Implementar 100.00 por ciento de las 6 fases de modelo de gestión de Tics.	670.000.000	1.337.000.000	658.000.000	658.000.000	374.904.000
TOTAL	11.126.000.000	9.726.000.000	10.971.000.000	10.971.000.000	10.282.909.535

Fuente: Fichas de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

➤ Seguimiento de metas del Proyecto de Inversión No. 705, vigencia 2013:

De la evaluación realizada a las Fichas EBI-D, Plan de Acción 2012-2016, Programación y Avance de Actividades del proyecto y a la información suministrada por la entidad, se evidenció que el proyecto presentó en la vigencia 2013 un porcentaje de ejecución del 77.00%, correspondiente al cumplimiento del 100.00% de las metas “2- Implementar 0.70 Fases para modernizar el componente Financiero de Si Capital y atender el 80% de los requerimientos para el Si Capital actual en los componentes administrativo y financiero” y “3- Mantener el 97 por ciento de disponibilidad de las TIC, optimizando la infraestructura tecnológica de la SDH de acuerdo con los estándares y niveles de servicio, e incumplimiento de las meta “ 1. Implementar 0.20 fases del nuevo sistema tributario y atender el 80% de los requerimientos para el SIT2, tendiente a fortalecer y modernizar las TIC para el sistema tributario y meta “4- Implementar el 12 por ciento de las 6 fases del modelo de gestión de Tics”.

Las metas No. 2 y 4 fueron reprogramadas para la vigencia 2013, teniendo en cuenta que las suscritas inicialmente en el Plan de Desarrollo Bogota Humana, vigencias 2012 a 2016, correspondían a: La Meta No. 2 – “Implementar 0.90 Fases para modernizar el componente Financiero de Si Capital y atender el 80% de los requerimientos para el Si Capital actual en los componentes administrativo y financiero”, pasando en el 2013 a implementar en el 0.70% las tres fases del componente financiero. Respecto de la Meta No. 4 “Implementar en el 20.00 por ciento las 6 fases del modelo de gestión de TIC's”, pasando a implementarse en el 12.00% las fases del modelo de gestión.

De acuerdo con la Programación y Avance de las Actividades de los Proyectos de Inversión, el avance del proyecto en la vigencia 2013 corresponde al 96.50%.

El siguiente cuadro presenta el nivel de cumplimiento de las metas en la vigencia 2013:

**CUADRO 41**  
**METAS PROYECTO DE INVERSIÓN No. 705**  
**VIGENCIA 2013**

META PLAN DE DESARROLLO	PROGR. 2013 SEGÚN PLAN DE DESARROLLO	PROGR. 2013	EJECU. 2013	% EJEC. 2013
1. Implementar 3 fases del nuevo sistema tributario y atender el 80% de los requerimientos para el SIT2, tendiente a fortalecer y modernizar las TIC para el sistema tributario.	0.20	0.20	0.13	65.00
2- Implementar 4 Fases para modernizar el componente Financiero de Si Capital y atender el 80% de los requerimientos para el Si Capital actual en los componentes administrativo y financiero.	0.90	0.70	0.70	100.00
3- Mantener el 97 por ciento de disponibilidad de las TIC, optimizando la infraestructura tecnológica de la SDH de acuerdo con los estándares y niveles de servicio.	97.00	97.00	97.39	100.00
4- Implementar el 100 por ciento de las 6 fases del modelo de gestión de Tics.	20.00	12.00	5.00	41.67

Fuente: Plan de Acción 2012 - 2016

En el siguiente cuadro se evidencian las actividades programadas para cumplir con compromisos de metas en la vigencia 2013:

**CUADRO 42**  
**METAS vs. ACTIVIDADES**  
**PROYECTO DE INVERSIÓN No. 705**  
**VIGENCIA 2013**

META VIGENCIA 2013	PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES
	ACTIVIDAD
1. Implementar en el 0.20 las 3 fases del nuevo sistema tributario y atender el 80% de los requerimientos para el SIT2, tendiente a fortalecer y modernizar las TIC para el sistema tributario	Apoyo a la gestión para la especificación funcional, diseño, desarrollo, pruebas e implementación del nuevo sistema tributario en la construcción de Rit de Oro y Data Quality, Recaudo en Línea y Planeación tributaria.
	Apoyo a la gestión del sistema tributario SIT 2
2. Implementar en el 0.70 las 4 Fases para modernizar el componente Financiero de Si Capital y atender el 80% de los requerimientos para el SiCapital actual en los componentes administrativo y financiero	Apoyo en la especificación funcional, diseño, desarrollo, pruebas e implementación para la modernización del componente de información financiera de Si Capital
	Apoyo en el Mantenimiento de Aplicativos financieros y administrativos del sistema SICAPITAL actual
3. Mantener el 97% de disponibilidad de las TIC, optimizando la infraestructura tecnológica de la SDH de acuerdo con los estándares y niveles de servicio	Fortalecer la infraestructura tecnológica de la Información de los procesos misionales y de apoyo.
	Apoyo a la gestión de los servicios de tecnologías de la información y comunicaciones
4 Implementar 12% las 6 fases del modelo de gestión de TIC's	Formulación y actualización del PESI 2012-2016
	Apoyo a la gestión para mejorar la gobernabilidad, seguridad y arquitectura de TIC
	Apoyo a la gestión de administración y seguimiento de proyectos de tecnología y de inversión.

Fuente: Fuente: Información SDI – Oficio 2014EE16506



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

META No. 1 *“Implementar 3 fases del nuevo sistema tributario y atender el 80% de los requerimientos para el SIT2, tendiente a fortalecer y modernizar las TIC para el sistema tributario. Meta que en la vigencia 2013 programó implementar en el 0.20% las tres fases del sistema tributario y atender el 80% de los requerimientos para el SIT2, presentando una ejecución del 0.13%, correspondiente a un nivel de cumplimiento deficiente del 65.00%. Según información remitida por la entidad mediante oficio 2014EE16506 del 05/02/2014, la entidad manifiesta que el incumplimiento del 0.07% frente a lo programado del 0.20%, corresponde a “...artefactos de desarrollo que no fueron recibidos a satisfacción por la SDH y que son necesarios para poder culminar la fase 1, para tal fin se tiene previsto su financiamiento con el presupuesto 2014”, hecho que ratifica el bajo porcentaje de cumplimiento de la meta.*

Es importante reiterar que esta meta de acuerdo con el presupuesto disponible para la ejecución del proyecto en la vigencia 2013, el cual ascendió a \$10.282.909.535, dispuso del 12.11% correspondiente a \$1.246.100.000, presupuesto alto frente a las otras tres metas.

Meta vinculada con la actividad 1.1 *“Apoyo a la gestión para la especificación funcional, diseño, desarrollo, pruebas e implementación del nuevo sistema tributario en la construcción de Rit de Oro y Data Quality, Recaudo en Línea y Planeación Tributaria”, actividad que según la programación y avance de las actividades del proyecto de inversión - vigencia 2013, presenta una ejecución del 100.00%, cumplimiento que es asociado por la entidad con la suscripción de 13 contratos de prestación de servicios profesionales por valor de \$672.200.000, con fecha de terminación en el mes de diciembre de 2013 y primer semestre de 2014, ejecución en el 2014 que afecta el porcentaje de cumplimiento real de la actividad y por consiguiente de la meta.*

De otra parte, se presentó la adición al Contrato 040000-436-0-2012 cuyo objeto es prestar los servicios profesionales para la definición y normalización de procesos y realizar la gestión de pruebas a los desarrollos que enmarcan el Rit de Oro y Data Quality de la fase 1 del nuevo sistema tributario, por valor de \$4.900.000.

Para cumplir con la actividad 1.2 *“Apoyo a la gestión del sistema tributario SIT 2”, la entidad suscribió nueve (9) contratos de prestación de servicios profesionales en la vigencia de 2013, con fecha de finalización en diciembre de 2013 y enero de 2014, por valor de \$552.200.000, suscritos para realizar el análisis, diseño, construcción y pruebas de los requerimientos del sistema tributario SIT 2 y análisis, diseño, desarrollo y mantenimientos en tecnología java para el componente tributario del si capital en las plataformas Oracle - SQL - SOA - WS-, y realizar el análisis, diseño, construcción y pruebas de los requerimientos del componente tributario en lo referente a protocolos, entre otros. Ejecuciones del 2014 que afecta el porcentaje de cumplimiento real de la actividad y por consiguiente de la meta.*



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

Así mismo, la actividad se vincula con la meta en lo que corresponde a “...atender el 80% de los requerimientos para el SIT2, tendiente a fortalecer y modernizar las TIC para el sistema tributario”, que para el 2013 se proyectó atender 493 requerimientos, atendiendo en la vigencia 557 solicitudes, presentando un cumplimiento del 113%.

De acuerdo con los resultados presentados por la administración en el “Informe Proyecto de Inversión 705 Gestión Integral de TIC- Bogotá Humana”<sup>14</sup>, se evidencia que la entidad respecto de la meta que hace alusión a la implementación en el 0.20% de las 3 fases del nuevo sistema tributario, en la vigencia 2013 y la actividad relacionada con el apoyo a la gestión para la especificación funcional, diseño, desarrollo, pruebas e implementación del nuevo sistema tributario en la construcción de Rit de Oro y Data Quality, Recaudo en Línea y Planeación Tributaria, viene rezagada en el cumplimiento de los compromisos establecidos para las 3 fases del nuevo sistema.

En el informe del proyecto se manifiesta: “Para el nuevo sistema tributario oficial: No se presentaron avances en el último trimestre, debido a que se adelanta la especificación de funcionalidades para articulación del nuevo sistema tributario con el sistema tributario actual SIT 2 y otras soluciones de software, necesarias para la puesta en operación de la fase 1”. Así mismo, señala: En cuanto al cumplimiento de la meta 1, con corte a diciembre 31 de 2013, se registró un avance total 0.13, quedando pendiente la cifra de 0.07 para completar el 0.20 programado para la vigencia. Esta cifra, corresponde a artefactos de desarrollo que no fueron recibidos a satisfacción por I SDH y que son necesarios para poder culminar la fase 1, para tal fin se tiene previsto su financiamiento con el presupuesto de 2014”.

De acuerdo con el Plan de Acción 2012 – 2016 - Componente de inversión por entidad con corte a 31/12/2013 e información suministrada por la entidad, la Fase 1: RIT DE ORO y DATA QUALITY, se tenía proyectada su implementación en la vigencia 2013.

CUADRO 43  
COMPROMISOS META No. 1

IMPLEMENTAR TRES (3) FASES NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO	2012	2013	2014	2015	2016
1. Rit de Oro + DQ	0.80	0.20			
2. Recaudo en Línea			0.30	0.70	
3 Planeación Tributaria					1
<b>Total</b>	<b>0.80</b>	<b>0.20</b>	<b>0.30</b>	<b>0.70</b>	<b>1</b>

Fuente: Plan de Acción 2012 – 2016 e información entidad.

<sup>14</sup> Oficio 2014EE16506 de fecha 05/02/2014 - SDH



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

De otra parte, en el Plan Estratégico formulado por la entidad para el periodo 2012-2016, establece el objetivo “Garantizar la solución informática que soporte la modernización del sistema de gestión tributario”, observándose rezago en el cumplimiento de la meta fijada en dicho Plan, que determina que el 2013 se contará con la fase de Rit de Oro y Data Quality.

En el Informe de Auditoría Modalidad Regular correspondiente al Plan de Auditoría Distrital 2013, vigencia 2012, se señaló que “...la entidad en el oficio 2013EE79920 de 30/04/2013, como respuesta a lo solicitado por el ente de control: “Informar sobre la Fase 1: RIT DE ORO y DATA QUALITY; Fase 2: Recaudo en Línea y Fase 3: Control Fiscal, el estado de avance en que fue entregado por HBT y la forma como entraría a ser desarrollado a través del Proyecto 705”, donde señala que: “Actualmente, el proyecto está en la fase de liquidación de contrato, referido a este se recibió la versión 6.0.3 en lo relacionado con la Fase 1. RIT de ORO y DATA QUALITY, por parte del proveedor HBT, a nivel de software y de documentación. (...)”, contrato, que a la fecha de la Auditoría Modalidad Regular a la vigencia 2013, (14/03/2014) no se ha liquidado, la entidad en oficio 2014EE49413 del 06/03/2014, remite al ente de control proyecto de acta de liquidación.

Contrato cuyos productos son el soporte para cumplir con la meta “1. Implementar 3 fases del nuevo sistema tributario y atender el 80% de los requerimientos para el SIT2, tendiente a fortalecer y modernizar las TIC para el sistema tributario”, fases que corresponden a la Fase 1: RIT DE ORO y DATA QUALITY; Fase 2: Recaudo en Línea y Fase 3: Planeación Tributaria, actividad 1.1 “APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ESPECIFICACIÓN FUNCIONAL, DISEÑO, DESARROLLO, PRUEBAS E IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO EN LA CONSTRUCCIÓN DE RIT DE ORO, DATA QUALITY, RECAUDO EN LÍNEA Y PLANEACIÓN TRIBUTARIA”.

META No. 2 “Implementar 4 Fases para modernizar el componente Financiero de Si Capital y atender el 80% de los requerimientos para el Si Capital actual en los componentes administrativo y financiero”. Meta que en la vigencia 2013 programó implementar en el 0.70% las cuatro fases para modernizar el componente Financiero de Si Capital y atender el 80% de los requerimientos para el Si Capital actual en los componentes administrativo y financiero, presentando una ejecución del 0.70%, correspondiente a un nivel de cumplimiento del 100.00%.

De acuerdo con el Plan de Acción 2012 – 2016 - Componente de inversión por entidad con corte a 31/12/2013 e información suministrada por la entidad, la Fase 1: Predis Ejecución, se tenía proyectada su implementación en la vigencia 2013.

CUADRO 44  
COMPROMISOS META No. 2

IMPLEMENTAR 4 FASES PARA MODERNIZAR EL COMPONENTE FINANCIERO DE SI CAPITAL	2012	2013	2014	2015	2016
1. Predis Ejecución	0.10	0.70	0.20		
2. Predis Programación			0.70	0.30	



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

IMPLEMENTAR 4 FASES PARA MODERNIZAR EL COMPONENTE FINANCIERO DE SI CAPITAL	2012	2013	2014	2015	2016
3. Opget			0.30	0.40	0.30
4. Limay				0.70	0.30
<b>Total</b>	<b>0.10</b>	<b>0.70</b>	<b>1.20</b>	<b>1.40</b>	<b>0.60</b>

Fuente: Plan de Acción 2012 – 2016 e información entidad.

Meta vinculada con la actividad 2.1 “Apoyo en la especificación funcional, diseño, desarrollo, pruebas e implementación para la modernización del componente de información financiera de Si Capital”, actividad que presenta un cumplimiento del 100.00%, porcentaje de cumplimiento que es asociado por la entidad con la suscripción de cuatro (4) contratos de prestación de servicios profesionales por valor de \$224.000.000, contratos con fecha de terminación en el mes de diciembre de 2013, con el objeto de prestar los servicios profesionales para realizar la construcción y pruebas de los requerimientos transversales de los componentes administrativo y financiero de Si Capital, vinculados con la meta y actividad.

La actividad en la vigencia de 2013 alcanzó un porcentaje de ejecución del 100.00% en lo atinente al proceso de modernización adelantado en la fase 1 del Predis, específicamente al módulo de Ejecución y en el acumulado 2012-2013 un avance del 80% de la fase 1. Los desarrollos realizados para la fase 1 hacen referencia a los Web Services y los ADF (Oracle Application Development Framework).<sup>15</sup>

Respecto de la actividad 2.2 “Apoyo en el Mantenimiento de Aplicativos financieros y administrativos del sistema SICAPITAL actual”, actividad que presenta un cumplimiento del 100.00%, porcentaje de cumplimiento asociado por la entidad con la suscripción de 24 contratos de prestación de servicios profesionales por valor de \$1.335.800.000, contratos con fecha de terminación en diciembre de 2013 y enero de 2014, ejecución en el 2014 que afecta el porcentaje de cumplimiento real de la actividad. Contratos suscritos con el objeto de prestar los servicios profesionales para realizar el diseño, construcción y pruebas de los requerimientos del componente administrativo de Si Capital actual, y realizar la construcción y pruebas de los requerimientos del componente administrativo de Si Capital en la plataforma Java, Oracle - SQL y Oracle – BI.

Para los componentes administrativo y financiero en lo que corresponde a atender el 80% de los requerimientos para el Si Capital actual, se atendieron a 31 de diciembre de 2013, 353 requerimientos en el componente financiero y 429 requerimientos en el administrativo.

META No. 3 “Mantener el 97 por ciento de disponibilidad de las TIC, optimizando la infraestructura tecnológica de la SDH de acuerdo con los estándares y niveles de servicio”. Meta que en la vigencia 2013 programó mantener el 97% de

<sup>15</sup> Oficio 2014EE16506 del 05/02/2014 - SDH



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

disponibilidad de las TIC, optimizando la infraestructura tecnológica de la SDH de acuerdo con los estándares y niveles de servicio, presentando una ejecución del 97%, correspondiente a un nivel de cumplimiento del 100.00%.

Meta vinculada con la actividad 3.1 *“Fortalecer la infraestructura tecnológica de la Información de los procesos misionales y de apoyo”*, actividad que presenta un cumplimiento del 100.00%, correspondiente a la suscripción de siete (7) contratos por valor de \$5.992.485.833, con fecha de terminación en las vigencias 2014, 2015 y 2016, afectando el porcentaje de cumplimiento real de la actividad. Contratos suscritos para fortalecimiento tecnológico, apoyo en la implementación de proyectos estratégicos y de gestión TI, actualización del licenciamiento y la renovación de los servicios de soporte técnico de productos Oracle, adquisición de software y hardware de monitoreo para servidores de aplicaciones y bases de datos, adquisición de equipos PC, entre otros.

De acuerdo con el Plan de Acción 2012 – 2016 - Componente de inversión por entidad con corte a 31/12/2013 e información suministrada por la entidad, la entidad en la vigencia 2013 tenía proyectado fortalecer la infraestructura tecnológica de la Información de los procesos misionales y de apoyo, compromiso del 97% que igualmente lo tiene proyectado para las vigencias 2014, 2015 y 2016.

CUADRO 45  
COMPROMISOS META No. 3

MANTENER EL 97% DE DISPONIBILIDAD DE LAS TIC, OPTIMIZANDO LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA SDH DE ACUERDO CON LOS ESTÁNDARES Y NIVELES DE SERVICIO	2012	2013	2014	2015	2016
1. Fortalecer la infraestructura tecnológica de la Información de los procesos misionales y de apoyo	97%	97%	97%	97%	97%

Fuente: Plan de Acción 2012 – 2016 e información entidad.

Acerca de la actividad 3.2 *“Apoyo a la gestión de los servicios de tecnologías de la información y comunicaciones”*, actividad que presenta un cumplimiento del 100.00%, correspondiente a la suscripción de diez (10) contratos por valor de \$825.045.171, con fecha de terminación en las vigencias 2013 y 2014, ejecución en el 2014 que afecta el porcentaje de cumplimiento real de la actividad. Contratos suscritos para llevar a cabo la administración de los servidores de capa media, de acuerdo con los estándares y niveles de servicio acordados, para soportar la operación de la Infraestructura de Telecomunicaciones de la Secretaría, para soportar la operación de la infraestructura de redes y dispositivos de seguridad de la Secretaría, realizar el análisis e instalación de las herramientas OID Y OIM, entre otros.

META No. 4 *“Implementar el 100 por ciento de las 6 fases del modelo de gestión de TIC's”*. Meta que en la vigencia 2013 programó implementar en el 12.00% las seis (6) fases del modelo de gestión de Tics, presentando una ejecución del 5.00%, correspondiente a un nivel deficiente de cumplimiento del 41.67%.



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

De acuerdo con el Plan de Acción 2012 – 2016 - Componente de inversión por entidad con corte a 31/12/2013 e información suministrada por la entidad, la entidad en la vigencia 2013 tenía proyectado implementar en el 12.00% las seis (6) fases del modelo de gestión de Tics, porcentaje de compromiso correspondiente a 5% PETIC y 7% ITIL Fase 1.

CUADRO 46  
COMPROMISOS META No. 4

IMPLEMENTAR EL 100 POR CIENTO DE LAS 6 FASES DEL MODELO DE GESTIÓN DE TIC'S	2012	2013	2014	2015	2016
0 PETIC	5%	5%			
1 ITIL Fase 1		7%			
2. ITIL Fase 2			5%		
3. SGSI			10%		
4. Gobernabilidad			20%		
5. Gestión de Proyectos				31%	
6. Continuidad					17%
<b>Total</b>	<b>5%</b>	<b>12%</b>	<b>35%</b>	<b>31%</b>	<b>17%</b>

Fuente: Plan de Acción 2012 – 2016 e información entidad.

Meta que tiene a cargo la ejecución de la actividad 4.1 *“Formulación y actualización del PESI 2012-2016”*, presentando un cumplimiento del 100.00%, actividad a la cual no le fue asignado presupuesto.

Respecto de la actividad 4.2 *“Apoyo a la gestión para mejorar la gobernabilidad, seguridad y arquitectura de TIC”*, presenta una ejecución del 50.00%, frente a un porcentaje programado del 100.00%. Actividad desarrollada a través del Contrato 130337 de 2013, por valor de \$240.654.180, con fecha de iniciación el 16 de diciembre de 2013 y finalización el 16 de junio de 2014, situación que afecta el porcentaje de cumplimiento real de la actividad en la vigencia 2013.

Contrato que se suscribe para definir e implementar los procesos de las mejores prácticas basadas en ITIL, ejecutándose actividades de la *“...primera fase de la especificación técnica, la cual tiene que ver con la identificación del grado de madurez de la Dirección de Sistemas e Informática, en relación con las mejores prácticas ITIL, para lo cual se viene realizando el levantamiento de información con las diferentes subdirecciones de la DSI<sup>16</sup>”*

La actividad 4.3 *“Apoyo a la gestión de administración y seguimiento de proyectos de tecnología y de inversión”*, presenta una ejecución del 100.00%. Actividad desarrollada a través de la suscripción de los contratos 130134 y 130268 de 2013, por valor de \$124.904.000, con el objeto de implementar la metodología para la Gestión de Proyectos de Tecnología con componentes de TIC y realizar la articulación para la implementación y seguimiento de los proyectos definidos en el Plan Estratégico de Sistemas para el 2013. Contrato 130268 con fecha de

<sup>16</sup>Oficio 2014EE16506 del 05/02/2014 - SDH

finalización en el 2014, incidiendo en el cumplimiento de la meta en la vigencia 2013.

#### 2.2.1.2.1 Hallazgo Administrativo

Evaluada la ejecución física de las metas programadas y ejecutadas en la vigencia 2013, compromisos vinculados con el Proyecto de Inversión No. 705 - *“Gestión integral de TIC Bogotá Humana”*, se observa que la Meta N° 1 *“Implementar en el 0.20 las 3 fases del nuevo sistema tributario y atender el 80% de los requerimientos para el SIT2, tendiente a fortalecer y modernizar las TIC para el sistema tributario”*, presenta un nivel de cumplimiento del 0.13%, correspondiente a una ejecución de la meta en la vigencia del 65.00%.

Así mismo, la Meta No. 4 *“Implementar el 12.00 por ciento de las 6 fases del modelo de gestión de Tics”*, presenta un cumplimiento del 5.00%, correspondiente a un nivel de ejecución de la meta en la vigencia de 2013 del 41.67%.

Con lo anterior, se transgrede lo establecido el literal e, c y d del Artículo 2 de la Ley 87 de 1993.

Evidenciándose falta de una planeación y controles efectivos que aseguren el cumplimiento de las metas programadas para cada vigencia.

La no ejecución física de las metas genera que los recursos no se ejecuten debidamente y en forma oportuna, lo que puede generar un alto riesgo en el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo.

Análisis de la respuesta.

Analizada la respuesta remitida por la entidad al informe preliminar comunicado por el ente de control, no se acepta lo manifestado por la administración, configurándose el hallazgo administrativo.

La administración en su respuesta, remitida mediante oficio con número de radicado 2014EE80954 del 30/04/2014, ratifica lo evidenciado por el ente de control respecto del incumplimiento de la Meta No. 1, relacionada con la implementación de las tres fases del nuevo sistema tributario en el 0.20 por ciento para la vigencia 2013. Señala la entidad: *“(…) Lo anterior se presenta debido a que durante el último trimestre, se encontraba en proceso de liquidación el contrato 042000-768-0-2009 (...) de quien recibíamos artefactos necesarios para la finalización de la primera fase, lo cual no fue posible (...) lo cual origina para la entidad que hizo imposible el cumplimiento de la meta”*.

Respecto de la Meta No. 4, relacionada con la implementación del 12.00 por ciento de las seis fases del modelo de gestión de TICs, la administración en su oficio de respuesta ratifica lo manifestado por el ente de control respecto del incumplimiento de la meta. Señala la administración: *“La entidad tenía planeado la*

realización del contrato en el año 2012, abrió el proceso de selección y se declaró desierto en enero de 2013”.

“Nuevamente la entidad volvió a abrir el proceso de selección en el mes de abril del año 2013 (...) adjudicándose el contrato en el mes de noviembre de 2013 e iniciando se ejecución el 16 de diciembre de 2013”.

(...)

“No obstante lo anterior, el contrato se encuentra a la fecha en ejecución razón por la cual se tiene previsto el cumplimiento de la meta al 100%”, respuesta que evidencia que la meta presenta incumplimiento desde la vigencia 2012.

Por lo tanto la entidad debe incluir acciones correctivas en el Plan de Mejoramiento consolidado.

➤ Concepto de Control de Resultados:

Como resultado de la auditoria adelantada, el concepto sobre el Control de Resultados señala que la entidad cumplió, soportada en la evaluación de las siguientes variables: La entidad en el cumplimiento de sus metas, eficacia, género una calificación de 95.61%, su eficiencia presentó una calificación de 97.02% y su efectividad presenta una calificación de 98.60%.

El resultado es producto del análisis y calificación a través de la matriz cuadro de calificación planes, programas y proyectos, el cual presenta un resultado de 87.37 puntos, producto de la misma se identificaron dos (2) hallazgos administrativos relacionados con el incumplimiento de metas de los proyectos de inversión 714 y 705, compromisos correspondientes a la vigencia 2013, establecidos en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana.

## 2.3 CONTROL FINANCIERO

### 2.3.1 Estados Contables

El objetivo de la evaluación es dictaminar los estados contables de la Secretaria Distrital de Hacienda -SDH, con corte a 31 de diciembre de 2013, en cumplimiento del PAD 2014, para lo cual se realizó el examen de manera selectiva a los registros que dan origen a dichos estados, con el fin de establecer si ellos presentan o reflejan razonablemente el resultado de las operaciones y los cambios en la situación financiera, comprobando que en su elaboración, transacciones y operaciones que los originan, se observan y se cumplen los principios de contabilidad prescritos por el Contador General de la Nación.

Así mismo, se llevó a cabo la revisión selectiva de las operaciones que afectan las cuentas de Efectivo, Inversiones, Rentas por Cobrar, Deudores, Propiedad



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

Planta y Equipo, Operaciones de Crédito Público, Operaciones de Financiamiento e Instrumentos Derivados, Cuentas por Pagar- Comisiones e Intereses por Pagar, Recursos Recibidos en Administración, Otros Pasivos- Recaudos a Favor de Terceros Recaudos por Reclasificar, Ingresos, Gastos y Obligaciones Contingentes.

Según el Balance General con corte a 31 de diciembre del 2013, se presenta la siguiente ecuación patrimonial:

**CUADRO 47**  
**COMPOSICION DEL BALANCE GENERAL**

Cifras en pesos

CODIGO	CUENTA	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
1	<b>ACTIVO</b>	16.353.973.917.306.31	
2	<b>PASIVO</b>		3.053.601.249.757.53
3	<b>PATRIMONIO</b>		13.300.372.667.548.78
<b>SUMAS IGUALES</b>		<b>16.353.973.917.306.31</b>	<b>16.353.973.917.306.31</b>

Fuente: Estados Contables SDH Cuenta anual 2013

En el periodo de análisis el activo se conformó de la siguiente manera, así:

**CUADRO 48**  
**COMPOSICIÓN DEL ACTIVO**

Cifras en pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2013	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2012
11	Efectivo	1.718.239.493.210.20	1.459.173.498.251.44
12	Inversiones	12.944.232.153.942.21	11.463.155.112.263.55
13	Rentas por Cobrar	561.359.834.675.22	557.394.485.132.39
14	Deudores	1.056.706.981.641.28	1.057.042.307.887.61
16	Propiedad planta equipo	15.324.985.336.69	14.482.248.015.20
17	Bienes uso publico	514.341.900.00	18.450.000.00
19	Otros Activos	57.596.126.600.71	52.928.145.005.99
<b>TOTAL</b>		<b>16.353.973.917.306.31</b>	<b>14.604.194.246.556.18</b>

Fuente: Estados Contables SDH Cuenta anual 2012

Del cuadro anterior se deduce que los activos han crecido un 11.98% al compararlo entre los dos años lo cual en pesos es de \$1.749.779.670.750.13.

La cuenta más representativa es la 12 Inversiones la cual representa un 79.15%, del total de los activos.

### 2.3.1.1 Cuenta 11 Efectivo

#### CUADRO 49 COMPOSICIÓN DEL EFECTIVO

Cifras en pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2013
11	Efectivo	1.718.239.493.210.20
1110	Depósitos en Instituciones Financieras	1.681.300.345.357.20
111005	Cuenta Corriente	264.294.696.163.32
111006	Cuenta de Ahorro	1.382.773.380.590.74
111011	Depósitos en el exterior	2.200.223.414.58
111013	Depósitos para fondos de solidaridad	32.032.045.188.56
112000	Fondos en transito	36.939.147.853.00
<b>TOTAL</b>		<b>1.718.239.493.210.20</b>

Fuente: Estados Contables SDH Cuenta anual 2013

Efectuando el análisis y confrontación de esta cuenta según el Balance General a 31 de diciembre de 2013 este rubro registra un saldo de \$1.718.239.493.210,20, el cual representa el 10.51% del total del activo. Comparado con el saldo a diciembre 31 del año anterior de \$1.459.173.498.251,49, presenta un aumento de \$259.065.994.958,71, el cual corresponde al 17,75%, lo cual nos indica o es índice de una baja inversión, los dineros se encuentran depositados en bancos sin ninguna utilidad social.

El saldo de las cuentas de ahorro asciende a la suma de \$1.382.773.380.590,74, depositados en 61 cuentas, siendo la más representativa el banco de Bogotá con \$555.654.180092.87 que equivale al 40.18% de la cifra registrada en Cuenta de Ahorro.

El saldo de las cuentas corrientes de \$264.294.696.163.32 está conformado por 34 cuentas, donde la más representativa es el Banco Davivienda con \$147.705.740.909.63, que representa el 55.89% del total.

Tienen dos (2) cuentas en el exterior, bancos Citibank y Davivienda, con un saldo de \$339.496.054.59.

Esta auditorías evidenció el tratamiento dado a las conciliaciones bancarias, en un 100%, donde existen diferencias las cuales están debidamente conciliadas, por lo consiguiente la cuenta Efectivo es razonable.

### 2.3.1.2 Cuenta 12 Inversiones e instrumentos derivados

A diciembre 31 de 2013 el saldo de la cuenta ascendió a **\$12.944.232.159.804.20**, equivalente al 79.15% del total del Activo de la Secretaria Distrital de Hacienda, respecto a la vigencia 2012, presentó un incremento de 12.92%. Estas inversiones se distribuyen así:



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

**CUADRO 50**  
**COMPOSICIÓN DE LAS INVERSIONES**

Cifras en pesos

<b>INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS S/ CONTABILIDAD</b>				
<b>NOMBRE</b>	<b>SALDO A DICIEMBRE 31-2013</b>	<b>SALDO A DICIEMBRE 31-2012</b>	<b>VARIACION \$</b>	<b>VARIACION %</b>
INVERSIONES ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS DE DEUDA	2.369.359.998.355,00	1.730.608.372.000,00	638.751.626.355,00	36,91
INVERSION PATRIMONIALES EN ENTIDADES NO CONTROLADAS	38.361.500,87	38.362.000,00	-	-
INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES CONTROLADAS	10.574.833.797.017,30	9.732.508.384.000,00	842.325.413.017,30	8,65
PROVISION PARA PROTECCION DE INVERSIONES	2.931,00	2,931,00	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>12.944.232.159.804,20</b>	<b>11.463.155.120.931,00</b>	<b>1.481.077.039.372,30</b>	<b>12,92</b>

Fuente: Datos tomados de los Estados Contables a 31-12-2013

*(120106) Inversiones Administración de Liquidez en Títulos de Deuda*

Esta subcuenta la conforman todos los Certificados de Depósito a Término fijo CDTs, a diciembre 31 de 2013 ascendieron a la suma de **\$2.369.359.998.355.00**, los cuales están invertidos en el sector financiero así:

**CUADRO 51**  
**INVERSIONES ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ EN TITULOS DE DEUDA S/ CONTABILIDAD**  
**INVERSIONES NEGOCIABLES PARA MANTENERSE DISPONIBLE HASTA EL VENCIMIENTO**

pesos Cifras en

<b>CUENTA</b>	<b>SALDO A DIC-31-13</b>	<b>SALDO A DIC-31-12</b>	<b>VARIACION \$</b>
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	116.982.100.000,00	-	116.982.100.000,00
BANCO BOGOTA S.A.	100.332.369.000,00	51.234.269.000,00	49.098.100.000,00
BANCO CORBANCA	214.539.135.000,00	233.346.671.000,00	- 18.807.536.000,00
BANCOLOMBIA	415.596.599.000,00	161.956.280.000,00	253.640.319.000,00
BANCO BBVA	116.512.771.000,00	236.490.617.000,00	- 119.977.846.000,00
BANCO SUDAMERIS	64.428.875.000,00	32.422.029.000,00	32.006.846.000,00



**CONTRALORÍA**  
DE BOGOTÁ, D.C.

CUENTA	SALDO A DIC-31-13	SALDO A DIC-31-12	VARIACION \$
BANCO COMERCIAL AV VILLAS	131.414.737.000,00	82.506.455.000,00	48.908.282.000,00
BANCO POPULAR	-	2.006.771.000,00	- 2.006.771.000,00
BANCO DE COMERCIO EXTEIOR DE COLOMBIA S.A.	90.983.215.000,00	131.381.608.000,00	- 40.398.393.000,00
BANCO CAJAS SOCIAL	97.070.229.000,00	66.322.716.000,00	30.747.513.000,00
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER	352.589.478.000,00	278.558.606.000,00	74.030.873.000,00
HELM BANK S.A.	169.444.923.000,00	77.604.418.000,00	91.840.505.000,00
BANCO DAVIVIENDA	302.932.293.000,00	208.715.310.000,00	94.216.983.000,00
<b>TOTAL - CDT TESORERÍA</b>	<b>2.172.826.724.000,00</b>	<b>1.562.545.750.000,00</b>	<b>610.280.975.000,00</b>
BANCO DE COMERCIO EXTERIOR S.A.	138.194.459.000,00	110.935.669.000,00	27.258.791.000,00
BANCO CAJA SOCIAL	27.229.959.000,00	26.015.811.000,00	1.214.149.000,00
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER	31.108.856.355,00	31.111.142.372,00	- 2.286.000,00
<b>TOTAL CDT RIO BOGOTA</b>	<b>196.533.274.355,00</b>	<b>168.062.622.372,00</b>	<b>28.470.654.630,00</b>
<b>INVERSIONES ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ EN TITULOS DE DEUDA</b>	<b>2.369.359.998.355,00</b>	<b>1.730.608.372.372,00</b>	<b>638.751.639.630,00</b>

Fuente: Estados Contables con corte a 31-12-2013

Durante la vigencia 2013 la Secretaría Distrital de Hacienda a través de la Dirección distrital de Tesorería realizó la venta de tres (3) CDTs antes de su vencimiento así:

**CUADRO 52**  
**CDTS NEGOCIADOS ANTES DE SU VENCIMIENTO**

Cifras en

pesos

ENTIDAD	CDT	FECHA DE LA REINVERSION	VALOR COMPRA	VLR. ACTUAL AL VCTO.	VLR VENTA REDENCION	UTILIDAD
BANCO DAVIVIENDA	2812	17/01/2013	50.000.000.000	50.176.469.724	50.178.500.000	2.030.276,



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

ENTIDAD	CDT	FECHA DE LA REINVERSION	VALOR COMPRA	VLR. ACTUAL AL VCTO.	VLR VENTA REDENCION	UTILIDAD
BANCO COLOMBIA S.A.	2912	16/01/2013	7.022.815.600	7.347.000.077	7.347.480.365	480.288
BANCO COLOMBIA S.A.	3112	16/01/2013	25.000.000.000	26.146.652.873	26.149.000.000	2.347.126
BANCO COLOMBIA S.A.	3112	16/01/2013	25.000.000.000	26.146.652.873	26.149.000.000	2.347.126

Fuente: Datos suministrados por la Subdirección de Operación Financiera DDT-

La utilidad reflejada en el cuadro anterior corresponde al mayor valor obtenido por vender los títulos antes de su vencimiento.

(120800) *Inversiones Patrimoniales Controladas Por Valor*  
**(\$10.574.833.797.017,30 )**

Las Inversiones Patrimoniales controladas corresponden a la participación que tiene el Distrito Capital en empresas industriales y comerciales del estado societario:

**CUADRO 53**  
**INVERSIONES EN EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO**

Cifras en pesos

EMPRESA	% DE PARTICIPACION	PATRIMONIO BASE	VALOR DE LA PARTICIPACION EN PESOS
TANSMILENIO	70.05	586.623.953.405.48	410.958.927.321.00
ENERGIA DE BOGOTA	76.28	9.817.927.292.304.00	7.488.857.867.423.40
TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA	86.59	2.810.565.533.000.00	2.502.938.845.000.00
TERMINAL DE TRANSPORTES	63.19	254.642.014.000.00	160.904.723.659.00
<b>TOTAL</b>		<b>13.469.758.792.709,50</b>	<b>10.563.660.363.403,40</b>

Fuente: Estados Contables SDH dic.-31-2013

La empresa de Transmilenio presenta a diciembre 31 de 2013 un incremento de \$35.510.207.321,00 respecto a la vigencia 2012. Es importante a notar que los Recursos de Cofinanciación Nación - Distrito a diciembre 31 de 2013 ascendió a la suma de **\$464.280.049.655.72.**

De otra parte La Empresa Terminal de Transporte el 25 de enero de 2011 recibió de la secretaria distrital de Hacienda la suma de \$5.000.000.000, como préstamo para su capitalización, saldo que a la fecha de la auditoria, no ha sido cancelado ni amortizado.

Sociedades Públicas:

**CUADRO 54  
INVERSIONES EN SOCIEDADES PÚBLICAS**

Cifras en pesos

EMPRESA	% DE PARTICIPACION	PATRIMONIO BASE	VALOR DE LA PARTICIPACION EN PESOS
CANAL CAPITAL	99.43	11.237.352.000.00	11.173.433.207.00

Fuente: Estados Contables SDH dic.-31-2013

*2.3.1.3 Cuenta 13 Rentas por cobrar*

Al 31 de Diciembre de 2013, esta cuenta se encontraba conformada de la siguiente forma:

**CUADRO 55  
COMPOSICIÓN RENTAS POR COBRAR**

Cifras en pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2013
13	Rentas por cobrar	561.359.834.675,22
1305	Vigencia Actual	143.418.034.243,83
1310	Vigencias Anteriores	417.941.800.431,39
<b>TOTAL</b>		<b>561.359.834.675,22</b>

Fuente: Estados Contables SDH Cuenta anual 2013

Esta cuenta frente al total del activo representa el 3.43%, con una variación positiva de \$3.965.349.542,83 respecto a la vigencia anterior.

Existe un problema recurrente ya que todos los años se presentan resoluciones de prescripción, es decir el estado pierde la capacidad de cobrar un dinero que adeudan los contribuyentes, en este caso, se tiene la siguiente información:

*2.3.1.3.1 Hallazgo Administrativo con incidencia Fiscal y presunta incidencia Disciplinaria*

Con corte 31 de Diciembre de 2013, la DDI, oficina cobro propiedad, dispone una disminución en la cartera de \$1.578.207.255,00 por prescripción de la acción de cobro, donde el Predial le corresponde \$1.525.143 miles de pesos y vehículos \$53.064 miles de pesos, así:

Es de anotar que la cifra varía, la administración (DDI) solo presenta para prescripción un valor de \$1.432.494.720,00, presentándose una diferencia de \$145.712.535,00, diferencia que deben aclarar si quedo registrada antes del cierre o después del cierre contable.



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

**CUADRO 56**  
**COMPOSICIÓN RESOLUCIONES DE PRESCRIPCIÓN**

Cifras en pesos

IMPUESTO	REGISTROS	IMPUESTO	SANCIÓN	INTERÉS	TOTAL
Predial	2088	609.949.619	444.629.000	324.852.101	1.379.430.720
Vehículos	169	19.253.000	24.218.000	9.593.000	53.064.000
Total	2.257	629.202.619	468.847.000	334.445.101	1.432.494.720

Fuente. Resoluciones de prescripción realizadas por la DDI

Lo anterior se debió a que SDH-DDI, no adelantó oportuna y efectivamente la gestión de fiscalización, determinación y cobro de los impuestos distritales, ocasionando un presunto detrimento al patrimonio distrital en cuantía de Mil cuatrocientos treinta y dos millones cuatrocientos noventa y cuatro mil setecientos veinte pesos M/CTE. (1.432.494.720,00).

Lo anterior contraviene el Título III, artículo 38, numeral 14, del Estatuto Distrital, Decreto Ley 1421 de 1993, el cual señala que la Alcaldía Mayor debe asegurar la exacta recaudación y administración de las rentas y caudales del Erario Público.

A su vez, el artículo 40 del mismo, permite al Alcalde Mayor de Bogotá, delegar en los secretarios, jefes de Departamento Administrativo, gerentes o directores de entidades descentralizadas, en los funcionarios de la administración tributaria, y en las Juntas Administradoras y los Alcaldes Locales, las funciones asignadas en la Ley y los Acuerdos. De otra parte, el artículo 161, exige que: *...Corresponde a la Administración Tributaria la gestión, recaudación, fiscalización, determinación, discusión devolución y cobro de los tributos distritales.*

El Título XIII, Disposiciones varias y transitorias, Artículo 169, Jurisdicción Coactiva, determina que las entidades descentralizadas, tienen jurisdicción coactiva para hacer efectivos los créditos exigibles a su favor, de conformidad con los artículos 68 y 79 del Código Contencioso Administrativo. *“Para este efecto, la respectiva autoridad competente, otorgará poderes a funcionarios abogados de cada entidad o podrá contratar apoderados especiales que sean abogados titulados.”*

Adicionalmente, se incumplen los literales a) b) y f) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993, el artículo 3 de la Ley 610 de 2000 y el artículo 34 de la Ley 734 de 2000.

Ocasiona un detrimento al patrimonio distrital en cuantía de Mil cuatrocientos treinta y dos millones cuatrocientos noventa y cuatro mil setecientos veinte pesos M/CTE. (1.432.494.720,00).

Aunado esta cuenta presenta situaciones como son:

Vehículo con placa SGC895 el cual esta chatarrizado y presenta deuda en cuenta corriente por valor de \$174.000,00.

Vehículo con placa BCD511 el cual tiene una resolución a favor y sin embargo le aparece deuda en la cuenta corriente por valor de \$239.000,00.

Análisis de la respuesta.

Evaluada la respuesta comunicada por la administración al Informe Preliminar, no se aceptan los argumentos expuestos, razón por la cual se configura el Hallazgo Administrativo con incidencia Fiscal y presunta incidencia Disciplinaria.

La entidad debe establecer las acciones de mejora correspondientes para ser incluidas en el Plan de Mejoramiento consolidado.

#### 2.3.1.4 Cuenta 14 Deudores

El saldo de esta cuenta en el Balance a diciembre 31 del 2013, es de \$1.056.706.981.641,28, representa un 6.46 del total del activo y se conformaba de la siguiente manera, así:

**CUADRO 57  
COMPOSICIÓN CUENTA DEUDORES**

Cifras en pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2013
14	Deudores	1.056.706.981.641.28
1401	Ingresos no tributarios	967.639.736.105.00
1413	Transferencias por cobrar	26.288.583.717.00
1420	Avances y Anticipos Entregados	1.060.932.994.25
1424	Recursos entregados en administración	50.644.757.892.97
1425	Depósitos entregados en garantía	4.277.733.481.02
1470	Otros Deudores	9.048.431.253.23
1480	Provisión para deudores	-(2.253.193.802.19)
<b>TOTAL</b>		<b>1.056.706.981.641.28</b>

Fuente: Estados Contables SDH Cuenta anual 2013

En la subcuenta 1401 Ingresos no tributarios, se contabilizan los intereses y las sanciones generadas por el no pago oportunamente de los diferentes impuestos distritales, todos los años llevan a cuentas de orden lo del ultimo año anterior a cinco años, es decir los intereses y sanciones del año 2008, lo trasladan a cuentas de orden.

#### 2.3.1.4.1 Cuenta 142404 Encargo fiduciario

En esta subcuenta se registra los fondos entregados al Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones (FONCEP), el cual estaba conformado a 31 de Diciembre de 2013 de la siguiente manera:

**CUADRO 58  
COMPOSICIÓN ENCARGO FIDUCIARIO**

Cifras en pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2013
142404	Encargo Fiduciario	13.933.703.800.72
14240401	Aportes Cesantías 9%	430.209.452.00
14240402	Reserva Cesantías	13.503.494.348.72
<b>TOTAL</b>		<b>13.933.703.800.72</b>

Fuente: Estados Contables SDH Cuenta anual 2013

La subcuenta es razonable.

*2.3.1.5 Cuenta 1470 Otros Deudores*

Esta cuenta a 31 de Diciembre de 2013, se encontraba conformada de la siguiente manera, así:

**CUADRO 59  
COMPOSICIÓN OTROS DEUDORES**

Cifras en pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2013
1470	Otros Deudores	9.048.431.253.23
147012	Créditos a Empleados	184.962.621.94
147043	Dividendos y participaciones por cobrar	46.520.00
147055	Depósitos en entidades intervenidas	16.577.200.89
147064	Pago por cuenta de terceros	373.029.987.00
147075	Préstamos a vinculados económicos	5.000.000.000.00
147079	Indemnizaciones	2.233.398.906.50
147084	Responsabilidades Fiscales	451.225.914.27
147090	Otros deudores	789.190.102.63
<b>TOTAL</b>		<b>9.048.431.253.23</b>

Fuente: Estados Contables SDH Cuenta anual 2013

Al verificar estas cuentas se presenta el siguiente detalle.

En la cuenta 147055 Depósitos en Entidades Intervenidas reflejan un valor de \$16.577.200.89, son dineros del año 1997, por un CDT constituido en la Compañía Leasing Capital, la cual está en proceso de liquidación.

En la cuenta 147075 registran un valor de \$5.000.000.000,00, destinados a capitalizar la Empresa Terminal de Transportes, este valor viene contabilizado desde el año 2011 y la administración no ha tomado ninguna decisión frente al mismo.

En la cuenta 147079 Indemnizaciones se refleja los dineros que debe el Banco del Pacífico desde el año 1999 que entro en liquidación por valor de **\$2.233.398.906,50**



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

Como son dineros del año 1999 se deben de traer a valor presente en este caso lo haremos con el IPC anual desde ese año.

El año 1999 es por fracción lo cual da un IPC de 5.38% para ese año se situó en 9.23%, la intervención se da en mayo se le cobra a partir de Junio de 1999.

**CUADRO 60**  
**IPC 2000 – 2011**

2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
8.75	7.65	6.99	6.49	5.50	4.85	4.48	5.69	7.67	2.00	3.17	3.73

Fuente: DANE

Para el año 2012 es de 2.44% y para el año 2013 ascendió a 1.94%, así tenemos que el valor que se debe es de **\$4.572.707.266,12**. Valor que se debe tener en cuenta en caso que la demanda presentada ante el Estado del Ecuador falle en contra o disponga pagar parcialmente.

Se realiza una actualización conservadora de los dineros que se deben a 31 de Diciembre de 2013, no se aplica el interés de mora como se hace con las personas que no pagan a tiempo sus obligaciones tributarias.

*2.3.1.6 Cuenta 1480 Provisión para Deudores.*

El valor reflejado en esta cuenta es de – (\$2.253.193.802.19), lo cual solo cubre las obligaciones del Banco del pacifico en liquidación (\$2.233.398.906,50), Leasing Capital (\$16.577.200.89,) y un cheque devuelto del Banco del pacifico por valor de \$3.217.694,80.

*2.3.1.7 Cuenta 16 Propiedad Planta y Equipo*

Esta cuenta representa el 0.99% del total del Activo y estaba conformada de la siguiente forma a 31 de Diciembre de 2013, así:

**CUADRO 61**  
**COMPOSICIÓN PROPIEDAD PLANTA EQUIPO**

Cifras en pesos

<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE CUENTA</b>	<b>SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2013</b>
16	Propiedad Planta y Equipo	15.324.985.336.69
1615	Construcciones en curso	905.447.900.75
1635	Bienes Muebles en Bodega	78.788.195.08
1637	Propiedades planta equipo no explotado	2.844.833.951.17
1655	Maquinaria y Equipo	4.330.840.342.55
1660	Equipo Médico y Científico	34.630.674.68
1665	Muebles Enseres y Equipo de oficina	3.663.990.268.31
1670	Equipo de comunicación y computación	24.917.472.964.39
1675	Equipo de transporte tracción y elevación	1.177.081.505.60
1680	Equipo de comedor cocina despensa	46.115.569.62
1685	Depreciación Acumulada	22.653.523.362.96
1695	Provisión para protección de propiedad	20.692.672.50



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2013
<b>TOTAL</b>		<b>15.324.985.336.69</b>

Fuente: Estados Contables SDH Cuenta anual 2013

Las cuentas 1635, 1637, 1655, 1665, 1670, 1675 y 1680, están debidamente conciliadas con Almacén, adicionalmente la Entidad efectuó la toma del inventario físico y con base en él realizó los ajustes pertinentes, se evidencio la consistencia de las cifras y la cuenta es razonable.

2.3.1.8 En el periodo de análisis el pasivo se conformó de la siguiente manera, así:

**CUADRO 62  
COMPOSICIÓN DEL PASIVO**

Cifras en pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2013	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2012
22	Operaciones crédito publico	1.474.287.678.729.00	1.477.069.686.980,00
24	Cuentas por pagar	1.483.846.751.033.60	964.248.815.324,06
25	Obligaciones laborales	13.862.989.829.82	10.649.155.849,15
27	Pasivos estimados	32.025.251.488.00	28.502.556.413,00
29	Otros pasivos	49.578.578.677.11	36.139.657.414,06
<b>TOTAL</b>	<b>PASIVO</b>	<b>3.053.601.249.757,53</b>	<b>2.516.609.871.980,27</b>

Fuente: Estados Contables SDH Cuenta anual 2013

El pasivo del año anterior al 2013 ha aumentado en \$536.991.377.777,26 que corresponde a un 21.34% con lo que se debía en el año 2012.

*2.3.1.9 Operaciones de Crédito Público y Financiamiento con Banca Central*

Los Estados Contables con corte a 31 de diciembre de 2013 en la cuenta Operaciones de Crédito Público y Financiamiento con Banca Central, presenta un saldo de **\$1.474.287.678.729** pesos, cifra que corresponde al 48.28% del total del pasivo de la Secretaria Distrital de Hacienda, representado así:

**CUADRO 63  
OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO INTERNAS Y EXTERNAS DE LARGO PLAZO**

Cifras en pesos

CODIGO CONTABLE	NOMBRE	SALDO S/DIRECCION DE CONTABILIDAD A 31-12-2013	SALDO S/DIRECCION CREDITO PUBLICO A 31-12-2013
220800	<b>OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO INTERNAS DE LARGO PLAZO</b>		
220836	Otros bonos y títulos emitidos	300.000.000.000	300.000.000.000



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

221300	<b>OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO EXTERNAS DE LARGO PLAZO</b>		
221302	Préstamos banca multilateral	579.367.517.432	579.367.517.432
221303	Préstamos banca de Fomento	2.502.904.571	2.502.904.571
221304	Préstamos de gobiernos	13.840.256.726	13.840.256.726
221307	Otros bonos y títulos emitidos	578.577.000.000	578.577.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>1.474.287.678.729</b>	<b>1.474.287.678.729</b>

Fuente: Estados Contables SDH vigencia 2013

Durante la vigencia 2013 la Dirección Distrital de Crédito Público, realizó desembolsos por valor de \$18.548.866.218, amortizaciones por \$61.938.294.953, se cancelaron intereses por \$100.492.482.131 y comisiones por \$2.027.113.920. Adicionalmente, por ajustes en el tipo de cambio se disminuyó la deuda en \$40.607.420.484.

*(221300) Operaciones de Crédito Público Externas de Largo Plazo por valor de (\$1.174.287.678.729)*

Bajo esta subcuenta se registran los préstamos efectuados por la Banca Multilateral, Banca de Fomento, Gobierno y Otros Bonos y Títulos Emitidos así.

**CUADRO 64  
PRESTAMOS BANCA MULTILATERAL**

CREDITO	VLR EN USD A 31-DIC-2013	AMORTIZACION EN PESOS A 31-DIC-2013	DESEMBOLSOS EN PESOS	TIPO DE CAMBIO A-31-DIC-2013	VLR EN PESOS A 31-DIC-2013
BID 1385	8.220.064,05	1.796.707.755,00		1.926,83	15.838.666.013,00
BID 1812	52.176.205,80	5.183.751.065,00	11.315.148.707	1.926,83	100.534.678.622,00
BID 2136	5.033.440,56	5.021.215.391,00	4.333.987.327	1.926,83	9.698.584.274,00
BIRTF 7162	37.382.752,76	13.448.728.526		2.226,00	83.214.007.643,00
BIRTF 7162	10.395.595,98	3.790.297.298		2.256,00	23.452.464.531,00
BIRTF 7162	2.138.673,35	667.933.900		1.932,00	4.131.916.911,00
BIRF 7365	4.533.615,72	1.162.279.130,00		2.247,00	10.187.034.523,00
BIRF 7365	40.844.306,49	8.539.917.403,00		1.926,83	78.700.035.074,00
BIRF 7609	8.570.397,15	1.610.294.262,00	2.003.235.776	1.926,83	16.513.698.341,00
CAF 4081	41.250.000,00	6.739.302.500,00		1.926,83	79.481.737.500,00
CAF 4536	47.300.000,00	7.397.929.000,00		1.926,83	91.139.059.000,00
IFC 26473	34.500.000,00	5.719.875.000,00		1.926,83	66.475.635.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>292.345.051,86</b>	<b>61.078.231.230,00</b>	<b>17.652.371.810,00</b>		<b>579.367.517.432,00</b>

Fuente: Dirección de Crédito Público a 31-dic.-2013

Estos créditos tienen como finalidad financiar los programas de "Fortalecimiento Institucional, Equidad en la Educación, S.I.T.P., Servicios Urbanos, Vulnerabilidad, Plan Vial y Educativo, Bogotá una gran escuela y Malla vial".



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

**CUADRO 65  
PRESTAMOS BANCA DE FOMENTO**

Cifras en pesos

CREDITO	VLR EN USD A 31-DIC-2013	AMORTIZACION EN PESOS A 31- DIC-2013	DESEMBOLSOS EN PESOS	TIPO DE CAMBIO A- 31- DIC- 2013	VLR EN PESOS A 31-DIC-2013
K.F.W 2007	1.298.975.30		896.494.408	1.926.83	2.502.904.571
TOTAL	1.298.975.30		896.494.408	1.926.83	2.502.904.571

Fuente: Dirección de Crédito Público a 31-dic.-2013

Este programa pretende financiar medidas enfocadas a promover mecanismos institucionalizados y sostenibles para la solución de conflictos, crear una conciencia pública sobre la violencia intrafamiliar, mejorar la infraestructura comunal y coordinar las instituciones y los programas involucradas a nivel público y privado, con los siguientes componentes: ( Manejo de conflictos reconciliación, Mejoramiento del espacio público y de la infraestructura comunal, Atención y Prevención de la violencia intrafamiliar, Mejoramiento de condiciones socio- económicas y Coordinación gestión y administración y servicios especiales)

**CUADRO 66  
PRESTAMOS DE GOBIERNO**

Cifras en pesos

CREDITO	VLR EN USD A 31-DIC-2013	AMORTIZACION EN PESOS A 31- DIC-2013	DESEMBOLSOS EN PESOS	TIPO DE CAMBIO A- 31- DIC- 2013	VLR EN PESOS A 31-DIC-2013
I.C.O -774	7.182.915.32	860.063.723.00		1.926.83	13.840.256.726
TOTAL	7.182.915.32	860.063.723.00		1.926.83	13.840.256.726

Fuente: Dirección de Crédito Público a 31-dic.-2013

Los préstamos de gobierno tienen como finalidad financiar la “Red Telemática de la Secretaria de Educación Distrital SED “y corresponde al 1.18% del total de la deuda a largo plazo.

**CUADRO 67  
PRESTAMOS OTROS BONOS Y TITULOS EMITIDOS**

Cifras en pesos

CREDITO	VLR EN USD A 31-DIC-2013	AMORTIZACION EN PESOS A 31- DIC-2013	DESEMBOLSOS EN PESOS	TIPO DE CAMBIO A- 31- DIC- 2013	VLR EN PESOS A 31-DIC-2013
BONOS EXTERNOS 2028 DEUSTCHE BANK	300.000.000			1.928.59	578.577.000.000
TOTAL	300.000.000			1.928.59	578.577.000.000

Fuente: Dirección de Crédito Público a 31-dic.-2013

Estos bonos corresponden al 49.27% del total de la deuda a largo plazo y están destinados para contribuir a la financiación del Plan de Desarrollo.

### 2.3.1.10 Cuenta 24 Cuentas por Pagar

Esta cuenta representa el 48.59% del total del pasivo y estaba conformada de la siguiente forma a 31 de Diciembre de 2013, así:

**CUADRO 68**  
**COMPOSICIÓN CUENTAS POR PAGAR**

Cifras en pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2013
24	Cuentas por pagar	1.483.846.751.033.60
2401	Adquisición de Bienes y servicios	4.572.041.761.00
2403	Transferencias por pagar	237.719.610.989.00
2422	Intereses por pagar	30.056.317.938.00
2423	Comisiones por pagar	115.252.688.00
2425	Acreedores	5.334.528.449.42
2430	Subsidios Asignados	6.299.612.383.00
2436	Retención en la fuente	18.505.532.556.00
2445	Impuesto al valor agregado	34.951.645.33
2453	Recursos recibidos en administración	1.181.182.537.897.85
2460	Créditos Judiciales	26.364.726.00
<b>TOTAL</b>		<b>1.483.846.751.033.60</b>

Fuente: Estados Contables SDH Cuenta anual 2013

### 2.3.1.11 Cuenta 2460 Créditos Judiciales

Al 31 de Diciembre de 2013, presenta un saldo de \$26.364.726.00, que al compararlo con el saldo del año anterior de \$175.855.505,00, presenta una disminución de \$149.490.779,00.

Se paga sentencia del señor. Fabio Alberto Macias Castañeda, por valor de \$516.039.739,00.

En lo concerniente a la subcuenta 2460, en el año 2012, pagan sentencias por valor de \$756.290.000,00, donde se destaca el valor por reintegro de un funcionario que fue despedido en el año 2001, por consiguiente:

#### 2.3.1.11.1 Hallazgo Administrativo con incidencia Fiscal y presunta incidencia Disciplinaria

El funcionario Jorge Orlando Parra Arenas fue desvinculado desde el año 2001 de la Secretaría Distrital de Hacienda. El Consejo de Estado el 21 de Noviembre de 2011, profiere fallo en el sentido de ordenar la nulidad de la Resolución 273 del 5 de Abril de 2001, en cuanto afectó al demandante y por consiguiente ordena el reintegro del sujeto procesal.

Las decisiones tomadas por las autoridades administrativas deben sustentarse legalmente para no dar lugar a interpretaciones que conlleven a futuras demandas que afecten el erario público.

Mediante Resolución No. DGC-000448 del 27 de Junio de 2012, la Secretaría de Hacienda ordena el pago en cumplimiento de un fallo judicial e igualmente ordena pagar la suma de setecientos treinta y siete millones cuatrocientos noventa y ocho mil doscientos treinta y un pesos (\$737.498.231,00) m/cte, al citado funcionario.

El nominador de la Secretaría Distrital de Hacienda, que tomó la decisión de la desvinculación del señor Jorge Orlando Parra Arenas, no adelantó las acciones legales tendientes al levantamiento del fuero sindical que ostentaba el mentado, violentando presuntamente, la constitución y la ley, por omisión de desarrollar las acciones judiciales que le correspondía adelantar previas a la expedición del Acto Administrativo que desvinculó al mentado funcionario.

Con las acciones y omisiones acaecidas se presentaría vulneración a los principios establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, de la Ley 42 de 1993, artículo 6; la ley 610 de 2000, artículo 6 y la ley 734 de 2000, en sus artículos 34 numeral 1 y siguientes, y 35 numeral 1 y siguientes, entre otras normas.

Por lo anterior expuesto se presenta un daño al patrimonio distrital en esa cuantía de \$737.498.231,00, sin embargo el comité de conciliación en Acta N° 136 de diciembre 6 de 2012, recomendó no iniciar acción de repetición.

Análisis de la respuesta.

Evaluada la respuesta comunicada por la administración al Informe Preliminar, no se aceptan los argumentos expuestos, razón por la cual se configura el Hallazgo Administrativo con incidencia Fiscal y presunta incidencia Disciplinaria.

La entidad debe establecer las acciones de mejora correspondientes para ser incluidas en el Plan de Mejoramiento consolidado.

#### *2.3.1.12 Cuenta 2700 Pasivos Estimados*

Esta cuenta presenta un saldo a 31 de Diciembre de 2013 de \$32.025.251.488.00 se incrementa en \$3.522.695.075,00, lo cual equivale a un 12.36% con la vigencia anterior, el incremento obedece a la actualización y valoración de los procesos judiciales en contra del Distrito Capital.



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

La subcuenta 271005 Litigios, presenta un valor de \$28.389.592.708.00, a 31 de Diciembre de 2013, con relación al año pasado el incremento es de \$347.132.635,00, discriminados en Civiles \$5.509.673.779,00; Laborales \$681.555.525,00; Administrativos \$22.016.517.115,00 y Obligaciones Tributarias \$181.846.289,00.

### 2.3.1.13 Cuenta 9100 Responsabilidades Contingentes

El saldo de esta cuenta asciende a 31 de Diciembre de 2013 a la cifra de \$5.343.483.197.958.18, que al compararla con la reflejada en el año anterior de \$1.504.476.089.634,18, presenta un incremento de 225.17% que equivale a \$3.839.007.108.324,00, se conformaba de la siguiente forma, así:

**CUADRO 69**  
**COMPOSICIÓN RESPONSABILIDADES CONTINGENTES**

Cifras en pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2013
9100	Responsabilidades contingentes	\$5.343.483.197.958.18
9120	Litigios y mecanismos alternativos	105.941.159.182.00
9190	Otras responsabilidades contingentes	5.237.542.038.776.18
<b>TOTAL</b>		<b>\$5.343.483.197.958.18</b>

Fuente: Estados Contables SDH Cuenta anual 2013

En la subcuenta 9120 se registra lo relacionado con las demandas o pretensiones de las diversas empresas o personas que han recurrido a este mecanismo para resolver los conflictos, se realiza con base a la información de procesos judiciales SIPROJ.

En la otra subcuenta 9190, se registra lo relativo al cupo de endeudamiento no utilizado que asciende a la suma de \$4.566.337.038.776.18 y a rentas pignoradas por valor de \$671.205.000.000.00, cifra que respalda ante los organismos el crédito de financiamiento público.

### 2.3.1.14 Cuenta Ingresos

Esta cuenta a 31 de Diciembre de 2013, estaba conformada de la siguiente manera:

**CUADRO 70**  
**COMPOSICIÓN INGRESOS**

Cifras en pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2013	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2012
4	Ingresos	8.958.224.030.284.84	8.531.110.093.925,28
41	Ingresos Fiscales	6.445.752.408.843.57	5.468.909.165.359,27
44	Transferencias	1.628.703.641.282.00	1.581.499.521.892,00



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2013	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2012
47	Operaciones Interinstitucionales	13.954.357.001.16	19.541.992.162,70
48	Otros Ingresos	869.813.623.158.11	1.180.076.161.950,12
<b>TOTAL</b>		<b>8.958.224.030.284.84</b>	<b>8.531.110.093.925,28</b>

Fuente: Estados Contables SDH Cuenta anual 2013 - 2012

Al comparar los ingresos 2012 de \$8.531.110.093.925,28 con los del 2013 se tienen un aumento de \$427.113.936.359,56, que equivale al 5,0%, donde el mayor porcentaje de crecimiento se registra en ingresos fiscales al pasar de \$5.468.909.165.359,27 del 2012 a \$6.445.752.408.843.57, con un incremento del 17,86%. Los otros ingresos decaen al pasar de \$1.180.076.161.950,12 a \$869.813.623.158,11 con un porcentaje negativo de 35.67%.

### 2.3.1.15 Cuenta Gastos

Esta cuenta a Diciembre 31 de 2013, estaba conformada de la siguiente forma:

#### CUADRO 71 COMPOSICIÓN GASTOS

Cifras en pesos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2013	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2012
5	Gastos	4.027.198.843.333.73	3.717.686.540.081,57
51	De administración	134.229.002.973.82	120.755.740.796,14
52	De operación	20.000.000.00	75.907.577,00
53	Provisiones Depreciaciones Amortizaciones	8.272.770.971.85	25.386.924.042,00
54	Transferencias	982.251.163.013.00	695.457.518.000,00
55	Gasto Publico Social	338.756.990.194.00	243.510.565.237,00
57	Operaciones Interinstitucionales	2.137.754.925.611.00	2.204.748.973.209,00
58	Otros Gastos	425.913.990.570.06	427.750.911.220,43
<b>TOTAL</b>		<b>4.027.198.843.333.73</b>	<b>3.717.686.540.081,57</b>

Fuente: Estados Contables SDH Cuenta anual 2013 - 2012

Los gastos del año 2012 son de \$3.717.686.540.081,57, que al compararlos con el año 2013 de \$4.027.198.843.333.73, presenta un incremento de solo el 8.33% que equivale a \$309.512.303.252,16.

Los gastos de administración aumentaron en \$13.473.262.177,68 al pasar de \$120.755.740.796,14, en el 2012 a \$134.229.002.973.82 en el año 2013.

### 2.3.1.16 Evaluación al Sistema de Control Interno Contable

El área de control interno de la Secretaría Distrital de Hacienda, SDH, presentó el informe del sistema de Control Interno Contable de la vigencia 2013, en cumplimiento de la Resolución 357 del 23 de julio de 2008 mediante la cual se

adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación, normas expedidas por la Contaduría General de la Nación, el cual refleja un resultado de *4.8 puntos sobre 5, indicando que el Sistema de Control Interno Contable es adecuado, presentando un nivel de riesgo bajo.*

### 2.3.1.17 Indicadores

Para el presente ejercicio se presentan los siguientes indicadores:

Razón Corriente: Activo Corriente / Pasivo Corriente =  $5.703.490.244 / 1619.213.993 = 3.52$

Esto nos indica que por cada peso que tengo de deuda tengo un respaldo de \$3.52 para pagarlo, lo cual es más que adecuado.

Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total =  $3.053.601.254 / 16.353.973.920 = 0.1868$

Nos indica que por cada peso que debo he comprometido un 0.1868 del activo, es decir que esta es la participación de los acreedores sobre los activos de la Secretaría Distrital de Hacienda en el año 2013.

Autonomía o Apalancamiento: Pasivo Total / Patrimonio =  $3.053.601.254 / 13.300.372.666 = 0.2296$

Nos indica que por cada peso que debo he comprometido un 0.2296 del patrimonio.

Por lo anterior la calificación de gestión financiera corresponde a 2, lo cual me indica que esta es eficiente.

NOTA. Los indicadores son tomados de una empresa comercial, para las entidades publicas no se han definido indicadores.

### 2.3.2 Gestión Financiera

#### 2.3.2.1 Evaluación Deuda Pública

El Estado de la deuda pública al finalizar la vigencia 2013 presentó un saldo de \$1.474.287 millones, conformada por la deuda interna, que corresponde a los bonos del Programa de Emisión y Colocación - PEC 2003, por \$300.000 millones y la Deuda Externa \$1.174.287.68 millones.



**CONTRALORÍA**  
DE BOGOTÁ, D.C.

➤ **Deuda Interna**

La Deuda Pública Interna presentó un saldo de \$300.000 millones, representada en un 100% por los bonos del Programa de Emisión y Colocación - PEC 2003.

**Deuda Externa**

La Deuda Pública Externa ascendió a \$1.174.287.68 millones, representada por los Bonos Externos por \$578.577.0 millones, un empréstito de fomento denominado KFW-2007 por \$2.502,9 millones, un empréstito del gobierno: ICO 774 por \$13.840,26 millones y finalmente por los empréstitos externos \$579.367.52 millones: BID 1385, BID 1812, BID 2136, BIRF 7162 BIRF 7365, BIRF 7609, CAF 4081, CAF 4536, IFC 26473.

El siguiente cuadro permite verificar el detalle de la sumatoria de la Deuda del Distrito Capital, teniendo en cuenta la deuda interna y la externa, los montos adquiridos en la moneda original de utilización; lo utilizado, amortizado y el saldo pendiente de amortizar a los prestatarios de estos recursos:

**CUADRO 72**  
**ESTADO DEUDA DISTRITO CAPITAL**

VALOR EN MILLONES (M.M.)								
CLASE	MONEDA ORIGINAL DEL CREDITO	VALOR CREDITO MONEDA ORIGINAL	VALOR UTILIZADO MONEDA ORIGINAL	VALOR UTILIZADO PESOS	VALOR AMORTIZACION CAPITAL MONEDA ORIGINAL	VALOR AMORTIZACION CAPITAL EN PESOS	VALOR POR AMORTIZAR CAPITAL MONEDA ORIGINAL	VALOR POR AMORTIZAR CAPITAL EN PESOS (*)
<b>BONOS</b>								
PEC DECEVAL QUINTO TRAMO	Pesos	300.000	300.000	300.000				300.000
<b>TOTAL INTERNA</b>		<b>300.000</b>	<b>300.000</b>	<b>300.000</b>				<b>300.000</b>
<b>Deuda Externa Bonos 2028</b>		<b>578.577</b>	<b>578.577</b>	<b>578.577</b>				<b>578.577</b>
<b>FOMENTO</b>								
KFW 2007	Euro	3,50	0,60	2.326	0	0	3,50	(**) 9.210,83
<b>GOBIERNO</b>								
ICO 774	Dólar	9,50	9,50	18.285	2,32	4.467	7,18	14.538
<b>MULTILATERAL</b>								
BID 1385	Dólar	16,00	15,94	39.840	7,72	15.441	8,22	16.149
BID 1812	Dólar	60,00	58,54	115.079	6,36	11.895	53,64	106.350
BID 2136	Dólar	10,00	7,78	14.596	2,75	5.021	7,25	14.105
BIRF 7162	Dólar	100,00	99,00	233.502	49,67	110.220	49,92	110.798
BIRF 7365	Dólar	80,00	58,15	109.906	13,13	23.904	65,41	129.297
BIRF 7609	Dólar	30,00	9,41	17.318	0,83	1.610	29,17	56.718
CAF 4081	Dólar	50,00	50,00	99.158	8,75	16.360	41,25	82.312
CAF 4536	Dólar	55,00	55,00	109.966	7,70	14.283	47,30	94.608



**CONTRALORÍA**  
DE BOGOTÁ, D.C.

VALOR EN MILLONES (M.M.)								
CLASE	MONEDA ORIGINAL DEL CREDITO	VALOR CREDITO MONEDA ORIGINAL	VALOR UTILIZADO MONEDA ORIGINAL	VALOR UTILIZADO PESOS	VALOR AMORTIZACION CAPITAL MONEDA ORIGINAL	VALOR AMORTIZACION CAPITAL EN PESOS	VALOR POR AMORTIZAR CAPITAL MONEDA ORIGINAL	VALOR POR AMORTIZAR CAPITAL EN PESOS (*)
<b>TOTAL EXTERNA</b>				<b>1.338.552</b>		<b>203.202</b>		<b>1.212.664</b>

FUENTE: DATOS DIRECCION DE CREDITO PUBLICO – SHD / ANALISIS EQUIPO AUDITOR

NOTA (\*): Proyección utilizando Tasa de Cambio Supuestos Macroeconómicos Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MFMP del 19 de junio de 2013 al vencimiento de los créditos.

NOTA (\*\*): Para fin estadístico se consideró tasas de cambio de 31-12-2013 para EUR 1 = USD 1.3953 y 1 US\$ = \$1.926.83

### Cupo de endeudamiento

A continuación se presentan las cifras del cupo de endeudamiento:

**CUADRO 73**  
**CUPO DE ENDEUDAMIENTO**

CONCEPTO	VALOR (EN \$M.M.)
Saldo a 31 de diciembre de 2013, Acuerdos anteriores (Saldo de cupo comprometido presupuestalmente)	\$729.054
Saldo 2013 Acuerdo 527 de 2013	\$3.837.283

FUENTE. PAGINA WEB SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA - SDH

De acuerdo con la información suministrada al ente de control de control, para el cupo de endeudamiento por valor de \$725.950 millones, entre 2010 y 2012 se respaldaron apropiaciones presupuestales, giros y obligaciones de vigencias con cargo al cupo de endeudamiento en pesos corrientes para cada año, con la siguiente distribución:

**CUADRO 74**  
**UTILIZACION CUPO DE ENDEUDAMIENTO SALDO ACUERDOS ANTERIORES**

CIFRAS MILES \$

SECTOR	TIPO DE GASTO	2010	2011	2012
<b>SECTOR GESTIÓN PÚBLICA</b>	Dotación	180.630	7.000.000	0
	Infraestructura			
	Investigación y Estudios			
<b>SECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO</b>	Investigación y Estudios	0	6.492.000	0
<b>SECTOR EDUCACIÓN</b>	Dotación	51.991.294	30.000.000	4.143.000
	Infraestructura			
	Investigación y Estudios			



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

SECTOR	TIPO DE GASTO	2010	2011	2012
	Subsidios y Operaciones Financieras			
SECTOR MOVILIDAD	Infraestructura	129.387.621	162.065.000	10.000.000
	Investigación y Estudios			
SECTOR HÁBITAT	Subsidios	0	34.000.000	0
SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL	Infraestructura	42.760.469	26.500.000	0
	Investigación y Estudios			
	Dotación			
SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	Infraestructura	0	10.000.000	0
SECTOR GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Infraestructura	0	27.800.000	0
SECTOR SALUD	Infraestructura	72.546.148	72.000.000	10.000.000
	Dotación			
SECTOR HACIENDA	Dotación	3.915.475	0	0
	Infraestructura			
	Investigación y Estudios			
<b>SUBTOTALES</b>		300.781.638	375.857.000	24.143.000
			<b>TOTAL</b>	\$700.781.638

FUENTE. DATOS DIRECCIÓN DISTRITAL DE CRÉDITO PÚBLICO - PREDIS.

NOTA: La diferencia con el saldo del cupo a 31-03-2013, es decir, \$725.950, corresponde a ajustes por inflación.

Con relación al cupo de endeudamiento aprobado por el Concejo de Bogotá, mediante Acuerdo 527 de 2013, se aprobó por este estamento un total de \$3.837.283 millones, distribuidos para el Sector Movilidad \$3.338.926 y para el Sector Social \$498.358 millones, así:

**CUADRO 75**  
**UTILIZACION CUPO DE ENDEUDAMIENTO SALDO 2013 ACUERDO 527 DE 2013**

MOVILIDAD	CIFRAS EN MILLONES DE \$				
	2013	2014	2015	2016	TOTAL
TRONCAL AV. BOYACA	-	132.500	290.000	290.000	712.500
OBRAS DE INTEGRACION TRASMILENIO	53.000	189.401	239.836		482.237



**CONTRALORÍA**  
DE BOGOTÁ, D.C.

ESPACIO PUBLICO (REDES AMBIENTALES, PEATONALES SEGURAS, CICLORUTAS	3.638	113.270	69.732		186.640
CABLES	-	129.000	124.000		253.000
METRO PESADO	-	-	800.000		800.000
<b>SUBTOTAL CONPES</b>	<b>56.638</b>	<b>564.171</b>	<b>1.523.568</b>	<b>290.000</b>	<b>2.434.377</b>
<b>SUBTOTAL PLAN DE OBRAS</b>	<b>20.963</b>	<b>456.620</b>	<b>426.965</b>	<b>-</b>	<b>904.548</b>
<b>TOTAL MOVILIDAD</b>	<b>77.601</b>	<b>1.020.791</b>	<b>1.950.533</b>	<b>290.000</b>	<b>3.338.925</b>
<b>SOCIAL</b>					
SALUD	62.018		-	-	62.018
EDUCACION	86.292	314.997	-	-	401.289
CULTURA	-	35.050	-	-	35.050
<b>TOTAL SOCIAL</b>	<b>148.310</b>	<b>350.047</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>498.357</b>

FUENTE: ACTA 008 COMITÉ EXTRAORDINARIO DE TESORERÍA 28-08-2013 - SDH

Según la información reportada por la Dirección Distrital de Crédito Público a marzo de 2014, se han realizado los siguientes avances en cuanto a la contratación con cargo al cupo de endeudamiento aprobado por el Concejo de Bogotá, mediante Acuerdo 527 de 2013:

**CUADRO 76**  
**ASIGNACION CUPO DE ENDEUDAMIENTO ACUERDO 527 DE 2013**

PROYECTO	TIPO	VALOR	ESTADO
<b>INSTITUTO DE RECREACION Y DEPORTE (IDRD)</b>			
<b>Construcción de la primera etapa del parque Las Margaritas</b>	Obra	13.441.840.731	Apertura de proceso - Expedición CDP
	Interventoría	635.223.269	Apertura de proceso - Expedición CDP
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 14.077.064.000</b>	
<b>INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO (IDU)</b>			
<b>Avenida de los Cerros (Avenida Circunvalar) desde Calle 9 hasta Avenida de los Comuneros.</b>	Diseños	5.300.000.000	Apertura de proceso - Expedición CDP
	Interventoría	550.000.000	Apertura de proceso - Expedición CDP
<b>Obra: Av. Laureano Gómez (AK9) desde la Av. San José (AC170) hasta la Calle 193</b>	Diseños	2.200.000.000	Apertura de proceso - Expedición CDP
	Interventoría	550.000.000	Apertura de proceso - Expedición CDP
<b>PAR VIAL - Carrera 6 y Carrera</b>	Diseños	7.217.464.000	Apertura de proceso - Expedición CDP



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

<b>7 desde Avenida de los Comuneros hasta Avenida de la Hortua (AC 1)</b>	Diseños	2.282.536.000	Apertura de proceso - Expedición CDP
	Interventoría	700.000.000	Apertura de proceso - Expedición CDP
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 18.800.000.000</b>	
<b>SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION (SED)</b>			
<b>Colegio Britalia</b>	Obra	7.949.698.933	Ejecución
	Interventoría	393.234.200	Ejecución
<b>Colegio La Concordia</b>	Obra	9.342.042.285	Ejecución
	Interventoría	429.599.040	Ejecución
<b>Colegio Jacqueline</b>	Obra	6.559.040.957	Ejecución
	Interventoría	306.351.360	Ejecución
<b>Colegio Nuevo Chile</b>	Obra	3.540.779.056	Ejecución
<b>Colegio Las Américas</b>	Obra	14.521.348.692	Legalización
	Interventoría	629.850.536	Legalización
<b>Colegio Piloto de Fátima</b>	Obra	10.894.078.943	Ejecución
	Interventoría	468.513.700	Ejecución
<b>Colegio San Jose</b>	Obra	11.580.262.661	Legalización
	Interventoría	613.229.360	Legalización
<b>Colegio Integrado de Fontibón</b>	Obra	5.254.669.314	Ejecución
	Interventoría	306.407.040	Ejecución
<b>Colegio Antonia Santos OEA</b>	Obra	5.373.397.337	Ejecución
	Interventoría	319.385.700	Ejecución
<b>Colegio María Cano El Rosal</b>	Obra	5.318.358.305	Ejecución
	Interventoría	305.462.650	Ejecución
<b>Colegio La Merced</b>	Obra	16.197.729.719	Ejecución
	Interventoría	741.493.463	Legalización
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 101.044.936.251</b>	

FUENTE: RESPUESTA DIRECCION DISTRITAL DE CREDITO PUBLICO – SDH 2014EE67108 / 09-04-2014

### Indicadores de Endeudamiento

Los indicadores de la deuda según la Ley 358 de 1997, siguen su tendencia decreciente para el año 2013. El indicador de capacidad de pago definido como el flujo mínimo de ahorro operacional que permite efectuar cumplidamente el servicio de la deuda en todos los años, se situó en tan solo 1,78%, mientras el indicador de sostenibilidad de la deuda, que se determina como la relación entre el saldo de la deuda y los ingresos corrientes (no debe superar el 80%),

se situó para la vigencia 2013 en 17.41%. A continuación se presenta, las cifras presentadas por la Secretaría Distrital de Hacienda en su página Web, que permiten establecer los resultados para estos indicadores:

**CUADRO 77**  
**INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO – LEY 358 DE 1997**

CIFRAS MILLONES \$	
<b>A. INGRESOS CORRIENTES – 2013</b>	<b>8.375.133</b>
Tributarios	5.355.518
No Tributarios	696.008
Transferencias	2.077.532
Recursos del Balance / Rendimientos Financieros	246.075
<b>B. GASTOS CORRIENTES – 2013</b>	<b>2.784.994</b>
Gastos de funcionamiento	716.715
Transferencias	901.481
Gastos de funcionamiento en inversión	1.166.798
<b>C. AHORRO OPERACIONAL (INGRESOS CTES - GASTOS CORRIENTES)</b>	<b>5.590.139</b>
<b>D. IPC PROMEDIO ESPERADO PARA EL AÑO 2014</b>	<b>3%</b>
E. Ingresos corrientes ajustados	8.626.387
F. Menos - Vigencias futuras*	73.100
G. Ingresos corrientes ajustados sin vigencias futuras	8.553.287
H. Ahorro operacional ajustado	5.757.843
I. Intereses causados y pagados a 31 de diciembre de 2014	102.327
J. Saldo de deuda interna y externa a : 31 de enero de 2014	1.488.745
L. Sostenibilidad (Saldo de la deuda / Ingresos corrientes ajustados)	1.488.745
<b>INDICADORES LEY 358 de 1997</b>	
K. Capacidad de pago (Intereses / Ahorro operacional ajustado)	1,78%
L. Sostenibilidad (Saldo de la deuda / Ingresos corrientes ajustados)	17,41%

FUENTES: Banco de la República, Dirección Distrital de Presupuesto, Dirección Distrital de Tesorería, Dirección Distrital de Crédito Público.- Cálculos DDCP –Subdirección de Financiamiento con Otras entidades

### **Deuda Interna**

Según el Acuerdo 134 de 2004 del Concejo de Bogotá D. C., el cupo de endeudamiento se amplió parcialmente en \$1.74 billones, para garantizar parcialmente la ejecución del Plan de Desarrollo “Bogotá Sin Indiferencia – Un Compromiso Social contra la Pobreza y la Exclusión”, para el cual se calcularon recursos del crédito por \$2.18 billones.

Los planes de endeudamiento contemplaron la consecución de recursos internos



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

a través del Programa de Emisión y Colocación de Bonos de Deuda Pública Interna del Distrito – PEC. El cupo global de emisión fue del orden de \$600.000 millones, los cuales fueron colocados por tramos. En el año 2005, el cupo de endeudamiento fue utilizado en los tramos IV y V por \$150.000 millones cada uno; durante la vigencia 2006, se adicionaron al tramo V la suma de \$150.000 millones para un total de \$300.000 millones, los cuales tienen vencimiento el 23 de septiembre de 2015 y son los únicos recursos que actualmente están pendientes de redención.

Según la información suministrada por la Dirección Distrital de Crédito Público, los recursos obtenidos de los bonos del Programa de Emisión y Colocación, se utilizaron para financiar los proyectos de inversión de la vigencia 2005.

Teniendo en cuenta que los bonos se pactaron a una tasa de interés variable IPC + 5,5%, el total de pagos por este concepto a los tenedores de los bonos con corte a diciembre de 2013 suma \$220.788 millones desde el año 2005 al año 2013, según el cuadro presentado a continuación:

**CUADRO 78**  
**PAGOS INTERESES Y COMISIONES BONOS PEC**

CIFRAS MILLONES \$

VIGENCIA	INTERESES	COMISIONES
2.005	3.915	
2.006	20.720	553
2.007	32.640	
2.008	37.140	
2.009	28.680	
2.010	22.980	
2.011	26.220	
2.012	25.830	
2.013	22.110	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 220.235</b>	<b>\$ 553</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 220.788</b>

FUENTE: DATOS PAGINA WEB MOVIMIENTO ACUMULADO DEUDA - SDH

### **Deuda externa:**

#### **Emisión Bonos Externos**

Para la vigencia 2007, los planes de endeudamiento contemplaron una emisión de bonos externos por \$578.577 millones, con el fin de aprovechar el apetito de bonos de los mercados internacionales por bonos de los mercados emergentes, la cual se realizó el 19 de julio de 2007, utilizando una TRM de 1.928.59, que corresponden a US\$300 millones, los cuales se van a redimir en tres vencimientos: 26 de julio de 2.026, 26 de julio de 2.027 y 26 de julio de 2.028, cada uno por \$152.859 millones.



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

Según la información suministrada por la Dirección Distrital de Crédito Público, los recursos obtenidos de los bonos externos, fueron destinados a financiar la inversión contenida en el Plan de desarrollo “Bogotá Sin Indiferencia – Un Compromiso Social contra la Pobreza y la Exclusión”, que fue adoptado por el Concejo de Bogotá para el periodo 2004 a 2008 mediante el Acuerdo 119 de 2004.

Teniendo en cuenta que los bonos se pactaron a una tasa fija de interés de 9.75% anual, el total de pagos por concepto de intereses a los tenedores de los bonos con corte a diciembre de 2013 suman \$338.467.55 millones desde el año 2008 al año 2013 y la suma de intereses desde la vigencia 2014 a la redención de los títulos \$789.758 millones. El total de intereses pagados durante la vigencia de los bonos llega a la suma de 1.128.225 millones, según el cuadro presentado a continuación:

**CUADRO 79**  
**PAGOS INTERESES BONOS EXTERNOS**

CIFRAS MILLONES \$

VIGENCIA	VENCIMIENTO 26-07-2026	VENCIMIENTO 26-07-2027	VENCIMIENTO 26-07-2028	TOTAL VIGENCIA
2.008	18.803,75	18.803,75	18.803,75	56.411,26
2.009	18.803,75	18.803,75	18.803,75	56.411,26
2.010	18.803,75	18.803,75	18.803,75	56.411,26
2.011	18.803,75	18.803,75	18.803,75	56.411,26
2.012	18.803,75	18.803,75	18.803,75	56.411,26
2.013	18.803,75	18.803,75	18.803,75	56.411,26
<b>SUBTOTAL 31-12-2013</b>	<b>\$ 112.822,52</b>	<b>\$ 112.822,52</b>	<b>\$ 112.822,52</b>	<b>\$ 338.467,55</b>
2.014	18.803,75	18.803,75	18.803,75	56.411,26
2.015	18.803,75	18.803,75	18.803,75	56.411,26
2.016	18.803,75	18.803,75	18.803,75	56.411,26
2.017	18.803,75	18.803,75	18.803,75	56.411,26
2.018	18.803,75	18.803,75	18.803,75	56.411,26
2.019	18.803,75	18.803,75	18.803,75	56.411,26
2.020	18.803,75	18.803,75	18.803,75	56.411,26
2.021	18.803,75	18.803,75	18.803,75	56.411,26
2.022	18.803,75	18.803,75	18.803,75	56.411,26
2.023	18.803,75	18.803,75	18.803,75	56.411,26
2.024	18.803,75	18.803,75	18.803,75	56.411,26
2.025	18.803,75	18.803,75	18.803,75	56.411,26
2.026	18.803,75	18.803,75	18.803,75	56.411,26
2.027		18.803,75	18.803,75	37.607,51
2.028			18.803,75	18.803,75
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 244.448,78</b>	<b>\$ 263.252,54</b>	<b>\$ 282.056,29</b>	<b>\$ 789.757,61</b>
			<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$ 1.128.225,15</b>

FUENTE: DATOS PAGINA WEB MOVIMIENTO ACUMULADO DEUDA – SDH / PROYECCION EQUIPO AUDITOR

Teniendo en cuenta la muestra aprobada para realizar la auditoria para el análisis de Deuda, en el presente informe se analizaran los empréstitos que mantienen saldo por desembolsar.

**Crédito BID-1385 OC-CO:**

El préstamo se suscribió el 05 de abril de 2002, entre el Distrito Capital y el Banco Interamericano de Desarrollo BID por valor de US\$16.0 millones, para desarrollar el Programa de Fortalecimiento Institucional de Bogotá D. C. en los componentes de Fortalecimiento de la Gestión Distrital Central, Fortalecimiento de la Gestión Local y Modernización de los Servicios de Atención al Ciudadano. El total del “Programa de Fortalecimiento Institucional de Bogotá D. C.” se aforo en US\$26,7 millones, compuesto así: Préstamo BID US\$16.0 millones y recursos de contrapartida: US\$10.7 millones.

Los recursos destinados al Proyecto, fueron ejecutados por cinco entidades: Secretaría General, Secretaría de Gobierno, Departamento Administrativo de Planeación Distrital DAPD (hoy Secretaría Distrital de Planeación), Secretaría Distrital de Hacienda SDH y Departamento Administrativo de Catastro Distrital (hoy Unidad Administrativa Especial de Catastro).

El resumen de la ejecución acumulada hasta el 31 de diciembre de 2013 y proyectada hasta la fecha de vencimiento del crédito el 05 de abril del año 2022 es el siguiente:

**CUADRO 80**  
**RESUMEN EJECUCION CREDITO BID 1385**

CIFRAS EN DOLARES Y PESOS

PAGOS	VIGENCIA 2013		ACUMULADO A DIC - 2013		POR PAGAR ENERO DEL 2014 AL VENCIMIENTO CREDITO (*)	
	VALOR US\$	VALOR \$	VALOR US\$	VALOR \$	VALOR US\$	VALOR \$
DESEMBOLSOS	-	-	15.940.164	39.840.202.809		
AMORTIZACIONES	967.066	1.796.707.681	7.720.100	15.441.176.824	8.220.064	16.149.331.640
GASTOS COBERTURA			12.138.308	26.136.351.914		
INTERESES	243.914	452.852.558	5.085.476	10.731.391.563	682.235	1.317.396.853
COMISIONES			105.677	290.737.884		
FONDO CONTINGENCIAS			-	-		
<b>TOTAL PAGOS</b>	<b>1.210.980</b>	<b>2.249.560.239</b>	<b>25.049.561</b>	<b>52.599.658.185</b>	<b>8.902.299</b>	<b>17.466.728.492</b>

FUENTE: DATOS DIRECCION DE CREDITO PUBLICO – SHD / ANALISIS EQUIPO AUDITOR

NOTA (\*): Proyección utilizando Tasas de Cambio Supuestos Macroeconómicos Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MFMP del 19 de junio de 2013 al vencimiento del crédito 05 de abril de 2.022.

Se observa que se desembolsó el total del crédito US\$15.940.164, equivalente a \$39.840.202.809 y se han pagado un total de US\$25.037.561 en pesos \$52.565.850.345, es decir el empréstito está en etapa de amortización.



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

La amortización del crédito quedó pactada en cuotas semestrales consecutivas, la primera pagadera transcurridos seis meses (6) meses contados a partir de la fecha prevista para el último desembolso, es decir que se empezó a amortizar el crédito a partir de abril de 2006.

A 31 de diciembre de 2013, se han amortizado un total de 16 cuotas por US\$7.720.100, pesos \$15.441.176.824 y falta por amortizar un total de 17 cuotas por valor de US\$8.220.064, que teniendo en cuenta el tipo de cambio consignado en los supuestos macroeconómicos del 19 de junio de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, equivalen a \$16.149.331.640, con terminación final el día 05 de abril de 2022.

Los intereses se cobran sobre saldos a una tasa anual para cada semestre determinado por el costo de los empréstitos unimonetarios calificados en dólares para semestres vencidos. Los intereses se pagaron semestralmente los días 5 de los meses de abril y octubre de cada año comenzando el 5 de octubre de 2002, durante el año 2013 se cancelaron un total de US\$243.914, equivalente a \$452.852.558 y acumulado a diciembre de 2013 se han cancelado por concepto de intereses un total de US\$5.085.476 (\$10.731.391.563) y la proyección de los pagos por este concepto realizada por el equipo auditor hasta la fecha de vencimiento del crédito 05 de abril de 2022 es US\$682.235 (\$1.317.396.853)

### **Crédito BID-1812**

El préstamo se suscribió el el 22 de diciembre de 2006, entre el Distrito Capital y el Banco Interamericano de Desarrollo BID por valor de US\$90 millones de los cuales el Banco Interamericano de Desarrollo - BID financia un total de US\$60 millones y el Distrito aporta la suma de US\$30 millones, como recursos propios, para financiar el Programa denominado “Equidad en Educación en Bogotá” que está siendo adelantado por la Secretaria Distrital de Educación.

El proyecto constaba de los siguientes componentes:

1. Construcción de infraestructura educativa: Se pretendía la construcción de 20 colegios nuevos, incluyendo la dotación, lo cual permitiría la ampliación de la cobertura en 61.100 cupos.
2. Subsidios condicionados educación básica secundaria y media: Para lograr este objetivo el programa estipuló financiar trasferencias en efectivo condicionadas a la asistencia escolar para alrededor de 62 mil jóvenes menores de 19 años, que hubieran terminado su educación primaria, y que pertenecieran a los niveles 1 y 2 el SISBEN.
3. Mejoría de la calidad: Este componente se articularía en torno a los siguientes los ejes: Recursos del aprendizaje, financiando 20 bibliotecas para los veinte (20) nuevos colegios; desarrollo profesional docente y directivo:

apoyando acciones de selección y mejoramiento de la formación en servicio de los docentes y directivos de los veinte (20) colegios nuevos y evaluación de aprendizajes, a través del diseño, aplicación y evaluación de un modelo piloto de evaluación integral de la calidad de la educación en los 20 colegios nuevos.

Teniendo en cuenta que la fecha de cierre del crédito se pactó el 22 de junio de 2011, el BID ha otorgado tres prorrogas porque no se ha desembolsado la totalidad de recursos: la primera prorroga se hizo por 12 meses hasta el 22 de junio de 2012, la segunda por 18 meses hasta el 22 de diciembre de 2013 y la última hasta el 22 de junio de 2014, aprobada por el Banco.

A diciembre 31 de 2013, el resumen de desembolsos, pago de comisiones, intereses y aportes al Fondo de Contingencias de entidades estatales se detalla en el siguiente cuadro:

**CUADRO 81**  
**RESUMEN EJECUCION CREDITO BID 1812**

CIFRAS EN DOLARES Y PESOS

DESEMBOLSOS/PAGOS	VIGENCIA 2013		ACUMULADO A DIC - 2013		POR PAGAR ENERO DEL 2014 AL VENCIMIENTO CREDITO (*)	
	VALOR US\$	VALOR \$	VALOR US\$	VALOR \$	VALOR US\$	VALOR \$
<b>DESEMBOLSOS</b>	5.968.771	11.315.148.708	58.540.799	115.078.808.501	1.459.201	2.771.753.059
<b>AMORTIZACIONES</b>	2.717.004	5.183.751.065	6.364.593	11.895.090.241	53.635.407	106.350.365.157
<b>INTERESES</b>	1.847.305	3.523.262.322	9.191.546	17.470.007.130	14.824.009	29.174.126.946
<b>COMISIONES</b>	11.441	21.641.450	474.710	924.181.440	1.560.040	3.068.392.443
<b>FONDO CONTINGENCIAS</b>	283.629	549.145.452	1.290.498	2.510.664.013		
<b>TOTAL PAGOS</b>	<b>4.859.379</b>	<b>9.277.800.290</b>	<b>17.321.346</b>	<b>32.799.942.824</b>	<b>70.019.456</b>	<b>138.592.884.545</b>

FUENTE: DATOS DIRECCION DE CREDITO PUBLICO – SHD / ANALISIS EQUIPO AUDITOR

NOTA (\*): Proyección utilizando Tasas de Cambio Supuestos Macroeconómicos Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MFMP del 19 de junio de 2013, al vencimiento del crédito 15-12-2031.

En relación a los desembolsos, a pesar que en el contrato de empréstito se pactó realizar solamente dos desembolsos el primero de ellos el 28 de noviembre de 2007 y el segundo el 15 de junio de 2011, por US\$25.18 y UUS\$34.82 millones a diciembre 31 de 2013 se han efectuado 4 desembolsos en el periodo de tiempo 27 de octubre de 2011 hasta 26 de noviembre de 2012, por un total de US\$58.540.799 (\$115.078.808.501). El retraso en la ejecución de las obras obligó a postergar la finalización del periodo de desembolsos.

En cuanto a los valores por desembolsar US\$1.459.201 equivalente a \$2.771.753.059, los cuales fueron proyectados utilizando los supuestos macroeconómicos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MFMP del 19 de junio de 2013 y serán desembolsados así: US\$1.065.217 el 15 de junio de 2014 y US\$393.984 el 9 de diciembre de 2014. Igualmente teniendo en cuenta que se reverso los saldos por amortizar del anticipo para los contratos de los Colegios Germán Arciniegas (086/2006) y Fernando Gonzalez (087/2006), se da un valor negativo para justificar los desembolsos pendientes ante el BID, lo que presenta a continuación:

**CUADRO 81**  
**RELACIÓN DE DESEMBOLSOS-REEMBOLSOS**

ENTIDAD EJECUTORA	No. SOLICITUD	VALOR A SOLICITAR EN USD	VALOR A SOLICITAR EN PESOS	FECHA DE CORTE
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL		0,00	0,00	Mar-13
	21 (***)	-718.376,04	-1.701.977.508,80	Jun-13
	22	192.177,43	365.603.295,00	Jun-13
	23	0,00	0,00	Sep-13
	24	88.894,67	171.634.495,00	Dic-13
	<b>TOTAL 1812 -CO</b>		<b>-437.303,94</b>	<b>-1.164.739.718,80</b>

FUENTE: DATOS DIRECCION DE CREDITO PUBLICO – SHD

(\*\*\*) SED reverso saldos por amortizar anticipo Contratos Obras Colegios Germán Arciniegas (086/2006) y Fernando Gonzalez (087/2006).

Según lo pactado en el contrato de empréstito se realizara la amortización del crédito en 38 cuotas semestrales los días 15 de junio y 15 de diciembre de cada año, desde el 15 de diciembre de 2011 hasta el 15 de diciembre de 2031; a diciembre 31 de 2013 se han pagado por este concepto 5 cuotas por US\$6.364.593 (\$11.895.090.241) y queda por pagar 33 cuotas por un total de US\$53.635.407 (\$106.350.365.157); valor proyectado utilizando las tasas de cambio, relacionadas en los supuestos macroeconómicos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MFMP del 19 de junio de 2013.

Los principales productos entregados a la ciudad según información que aparece registrada en la página WEB, es la siguiente:

- Se han construido 19 colegios, y se inició la ejecución del contrato para la obra del Colegio Venecia (11% avance) con el cual se completará la meta de 20 colegios contemplada en el proyecto.
- Se han dotado a 17 colegios de los terminados en Bibliotecas, Ambientes integrados de aprendizaje y en Aulas de tecnología.
- Con recursos del crédito, contrapartida y prevenientes del programa Familias en Acción se otorgaron subsidios condicionados a la asistencia escolar en educación básica de la siguiente forma: 42.954 en 2006, 46.025 en 2007, 70.053 en 2008, 132.727 en 2009, 125.759 en 2010, año en que se agotaron los recursos provenientes del crédito. La meta por año establecida por la SED fue de 45.000 beneficiarios.
- Se otorgaron 1746 subsidios condicionados para el acceso y permanencia en la educación superior, técnica y tecnológica, con los cuales 780 estudiantes terminaron materias (194 graduados), 311 se encuentran activos, 11 aplazaron sus estudios y 644 se retiraron.

- Se beneficiaron a 92 docentes en un Seminario de Actualización sobre Radio Escolar (Estrategia conducentes a 3 créditos para ascenso) y 14 docentes en PFPD.

### **Crédito BID-2136 OC-CO**

El préstamo fue suscrito el 13 de agosto de 2009 con el objetivo de financiar el programa de Servicios Urbanos para Bogotá, proyecto “APOYO INSTITUCIONAL AL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO (SITP)”, a través de servicios de asistencia técnica e institucional que permitan articular coherentemente y viabilizar los proyectos integrantes del SITP con sus diferentes subcomponentes como: Metro, Sistema Transmilenio, Integración del Transporte Público Colectivo y Tren de Cercanías. La operación de crédito recibió garantía por parte de la nación a través del Documento Conpes 3524 del 11 de junio de 2008.

El proyecto tiene un costo total de US\$13.6 millones, de los cuales US\$10 millones corresponden al crédito suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo-BID y US\$3.6 millones a financiarse con recursos propios del Distrito. La Secretaria Distrital de Movilidad-SDM, es la encargada de la ejecución del empréstito con el apoyo y coordinación de la Secretaria Distrital de Hacienda-SDH.

Este crédito tiene una vigencia de 6 años (agosto 13 de 2009 a agosto 13 de 2014) y un período de gracia de 3 años. Así mismo, el plazo para desembolsos inicialmente se pactó hasta el 13 de agosto de 2012 y ha tenido dos prorrogas: la primera hasta el 10 de octubre de 2013 y la segunda hasta el 30 de abril de 2014.

La tasa de interés está basada en la Libor 3 meses para créditos bajo la facilidad unímonetaria, se pagará al banco semestralmente, es decir 6 meses después de la suscripción del contrato.

Teniendo en cuenta la recategorización autorizada por el Gobierno Nacional el 22 de octubre de 2013 y por el BID el 24 de octubre de 2013, los recursos se distribuirán para cada uno de los componentes de inversión, así:

**CUADRO 82  
COMPONENTES CREDITO BID 2136**

**CIFRAS MILLONES US\$**

COMPONENTES DE INVERSIÓN	BID	LOCAL	TOTAL	%
1. Apoyo al proceso de puesta en marcha y ejecución del SITP	5,8	3,63	9,43	69
2. Montaje de la plataforma gerencial-organizacional de los proyectos integrantes del SITP (incluida la UEP)	2,87		2,87	21



**CONTRALORÍA**  
DE BOGOTÁ, D.C.

3. Estudios de campo y encuestas permanentes sobre la operación del transporte público	1,07		1,07	8
4. Auditoría y evaluación	0,26		0,26	2
<b>TOTAL</b>	<b>10,0</b>	<b>3,63</b>	<b>13,63</b>	<b>100</b>

FUENTE: Dirección Distrital de Crédito Público - SHD

NOTA: (\*) La Segunda Recategorización fue autorizada por el Gobierno Nacional el 22 de octubre de 2013 y por el BID el 24 de octubre de 2013.

El resumen de la ejecución acumulada hasta el 31 de diciembre de 2013 y proyectada hasta la fecha de vencimiento del crédito el 13 de agosto de 2014.

**CUADRO 83**  
**RESUMEN EJECUCION CREDITO BID 2136**

CIFRAS EN DOLARES Y PESOS

PAGOS	VIGENCIA 2013		ACUMULADO A DIC - 2013		POR PAGAR ENERO DEL 2014 AL VENCIMIENTO CREDITO (*)	
	VALOR US\$	VALOR \$	VALOR US\$	VALOR \$	VALOR US\$	VALOR \$
DESEMBOLSOS	2.283.672	4.333.987.328	7.783.209	14.595.901.299	2.216.791	4.210.793.745
AMORTIZACIONES	2.749.769	5.021.215.390	2.749.769	5.021.215.390	7.250.231	14.104.650.345
GASTOS COBERTURA						
INTERESES	55.117	100.455.325	91.989	166.424.101	42.440	83.630.696
COMISIONES	16.118	29.104.643	79.162	144.992.850	4.160	8.452.039
FONDO CONTINGENCIAS	32.390	60.696.269	167.227	304.146.132		
<b>TOTAL PAGOS</b>	<b>2.853.393</b>	<b>5.211.471.627</b>	<b>3.088.147</b>	<b>5.636.778.473</b>	<b>7.296.831</b>	<b>14.196.733.081</b>

FUENTE: DATOS DIRECCION DE CREDITO PUBLICO – SHD / ANALISIS EQUIPO AUDITOR

NOTA (\*): Proyección desembolsos y amortizaciones utilizando Tasas de Cambio Supuestos Macroeconómicos Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MFMP del 19 de junio de 2013, hasta el vencimiento del crédito el 13 de agosto de 2014 / Proyección intereses y comisiones Equipo Auditor ante SDH.

A diciembre 31 de 2013 se ha desembolsado para el crédito BID 2136, un total de US\$7.783.209 y falta por desembolsar US\$2.216.791, equivalentes a \$4.210.793.745; valor calculado realizando una proyección, utilizando los supuestos macroeconómicos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MFMP del 19 de junio de 2013. Según la información suministrada por la DDCP A 31 de diciembre de 2013, estaban por solicitar al Banco recursos por US\$1.559.375, que corresponden a \$2.932.544.935, de los cuales la Secretaria Distrital de Movilidad, remitió los soportes para reembolso de estos recursos y que se detallan a continuación correspondientes a las solicitudes 11 a 15:

**CUADRO 84**  
**DESEMBOLSOS-REEMBOLSOS CREDITO BID 2136**

CIFRAS EN DOLARES Y PESOS

ENTIDAD EJECUTORA	No. SOLICITUD	VALOR A SOLICITAR EN USD	VALOR A SOLICITAR EN PESOS	FECHA DE CORTE
SECRETARIA DISTRICTAL DE MOVILIDAD	11	231.297	412.542.321	Mar-13
	12	239.393	440.202.450	Jun-13
	13	715.972	1.361.615.428	Sep-13
	14	96.409	184.278.189	Nov-13
	15	276.305	533.906.547	Dic-13

SECRETARIA  
DISTRICTAL DE  
MOVILIDAD

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Cra. 32A No. 26A-10

PBX 3358888



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

	TOTAL 2136 -CO	1.559.375	2.932.544.935	
--	----------------	-----------	---------------	--

FUENTE: DATOS DIRECCION DE CREDITO PUBLICO – SHD

Por concepto de amortizaciones se pagaron durante la vigencia US\$2.749.769 en pesos \$5.021.215.390 y resta por cancelar al BID US\$7.250.231, los cuales se tiene proyectado cancelar en dos cuotas: la primera US\$2.516.720 el 13 de febrero de 2014 y la segunda por US\$4.733.511 el 13 de agosto de 2014. En el concepto de intereses se han cancelado al BID a diciembre de 2013 US\$91.989 (\$166.424.101) y falta por pagar al vencimiento del crédito el 13 de agosto de 2014 US\$42.440 (\$83.630.696). En cuanto a las comisiones se han pagado hasta diciembre de 2013 US\$79.162 (\$144.992.850) y falta por pagar US\$4.160 equivalentes a \$8.452.039; valor calculado realizando una proyección, utilizando los supuestos macroeconómicos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MFMP del 19 de junio de 2013.

En relación a los aportes al Fondo de Contingencias de Entidades Estatales, en desarrollo de la garantía otorgada por la Nación al Crédito Externo, se presenta a continuación, los pagos realizados en la vigencia del crédito:

**CUADRO 85**  
**PAGOS FONDO DE CONTINGENCIAS DE ENTIDADES ESTATALES CREDITO BID 2136**  
CIFRAS EN DOLARES Y PESOS

FECHA PAGO	T.R.M.	PAGO CONTINGENCIAS US\$	PAGO CONTINGENCIAS PESOS
10/08/2010	1.808,93	52.880	95.656.221
10/08/2011	1.811,68	52.880	95.801.641
10/08/2012	1.788,08	29.077	51.992.001
12/08/2013	1.873,92	32.390	60.696.269
		167.227	304.146.132

FUENTE: DATOS DIRECCION DE CREDITO PUBLICO – SHD

Según la información suministrada por la Dirección Distrital de Crédito Público, con recursos del empréstito se están adelantando contratación por \$5.125.86 millones en la Secretaria de Movilidad, entidad que ejecuta los recursos del préstamo. A continuación se presenta cuadro donde aparece la relación de contratos ejecutados por dicha entidad:



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

CUADRO 86  
CONTRATOS EN EJECUCION CREDITO BID 2136

No. CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA INICIO	CONTRATISTA	VALOR	ADICIONES	PRÓRROGAS	OBSERVACIONES
2013693	12/03/2013	13/03/2013	Tecniplotters Ltda	\$ 14.034.908			
2013710	12/03/2013	22/03/2013	Unión Temporal Epyssa Colombia ETT SAJ Deloitte & Touche	\$ 2.420.932.238		3 meses	Modificación 1: Ajustes de los Apéndices A, B y C, y sustitución de personal clave. Modificación 2: Prorroga y modificación de los Apéndices A, B y C. Modificación 3: Sustitución del personal clave.
2013554	28/02/2013	01/03/2013	Nicolas Ernesto Cortés Malagón	\$ 51.100.000			El contrato se termina anticipadamente y se liberarán \$36.500.000, equivalentes a US\$20.094,47. Se ejecutan tan solo 2 meses.
20131399	20/05/2013	02/05/2013	Arturs Danilovs	\$ 21.713.676			
20131452	22/05/2013	30/05/2013	Alvaro Rodriguez Valencia	\$ 22.900.000			
20131547	27/05/2013	05/06/2013	Franciso Javier Aldecoa Martínez-Conde	\$ 106.056.000		2 meses y 25 días	Contrato firmado en Euros por la suma de € 44.000. Se presenta el valor equivalente en pesos para efectos de unificar la información. Modificación 1: Prórroga.
20131548	28/05/2013	21/06/2013	Ubiquando S. A.	\$ 115.895.588			
20131668	27/06/2013	29/07/2013	Unión Temporal BB&J - TECNIA	\$ 1.188.941.390			Valor del contrato en Euros y Pesos así: Monto máximo en €328.016,55 y monto máximo en COP \$361.322.803
20131806	11/10/2013	07/11/2013	Nexsys de Colombia S. A.	\$ 723.983.433			
20131737	09/09/2013	10/09/2013	Laura Galeano	\$ 6.838.200			Contrato terminado por anticipado
20131738	09/09/2013	10/09/2013	Iván Santacruz	\$ 6.838.200	\$ 12.536.700	3 Meses y 20 días	
20131770	27/09/2013	01/10/2013	Raúl Rivera Avendaño	\$ 3.419.100	\$ 13.676.400	4 Meses	Modificación 1: Adición y prórroga.
20131913	01/11/2013	05/11/2013	Juan David López Herrera	\$ 3.869.316	\$ 10.834.085	2 meses y 24 días	Modificación 1: Adición y prórroga.
20131914	01/11/2013	05/11/2013	Alejandro Javier Navarrete	\$ 3.869.316	\$ 10.834.085	2 meses y 24 días	Modificación 1: Adición y prórroga.
20131915	01/11/2013	01/11/2013	Juana Maria Castrillon Alvarez	\$ 3.869.316	\$ 10.705.108	2 meses y 23 días	Modificación 1: Adición y prórroga.
20131916	01/11/2013	07/11/2013	Anthony Augusto Castro Fonseca	\$ 1.939.653	\$ 5.301.718	2 meses y 22 días	Modificación 1: Adición y prórroga.
20132073	30/12/2013	21/01/2014	SIGMA Gestión de Proyectos S.A.S	\$ 194.800.000			
20121763	14/12/2012	27/12/2012	Grant Thorton Fast & ABS Auditores y Consultores Ltda	\$ 162.446.400	\$ 27.700.000	30/04/2014	Modificación 1: Aclara nombre del auditor. Modificación 2: Prorroga y adición.
20121870	27/12/2012	08/01/2013	Alexander Dueñas Castañeda	\$ 72.420.000	\$ 73.627.000	3 meses 23 días 2 meses y 10 días	Modificación 1, 2 y 3: Adiciones y prórrogas.
				\$ 5.125.866.734	\$ 165.215.096		

FUENTE: DATOS DIRECCION DE CREDITO PUBLICO – SHD

Los principales productos entregados a la ciudad según información que aparece registrada en la página WEB, es la siguiente:

- Se identificaron los insumos técnicos y conceptuales necesarios para la negociación, comunicación y socialización de medidas a tomar y acciones a desplegar para la puesta en marcha del SITP.
- Se desarrolló el diseño operacional de los escenarios de oferta y demanda del SITP, con fundamento en el diseño conceptual para la operación de la carrera séptima.
- Se recibieron la totalidad de los productos pactados con el consultor del diseño del SITP: Plan de Trabajo detallado día a día; cronograma plan de

comunicación para varios sectores de la población; análisis y formulación de recomendaciones; aval de los planes de alistamiento de flota para la fase de transición por parte de los operadores, revisión de los programas de implementación presentados por los concesionarios adjudicatarios.

- Se desarrolló el diagnóstico de la situación actual de la accesibilidad de personas en condición de discapacidad en el SITP.
- Se diseñó el sistema de Información y Señal ética del SITP y un plan de implementación y divulgación. Se recibió el manual de normas gráficas a entera satisfacción.
- Participación en talleres, seminarios y visitas para analizar Sistemas de Transporte Público con expertos internacionales así como los aspectos críticos de dichos sistemas aplicables al proceso de implementación del Sistema Integrado de Transporte de Bogotá SITP.
- Adquisición y puesta en marcha de la infraestructura tecnológica para el Sistema Integrado de Información sobre Movilidad Urbano-Regional SIMUR.
- Obtención de servicios web de intercambio e interoperabilidad entre los sistemas SICON y SIMUR, para procesamiento de datos y sincronización.
- Desarrollo de la reforma de Transmilenio S.A. como ente gestor del SITP.
- Desarrollo de la encuesta de movilidad con la cual se elaborarán las matrices de Origen-Destino para indicadores de Movilidad

### **CREDITO BIRF 7162 CO**

El empréstito fue suscrito en Junio 04 de 2003, entre el Distrito Capital (Secretaría Distrital de Hacienda) y el Banco Mundial-BIRF, por valor de US\$100.0 millones, con el objeto de financiar parcialmente al Distrito Capital, en el desarrollo del Programa “**Servicios Urbanos de Bogotá**”, la implementación de proyectos prioritarios en los sectores Habitacional, Tránsito, Transporte, Espacio Público, Medio Ambiente, Fortalecimiento Institucional y Fiscal de la ciudad.

El valor de este proyecto correspondió a 272 millones de dólares, de los cuales 100 millones se financiaron con este crédito y 172 millones con recursos propios, para los componentes de: (A) Movilidad; (B) Mejoramiento integral de Barrios y (C) Fortalecimiento institucional.

Los recursos del Empréstito No. 7162-CO, fueron ejecutados por 6 entidades del Distrito Capital, como la Caja de Vivienda Popular, Instituto de Desarrollo Urbano IDU, Secretaría de Tránsito y Transporte FONDATT (hoy Secretaría

de Movilidad), el DAMA (hoy Secretaría del Medio Ambiente), Departamento Administrativo de Planeación (hoy Secretaría de Planeación), y la Secretaría Distrital de Hacienda, en las que el Instituto de Desarrollo Urbano -IDU, participa en el 79.1% de los recursos, para la construcción de obras de la malla vial de Bogotá D. C.

El plazo del contrato se estableció en 17 años con periodo de gracia de 5 años a partir del 15 de febrero de 2003. Se pactó pago de interés a la tasa LIBOR más un Spreads de 0.5%, con una modalidad de pago por semestre vencido.

Las amortizaciones del empréstito se fijaron de la siguiente manera: dos primeras cuotas del 5%, seis cuotas de 4,75%, seis cuotas siguientes de 4% y las últimas diez cuotas de 3.75%. Los cargos por intereses y compromisos se pagan por semestres vencidos (15 febrero y 15 agosto, de cada año).

Las proyecciones iniciales para la amortización del crédito se cambiaron, teniendo en cuenta los lineamientos sobre la administración del riesgo del portafolio de deuda del Distrito Capital, para lo cual se efectuaron tres operaciones de manejo de deuda, que se describen a continuación:

- La primera se trató de una operación de manejo de deuda consistente en una conversión de moneda dólar-peso del Crédito hasta por un monto de US\$75.52 millones, sobre los intereses y el capital del empréstito, la cual quedó pactada a una tasa del 9.38%, permitiendo de esta forma dejar la obligación en \$168.109.11 millones utilizando la TRM de \$2.226 por dólar; la conversión entró a operar a partir de agosto 15 de 2006. Esta conversión fue autorizada por la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Hacienda, mediante Resolución 3498 de 2006.
- En agosto 15 de 2009, el Distrito Capital realiza otra operación de manejo de deuda, que consistió igual que el anterior en una conversión de la deuda en dólares a pesos por un monto de US\$17.93 millones bajo la modalidad no deliverable, la cual se pactó a una tasa de interés del 9,3%, para entrar a operar a partir de agosto 15 de 2009
- Siguiendo con esos lineamientos, durante el cuarto trimestre de 2010 la DDCP gestionó y obtuvo del Banco Mundial la conversión a COP del último tramo desembolsado del Crédito BIRF 7162 CO, cuyo saldo ascendía a US\$3.067.669,39. Dicha conversión fue aprobada a una tasa de cambio de \$1.932 por dólar y una tasa de interés de 5.9% y pagadera en moneda colombiana a partir de la amortización regular de agosto 15 de 2011.

Una vez analizados los desembolsos y pagos por concepto de amortizaciones,

comisiones para el crédito y las operaciones de conversión de dólares a pesos, se puede resumir las cifras del empréstito al corte de diciembre de 2013, así:

**CUADRO 87**  
**RESUMEN EJECUCION CREDITO BIRF 7162**

CIFRAS EN DOLARES Y PESOS

DESEMBOLSOS / PAGOS	VIGENCIA 2013		ACUMULADO A DIC - 2013		POR DESEMBOLSAR / PAGAR ENERO DEL 2014 AL VENCIMIENTO CREDITO (*)	
	VALOR US\$	VALOR \$	VALOR US\$	VALOR \$	VALOR US\$	VALOR \$
<b>DESEMBOLSOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>100.000.000</b>	<b>235,158,135,443</b>		
AMORTIZACION TRAMO US\$			3.508.091	6.592.525.139		
AMORTIZACION 1 CONVERSION	6.041.657	13.448.728.526	38.137.960	84.895.099.029	44.704.390	87.416.735.497
AMORTIZACION 2 CONVERSION	1.680.096	3.790.297.298	7.507.930	16.937.891.050	11.994.517	23.452.464.531
AMORTIZACION 3 CONVERSION	345.721	667.933.900	928.996	1.794.820.350	2.113.242	4.131.916.911
INTERES TRAMO US\$	0	0	7.401.364	16.582.406.826	0	0
INTERES 1 CONVERSION	4.721.910	8.639.208.930	41.904.978	80.653.675.898	13.715.665	26.701.885.332
INTERES 2 CONVERSION	1.319.130	2.413.480.687	6.518.619	11.992.903.369	3.831.658	7.459.535.394
INTERES 3 CONVERSION	145.098	265.471.141	410.393	820.172.772	421.331	820.172.772
COMISIONES			1.903.498	5.083.131.652	0	0
<b>TOTAL PAGOS</b>	<b>14.253.613</b>	<b>29.225.120.482</b>	<b>108.221.830</b>	<b>225.352.626.085</b>	<b>76.780.803</b>	<b>149.982.710.436</b>

FUENTE: DATOS DIRECCION DE CREDITO PUBLICO – SHD / ANALISIS EQUIPO AUDITOR

NOTA (\*): Proyección utilizando Tasas de Cambio Supuestos Macroeconómicos Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MFMP del 19 de junio de 2013, al vencimiento del crédito 15 de febrero 2020.

Para el crédito BIRF 7162 se efectuaron desembolsos desde el 5 de agosto de 2003 al 17 de diciembre de 2007 por un total de US\$100 millones (\$235.158.135.443). El pago de amortizaciones, intereses y comisiones durante el año 2013 fue de US\$14.253.613 (\$29.225.120.482) y los pagos acumulados por estos conceptos llegan a US\$108.221.830 (\$225.352.626.085). Del crédito falta por pagar en pesos la suma de \$149.982.710.436, que equivalen en dólares a US\$76.780.803, valor calculado realizando la proyección en dólares, utilizando las tasas de cambio de los supuestos macroeconómicos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MFMP del 19 de junio de 2013.

### CREDITO BIRF 7365

El empréstito 7365 CO fue firmado en septiembre 5 de 2006 por US\$80 millones, con el fin de financiar parcialmente el programa de Reducción de la Vulnerabilidad Fiscal y Física del Distrito Capital frente a Desastres Naturales, el cual será ejecutado por el Distrito Capital aportando recursos propios por la suma de US\$63,6 millones, para un total de US \$143.6 millones.

El objetivo general del proyecto es reducir la vulnerabilidad del Distrito frente a desastres naturales a través de una estrategia integral de gestión del riesgo en el marco del Sistema para la Atención de Emergencias de Bogotá D. C.

El Programa se estructuró en 5 componentes básicos:

(A) Identificación y monitoreo del riesgo; (B) Reducción del riesgo; (C) Desarrollo de políticas y fortalecimiento institucional; (D) Prevención y concientización del riesgo; y, (E) Transferencia del riesgo.

El proyecto de reducción de la vulnerabilidad está siendo ejecutado por ocho (8) entidades, de las cuales cuatro (4) utilizan recursos del crédito BIRF 7365 - CO y otras cuatro (4) ejecutan recursos de contrapartida, estas entidades desarrollan igualmente el proyecto en los siguientes componentes: identificación, evaluación y monitoreo del riesgo, obras de mitigación de riesgo sísmico en el sector educación, fortalecimiento institucional, prevención y concientización del riesgo y cobertura financiera para el manejo del riesgo

Por entidad ejecutora los recursos asignados para desarrollar cada componente y subcomponente son los siguientes:

**CUADRO 88**  
**RECURSOS ASIGNADOS ENTIDADES EJECUTORAS CREDITO BIRF 7365 - CO**  
Cifras en millones US \$

ENTIDAD EJECUTORA	RECURSOS ASIGNADOS			% RECURSOS
	CREDITO	LOCAL	TOTAL	
SECRETARIA DE SALUD – SDS	USD 40,34	USD 14,33	USD 54,67	38,71%
SECRETARIA DE EDUCACION – SDE	USD 29,36	USD 9,48	USD 38,84	27,50%
SECRETARIA INTEGRACION SOCIAL – SDIS	USD 6,50	USD 4,13	USD 10,64	7,53%
SECRETARIA DE HACIENDA – SDH	USD 1,36		USD 1,36	0,96%
SECRETARIA MEDIO AMBIENTE – SDA		USD 4,54	USD 4,54	3,21%
CAJA VIVIENDA POPULAR – CVP		USD 22,06	USD 22,06	15,62%
UAECD		USD 6,03	USD 6,03	4,27%
DPAE		USD 3,11	USD 3,11	2,20%
<b>TOTAL</b>	<b>USD 77,55</b>	<b>USD 63,68</b>	<b>USD 141,23</b>	<b>100,00%</b>

FUENTE: Dirección Distrital De Crédito Publico – SHD

El crédito se redujo en US\$2.45 millones, porque el Banco Mundial disminuyó este valor debido a que no se aprobó una Licitación Pública para obras en la Secretaria Distrital de Integración Social, quedando el valor del empréstito en US\$77.55 millones.

A diciembre de 2013, se presentan las siguientes cifras sobre desembolsos, amortizaciones, pago intereses y comisiones y Fondo de Contingencias:

**CUADRO 89**  
**RESUMEN EJECUCION CREDITO BIRF 7365**

DESEMBOLSOS/PAGOS	VIGENCIA 2013		ACUMULADO A DIC - 2013		POR PAGAR ENERO DEL 2014 AL VENCIMIENTO CREDITO (*)	
	VALOR US\$	VALOR \$	VALOR US\$	VALOR \$	VALOR US\$	VALOR \$
DESEMBOLSOS	-	-	58.145.067	109.905.822.953	19.407.761	37.068.238.845
AMORTIZACION US\$	4.658.552	8.539.917.267	11.215.370	20.417.154.348	60.252.068	119.109.679.793
AMORTIZACIONCONVERSION	634.499	1.162.279.130	1.915.785	3.486.837.391	5.158.703	10.187.034.523
INTERES US\$	354.567	647.666.192	1.256.510	2.375.013.181	2.341.784	4.575.178.001
INTERES CONVERSION	476.145	871.386.770	2.145.326	3.968.641.679	1.944.824	3.804.395.157
COMISIONES	54.843	100.200.500	1.147.807	2.327.946.931	24.459	49.472.892
FONDO CONTINGENCIAS	-	-	1.285.263	2.393.817.594		
<b>TOTAL PAGOS</b>	<b>6.178.606</b>	<b>11.321.449.859</b>	<b>18.966.061</b>	<b>34.969.411.125</b>	<b>69.721.838</b>	<b>137.725.760.366</b>

FUENTE: DATOS DIRECCION DE CREDITO PUBLICO – SHD / ANALISIS EQUIPO AUDITOR

NOTA (\*): Proyección utilizando Tasas de Cambio Supuestos Macroeconómicos Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MFMP del 19 de junio de 2013, al vencimiento del crédito 15-08-2022.

Los desembolsos del crédito acumulados a diciembre de 2013 están en el orden de US\$58.145.067 (\$109.905.822.953) y restan por desembolsar un total de US\$19.407.761 equivalentes a \$37.068.238.845; se ha amortizado del crédito US\$11.215.370 (\$20.417.154.348) y US\$1.915.785 (\$3.486.837.391) de la conversión; igualmente se han pagado intereses US\$1.256.510 (\$2.375.013.181) y US\$2.145.326 (\$3.968.641.679) de la conversión; por concepto de comisiones US\$1.147.807 (\$2.327.946.931) Y Fondo de Contingencias US\$1.285.263 (\$2.393.817.594).

Las cifras contenidas en el cuadro anterior cambian teniendo en cuenta, la determinación del Banco Mundial de hacer el cierre del crédito el 31 de enero de 2014.

De acuerdo a la información reportada al Banco Mundial en el Informe de Seguimiento Físico y Financiero por la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Crédito Público-DDCP, se han realizado pagos acumulados sobre gastos elegibles efectuados a enero de 2014 por US\$62.441.293 (\$118.956 millones), que corresponden a lo solicitado y desembolsado por el Banco, más las solicitudes (pagos) preparadas y presentadas a la DDCP por las entidades ejecutoras de recursos del préstamo y que se encuentran pendientes de tramitar ante el banco, lo cual se presenta a continuación:



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

CUADRO 90  
PAGOS EFECTUADOS A ENERO DE 2014

CIFRAS EN DOLARES

SUBCOMP	ENTIDAD	ASIGNADO US\$	EJECUTADO		
			DESEMBOLSADO POR EL BANCO A LA SDH A ENERO 2014	DESEMBOLSOS POR SOLICITAR AL B.M. (*)	TOTAL PAGADO A ENERO DE 2014
B1	SED	29.356.000	27.220.662	2.554.064	29.774.726
B2	SDIS	6.501.828	6.731.236	0	6.731.236
B1+B2	TOTAL SED+SDIS	35.857.828	33.951.898	2.554.064	36.505.963
B3	SDS	40.339.000	22.878.003	1.699.881	24.577.883
C1	SDH (PROYECTO 698)	1.039.000	1.033.873	42.282	1.076.1542
E1	SDH (PROYECTO 7246)	317.000	281.293	0	281.293
<b>TOTAL</b>		<b>77.552.828</b>	<b>58.145.067</b>	<b>4.296.226</b>	<b>62.441.293</b>

FUENTE: INFORME DE SEGUIMIENTO FISICO Y FINANCIERO FECHA CORTE 31-01-2014 PRESTAMO BIRF 7365CO - DIRECCION DE CREDITO PUBLICO – SHD  
NOTA (\*) CORTE OCT A DIC-2012, ENE A DIC 2013 Y ENERO 2014, TASA USD/COP PROYECTADA DE COP 2.038 POR USD1

Respeto de los valores por desembolsar que corresponden a gastos elegibles por US\$4.296.226 (\$8.756 millones), de las entidades ejecutoras SED, SDS y SDH, a continuación se presentan las solicitudes y valores correspondientes:

CUADRO 91  
REEMBOLSOS - DESEMBOLSOS ENTIDADES EJECUTORAS CREDITO BIRF 7365 A 31-01-2014  
CIFRAS EN DOLARES Y PESOS

ENTIDAD EJECUTORA	No. SOLICITUD	VALOR A SOLICITAR EN USD	VALOR A SOLICITAR EN COP	FECHA DE CORTE
S.E.D.	21	242.592,59	494.403.698,00	Dic-12
	22	534.451,94	1.089.213.047,00	Mar-13
	23	315.107,22	642.188.513,00	Jun-13
	24	785.389,86	1.600.624.538,00	Sep-13
	25	428.413,96	873.107.642,00	Dic-13
	26	248.108,39	505.644.896,00	Ene-14
	<b>SUB-TOTAL</b>		<b>2.554.063,96</b>	<b>5.205.182.334,00</b>
S.D.S.	21	1.593.473,37	3.247.498.724,00	Dic-12
	22	1.687.449,70	3.439.022.484,00	Mar-13
	23 (*)	-2.749.421,86	-5.603.321.749,00	Jun-13
	24 (**)	17.527,74	35.721.532,00	Sep-13
	25	469.694,99	957.238.383,00	Dic-13
	26	681.156,90	1.388.197.766,00	Ene-14
	<b>SUB-TOTAL</b>		<b>1.699.880,84</b>	<b>3.464.357.140,00</b>
S.D.H. / S.B.M.O Proyecto 698	17 (***)	39.828,15	81.169.760,00	Dic-11
	21	0,00	0,00	Dic-12
	22	0,00	0,00	Mar-13
	23	2.453,39	5.000.000,00	Jun-13
	24	0,00	0,00	Sep-13
	25	0,00	0,00	Dic-13
<b>SUB-TOTAL</b>		<b>42.281,54</b>	<b>86.169.760,00</b>	
<b>TOTAL 7365 -CO</b>		<b>4.296.226,34</b>	<b>8.755.709.234,00</b>	

FUENTE: INFORME DE SEGUIMIENTO FISICO Y FINANCIERO FECHA CORTE 31-01-2014 PRESTAMO BIRF 7365CO - DIRECCION DE CREDITO PUBLICO – SHD

**Notas:**

(\*) La solicitud preparada y presentada a la DDCP por parte de la SDS, con corte a junio de 2013, muestra un valor negativo, ya que reversa el saldo por amortizar del anticipo del contrato de obra del Hospital de Kennedy.

(\*\*) La solicitud preparada y presentada a la DDCP por parte de la SDS con corte a septiembre de 2013, incluye el valor del reverso del anticipo y un pago parcial solicitado por la entidad (reflejado en el periodo a diciembre de 2012 y junio de 2013) correspondiente al contrato de obra UPA Libertadores y pagos del periodo.

(\*\*\*) La SDH con corte a diciembre de 2011, no ha tramitado ante el BM el reembolso de gastos correspondiente, en razón a que el límite del monto asignado en la categoría, está por agotarse.

Según la información suministrada por la Dirección Distrital de Crédito Público, con recursos del empréstito se están adelantando contratación por \$13.153.504.654 en la Secretaria Distrital de Salud, entidad que ejecuta los recursos del préstamo. A continuación se presenta cuadro donde aparece la relación de contratos ejecutados por dicha entidad:

**CUADRO 92**  
**CONTRATOS EN EJECUCION CREDITO BIRF 7365**

Entidad	No. Contrato	Fecha Suscripción	Fecha Inicio	Contratista	Objeto	Valor	Adiciones	Prórrogas	Observaciones
SDS	0288-2013	07/05/2013	23/08/2013	Construcciones ACR S.A.U.	Terminación de la construcción del Hospital el Tintal II Nivel de atención ESE.	\$ 4.937.439.592	0		Modificación 1, ajustes en la Subcláusula 13.1
SDS	0340-2013	30/05/2013	23/08/2013	Consortio Euroestudios A&C	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la terminación de la construcción del Hospital El Tintal II Nivel ESE.	\$ 250.444.683	0		Modificación 1, ajustes en el Anexo C.
SDS	1545-2013	02/09/2013	15/11/2013	Carlos Urias Rueda Álvarez	Ejecución de las obras complementarias de cimentación y estructura hasta el nivel 0.00 m para los bloques XI y XII del proyecto de reforzamiento y ampliación del Hospital Occidente de Kennedy III Nivel de Atención (I Etapa)	\$ 2.239.739.392	0		Modificación 1, ajustes en la Subcláusulas 13.1 y 51.1
SDS	1422-2013	28/08/2013	15/11/2013	Applus Norcontrol SL Sucursal Colombia	Interventoría técnica, administrativa financiera y ambiental para la ejecución de las obras complementarias de cimentación y estructura hasta el nivel 0.00 m para los bloques XI y XII del proyecto de reforzamiento y ampliación del Hospital	\$ 179.513.344	0		Modificación 1, ajustes en el numeral 9.
SDS	1697-2011	29/12/2011	29/08/2012	Constructora Herreña Fronpeca – Sucursal Colombia	Construcción de la Unidad Primaria de Atención UPA Antonio Nariño.	\$ 2.090.992.483	388.910.000	3 meses 2 meses 3 meses 3 meses y 10 días	Modificaciones realizadas en el 2013: Adición y Prórroga 1. Prórroga 2. Adición 2 y Prórroga 3. Otrosi 1 Modificación 1
SDS	552-2012	25/04/2012	29/08/2012	Consortio Ana Rosa	Interventoría técnicas, administrativas, financieras y ambientales para el reforzamiento estructural y la ampliación del CAMI Pablo VI Bosa y la construcción de la UPA Antonio Nariño.	\$ 569.704.476	209039772	3 meses 2 meses 3 meses 3 meses y 10 días	Modificaciones realizadas en el 2013: Adición y Prórroga 1. Adición y Prórroga 2. Adición y Prórroga 3. Adición y Prórroga 4.
SDS	1698-2011	29/12/2011	22/10/2012	Constructora Herreña Fronpeca – Sucursal Colombia	Construcción de la Unidad Primaria de Atención UPA Los Libertadores	\$ 2.713.470.683	762.663.155	4 meses y 10 días 2 meses y 15 días 2 meses	Modificaciones realizadas en el 2013: Adición y Prórroga 1. Prórroga 2. Adición 2 y Prórroga 3. Otrosi 1 Modificación 1
SDS	1387-2010	05/11/2010	15/12/2010	CONSORCIO EUROESTUDIO S A&C	Interventoría técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental, para la construcción de la Unidad Primaria de Atención –UPA Libertadores y la Reposición del centro de atención inmediata –CAMI Chapinero	\$ 172.200.000	207.999.338	4 meses y 10 días 2 meses y 15 días 2 meses	Este contrato comprende la interventoría de dos obras, por la cual se mantiene vigente es la obra de la UPA Los Libertadores que inicio el 22 de octubre de 2012. Los valores reportados corresponden específicamente a la interventoría realizada sobre esta obra. Modificaciones realizadas en el 2013: Adición No. 3, Prórroga No. 6 y Modificación
						\$ 13.153.504.654			

FUENTE: DATOS DIRECCION DE CREDITO PUBLICO – SHD

### 2.3.2.1.1 Hallazgo Administrativo con incidencia Disciplinaria y Fiscal

Dentro de las políticas de nivel nacional relacionadas con la prevención y mitigación de riesgos naturales plasmadas en el Plan de Desarrollo Nacional 2002 – 2006 y en el Documento CONPES 3146 de 2001 mediante el cual se



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

establece una “estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de desastres en el corto y mediano plazo”, la Nación gestionó un préstamo programático ajustable (APL), con destino a un proyecto a nivel nacional para reducción de la vulnerabilidad frente a desastres naturales, con un periodo de implementación de diez años.

El programa de reducción de la vulnerabilidad se desarrollará en fases, la primera APL-1 se debe ejecutar en el nivel nacional durante el periodo 2005-2009 y las fases APL-2 y APL-3, serán desarrolladas en el nivel sub-nacional como Bogotá D. C. y puede ejecutarse de manera simultánea o independiente del nivel nacional.

En el marco de la Política Distrital de Gestión Integral del Riesgo, al interior del Plan de Desarrollo “Bogotá Sin Indiferencia 2004 – 2008”, se incluyeron una serie de proyectos encaminados a reducir la vulnerabilidad de la ciudad, acciones que se integrarían a través del Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias - SDPAE. Con el fin de articular estas acciones al Programa liderado por la Nación, la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE - identificó al interior del Plan, las inversiones que fortalecen la prevención y mitigación de riesgos, agrupándolas integralmente en los cinco componentes del Programa.

Mediante documento CONPES 3398 de noviembre 28 de 2005, la Nación otorgó al Distrito Capital garantía para contratar una operación de crédito público externo con la banca multilateral hasta por US\$80 millones, con el fin de financiar parcialmente el programa de Reducción de la Vulnerabilidad Fiscal y Física del Distrito Capital frente a Desastres Naturales, para lo cual la Secretaria Distrital de Hacienda firmó el crédito BIRF 7365 - CO en septiembre 5 de 2006 por US\$80 millones con aportes del Distrito Capital de US\$63.6 millones para un total de US \$143.6 millones.

En este documento CONPES se incluyó un anexo del Plan de Ejecución 2006 a 2008 de los componentes y subcomponentes del programa de reducción de la vulnerabilidad.

Los objetivos generales del proyecto se establecieron así:

- Aumentar el conocimiento sobre los riesgos mediante su zonificación, evaluación y monitoreo, para proveer insumos para la priorización y toma de decisiones.
- Implementar acciones para la reducción de los riesgos sectorial y localmente, mediante la intervención física de las amenazas y/o vulnerabilidad.
- Fortalecer la capacidad institucional.

En el marco de la política distrital de gestión del riesgo al interior del Plan de Desarrollo Bogotá Sin Indiferencia 2004 – 2008 se incluyeron los proyectos encaminados a la reducción de la vulnerabilidad de la ciudad.

El programa de desembolsos proyectado para la utilización de los recursos del empréstito, que se informó a entidades como el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, contemplaba el gasto total del crédito US\$80 millones desde el 15 de octubre de 2006 hasta 15 de abril de 2009, según el siguiente detalle:

**CUADRO 93**  
**PROGRAMA DESEMBOLSOS CREDITO BIRF 7365**  
CIFRAS EN DOLARES

FECHA	VALOR US\$
15/10/2006	21.955.000
15/04/2007	21.945.000
15/10/2007	12.455.000
15/04/2008	12.450.000
15/10/2008	5.650.000
15/04/2009	5.545.000
<b>TOTAL</b>	<b>80.000.000</b>

Contrario a lo planeado la etapa de desembolsos se adelantó desde el 26 de octubre de 2007 a 31 de enero de 2014, fecha en la cual había un valor de US\$19.407.761, por desembolsar, según lo informó la Dirección Distrital de Crédito Público.

Inicialmente el cierre del proyecto fue previsto para junio 30 de 2011, pero debido a que la Secretaria de Salud Fondo Financiero de Salud - FFDS como ejecutora del 52% de los recursos del empréstito solicitó con oficio del 11 de febrero de 2011 postergar inicialmente el cierre de la etapa de desembolsos para diciembre 31 de 2012, explicando que las obras de reforzamiento estructural y construcción de obras hospitalarias nuevas, no se podían adelantar dentro de los tiempos previstos por las exigencias técnicas (avales y permisos) para la obtención de las licencias de construcción, entre otras Ministerio de Protección Social, Secretaria Distrital de Movilidad, Secretaria de Planeación Distrital, Curadurías Urbanas y Empresas de Servicios Públicos.

Posteriormente la Secretaria de Salud Fondo Financiero de Salud FFDS, nuevamente hace otra solicitud de prórroga hasta el 31 de diciembre de 2013, según solicitud del Secretario Distrital de Salud de fecha 6 de febrero 2012, en la cual se exponen los mismos motivos de solicitud de la prórroga anterior, aduciendo que los avales y permisos, no se podían tramitar dentro de los términos previstos inicialmente.

De otra parte el Decreto 318 de 2006, “Por el cual se adopta el Plan Maestro de Equipamientos de Salud para Bogotá Distrito Capital”, establece la



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

implementación de la estrategia de Atención Primaria en Salud reorganizando el modelo de atención en salud del Distrito Capital, para responder de manera eficaz a las necesidades sociales de la población, bajo un enfoque promocional de la salud y la calidad de vida; para lo cual se adecuarían los equipamientos existentes (UBAS, UPAS y CAMIS) y la construcción y dotación de los nuevos equipamientos de atención de la red pública adscrita a la Secretaría Distrital de Salud.

En este decreto se programó hasta el 31 de diciembre de 2019, la totalidad de los equipamientos del sector salud, en tres etapas: corto plazo desde la fecha de publicación del Decreto hasta de diciembre de 2008; el mediano plazo, hasta diciembre de 2012; y el largo plazo, hasta diciembre de 2019.

Las intervenciones en el sector salud en el corto plazo (2006-2008) consistieron en el reordenamiento, reforzamiento y ampliación del Hospital Occidente de Kennedy, las obras nuevas de la UPA Los Libertadores, reordenamiento, reforzamiento y ampliación del CAMI Diana Turbay, la reposición y sustitución del CAMI Chapinero I Nivel y la construcción del Hospital El Tintal. En el mediano plazo (2008-2012) se programó la construcción de la UPA Antonio Nariño.

Uno de los casos que causó mayor el impacto fiscal objeto de análisis, son las obras reforzamiento y ampliación del Hospital Occidente de Kennedy, las cuales se contemplaron en el anexo 2 del Decreto 318, para ser desarrollados en el periodo 2006 a 2008.

Para dar inicio a las obras mencionadas, el hospital contrató inicialmente con el Consorcio Kennedy, mediante contrato 148-2007, por valor de \$627,2 millones, con un plazo de 5 meses, los estudios, diseños y la consecución de licencias necesarias para el reforzamiento y ampliación del hospital.

Solo hasta finales de 2010, la Secretaria Distrital de Salud y el Fondo Financiero de Salud, suscribieron con la Constructora Herreña Fronpeca Sucursal Colombia, el contrato de Obra Pública No. 1671, con el objeto de ejecutar el reforzamiento estructural y ampliación del Hospital Occidente de Kennedy, por la suma de \$27.427.779.318, así como el contrato de interventoría No. 1709 con la firma Applus Norcontrol S. L., por valor de \$1.568.238.846. Estos contratos fueron financiados con recursos del crédito 7365.

En el desarrollo del contrato la firma constructora Herreña Fronpeca pidió en junio de 2012, prórroga al contrato por 274 días con fecha final el 12 de septiembre de 2013, a pesar que esta solicitud fue radicada en tiempo solamente el 5 de diciembre de 2012, fue presentada por la Secretaria Distrital de Salud al Banco Mundial, entidad que autorizó la prórroga solo hasta el 31 de diciembre de 2012, debido a que en esa fecha había era la fecha de cierre del

créditos; aunado a ello la firma constructora se negó a firmar la prórroga el vencimiento del plazo del contrato.

Como consecuencia inmediata de lo anterior la obra quedó parcialmente ejecutada (inconclusa) con una ejecución física del 22% y un avance de inversión ejecutado del 26.37%, obligando posteriormente a la realización de otros contratos para la culminación de la misma.

Estas irregularidades quedaron plasmadas en el control de advertencia que el ente de control expidió en marzo 13 de 2013: *“dado el grave riesgo de pérdida de recursos públicos por \$8.525 millones, como consecuencia de la no culminación de las obras de reforzamiento estructural y ampliación del Hospital Occidente de Kennedy III nivel de atención ESE”*

El ente de control expuso como razones de la advertencia, la no determinación de un plan de contingencias, que permitiera la entrega de las áreas a intervenir, lo cual se realizó después de ocho meses de firmada el acta de inicio y un segundo punto lo constituyó la falta de oportunidad en el trámite de una prórroga del contrato por parte de la firma Constructora Herreña Fronpeca solicitada en junio de 2012, como se menciona en párrafos anteriores.

Además, la Contraloría de Bogotá D. C., advirtió el riesgo de daño de la infraestructura construida hasta ese momento a causa de la no conclusión de las obras civiles contratadas, debido a que el contratista, solamente realizó parcialmente la excavación y construcción a nivel de sótanos.

Finalmente, el Banco Mundial, decidió cerrar definitivamente el crédito a enero 31 de 2014, dejando pendiente la ejecución recursos del orden de US\$14.399.198; los cuales corresponden en su totalidad a la falta de ejecución del Sector Salud, según el siguiente detalle:

**CUADRO 94**  
**EJECUCION CREDITO BIRF 7365 POR ENTIDADES EJECUTORAS**  
CIFRAS EN DOLARES Y PESOS

ENTIDAD	SUB-COMPONENTE	ASIGNADO	EJECUTADO			SALDO DISPONIBLE
			DESEMBOLSADO POR B.M. A ENERO 2014	POR SOLICITAR AL B.M.*	TOTAL PAGADO A ENERO DE 2014	
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION (SED)	B1	US\$29.356.000	US\$27.220.662	US\$2.554.064	US\$29.774.726	US\$-418.726
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL (SDIS)	B2	6.501.828	6.731.236	0	6.731.236	US\$-229.408
<b>TOTAL SED+SDIS</b>	<b>B1+B2</b>	<b>35.857.828</b>	<b>33.951.898</b>	<b>2.554.064</b>	<b>36.505.963</b>	<b>US\$-648.135</b>



**CONTRALORÍA**  
DE BOGOTÁ, D.C.

SECRETARIA DISTRITAL DE – SDS	B3	40.339.000	22.878.003	2.410.254	25.288.257	US\$15.050.743
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA - SDH P 698	C1	1.039.000	1.033.873	44.245	1.078.188	US\$-39.188
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA - SDH P 7246	E1	317.000	281.293	0	281.293	US\$35.707
		<b>US\$77.552.828</b>	<b>US\$58.145.067</b>	<b>US\$5.008.563</b>	<b>US\$63.153.701</b>	<b>US\$14.399.127</b>

FUENTE: DATOS DIRECCION DE CREDITO PUBLICO – SHD

En conclusión teniendo en cuenta que la Secretaria de Salud Fondo Financiero de Salud - FFDS como ejecutores del 52% del crédito BIRF 7365, gozaron de un plazo más que prudencial para gestionar las obras de ampliación, reforzamiento y construcción de los hospitales y que para el efecto se pagó al Banco Mundial, comisiones de compromiso y financiamiento del orden de US\$1.147.807 (\$2.327.946.931), se establece una presunta perdida al patrimonio público en cuantía inicial de **\$691.202.945**, como producto de las comisiones proporcionales pagadas al Banco Mundial, por los recursos no utilizados para el sector salud.

**CUADRO 95**  
**COMISIONES PROPORCIONALES PAGADAS POR RECURSOS SIN UTILIZAR SECTOR SALUD**  
CIFRAS EN DOLARES Y PESOS

FECHA OPERACIÓN	T.R.M.	DESEMBOLSOS US\$	DESEMBOLSOS PESOS	SALDO CAPITAL	COMISIONES US\$	COMISIONES PESOS	COMISION PROPORCIONAL US\$	COMISION PROPORCIONAL PESOS
25/08/2006	2.398,00			80.000.000				
04/12/2006	2.293,42			80.000.000	80.000	183.473.600	14.399	33.023.246
FECHA OPERACIÓN	T.R.M.	DESEMBOLSOS US\$	DESEMBOLSOS PESOS	SALDO CAPITAL	COMISIONES US\$	COMISIONES PESOS	COMISION PROPORCIONAL US\$	COMISION PROPORCIONAL PESOS
12/12/2006	2.272,09			80.000.000	120.000	272.650.800	21.599	49.074.169
15/02/2007	2.221,43			80.000.000	56.438	125.373.844	10.158	22.565.924
15/08/2007	2.016,30			80.000.000	99.178	199.972.747	17.851	35.992.912
26/10/2007	2.020,29	6.085.390	12.294.253.326	73.914.610	39.452	79.704.604	39.452	79.704.604
15/02/2008	1.894,87			73.914.610	56.639	182.081.734	11.034	20.907.581
15/08/2008	1.853,45			73.914.610	91.879	170.292.498	17.899	33.174.271
17/02/2009	2.509,50			73.914.610	92.960	233.284.099	18.109	45.445.513
17/08/2009	2.016,09			73.914.610	91.634	184.742.106	17.851	35.989.164
02/09/2009	2.068,96	(2.447.172)		71.467.438				
15/02/2010	1.936,90			71.467.438	93.153	180.427.389	18.768	36.352.176
15/08/2010	1.807,55			71.467.438	85.818	155.119.661	17.290	31.253.222
01/12/2010	1.932,63	31.859.583	61.572.785.701	39.607.855	52.866	100.014.619	19.219	36.359.535
15/02/2011	1.891,84			39.607.855	20.618	39.005.541	7.495	14.180.160
15/06/2011	1.774,24	12.291.907	21.808.792.477	27.315.948	32.554	58.385.340	17.160	30.446.820



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

12/08/2011	1.793,47			27.315.948	16.548	29.679.220	8.723	15.644.885
15/02/2012	1.785,24			27.315.948	29.267	52.248.458	15.428	27.541.866
15/08/2012	1.800,81			27.315.948	33.958	61.152.527	17.901	32.235.491
11/12/2012	1.799,40	7.908.186,76	14.229.991.449	19.407.761	22.017	39.260.386	16.335	29.393.100
15/02/2013	1.783,19			19.407.761	8.766	15.630.979	6.504	11.597.033
15/08/2013	1.883,15			19.407.761	24.060	45.309.135	17.851	33.616.035
15/02/2014	2.022,68			19.407.761	24.459	49.472.892	18.147	36.705.236
COMISION PROPORCIONAL RECURSOS SIN UTILIZAR CREDITO BIRF 7365								\$ 691.202.945

FUENTE: DATOS DIRECCION DE CREDITO PUBLICO – SHD/CALCULOS GRUPO AUDITOR

Se ha generado una pérdida de dineros por concepto de pago de las comisiones de financiamiento (US\$200.000) y compromiso del préstamo BIRF 7365, en la cuantía citada, porque la gestión fiscal adelantada por la Secretaría Distrital de Salud – Fondo Financiero de Salud, en términos del artículo 6 de la Ley 610 de 2000, fue antieconómica, ineficaz, ineficiente e inoportuna, dado que los recursos asignados en las actividades y operaciones realizadas a través de los contratos de obra, se dio en contravía de los principios de eficiencia, eficacia y efectividad, no se dio cumplimiento a los cometidos y de los fines esenciales del Estado debido a que las obras que fueron previstas en los plazos del Plan no se ejecutaron y a la fecha corresponde a obras inconclusas y por ende no pueden darse al servicio y propósitos planteados, como consecuencia de las deficiencias de planeación y ejecución presentadas.

El crédito BIRF 7365, tuvo por finalidad exclusiva apalancar financieramente, entre otras, las obras incluidas en el Plan Equipamientos de Salud, Decreto 318 de 2006 (UBAS, UPAS y CAMIS), así como la construcción y dotación de los nuevos equipamientos de atención de la red pública adscrita a la Secretaría Distrital de Salud. No obstante, contar con los recursos propios y del crédito, no se produjeron los resultados esperados en el Decreto 318 de 2006, referidos a la reducción de las brechas de accesibilidad espacial de la población, en especial de la más pobre y vulnerable; déficit de la oferta de servicios de salud en términos del recurso humano; camas hospitalarias e infraestructura física; la baja correspondencia entre el perfil de los equipamientos y servicios de salud con relación a las necesidades actuales y futuras de la población; y de vulnerabilidad y riesgo de los equipamientos de salud frente a una situación de desastre.

Que luego de la situación actual presentada, no se ha logrado responder de manera eficaz a las necesidades sociales de la población, bajo un enfoque promocional de la salud y la calidad de vida que fueron planteadas desde el 2006 y los recursos que son producto del préstamo no fueron optimizados, con la inversión y recibo de obras, puestas al servicio de la comunidad, que por ende generan pérdida efectiva de dineros y un impacto social negativo.

En consecuencia, se presenta un presunto incumplimiento del Decreto 318 de 2006:

Artículos 5, 6, 7, 8 sobre las metas previstas a corto, mediano y largo plazo, 11, 12, 19 (implementación que no se ejecutó de manera adecuada y con fundamento en las necesidades definidas de reforzamiento, ampliación y obra nueva, dentro de los plazos estipulados.

Artículo 23 (Proyectos según plazos de ejecución, anexo 2 que incluyó para el corto plazo la ejecución de las obras del Hospital Kennedy, UPA los libertadores, CAMI Diana Turbay, CAMI Chapinero y obra nueva del Hospital Tintal).

Artículo 24 que señala los criterios para garantizar la financiación de los proyectos de equipamientos del Plan, exigiéndose: “(...) contar con estudios que permitan asegurar la coherencia con la estrategia general de equipamiento, así como la sostenibilidad operacional y financiera de los mismos...”

*En el corto plazo, 2006-2008 se han contemplado las obras relacionadas con el reforzamiento estructural de la red existente (incluida la reubicación allí donde es necesario), y la construcción de Unidades de Atención Primaria y de Atención Básica en las localidades más vulnerables y deficitarias. Otras ampliaciones y construcciones, también necesarias, pero de menor nivel de urgencia, se han planeado para el período 2008-2012. Para el período 2012-2019 se ejecutarán aquellas obras que dada la dinámica demográfica de la ciudad, se calculan necesarias para dicho período.”*

*Artículo 25: Objetivo principal del seguimiento del Plan Maestro de Equipamientos de Salud. Como parte del componente de monitoreo y evaluación del PMES, se tiene como objetivo principal proponer un modelo de monitoreo y evaluación del Plan de la ciudad, con el fin de medir continuamente la eficiencia, la efectividad y el impacto social del mismo en todos los niveles poblacionales de la ciudad.*

*Artículo 26 Indicadores del Plan Maestro de Equipamientos de Salud: Número de equipamientos de salud construidos / número de equipamientos proyectados, Número de equipamientos con adecuaciones urbano-arquitectónicas y reforzamiento estructural, Número de equipamientos reubicados / número de equipamientos que requieren reubicación, Número de equipamientos regularizados / número de equipamientos que requieren regularización; Hectáreas de espacio público sustituidas, Índice de accesibilidad espacial/geográfica a los servicios de atención primaria en salud denominados como prioritarios (medicina general, urgencias, ginecología y obstetricia, medicina interna, cirugía general, psiquiatría y odontología) que se ofrecen en las diferentes Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de la red pública adscrita a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (UBA, UPA, CAMI), por sector censal de población, por UPZ y por Localidad en Bogotá; Equidad espacial entre las UPZ, a través de la asociación de la variable accesibilidad espacial con las variables estrato socioeconómico predominante y mortalidad evitable (materna e infantil).”*

La actuación de los ejecutores vulnera los principios de la Función Administrativa, artículo 209 de la Constitución Política de Colombia en concordancia con los artículos 23, 25 y 26 de la Ley 80 de 1993 y 8 de la Ley 42 de 1993, sobre los deberes de planeación, responsabilidad, transparencia,

eficiencia, eficacia y economía. De igual forma se vulnera el Acuerdo Contractual al no cumplirse las finalidades y justificación del mismo.

En el marco de los principios citados, se presume un posible daño fiscal en la cuantía señalada, que puede dar lugar a la acción disciplinaria como lo establece la Ley 734 de 2002.

Además de la afectación económica, se verifica un impacto social alto, por la no ejecución de obras que debían estar realizadas desde el año 2008, de acuerdo a la planeación presentada al Banco Mundial y a las autoridades que aprobaron inicialmente estos créditos, porque no se produjeron los resultados esperados de reducción de la brecha de accesibilidad hacia la población más pobre y vulnerable; superar la oferta de servicios de salud, con recurso humano, mobiliario, infraestructura y equipamientos frente a las necesidades de la población.

Respuesta Secretaría Distrital de Hacienda:

*“...En segundo lugar, reiteramos que esta es una comisión propia de gran cantidad de contratos, pero particularmente de los contratos de préstamo realizados con las entidades de banca multilateral. Se origina su cobro en la disponibilidad que a favor del deudor mantiene la entidad prestamista de los recursos del préstamo mientras esté vigente el periodo de desembolsos pactado. Su monto depende de la estructura del préstamo, su plazo y la política de la entidad multilateral. No es una comisión extraña en el mercado financiero, ni excepcional, ni esporádica, ni única en Colombia y muchísimo menos se puede considerar como una sanción. Por el contrario, su cobro es la usanza comercial, común en los mercados internacionales, por lo que lo corriente es que se contemple y se pague y consecuentemente se le considera un costo más de este tipo de créditos.*

*Ahora bien, aunque hubo desde luego fechas iniciales tentativas para la entrega de obras y cierre del crédito incluidas en este proyecto, para todas las prórrogas que se surtieron, la Secretaría Distrital de Salud, tal cual el ente de control lo reconoce y cita en el cuerpo del informe, presentó como sustento para el trámite de las mismas sendos documentos técnicos que las justificaban y soportaban, y con base en los mismos, se efectuaron los trámites pertinentes y se obtuvieron las autorizaciones respectivas, tanto del Gobierno Nacional como del Banco Mundial.*

*Estas prórrogas tampoco son ajenas al contrato de crédito. Muy por el contrario, están contempladas como opcionales y posibles dentro del mismo, previo el cumplimiento de algunos requisitos y trámites que desde luego en este caso se cumplieron sin excepción. Es decir, las entidades que participaron del contrato, es decir, las entidades prestamista, deudora y garante, contemplaron como posible demoras en la ejecución debido a la complejidad del proyecto, la multiplicidad de obras, multiplicidad y dificultad de algunos trámites, las condiciones climáticas que han arreciado en los últimos años, eventos o dificultades legales y desde luego, la ocurrencia de hechos o situaciones imprevistas.*

*En conclusión, la gestión de la SDS no puede ser llamada ineficaz, antieconómica, ineficiente o inoportuna por las prórrogas presentadas ni por los pagos que de comisión de compromiso se presentaron ni se les puede trasladar a sus funcionarios responsabilidades sobre el particular. Por el contrario, esa entidad justificó, como ya dijimos, las situaciones presentadas que motivaron las prórrogas, de modo que en medio de las circunstancias presentadas, consideramos que cumplió sus funciones.*

*Sin embargo, sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, esta Secretaría, por intermedio de la DDCP, informará a la SDS del hallazgo informado por la Contraloría Distrital y le solicitará que se pronuncie sobre el particular en el menor tiempo posible. Una vez tengamos en nuestro poder la respuesta correspondiente, se les remitirá inmediatamente para su estudio y pronunciamiento.*

*Por lo expuesto anteriormente, este Despacho respetuosamente solicita la no inclusión de esta observación administrativa con incidencia disciplinaria y fiscal en el informe dirigido a la Secretaría Distrital de Hacienda SDH....”*

Valoración de la respuesta:

Una vez valorada la respuesta presentada por la administración, se concluye que no desvirtúa lo planteado en la observación administrativa con incidencia disciplinaria y fiscal en razón a lo siguiente:

1. El programa de Reducción de la Vulnerabilidad Fiscal y Física del Distrito Capital Tratándose de un proyecto de significativa importancia en el nivel nacional y distrital, que exige aprobación de los estamentos como el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para autorizar el empréstito externo, destinado a financiar parcialmente y para el otorgamiento de la contragarantía del crédito; el Concejo Nacional de Política Económica y Social - Departamento Nacional de Planeación CONPES 3398 de 2005, a través del cual se aprobó la financiación de la nación del programa las acciones sistemáticas que se pretendían implementar, estructurando el crédito en cinco componentes y las inversiones previstas para el programa a desarrollarse durante el periodo 2006-2008, en el cual aparece que para el componente B. Reducción de Riesgos, subcomponente B.3. Mitigación sísmica Sector Salud, se ejecutarían recursos del crédito por US\$39.840.000 y recursos de contrapartida por US\$13.317.000 para un total de US\$53.157.000. queda evidente que esta planeación aprobada para la ejecución del crédito, no coincide con la ejecución real, porque se postergo hasta el año 2014, sin la utilización efectiva de los recursos del crédito por US\$14.399.198, tal como lo explica el Cuadro 48.
2. A nivel Distrital según lo establece el órgano de control, es diciente lo establecido en los planes de desarrollo: “Bogotá Sin Indiferencia” (2004-2008) “Bogotá Positiva” (2008-2012) y “Bogotá Humana” (2012-2016) en los cuales se incorporaron los proyectos que tenían que ver con la Vulnerabilidad Fiscal y Física del Distrito Capital y en el Decreto 318 de 2006, “por el cual se adopta el Plan de equipamientos para el Sector Salud” tal como dijo en el Informe Preliminar se programó hasta el 31 de diciembre de 2019, el Plan Maestro de Equipamientos de Salud. Para tales efectos, se consideró el corto plazo desde la fecha de publicación del Decreto hasta el 2008; como el mediano plazo, hasta el 2012; y como largo plazo, hasta el 2019.



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

Para el caso de las intervenciones en el sector salud los tipos de intervención en el corto plazo (2006-2008): se tenía previsto el reordenamiento, reforzamiento y ampliación del Hospital Occidente de Kennedy, las obras nuevas de la UPA Los Libertadores, reordenamiento, reforzamiento y ampliación del CAMI Diana Turbay, la reposición y sustitución del CAMI Chapinero I Nivel y la construcción del Hospital El Tintal. En el mediano plazo (2008-2012) se programó la construcción de la UPA Antonio Nariño.

Como conclusión a la obtención del Crédito suponía una planeación la cual estuvo prevista en parte en el Plan Maestro de Equipamientos en el Sector Salud, indicando los plazos en los cuales se ejecutarían dichas obras, con recursos del crédito; planeación que se vio truncada, por causas que son descritas por la Secretaria Distrital de Salud tendiente a la consecución de avales y permisos, entre otras, del Ministerio de Protección Social, la Secretaria Distrital de Movilidad, la Secretaria de Planeación Distrital, las Curadurías Urbanas y Empresas de Servicios Públicos, razón por la cual no se podían adelantar dentro de los tiempos previstos la obtención de las licencias de construcción; situación que persisten en el año 2011 y 2012, según la información contenida en los oficios de febrero 11 de 2011 y febrero 7 de 2012.

3. Según la información suministrada por la Dirección Distrital de Crédito Público se presenta la relación de obras que fueron apalancadas con el Crédito BIRF y su estado a enero 31 de 2014, según el Informe de Seguimiento Físico y Financiero, donde es importante observar que para el subcomponente B.3., se ejecutaron recursos por \$76.494 millones, el porcentaje de ejecución llegó al 61%, entre los compromisos adquiridos y los pagos efectuados o por efectuar, teniendo en cuenta el periodo de gracia, es decir se dejó de ejecutar recursos por US\$14.399.198, por la contratación de obras que se describen a continuación en detalle.

### HOSPITAL OCCIDENTE DE KENNEDY

<b>Contrato de Obra:</b>	<b>No. 1671-2010</b>
Contratista:	Constructora Herreña Fronpeca - Sucursal Colombia
Objeto:	Reforzamiento y Ampliación del Hospital Occidente de Kennedy III Nivel de atención I Etapa
Fecha de iniciación:	20 de mayo de 2011
Fecha de terminación:	12 de diciembre de 2012
Valor inicial:	\$24.427.779.318
Valor pagado BIRF	\$10.313.554.614



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

Rete garantía por pagar	\$ 230.457.721
Saldo contra liquidación	\$14.114.224.704
Saldo por Amortizar: (*)	\$ 5.945.584.789

Estado del contrato: Plazo vencido, en fase de liquidación. El contrato cuenta con acta de recibo de obras, entregada por el constructor mediante radicado 104108 del 28 de junio de 2013.

(\*) El valor de \$5.945.584.789, corresponde a valor del anticipo no amortizado, que se descuenta del reembolso acumulado por solicitar.

Antecedente Contraloría de Bogotá:

Con ocasión de la Advertencia Fiscal: “*dado el grave riesgo de pérdida de recursos públicos por \$8.525 millones, como consecuencia de la no culminación de las obras de reforzamiento estructural y ampliación del Hospital Occidente de Kennedy III nivel de atención ESE*” que el ente de control formuló en marzo 13 de 2013, expone las razones de la advertencia por la no determinación de un plan de contingencias, que permitiera la entrega de las áreas a intervenir, lo cual se realizó después de ocho meses de firmada el acta de inicio y un segundo punto lo constituye la falta de oportunidad en el trámite de una prórroga del contrato por parte de la firma Constructora Herreña Fronpeca solicitada en junio de 2012, hasta el 12 de septiembre de 2013. A pesar que esta solicitud fue presentada a tiempo, solo hasta el 5 de diciembre de 2012, la Secretaria Distrital de Salud la radicó al Banco Mundial, entidad que autorizó la prórroga hasta el 31 de diciembre de 2012 ad portas del vencimiento de la etapa de desembolsos; pero teniendo en cuenta que el plazo de ejecución vencía el 12 de diciembre de 2012, la firma constructora se negó a firmar la prórroga.

Además, la Contraloría de Bogotá D. C., advierte del riesgo de daño de la infraestructura construida hasta ese momento a causa de la no conclusión de las obras civiles contratadas, porque el contratista Constructora Herreña Fronpeca, solamente realizó parcialmente la excavación y construcción a nivel de sotanos.

PENDIENTE

Definición controversia jurídica y Liquidación del contrato de obra 1671-2010 e interventoría 1709-2010

ACCIONES A SEGUIR

Proyecto de liquidación en traslado al Constructor para ajustes y observaciones. (Plantea devolución anticipo no amortizado).



**CONTRALORÍA**  
DE BOGOTÁ, D.C.

<b>Contrato de Interventoría:</b>	<b>No. 1709-2010.</b>
Contratista:	Applus Norcontrol SL Sucursal Colombia
Objeto:	Interventoría técnica, administrativa financiera y ambiental para el Reforzamiento y Ampliación del Hospital Occidente de Kennedy III Nivel de atención ESE
Fecha de iniciación:	29 de marzo de 2011
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2012
Valor inicial:	\$1.568.238.846
Adición No 1:	\$ 580.000.000
Valor final:	\$2.148.238.847
Valor pagado:	\$2.137.447.650
Saldo por pagar	\$ 10.791.196
Saldo por pagar:	\$ - 0 -
Estado del contrato:	Terminado, en proceso de liquidación

**Información General Contrato de Obra - Mitigación:**

Teniendo en cuenta que las obras de ampliación y reforzamiento para el Hospital Occidente de Kennedy III Nivel de Atención, solo alcanzo un avance físico del 22% y que la obra quedo inconclusa desde diciembre de 2012, se realizó la contratación descrita a continuación para concluir inicialmente las obras de cimentación y estructura hasta el nivel 0.00 metros para los bloques XI y XII

Contrato de Obra:	No. 1545-2013
Contratista:	Carlos Urías Rueda Álvarez
Objeto:	Ejecución obras complementarias de cimentación y estructura hasta el nivel 0.00 m para los bloques XI y XII del proyecto de reforzamiento y ampliación del Hospital Occidente de Kennedy III Nivel de Atención (I Etapa)
Fecha de iniciación:	15 de noviembre de 2013
Fecha de terminación:	14 de febrero de 2014
Valor inicial:	\$2.239.739.392
Valor Pagado:	\$1.164.841.382
Rete garantía	\$ 61.307.441
Total saldo por Pagar	\$1.074.898.010



**CONTRALORÍA**  
DE BOGOTÁ, D.C.

Estado del contrato: En ejecución, avance físico ejecutado aprobado es del 78% a 31 de enero de 2014, sin embargo a la fecha de elaboración del presente informe, la obra se encuentra concluida y en etapa de revisión de terminados.

**ACCIONES A SEGUIR**

- Definición balance final de la obra.
- Para la fase II, culminación del proyecto de construcción del Hospital de Kennedy, se trabaja en la elaboración de la fase precontractual para dar continuidad a las obras de la Etapa I, hasta su culminación.

Información general del contrato de interventoría – Obra Mitigación:

Contrato de Interventoría: No. 1422-2013.

Contratista: Applus Norcontrol SL Sucursal Colombia

Objeto: Interventoría técnica, administrativa financiera y ambiental para la ejecución de las obras complementarias de cimentación y estructura hasta el nivel 0.00 m para los bloques XI y XII del proyecto de reforzamiento y ampliación del Hospital Occidente de Kennedy III Nivel de Atención (I Etapa).

Fecha de iniciación: 15 de noviembre de 2013

Fecha de terminación: 14 de febrero de 2014

Valor inicial: \$179.513.344

Valor Pagado: \$ 59.513.302

Estado del contrato: En ejecución mientras se hace el balance final de la obra.

**UPA ANTONIO NARIÑO**

Contrato de Obra: No. 1697-2011

Contratista: Constructora Herreña Fronpeca – Sucursal Colombia

Objeto: Construcción de la UPA Antonio Nariño

Fecha de iniciación: 29 de agosto de 2012

Fecha de terminación: 28 de abril de 2013 (Inicial)

Prórroga N° 1: 3 meses

Prórroga N° 2: 2 meses



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

Prórroga N° 3:	3 meses
Prórroga N° 4:	3 meses y 10 días
Fecha de terminación:	07 de abril de 2014
Valor Total de la Obra:	\$2.479.902.483
Valor Total Pagado:	\$1.480.000.000
Estado del contrato:	En ejecución (87% de avance)

El banco manifestó que reconoce como gastos elegibles lo ejecutado hasta diciembre 31 de 2012 por valor de \$319.252.279.

#### PENDIENTES

- Trámite de servicios públicos definitivos: Acueducto, alcantarillado y energía. (En ejecución energía).
- Diseño de la acometida para el servicio de acueducto.
- Licencia de Excavación (en trámite).

**Contrato de Interventoría: No. 552-2012**

Contratista:	Consortio Ana Rosa
Objeto:	Interventoría técnica, administrativa financiera y ambiental para la Construcción de la UPA Antonio Nariño y el Reforzamiento y Ampliación del CAMI Pablo VI Bosa
Fecha de iniciación:	29 de agosto de 2012
Fecha de terminación:	28 de abril de 2013 (inicial)
Prórroga N° 1:	3 meses
Prórroga N° 2:	2 meses
Prórroga N° 3:	3 meses
Prórroga N° 4:	3 meses y 10 días
Fecha de terminación:	07 de abril de 2014
Valor Total Contrato:	\$412.755.500
Valor Pagado:	\$340.820.246
Estado del contrato:	En ejecución

#### UPA LOS LIBERTADORES

Contrato de Obra:	No. 1698-2011
Contratista:	Constructora Herreña Fronpeca - Sucursal Colombia
Objeto:	Construcción de la UPA Los Libertadores
Plazo de ejecución:	8 meses
Fecha de iniciación:	22 de octubre de 2012



**CONTRALORÍA**  
DE BOGOTÁ, D.C.

Fecha de terminación:	15 de marzo de 2014
Prórroga No. 1	4 meses y 10 días
Prórroga No. 2	2 meses y 15 días
Prórroga No. 3	2 meses
Valor Total de la Obra::	\$3.476.133.838
Valor Total Pagado:	\$1.382.854.447

**ESTADO DE AVANCE:**

El avance de obra se encuentra en el 68%, en la fecha de elaboración del presente informe la obra se encuentra suspendida.

Contrato de Interventoría:	No. 1387-2010.
Contratista:	Consortio Euroestudios A&C
Objeto:	Interventoría técnica, administrativa financiera y ambiental para la construcción de la UPA Libertadores y reposición del CAMI Chapinero
Plazo de ejecución:	8 meses
Fecha de iniciación:	22 de octubre de 2012
Fecha de terminación:	15 de marzo de 2014
Prórroga No. 6	4 meses y 10 días
Prórroga No. 7	2 meses y 15 días
Prórroga No. 8	2 meses
Valor Total::	\$380.199.338
Total Pagado	\$289.979.920
Estado:	En la fecha de elaboración del presente informe el contrato se encuentra suspendido.

**ESTADO DE AVANCE:**

Suscripción de prórroga No. 8 y adición No. 5 al Contrato de Interventoría, por un tiempo de dos meses y por un valor de \$47.111.968.

**HOSPITAL EL TINTAL**

Contrato de Obra:	No. 1185 de 2008
Contratista:	Consortio Megaconstrucciones Hospitalarias
Objeto:	Ejecución de la construcción del Hospital El Tintal II Nivel de atención del Hospital del Sur ESE
Fecha de iniciación:	18 de agosto de 2009
Fecha de terminación:	26 de junio de 2011



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

Valor inicial BIRF:	\$19.463.949.005
Valor adición Otros Dist:	\$ 24.740.264
Valor final:	\$19.488.689.269
Valor pagado BIRF:	\$19.448.402.419
Valor pagado Otros Dist	\$ 24.740.264
Valor Rete garantía	\$ 15.546.586 este valor se sumó a la sanción impuesta por incumplimiento.
Valor Total pagado	\$19.488.689.269 (información conciliada con la Dirección Financiera de la entidad)
Estado del contrato:	Liquidado unilateralmente, mediante Resolución No. 1176 del 20 de diciembre de 2012 (incumplimiento por parte del contratista)

ESTADO DE AVANCE:

- La obra quedo en un 87.5% de avance, según el informe final entregado por la interventoría.
- Se emite concepto técnico respecto de los bienes encontrados en patio y que fueron pagados por la SDS-FFDS y requeridos por el constructor, concepto que fue remitido a la Subdirección Jurídica y de Contratación para lo de su competencia.

Contrato de Interventoría:	No. 1025 de 2009
Contratista:	Inesco S.A. (en liquidación judicial)
Objeto:	Desarrollo de una interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental que garantice a la Secretaría de Salud que el contratista de obra ejecute una buena calidad de obra de acuerdo con los estándares de calidad hospitalaria.
Fecha de iniciación:	18 de agosto de 2009
Fecha de terminación:	26 de julio de 2011
Valor Inicial BIRF:	\$1.071.609.392
Valor Adición otros:	\$ 817.417.443
Valor final:	\$1.889.026.835
Valor pagado:	\$1.889.026.835
Estado del contrato:	Liquidado

**FASE II - Información general del proceso para la terminación del hospital  
TINTAL, durante la vigencia 2013:**

Teniendo en cuenta que la obra según lo informado por la Interventoría Inesco S. A., registró un avance físico de 87.5%, la Secretaría Distrital de Salud realizó proceso de licitación, para la contratación de obra faltante y su correspondiente interventoría.

El valor asignado al proceso de obra corresponde a \$5.000 millones y el valor asignado al proceso de interventoría asciende a \$300 millones.

### **Información general del contrato de obra**

Contrato de Obra:	No. 0288 de 2013
Contratista:	CONSTRUCCIONES ACR SAU SUCURSAL COLOMBIA
Objeto:	Terminación de la construcción del Hospital El Tintal II Nivel ESE
Fecha de iniciación:	23 de agosto de 2013
Fecha de terminación:	22 de marzo 2014
Valor Total:	\$ 4.937.437.592
Total Pagado:	\$ 1.888.605.308
Estado de la Obra:	En ejecución (40%)

### **ESTADO DE OBRA**

La obra se encuentra en un avance del 40% del programa de ejecución aprobado por el interventor.

Contrato de Obra:	No. 0340 de 2013
Contratista:	Consortio Euroestudios A&C
Objeto:	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la terminación de la construcción del Hospital El Tintal II Nivel ESE.
Fecha de iniciación:	23 de agosto de 2013
Fecha de terminación:	22 de marzo 2014
Valor total:	\$250.444.683

En conclusión evaluada la respuesta comunicada por la administración al Informe Preliminar, no se aceptan los argumentos expuestos, razón por la cual se configura el Hallazgo Administrativo con presunta incidencia Fiscal y presunta incidencia Disciplinaria.

### ***Crédito CAF 4081:***

En empréstito fue suscrito el 26 de Junio 2007, entre el Distrito Capital (Secretaría Distrital de Hacienda) y la corporación andina de Fomento, por



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

valor de US\$50 millones, con el objeto de financiar parcialmente el Plan Sectorial de Educación, en el desarrollo del Proyecto: “Bogotá Una Gran Escuela”. El objeto general del proyecto consiste en: Mejorar El acceso, permanencia y calidad de la educación para al menos 60.000 estudiantes de los niveles preescolar, básico, medio y medio superior, priorizando a aquellos provenientes de los estratos 1 y 2.”

Teniendo en cuenta que para el crédito se desembolsó totalmente desde el 6 de octubre de 2009, a continuación se presentan las cifras relacionadas con: desembolsos, amortizaciones, pago intereses y comisiones y Fondo de Contingencias

**CUADRO 96**  
**RESUMEN EJECUCION CREDITO CAF 4081**

CIFRAS EN DOLARES Y PESOS

DESEMBOLSOS/PAGOS	VIGENCIA 2013		ACUMULADO A DIC - 2013		POR PAGAR ENERO DEL 2014 AL VENCIMIENTO CREDITO (*)	
	VALOR US\$	VALOR \$	VALOR US\$	VALOR \$	VALOR US\$	VALOR \$
DESEMBOLSOS	-	-	50.000.000	99.157.788.032		
AMORTIZACIONES	3.500.000	6.739.302.500	8.750.000	16.360.347.585	41.250.000	82.312.125.000
INTERESES	853.736	1.643.961.110	7.334.609	14.196.325.009	5.641.992	11.060.353.292
COMISIONES	-	-	744.516	1.573.911.304		
FONDO CONTINGENCIAS						
TOTAL PAGOS	4.353.736	8.383.263.610	16.829.125	32.130.583.898	46.891.992	93.372.478.292

FUENTE: DATOS DIRECCION DE CREDITO PUBLICO – SHD / ANALISIS EQUIPO AUDITOR

NOTA (\*): Proyección utilizando Tasas de Cambio Supuestos Macroeconómicos Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MFMP del 19 de junio de 2013, al vencimiento del crédito 26-06-2025.

Del crédito se desembolsó totalmente por US\$50.000.000 (\$99.157.788.032), a 31 de diciembre se han pagado 5 cuotas de capital por US\$1.750.000, es decir US\$8.750.000, equivalentes a \$16.360.347.585 y falta por pagar 23 cuotas por un valor total de US\$41.250.000, cuya proyección de pagos utilizando las tasas de cambio de los supuestos macroeconómicos del 19 de junio de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, llega a \$82.312.125.000.

Los intereses se pactaron a la tasa de Interés: Libor+1.45% semestre vencido, pagaderos los días 26 de junio y 26 de diciembre de cada año comenzando desde el 26 de diciembre de 2011 y los pagos acumulados a 31 de diciembre por este concepto llegan a US\$7.334.609 (\$14.196.325.009)

En cuanto a las comisiones, en este caso comisión de compromiso se pagó un total de US\$744.516, equivalente en pesos a: \$1.573.911.304

**Crédito Kreditanstalt fuer Wiederaufbau (KfW)**

El crédito suscrito entre Bogotá Distrito Capital y Kreditanstalt fuer



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

Wiederaufbau (KfW) con destino a la financiación del Programa Sur Convivencia en diciembre 14 de 2007 por valor de EUR 3.500.000 como préstamo de inversión, EUR 2.050.000 como aporte financiero de inversión (Tramo I) y EUR 510.000 como aporte financiero medida complementaria (Tramo II). De acuerdo con las condiciones del préstamo el aporte financiero no es reembolsable; el préstamo y el tramo I financiarían medidas enfocadas a promover mecanismos institucionalizados y sostenibles para la solución de conflictos y el tramo II para financiar medidas complementarias en el ámbito social, organizativo y privado.

El programa además del préstamo y el aporte financiero tiene un aporte de recursos propios del Distrito Capital por EUR 10 millones. El plazo del crédito es de 30 años, con un periodo de gracia de 10 años, tasa de interés del 2% anual. La comisión de compromiso se pactó en ¼% sobre el saldo del préstamo no desembolsado.

La ejecución del préstamo se llevara a cabo inicialmente se programó 12 entidades distritales ejecutoras más las localidades del Distrito Capital, hecho que origino la baja ejecución de las mismas, dada la gran cantidad de entidades. Actualmente la ejecución del préstamo está a cargo de las entidades que se presentan a continuación, incluyendo el presupuesto asignado y lo desembolsado para cada entidad a diciembre de 2013.

**CUADRO 97**  
**EJECUCION RECURSOS DEL CREDITO KFW**

<b>ENTIDADES EJECUTORAS</b>	<b>PRESUPUESTO ASIGNADO CREDITO</b>	<b>DESEMBOLSO A DICIEMBRE DE 2013</b>
	<b>EUROS</b>	<b>EUROS</b>
Secretaria de Gobierno	154.711	42.251
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP	0	0
IDU	1.697.026	0
Secretaría Distrital del Hábitat	41.490	42.251
Empresa de Acueducto de Bogotá	0	0
Fondo de Vigilancia y Seguridad Vial	0	0
Instituto Distrital de Participación y la Acción Comunal -IDEPAC	184.796	187.111
Instituto Distrital para la protección de la niñez y la juventud -IDIPRON	498.594	102.609
Secretaría de Integración Social	190.172	12.072
Secretaría Distrital de Educación	0	0
Secretaría Distrital de Salud	156.716	132.788
Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte - IDRDR	576.495	84.502
Caja de vivienda Popular	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>3.500.000</b>	<b>603.583</b>

FUENTE: DATOS DIRECCION DE CREDITO PUBLICO – SHD

Según la información suministrada por la Dirección Distrital de Crédito Público, con recursos del empréstito se están adelantando contratación por \$ 4.860.481.184, por las entidades que ejecutan los recursos del préstamo. A continuación se presenta cuadro donde aparece la relación de contratos ejecutados:

**CUADRO 98**  
**CONTRATOS EN EJECUCION CREDITO KFW**

No. Contrato	Fecha Suscripción	Fecha Inicio	Contratista	Objeto	Valor	Observaciones
C. ASOC. 1603	16/12/2013	17/01/2014	FUNDACIÓN ESCUELA POPULAR DE ARTES Y OFICIOS- EPAO	AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA HABILITAR, ADECUAR Y PONER EN MARCHA UN ESCENARIO DENOMINADO CASA CULTURAL DE PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA PACIFICA, EN LA UPZ LIBERTADORES DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL	\$ 190.000.000	El contrato estipula aporte del socio operador. No presenta adiciones ni prorrogas
C. ASOC. 1604	16/12/2013	17/01/2014	CORPORACIÓN COMUNITARIA DE APOYO A LA SOCIEDAD	AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA HABILITAR, ADECUAR Y PONER EN MARCHA UN ESCENARIO DENOMINADO CASA CULTURAL DE PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA PACIFICA, EN LA UPZ DIANA TURBAY DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE	\$ 190.000.000	El contrato estipula aporte del socio operador. No presenta adiciones ni prorrogas
C. ASOC. 1615	18/12/2013	17/01/2014	ASOCIACIÓN DE VECINOS DE LAS GRANJAS DE SAN PABLO - ASOVEG	AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA HABILITAR, ADECUAR Y PONER EN MARCHA UN ESCENARIO DENOMINADO CASA CULTURAL DE PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA PACIFICA, EN LA UPZ DANUBIO DE LA LOCALIDAD DE USME	\$ 190.000.000	El contrato estipula aporte del socio operador. No presenta adiciones ni prorrogas
C. ASOC. 1617	18/12/2013	17/01/2014	CASA DE LA CULTURA DE ARABIA	AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA HABILITAR, ADECUAR Y PONER EN MARCHA UN ESCENARIO DENOMINADO CASA CULTURAL DE PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA PACIFICA, EN LOS BARRIOS DE LA PARTE ALTA DE LAS UPZ LUCERO-TESORO DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR	\$ 190.000.000	El contrato estipula aporte del socio operador. No presenta adiciones ni prorrogas
C. ASOC. 1675	27/12/2013	08/01/2014	CORPORACION AMBIENTAL CHILCOS	AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR LA ESTRATEGIA DE "SERVICIO SOCIAL AMBIENTAL" FORTALECIENDO LA APROPIACION SOCIAL, CULTURAL Y AMBIENTAL DE LOS ESCENARIOS BIOCENOSOS GENERACION DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LAS LOCALIDADES DE DANUBIO, CON JÓVENES ESCOLARIZADOS DE SEIS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	\$ 180.000.000	El contrato estipula aporte del socio operador. No presenta adiciones ni prorrogas
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 940.000.000</b>	
<b>Secretaría Distrital de Integración Social</b>						
CPS-5060	08/04/2013	08/04/2013	CONSORCIO CONVIVENCIA SUR	BRINDAR ATENCION INTEGRAL A TRAVES DE ATENCION TERAPEUTICA EN LAS FAMILIAS VINCULADAS AL PROGRAMA SUR DE CONVIVENCIA, ELEMENTOS SIMBOLOGOS GENERACION DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LAS LOCALIDADES DE INTERVENCION	\$ 203.553.124,00	No presenta adiciones ni prorrogas
CPS-5060	08/04/2013	08/04/2013	CONSORCIO CONVIVENCIA SUR	BRINDAR ATENCION INTEGRAL A TRAVES DE ATENCION TERAPEUTICA EN LAS FAMILIAS VINCULADAS AL PROGRAMA SUR DE CONVIVENCIA, ELEMENTOS SIMBOLOGOS GENERACION DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LAS LOCALIDADES DE INTERVENCION	\$ -	No presenta adiciones ni prorrogas
CPS-09255	27/11/2013	27/11/2013	CENACEL	DISEÑAR PROCESOS FORMATIVO, PROMOVER UNA REDE CUIDADANA JUVENIL, Y BRINDAR ASESORIA JURIDICA Y FINANCIERA PARA LA IMPLEMENTACION DE INICIATIVAS JUVENILES EN LAS ZONAS DE INTERVENCION DEL PSC, DENTRO DEL PROGRAMA " JOVENES ACTIVANDO SU	\$ 540.640.000,00	No presenta adiciones ni prorrogas
CPS-09255	27/11/2013		CENACEL	DISEÑAR PROCESOS FORMATIVO, PROMOVER UNA REDE CUIDADANA JUVENIL, Y BRINDAR ASESORIA JURIDICA Y FINANCIERA PARA LA IMPLEMENTACION DE INICIATIVAS JUVENILES EN LAS ZONAS DE INTERVENCION DEL PSC, DENTRO DEL PROGRAMA " JOVENES ACTIVANDO SU	\$ -	No presenta adiciones ni prorrogas
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 744.193.124,00</b>	
<b>IDIPRON</b>						
SASI- 014-2013	26/12/1203	26/12/1203	Dota escol Ltda	Compra de sillas y pupitres ergonometricos	\$ 44.387.200,00	No presenta adiciones ni prorrogas
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 44.387.200,00</b>	
<b>IDU</b>						
1279	01/11/2013	7/ene/2014	CONSORCIO DOÑA LILIANA 2013	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS LOCALES EN LA LOCALIDAD DE USME SECTOR DOÑA LILIANA EN BOGOTÁ EN EL MARCO DE LA COOPERACION INTERNACIONAL ENTRE EL GOBIERNO ALEMAN, A TRAVES DEL KfW Y EL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ PROGRAMA SUR DE CONVIVENCIA	\$ 952.896.392,00	El contrato estipula hasta un monto máximo a pagar que se toma en el presente reporte. No presenta adiciones ni prorrogas
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 952.896.392,00</b>	
<b>IDRD</b>						
2130 de 2013	10/10/2013	2/dic/2013	Constructora Woarco Ltda	IDRD-STC-LP-022-2013, Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste las obras de la segunda etapa del parque Doña Liliana identificado con código 05-259 de la localidad de USME, cofinanciado con recursos de la cooperación alemana a través de la KfW	\$ 376.229.799,00	El contrato estipula las fuentes presupuestales, ajustar según monto adjudicado. No presenta adiciones ni prorrogas
2391 de 2013	1061 del 30/12/2013	15/feb/2014	Consortio MATS	IDRD-STC-LP-021-2013, Contratar por el sistema de precio global fijo los estudios y diseños técnicos y por el sistema de precios unitarios sin fórmula de ajuste, la construcción de los parques de la red local cofinanciados con recursos de la KfW en Bogotá D.C."	\$ 1.275.708.804,00	El contrato estipula las fuentes presupuestales, ajustar según monto adjudicado. No presenta adiciones ni prorrogas
1823 de 2013	635 del 10/09/2013	17/sep/2013	Equivier Ltda.	IDRD-STP-LP-005-2013 Mantenimiento Parque La Joya y Parque La Cumbre / Realizar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste el mantenimiento integral, preventivo y correctivo de los campos deportivos en grama natural y sintética de fútbol ubicado en los diferentes parques administrado por el IDRD con suministro de insumos, elementos, personal y maquinaria.	\$ 192.442.431,00	El contrato estipula las fuentes presupuestales, ajustar según monto adjudicado. No presenta adiciones ni prorrogas
2398 de 2013	30/12/2013	30/12/2013	CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA	Prestar los servicios de organización, desarrollo e implementación de la fase II de las Escuelas Deportivas Urbanas u nuevas tendencias DUNT II	\$ 334.623.434,00	El contrato estipula las fuentes presupuestales, ajustar según monto adjudicado. No presenta adiciones ni prorrogas
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 2.179.004.468,00</b>	

Los principales productos entregados a la ciudad según información que aparece registrada en la página WEB, es la siguiente:

**CUADRO 99**  
**PRINCIPALES PRODUCTOS ENTREGADOS A LA CIUDAD CON RECURSOS DEL**  
**CRÉDITO**

<b>SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se formaron 1073 jóvenes en las metodologías de las escuelas del perdón y la reconciliación. El programa sobre cultura política del perdón y la reconciliación, se posicionó en los territorios de intervención. Se generaron espacios seguros y de convivencia.</li> <li>• Se realizaron 25 jornadas de motivación en resolución de conflictos por medio de las Unidades de Medición y Conciliación.</li> <li>• Se atendieron 74 personas en situación de conflicto y 50 ciudadanos asistieron a las jornadas de sensibilización.</li> <li>• Se vincularon 190 niños a las escuelas de música en las UPZ's La Flora, Libertadores y en Ciudad Bolívar.</li> </ul>
<b>SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se atendieron 635 jóvenes mediante la estrategia de mejorar la convivencia en torno al deporte, exitoso en términos comunitarios, ejecutado mediante el convenio Función Contexto Urbano-SDHT.</li> <li>• Se produjo cartilla sobre sistematización de experiencias en prácticas sociales y educativas, consolidación de grupos de jóvenes capacitados en derechos ciudadanos, se ejecutó mediante convenio Fundación Chilcos-SDHT.</li> <li>• Se posicionó el tema de resolución pacífica de conflictos a nivel de colegios en las UPZs de intervención, mediante la implementación del Programa Hermes Edades Tempranas Pedagogía para la Convivencia, ejecutado mediante convenio Cámara de Comercio de Bogotá-SDHT.</li> </ul>
	UPZs de intervención, mediante la implementación del Programa Hermes Edades Tempranas Pedagogía para la Convivencia, ejecutado mediante convenio Cámara de Comercio de Bogotá-SDHT.
<b>INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE</b>	<p>Se construyeron dos parques en los barrios Doña Liliana y Arrayanes en la UPZ La Flora.</p>
<b>INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se construyeron andenes, plazoletas y escaleras en la UPZ Libertadores y vías vehiculares, peatonales y escaleras segundo sector UPZ Danubio.</li> <li>• Se ejecutó el Proyecto Plazoleta Nueva Delhi en San Cristóbal mediante convenio IDU-IDIPRON.</li> <li>• Se entregó manual de mantenimiento de las obras.</li> </ul>
<b>EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ</b>	<p>Se ejecutaron las obras de rehabilitación de La Quebrada Morales (UPZ Libertadores) y La Olla (UPZ Diana Turbay).</p>



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se capacitaron 9.409 jóvenes en temas de prevención de consumo, formación en derechos sexuales, reproductivos y de inclusión política.</li><li>• Se atendieron 250 casos de grupos familiares afectados por la violencia intrafamiliar.</li></ul>
<b>IDIPRON</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se atendieron 875 jóvenes en la etapa búsqueda activa y en la parte lúdica de la operación amistad</li><li>• Se atendieron 393 jóvenes en la etapa inclusión social y convivencia.</li></ul>

FUENTE: PAGINA WEB SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

### 2.3.2.2 Evaluación de Inversiones

A diciembre 31 de 2013, las inversiones presentan las siguientes cifras, comparadas con la vigencia 2012:

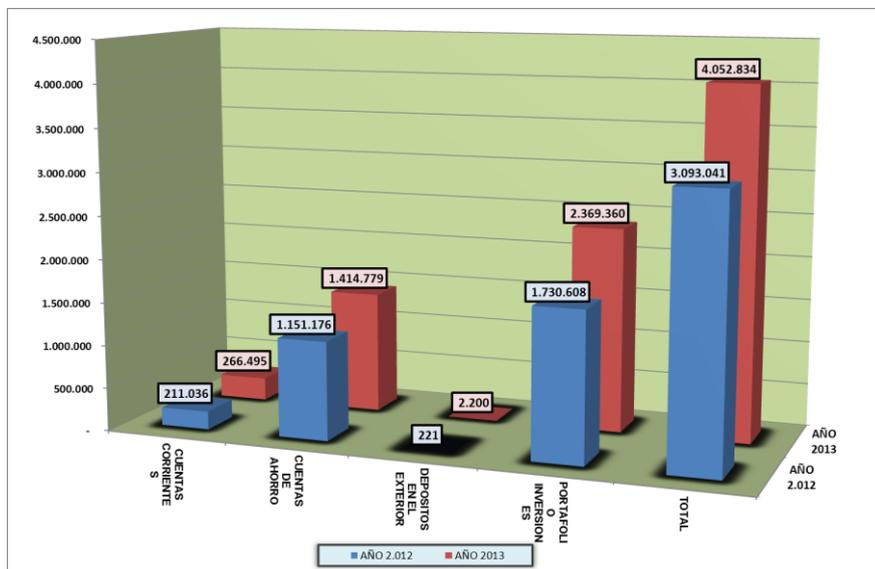
**CUADRO 100**  
**INVERSIONES SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA**

TIPO DE INVERSION	CIFRAS MILLONES DE PESOS			
	AÑO 2012	AÑO 2013	VARIACION RELATIVA	VARIACION PORCENTUAL
CUENTAS CORRIENTES	211.036	266.495	55.460	26%
CUENTAS DE AHORRO	1.151.176	1.414.779	263.603	23%
DEPOSITOS EN EL EXTERIOR	221	2.200	1.979	896%
PORTAFOLIO DE INVERSIONES	1.730.608	2.369.360	638.752	37%
<b>TOTAL</b>	<b>3.093.041</b>	<b>4.052.834</b>	<b>959.793</b>	<b>31%</b>

FUENTE: DATOS SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA – SHD

Comparando el año 2012 y el año 2013 hay una variación relativa de 959.793 millones de pesos, representados principalmente en el incremento en los portafolios de inversiones por \$638.752 millones y en las cuentas de ahorros en \$263.603 millones, como consecuencia del aumento en un mayor recaudo en los impuestos distritales y la menor utilización de los recursos asignados por parte de la administración distrital, tal como se vio reflejado en el Decreto 608 del 27 de diciembre por el cual se redujo el presupuesto de ingresos y gastos del Distrito Capital en \$948.139.7 millones.

**GRAFICO 2**  
**INVERSIONES SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA**



Durante la vigencia 2013, las inversiones representadas en las cuentas corrientes, cuentas de ahorro y el Portafolio de Inversiones, presentó el siguiente comportamiento:

**CUADRO 101**  
**CONSOLIDADO CUENTAS SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA**

(CIFRAS EN MILLONES \$)

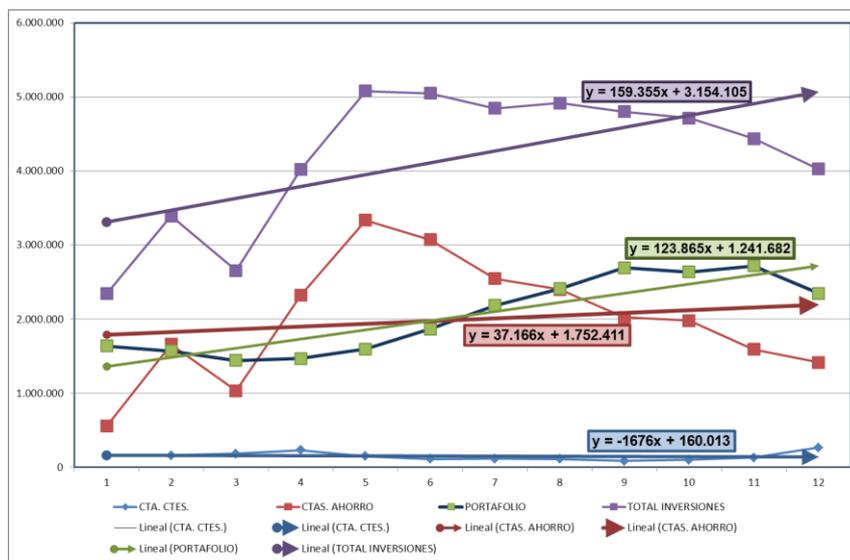
MES	CTA. CTES.	CTAS. AHORRO	PORTAFOLIO	TOTAL INVERSIONES
ENE-13	153.453,19	555.961,50	1.634.849,58	2.344.264,27
FEB-13	161.554,41	1.660.125,08	1.568.285,70	3.389.965,19
MAR-13	181.406,64	1.032.403,36	1.442.117,27	2.655.927,27
ABR-13	231.721,25	2.320.094,39	1.467.887,30	4.019.702,93
MAY-13	147.762,25	3.335.956,53	1.594.351,54	5.078.070,32
JUN-13	110.866,36	3.071.933,58	1.864.828,96	5.047.628,89
JUL-13	115.062,94	2.544.820,10	2.185.691,48	4.845.574,52
AGO-13	109.397,74	2.398.219,99	2.410.691,48	4.918.309,21
SEP-13	84.015,96	2.024.365,91	2.692.113,30	4.800.495,17
OCT-13	99.391,40	1.976.763,62	2.637.055,55	4.713.210,57
NOV-13	128.307,31	1.592.445,93	2.717.002,75	4.437.755,99
DIC-13	266.495,46	1.414.778,80	2.346.798,71	4.028.072,97
<b>SALDO PROMEDIO</b>	<b>149.119,57</b>	<b>1.993.989,06</b>	<b>2.046.806,14</b>	<b>4.189.914,77</b>
<b>INCREMENTO</b>	<b>113.042,28</b>	<b>858.817,30</b>	<b>711.949,12</b>	<b>1.683.808,70</b>

FUENTE: DATOS SIVICOF – ANALISIS EQUIPO AUDITOR

Según el anterior cuadro, las inversiones del Distrito están representadas en cuentas corrientes con un saldo promedio de: \$149.119.57 millones, cuentas corrientes \$1.993.989.06 millones en cuentas de ahorro y \$2.046.806.14 millones en el Portafolio de Inversiones, para un total de inversiones en \$4.189.914.77 millones; igualmente se verifica un aumento del mes de enero a diciembre de: \$113.042,28 millones para las cuentas corrientes, \$858.817,30 millones para las cuentas de ahorro y \$711.949.12 en el portafolio de inversiones, notándose entonces que las inversiones en estos tres rubros presentan en total un incremento de \$1.683.817.7 millones, si comparamos los saldos presentados en los meses de enero y diciembre de la vigencia 2013, tendencia que se ha presentado en las ultimas vigencias.

La tendencia del incremento se refleja en el gráfico que a continuación se presenta:

**GRAFICA 3**  
**TENDENCIA CRECIMIENTO INVERSIONES SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA**



El anterior grafico pretende verificar la tendencia de crecimiento durante el año 2013 de las cuentas corrientes, que se presenta como  $Y = -1.676 X + 160.013$ , interpretándose que el movimiento de estas cuentas durante el año es estable y tendiendo a decrecer; las cuentas de ahorro presentan una tendencia de crecimiento dado por la función lineal  $Y = 37.166 X + 1.752.411$ , lo que pasa también con la línea tendencial del portafolio de inversiones, la cual tiene como función  $Y = 123.865 X + 1.241.682$ . La sumatoria de inversiones, nos producen la función  $Y = 159.355 X + 3.154.105$ , que corresponde a la sumatoria de las cuentas corrientes, de ahorro y el portafolio de inversiones, que expresan una tendencia de crecimiento alta específicamente por el crecimiento del valor de las cuentas de ahorro y el Portafolio de Inversiones.

En relación a las cuentas corrientes se establece que la Dirección Distrital de Tesorería, tiene a cargo 29 cuentas corrientes, las cuales en su mayoría, no generan rendimientos financieros y se verifica que no están pactadas para generar rendimientos financieros, excepto tres de ellas entre las cuales se encuentra la utilizada para el manejo de la Cuenta Única Distrital – CUD. Las cuentas de ahorro según el reporte de la Dirección Distrital de Tesorería, registra un total de 64 cuentas, las cuales en su mayoría son remuneradas. Según el destino o la función de estas cuentas, se detalla a continuación el número de cuentas a cargo de la DDT:

**CUADRO 102**  
**CUENTAS SEGÚN UTILIZACION DIRECCIÓN DISTRITAL DE TESORERIA**

BANCO	DESTINACION ESPECIFICA	RECEPTORA IMPUESTOS	COMPENSACION	CUD	PAGADORA	RECAUDO	GIRADORA	INVERSIONES	TERCEROS	TOTAL
Banco de Bogotá	8	1				2	1	1		13
Banco Caja Social BCSC	1					2		1		4
Banco Comercial AV Villas S.A.	2						1	1		4
Banco CorpBanca Colombia S.A.						1		1		2
Banco de Occidente	6	1			1	8		1		17
BANCO GNB SUDAMERIS	1							1		2
Banco Pichincha S.A.							1	1		2
Banco Popular S.A.	4						1	1	1	7
Bancolombia	9				1	1		1		12
BBVA Colombia	5						2	1		8
Citibank-Colombia					1		1	2		4
Citibank Nueva York			1							1
Colpatria Red Multibanca							1	1		2
Davivienda	3			1		2		1		7
Davivienda Internacional			1							1
Helm Bank S.A.	2					2		1		5
Scotiabank Colombia S.A.							1	1		2
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>18</b>	<b>9</b>	<b>16</b>	<b>1</b>	<b>93</b>

Las cuentas con destinación específica manejadas por la Dirección Distrital de Tesorería son 41 y corresponden a recursos que son incorporados al presupuesto Anual del Distrito Capital y tienen como característica especial, que no hacen parte de la Unidad de Caja, como por ejemplo los recursos del



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

sector agua potable y saneamiento básico, los destinados para el Río Bogotá, entre otros. Según se detalla en el cuadro anterior a cargo de la DDT existen 18 cuentas de recaudo de diferentes impuestos distritales, 9 cuentas que se clasifican como giradoras y 16 cuentas de ahorro que corresponden a cuentas en las cuales se depositan recursos que generan rendimientos financieros.

En relación a las cuentas corrientes su saldo mes a mes y por entidad financiera se encuentra discriminado, como se detalla a continuación:

**CUADRO 103**

**RESUMEN MENSUAL CUENTAS CORRIENTES DIRECCION DISTRICTAL DE TESORERIA - SHD**

CIFRAS MILONES \$

ENTIDAD FINANCIERA	Ene-13	Feb-13	Mar-13	Abr-13	May-13	Jun-13	Jul-13	Ago-13	Sep-13	Oct-13	Nov-13	Dic-13
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	801
BANCO CAJA SOCIAL	137.575	146.494	145.486	183.131	137.657	69.172	73.653	62.570	63.950	67.535	72.329	57.548
BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BANCO COMERCIAL AV VILLAS S,A,	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BANCO DAVIVIENDA S,A,	7.014	7.798	28.449	42.178	3.949	34.165	32.437	40.441	11.176	26.343	48.670	147.706
BANCO DE BOGOTA	53	10	21	21	22	20	20	20	20	20	21	28.746
BANCO DE OCCIDENTE	7.353	6.708	6.853	5.452	5.821	5.516	5.695	6.158	5.526	5.177	5.269	16.998
BANCO PICHINCHA S A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
BANCO POPULAR S A	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BANCOLOMBIA S A	106	294	320	399	9	1.726	3.096	23	3.052	23	135	22
CITIBANK - COLOMBIA S A	1.099	120	138	385	151	113	78	48	155	150	349	12.453
CITIBANK OF NEW YORK	212	90	99	114	112	113	43	96	96	102	1.493	1
DAVIVIENDA INTERNATIONAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.200
HELM BANK S A	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SCOTIABANK COLOMBIA SA	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
TOTAL GENERAL	153.453	161.554	181.407	231.721	147.762	110.866	115.063	109.398	84.016	99.391	128.307	266.495

Según el cuadro anterior las entidades en las cuales se depositan más recursos son: Bancos Davivienda y Banco Caja Social. El banco Davivienda con corte a 31 de diciembre 2013 presenta un saldo de \$147.706 millones, valor del cual el 99,98% corresponde a las transferencias a los establecimientos públicos distritales que se efectúan a través del mecanismo de la Cuenta Única Distrital –CUD conforme lo dispone el Decreto 390 del 2008; la CUD se maneja mediante contrato suscrito con el banco Davivienda y goza de una tasa de remuneración pactada de IBR + 1.4%; de igual manera,



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

respecto de los recursos depositados en la cuenta corriente del Banco Caja Social se tiene que dicha cuenta también es remunerada, razón por la cual estos dos bancos son los que históricamente presentan mayor participación.

En cuanto a las cuentas de ahorro, como se dijo anteriormente en las cuales los recursos del Distrito están depositados en su mayoría, generando rendimientos financieros, pues estas cuentas son remuneradas, al igual que se hizo con las cuentas corrientes, para las cuentas de ahorro se presenta, el resumen mensual por cuenta y por entidad financiera, a continuación:

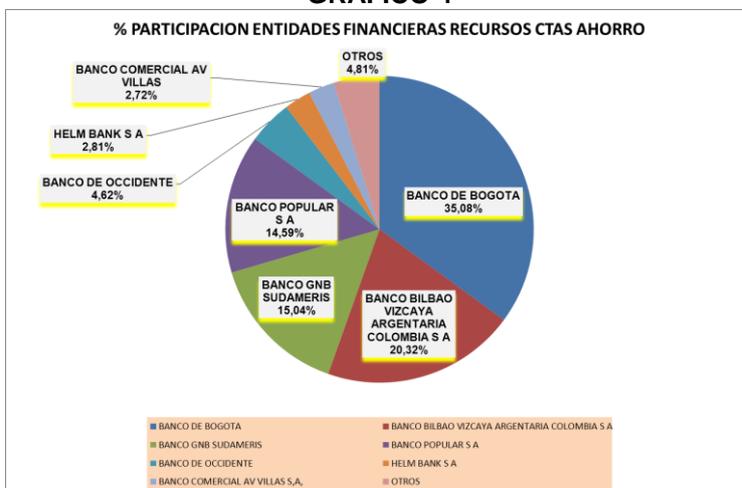
**CUADRO 104**  
**RESUMEN MENSUAL CUENTAS DE AHORRO DIRECCION DISTRICTAL DE TESORERIA – SHD**

ENTIDAD FINANCIERA	Ene-13	Feb-13	Mar-13	Abr-13	May-13	Jun-13	Jul-13	Ago-13	Sep-13	Oct-13	Nov-13	Dic-13	PROMEDIO
BANCO DE BOGOTÁ	699.892	562.589	388.388	765.484	1.195.838	1.142.078	506.694	991.104	391.815	933.645	717.604	555.654	737.565
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A	213.513	496.399	538.325	642.534	738.330	689.794	755.917	207.036	575.167	224.311	20.763	25.018	427.259
BANCO GNB SUDAMERIS	255.097	256.308	257.358	278.458	289.479	303.569	429.829	426.268	395.813	317.278	317.624	267.885	316.247
BANCO POPULAR S A	67.536	44.033	44.161	385.481	398.258	384.869	384.013	381.698	383.601	402.877	405.689	397.593	306.651
BANCO DE OCCIDENTE	59.105	85.531	52.112	118.812	329.931	145.516	67.064	51.283	81.957	49.524	75.923	49.151	97.159
HELM BANK S A	190	76.595	76.701	77.747	79.025	77.327	98.967	96.143	97.636	9.604	8.443	9.338	58.976
BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	4.892	4.851	4.835	7.537	58.562	168.728	170.265	118.598	69.008	7.617	7.667	64.816	57.281
BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S A	0	95.001	290	0	96.016	81.616	99.590	98.898	0	0	0	12	39.285
BANCOLOMBIA S A	10.168	23.128	25.258	25.750	26.665	31.802	29.152	23.361	22.133	22.789	29.741	38.144	25.674
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	377	361	157.468	2.073	78.236	454	254	355	397	1.272	43	16	20.109
BANCO PICHINCHA S A	15.252	15.328	15.391	15.458	22.061	22.115	0	67	0	0	0	0	8.806
BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	1.418	0	423	0	22.500	22.189	0	0	2.192	1.952	2.687	829	4.516
BANCO CAJA SOCIAL	-	-	-	320	927	1.441	2.131	2.722	3.303	3.834	4.480	4.983	2.012
BANCO DAVIVIENDA S.A.	518	1	1	439	128	433	943	686	1.344	2.060	425	1.340	693
CITIBANK - COLOMBIA S A	0	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1.357	0	113
<b>Total general</b>	<b>1.327.958</b>	<b>1.660.125</b>	<b>1.560.712</b>	<b>2.320.094</b>	<b>3.335.957</b>	<b>3.071.934</b>	<b>2.544.820</b>	<b>2.398.220</b>	<b>2.024.366</b>	<b>1.976.764</b>	<b>1.592.446</b>	<b>1.414.779</b>	<b>2.102.348</b>

Se verifica que tratándose de cuentas de ahorro remuneradas, en ellas están depósitos del orden mensual promedio de \$2.102.348 millones.

En los bancos en los que en promedio hay más depósitos de ahorros es su orden: los bancos: Bogotá, BBVA, GNB Sudameris, Popular, entre otros.

**GRAFICO 4**



### **Portafolio de Inversiones**

El Portafolio de Inversiones a cargo de la Dirección Distrital de Tesorería, presentó durante el año 2013 una tendencia creciente al igual que ha pasado durante las últimas tres vigencias explicado en esencia por el aumento del recaudo de impuestos y la baja ejecución de los programas y proyectos de las entidades del Distrito Capital recursos que son depositados en bancos y entidades financieras, como se explicara más adelante.

El resumen de los últimos tres años presenta el siguiente comportamiento:

**CUADRO 105**  
**COMPORTAMIENTO PORTAFOLIO DE INVERSIONES VIGENCIAS 2011 A 2013**  
CIFRAS EN MILLONES DE PESOS

MES	VALOR MENSUAL PORTAFOLIO 2011	VALOR MENSUAL PORTAFOLIO 2012	VALOR MENSUAL PORTAFOLIO 2013	PROMEDIO
ENE	1.010.174	1.689.761	1.634.850	1.444.928
FEB	1.092.188	1.612.492	1.568.286	1.424.322
MAR	1.139.083	1.832.869	1.442.117	1.471.357
ABR	1.044.683	1.924.030	1.467.887	1.478.867
MAY	1.579.300	1.856.047	1.594.352	1.676.566
JUN	1.437.325	1.887.228	1.864.829	1.729.794
JUL	1.337.325	2.224.363	2.185.691	1.915.793
AGO	1.512.076	2.291.938	2.410.691	2.071.568
SEP	1.836.471	2.186.256	2.692.113	2.238.280
OCT	1.893.143	1.889.747	2.637.056	2.139.982
NOV	2.131.182	1.820.638	2.717.003	2.222.941
DIC	1.941.857	1.872.019	2.346.799	2.053.558
<b>PROMEDIO</b>	<b>1.496.234</b>	<b>1.923.949</b>	<b>2.046.806</b>	



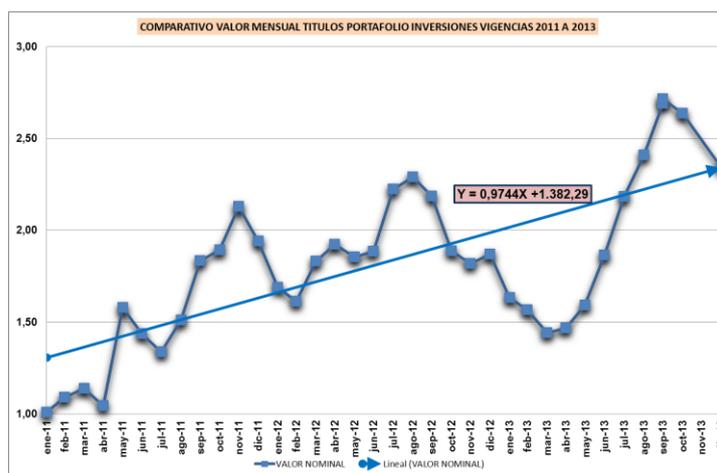
**CONTRALORÍA**  
DE BOGOTÁ, D.C.

<b>ANUAL</b>			
<b>INCREMENTO</b>	<b>931.683</b>	<b>182.258</b>	<b>711.949</b>

FUENTE: DATOS APLICATIVO SIVICOF / ANALISIS EQUIPO AUDITOR

El gráfico sobre los datos presentados en el cuadro anterior es:

**GRAFICO 5**



Según el gráfico anterior el comportamiento del Portafolio de Inversiones en los últimos tres años permite concluir que existe una tendencia de incremento mensual dado por la función  $Y = 0.9744 X + 1,382$  significando que por cada mes que pasa del periodo analizado hay una tendencia de crecimiento de 0.9744 millones.

Se verifica por parte del equipo auditor que durante el año 2013 se redimieron 100 títulos CDT por un valor de \$ 2.853.446.240.026, los cuales fueron adquiridos por la DDT y se mantuvieron hasta la fecha de vencimiento. El resumen mensual se presenta a continuación:

**CUADRO 106**  
**CDT REDIMIDOS DIRECCION DISTRITAL DE TESORERIA**

MES	No. TITULOS	VALOR DE COMPRA	VALOR INTERESES RECIBIDOS
ENE-2013	10	\$ 302.022.815.600	\$ 9.846.654.765
FEB-2013	7	\$ 126.567.075.000	\$ 3.815.074.784
MAR-2013	7	\$ 258.966.362.500	\$ 10.527.086.280
ABR-2013	5	\$ 115.625.754.947	\$ 2.930.858.310
MAY-2013	6	\$ 131.185.240.000	\$ 1.641.742.953
JUN-2013	4	\$ 100.000.000.000	\$ 2.202.770.000
JUL-2013	8	\$ 251.105.320.000	\$ 12.408.570.368
AGO-2013	2	\$ 55.000.000.000	\$ 3.280.945.000



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

SEP-2013	7	\$ 235.102.222.950	\$ 7.622.147.052
OCT-2013	2	\$ 55.057.750.000	\$ 571.015.879
NOV-2013	19	\$ 459.238.438.838	\$ 10.038.361.324
DIC-2013	23	\$ 763.575.260.191	\$ 18.329.394.974
Total general	100	\$ 2.853.446.240.026	\$ 83.214.621.689
PROMEDIO	8	\$ 237.787.186.669	\$ 6.934.551.807

FUENTE: DATOS APLICATIVO SIVICOF / ANALISIS EQUIPO AUDITOR

Igualmente se constata que durante el año 2013 fueron comprados 107 CDT por la Dirección Distrital de Tesorería, por un valor de \$ 2.853.446.240.026, los cuales se negociaron a tasas de interés promedio anual de 5.47% efectivo anual y a un plazo promedio de 242 días, tal como se detalla a continuación:

**CUADRO 107**  
**CDT COMPRADOS DIRECCION DISTRITAL DE TESORERIA**

MES	No. TITULOS COMPRADOS	VALOR DE COMPRA	PROMEDIO DIAS PACTADOS	PROMEDIO TASA EFECTIVA DE COMPRA
ENERO-2013	10	\$ 302.022.815.600	230	6,25%
FEBRERO-2013	7	\$ 126.567.075.000	271	6,29%
MARZO-2013	7	\$ 258.966.362.500	239	6,40%
ABRIL-2013	5	\$ 115.625.754.947	292	6,30%
MAYO-2013	6	\$ 131.185.240.000	227	6,18%
JUNIO-2013	4	\$ 100.000.000.000	230	6,10%
JULIO-2013	8	\$ 251.105.320.000	279	5,95%
AGOSTO-2013	2	\$ 55.000.000.000	229	5,50%
SEPTIEMBRE-2013	7	\$ 235.102.222.950	438	6,57%
OCTUBRE-2013	2	\$ 55.057.750.000	93	4,35%
NOVIEMBRE-2013	19	\$ 459.238.438.838	179	4,55%
DICIEMBRE-2013	23	\$ 763.575.260.191	229	4,47%
<b>TOTALES</b>	<b>100</b>	<b>\$ 2.853.446.240.026</b>	<b>242</b>	<b>5,47%</b>

FUENTE: DATOS APLICATIVO SIVICOF / ANALISIS EQUIPO AUDITOR

Frente a los Ingresos Tributarios y No Tributarios se verifica por parte del grupo auditor que en los últimos 7 años, se ha presentado un incremento en los ingresos corrientes del Distrito Capital, en especial los ingresos tributarios, determinados por los impuestos de Industria y Comercio, Predial Unificado y Vehículos Automotores, entre otros; para los cuales se determinó el incremento durante el periodo mencionado, así:

**CUADRO 108**  
**ANÁLISIS INGRESOS CORRIENTES DEL DISTRITO CAPITAL**

CIFRAS EN MILLONES \$

AÑO	INGRESOS CORRIENTES	Δ %	TRIBUTARIOS	Δ %	INDUSTRIA, COMERCIO Y AVISOS	Δ %	PREDIAL	Δ %	VEHICULOS	Δ %	NO TRIBUTARIOS	Δ %
2.006	3.156.297		3.017.725		1.556.200		639.928		208.996		138.572	
2.007	3.738.224	18,44%	3.519.982	16,64%	1.792.561	15,19%	736.934	15,16%	258.127	23,51%	218.241	57,49%
2.008	4.106.998	9,86%	3.838.756	9,06%	2.010.726	12,17%	761.374	3,32%	289.472	12,14%	268.242	22,91%
2.009	4.140.958	0,83%	3.874.262	0,92%	2.093.898	4,14%	757.859	-0,46%	287.970	-0,52%	266.696	-0,58%
2.010	4.661.896	12,58%	4.193.031	8,23%	2.122.700	1,38%	909.883	20,06%	372.800	29,46%	468.865	75,80%
2.011	5.171.965	10,94%	4.646.182	10,81%	2.354.010	10,90%	1.074.713	18,12%	428.846	15,03%	525.783	12,14%
2.012	5.613.033	8,53%	5.098.822	9,74%	2.598.533	10,39%	1.217.425	13,28%	429.518	0,16%	514.211	-2,20%
2.013	6.223.557	10,88%	5.527.549	8,41%	2.714.593	4,47%	1.439.369	18,23%	466.598	8,63%	696.008	35,35%
PROMEDIO ANUAL	4.601.616	10,3%	4.214.539	9,1%	2.155.403	8,4%	942.186	12,5%	342.791	12,6%	387.077	28,7%
AUMENTO TOTAL	3.067.260	97,2%	2.509.824	83,2%	1.158.393	74,4%	799.441	124,9%	257.602	123,3%	557.435	402,3%

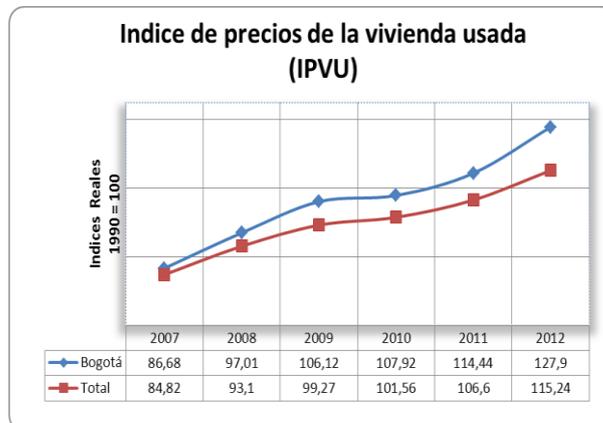
FUENTE: DATOS APLICATIVO SIVICOF / ANÁLISIS EQUIPO AUDITOR

Haciendo la comparación de los Ingresos corrientes del periodo 2006 al 2013, hubo un incremento, en los ingresos corrientes del Distrito Capital del 97,2%, pasando el recaudo de 3.16 billones a 6.22 billones, producto del aumento a su vez de los ingresos tributarios en un 83.2% y de los ingresos no tributarios que se incrementaron 402.3%.

El caso más significativo ocurre con el impuesto predial unificado, para el cual el recaudo aumento 124.9% en el periodo en mención, pasando de 639.928 millones en el año 2006 a 1.439.369 millones, con un aumento promedio mensual de 12.6%, mereciendo atención especial el aumento registrado en las vigencias 2007 de 23.51% y la vigencia 2010 de 29.46%, como producto del mayor recaudo y la dinámica del precio de la tierra y la vivienda en la ciudad.

Respecto del incremento del impuesto predial se plantea dos inquietudes fundamentales, la primera que este incremento está relacionado directamente con el incremento del avalúo catastral el cual está a cargo de la Unidad Especial de Catastro Distrital y por el otro por el incremento en el precio de la vivienda en el distrito. Esta segunda razón es expuesta en la siguiente grafica:

GRAFICO 6



Fuente: Banco de la republica

Como puede observarse, el incremento en los precios de la vivienda, ha tenido un incremento vertiginoso, lo cual eventualmente sugiere una relación directa con el mayor recaudo del distrito por concepto de la tributación. ( Los datos son presentados en términos reales, lo cual elimina el efecto de inflación en el precio final).

Durante el análisis de la vigencia 2013, se evidencia que la Dirección Distrital de Tesorería, los siguientes aspectos que tienen que ver con la seguridad, adquisición de títulos para el portafolio de inversiones, cupos de inversión y de contraparte:

1. Según la respuesta de la Dirección Distrital de Tesorería, según Oficio 2014EE61133 del 31 de marzo de 2014, para el manejo de recursos del distrito capital, la seguridad en el manejo de los mismos:
  - Los pagos que radican las entidades son radicados en el sistema de Operación y Gestión de Tesorería OPGET, mediante firma digital del Ordenador del gasto y el responsable de Presupuesto o del Tesorero en el caso de los Establecimientos Públicos.
  - Se manejan archivos encriptados en lo referente al pago de la nómina por el Banco Citibank y para los pagos de los Establecimientos Públicos a través de la Cuenta Unica Distrital – CUD.
  - Los pagos se realizan a través de los portales bancarios.
  - En la misma forma se creó el perfil de preparador para un profesional del Homebanking, quien sube los pagos al portal y el perfil de autorizador para el pagador, quien autoriza la dispersión de los pagos.

- Las claves en el sistema OPGET se cambian mensualmente y para manejo de los portales se tiene establecido diferentes tiempos para solicitar su cambio.
  - Para el acceso a las diferentes funcionalidades de los perfiles se utilizan tokens entregados por cada banco.
2. Para el manejo de cuentas, los oficios, cheques y demás autorizaciones deben llevar dos (2) firmas registradas, una de tipo (A), junto con una de tipo (B), con sus respectivos sellos húmedos y protector. Los traslados de fondos son ordenados por oficio en Papel de Seguridad.
3. la compra de títulos se encuentran debidamente soportados mediante los documentos listados a continuación:
- Acta de inversión
  - Comprobante de egreso
  - Comprobante Acta de Inversión
  - Cotización y cierre de operaciones en el mercado primario
  - Resumen cotización mercado primario
  - Propuesta de inversión
  - Comprobante de liquidación
  - Colocación del título en DECEVAL
  - Carta compromiso del emisor

De igual forma se verificó que la custodia, existencia física, ubicación, valor y estado actual de los títulos están correctamente manejados, se comprobó que estos recursos son depositados en Bancos calificados AA y AA+.

4. Se evidenció que las inversiones financieras se efectuaron bajo criterios de rentabilidad, solidez, seguridad, liquidez y en condiciones de mercado. Se encontraron operaciones financieras de 1 a 89 días y mayores de 90 días que cumplen las condiciones de mercado, en promedio las operaciones de compra se pactan a un promedio de 242 días.
5. Comparando las tasas negociadas para los CDT, con las informadas por el Banco de la República, analizadas por el grupo auditor con el reporte realizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, según se detalla en el cuadro siguiente:

**CUADRO 109**  
**PROMEDIO TASAS DE INTERES EFECTIVO ANUAL**

PROMEDIO TASA DE INTERES - EFECTIVA ANUAL				
AÑO	DTF	CDT 180	CDT 360	TCC
2.011	4,16%	4,60%	5,15%	3,41%
2.012	5,34%	5,79%	6,20%	3,86%
2.013	4,24%	4,55%	4,81%	3,74%
2.014	3,96%	4,29%	4,64%	3,80%

FUENTE: CALCULOS BANCO DE LA REPUBLICA CON INFORMACION PROVENIENTE DE SUPERINTENDENCIA FINANCIERA  
ANALISIS EQUIPO AUDITOR

**Nota:** la tasa DTF se refiere a la tasa promedio ponderada por monto de las captaciones por CDT a 90 días para los Bancos, corporaciones y compañías de financiamiento comercial. El cálculo se realiza con información diaria de las captaciones realizadas el viernes de la semana anterior y de lunes a jueves de la semana vigente.

Se puede concluir que las tasas de interés pactadas por la Dirección Distrital de Tesorería están por encima de las estipuladas por la Superintendencia Financiera de Colombia para CDT a 180 y 360 días.

El monto de inversión a realizar en cada operación financiera, se efectuó de acuerdo con la proyección de los excedentes de liquidez y del flujo de caja para el cumplimiento del PAC, además, se tuvo en cuenta las recomendaciones y las pautas de la oficina de riesgos de inversiones para la colocación de títulos.

6. El monto de inversión a realizar en cada operación financiera, se efectuó de acuerdo con la proyección de los excedentes de liquidez y del flujo de caja para el cumplimiento del PAC, además, se tuvo en cuenta las recomendaciones y las pautas de la oficina de riesgos de inversiones para la colocación de títulos.
7. Para las operaciones de administración de los recursos del Distrito en cabeza de la Dirección Distrital de Tesorería, la Oficina de Análisis y Control de Riesgo realiza el cálculo de dos clases de cupos: cupos de contraparte y cupos de inversión (exclusivamente para establecimientos locales, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1525 de 2008).

El riesgo de contraparte se considera como la posibilidad de que una de las partes de un contrato financiero sea incapaz de cumplir con las obligaciones financieras contraídas, haciendo que la otra parte del contrato incurra en una pérdida.

La asignación de cupos de contraparte está dirigida a las Sociedades Comisionistas de Bolsa (SCB), con una periodicidad trimestral, con base en



**CONTRALORÍA**  
DE BOGOTÁ, D.C.

las cifras que oficialmente publica la Superintendencia Financiera de Colombia; para esta labor se corren metodologías internas cuyo resultado determina el monto final de cupo de contraparte, que posteriormente es sometido a la aprobación del Comité de Riesgo de la Secretaría Distrital de Hacienda.

A continuación se presenta un cuadro comparativo del seguimiento y asignación trimestral de cupos de contraparte para la vigencia 2013:

**CUADRO 110**

Asignación de Cupos de Contraparte para SCB vigencia 2013												
SOCIEDAD COMISIONISTA	Marzo			Junio			Septiembre			Diciembre		
	CALIFICACION PUBLICA	PUNTAJE ASIGNADO	CUPO ASIGNADO*	CALIFICACION PUBLICA	PUNTAJE ASIGNADO	CUPO ASIGNADO*	CALIFICACION PUBLICA	PUNTAJE ASIGNADO	CUPO ASIGNADO*	CALIFICACION PUBLICA	PUNTAJE ASIGNADO	CUPO ASIGNADO*
ACCIONES Y VALORES S.A.	M2	47	1,000	M2	35	1,000	--	39	1,000	--	39	-
AFIN S.A.	M2	26	1,000	M2	31	1,000	--	31	1,000	--	31	-
ASESORIAS EN VALORES S.A.	M2+	30	1,000	M2+	32	1,000	--	35	1,000	--	35	-
ASESORIAS E INVERSIONES S.A.	PBBB	28	941	PBBB	31	842	PA-	29	702	PA-	29	-
AS VALORES S.A.	--	26	522	--	14	400	--	17	400	--	17	-
BOLSA Y RENTA S.A.	AA+	50	1,000	AA+	56	3,000	AA+	57	3,000	AA+	57	-
HELM COMISIONISTA DE BOLSA S.A.	AA+	68	1,787	AA+	68	1,822	AA+	75	1,828	AA+	83	3,000
COMPANIA DE PROFESIONALES DE BOLSA S.A.	PAA	49	1,000	PAA	39	1,000	PAA-	31	1,000	PAA-	31	-
VALORES BANCOLOMBIA S.A.	M1	82	5,000	M1	71	3,000	M1	76	3,000	M1	70	11,000
DAV VALORES S.A.	AA+	76	1,889	AA+	74	1,842	AA+	81	1,838	AA+	81	3,000
CORREDORES ASOCIADOS S.A.	PAA+	48	1,000	PAA+	38	1,000	PAA+	50	1,000	PAA+	50	-
BBVA VALORES	AAA	79	1,041	AAA	82	1,059	AAA	83	1,084	AAA	83	2,000
CORREVAL S.A.	AAA	47	1,000	AAA	44	1,000	AAA	48	1,000	AAA	48	-
COMPASS GROUP S.A.	--	34	413	--	38	397	--	38	375	--	38	-
ALIANZA VALORES S.A.	AA-	54	3,000	AA-	47	1,000	AA-	41	1,000	AA-	41	-
SERFINCO S.A.	PAA+	67	3,000	PAA+	55	3,000	PAA+	51	3,000	PAA+	51	-
ULTRABURSATILES S.A.	M2+	68	3,000	M2+	65	3,000	--	72	3,000	--	61	6,500
ACCIONES DE COLOMBIA S.A.	E	38	669	E	38	565	E	26	403	E	26	-
GLOBAL SECURITIES S.A.	M2	33	949	M2	30	1,000	--	37	1,000	--	37	-
CIT VALORES S.A.	--	73	3,000	--	76	3,000	--	79	3,000	--	76	6,000
CASA DE BOLSA S.A.	PAA	40	1,000	PAA	44	1,000	PAA	31	1,000	PAA	31	-
SANTANDER INVESTMENT VALORES COLOMBIA	--	48	1,000	--	49	1,000	--	51	1,428	--	55	2,500
SERV VALORES GNB SUDAMERIS S.A.	AA+	89	3,018	AA+	89	3,069	AA+	89	3,026	AA+	86	5,000
RBS SECURITIES (COLOMBIA) S.A.	--	38	543	--	43	540	--	37	523	--	37	-
SKANDIA VALORES S.A.	--	57	779	--	66	760	--	58	761	--	58	-

\* Millones de Pesos

FUENTE: OFICINA ASESORA DE CONTROL DE RIESGO SHD - OACR

Para los cupos de inversión resultan de la aplicación de una metodología interna que mide el riesgo de crédito con base en los indicadores financieros de todos y cada uno de los bancos locales, agrupados bajo los parámetros de un modelo Camel<sup>17</sup>, en adición con las calificaciones públicas emitidas por la calificadoras de riesgo que operan en el País y debidamente autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En el cuadro a continuación presentado se relaciona el cupo de inversión teórico para cada uno de los establecimientos y fecha de aprobación,

17 Modelo de calificación y clasificación de bancos que incorpora indicadores relativos a; Capital, Activos, Gerencia, Ingresos y liquidez.



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

con la fecha correspondiente al corte de las cifras publicadas oficialmente por la Superintendencia Financiera de Colombia:

**CUADRO 111**  
**CUPOS DE INVERSIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS LOCALES**

(\$ millones)

BANCO	Ene-13	Feb-13	Mar-13	Abr-13	May-13	Jun-13	Jul-13	Ago-13	Sep-13	Oct-13	Nov-13	Dic-13
Bogotá	2,045,827	2,279,076	2,203,228	2,179,162	2,193,025	2,166,769	2,368,774	1,872,833	2,184,704	2,142,905	2,187,225	2,565,318
Popular	405,693	410,630	398,035	396,732	395,923	395,452	418,034	407,077	422,816	517,745	513,268	509,665
CorpBanca	292,993	356,644	354,293	358,171	435,019	436,067	441,346	671,728	695,362	728,927	732,257	368,262
Bancolombia	4,184,651	4,187,968	4,149,484	4,186,577	4,168,123	4,170,652	4,214,116	3,761,085	3,756,562	2,933,363	2,872,555	2,893,433
Scotiabank	16,808	16,908	16,657	16,647	16,218				0			
Citibank	469,821	470,458	426,027	426,235	427,080	427,565	356,512	280,859	281,781	282,330	296,842	300,577
HSBC	SIN CUPO											
GNB Sudameris	321,300	330,380	341,059	466,563	463,749	463,859	385,318	336,028	338,582	368,647	337,800	344,825
BBVA	759,449	855,138	812,196	821,267	819,315	818,348	812,179	750,816	751,027	756,608	763,910	770,409
Helm Bank S.A.	332,272	337,309	341,119	345,945	346,744	345,054	345,919	294,108	322,919	330,184	329,416	332,281
Occidente	387,625	373,092	377,051	358,258	357,075	356,532	372,756	464,005	471,150	789,660	789,190	795,942
Caja Social	287,505	288,598	264,261	267,312	267,651	267,871	272,826	252,378	253,658	307,560	309,756	311,238
DaviVienda S.A.	2,031,691	1,995,072	1,993,656	2,000,328	2,010,879	2,010,461	1,686,545	1,300,783	1,283,371	1,296,704	1,301,793	1,301,752
Colpatria	284,423	286,314	269,753	271,734	269,987	271,570	273,604	269,823	270,688	271,314	271,014	270,552
Agrario	446,981	448,517	388,354	392,555	395,295	475,805	480,775	388,192	323,837	323,632	323,930	324,587
AV Villas	248,575	250,251	241,458	243,260	241,095	239,810	252,025	206,860	211,014	213,537	254,154	255,574
Finandina	47,483	48,496	46,003	46,220	44,081	44,169	44,231	37,585	37,585	37,585	40,789	41,166
Falabella	CUPO UTILIZADO	34,323	34,963	35,226	35,530	35,893	36,422	35,260	60,915	61,618	61,207	60,878
Pichincha	59,402	59,409	61,350	61,962	37,264	37,345	37,653	CUPO UTILIZADO	CUPO UTILIZADO	SIN CUPO	SIN CUPO	SIN CUPO
<b>TOTAL BANCOS</b>	<b>12,622,498</b>	<b>13,028,581</b>	<b>12,718,946</b>	<b>12,874,152</b>	<b>12,924,053</b>	<b>12,963,222</b>	<b>12,799,035</b>	<b>11,329,419</b>	<b>11,665,969</b>	<b>11,362,317</b>	<b>11,385,103</b>	<b>11,446,459</b>
Bancoldex	719,434	961,147	1,016,948	604,431	969,646	982,709	1,032,420	935,985	875,977	757,435	757,833	757,139
Findeter	719,434	961,147	1,016,948	604,431	969,646	982,709	1,032,420	935,985	875,977	757,435	757,833	757,139
Finagro	719,434	961,147	1,016,948	604,431	969,646	982,709	1,032,420	935,985	875,977	757,435	757,833	757,139
<b>TOTAL I.O.E</b>	<b>2,158,303</b>	<b>2,883,442</b>	<b>3,050,843</b>	<b>1,813,294</b>	<b>2,908,937</b>	<b>2,948,128</b>	<b>3,097,261</b>	<b>2,807,956</b>	<b>2,627,930</b>	<b>2,272,306</b>	<b>2,273,499</b>	<b>2,271,416</b>

FUENTE: RESPUESTA OFICIO 2014EE61133 SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

Siguiendo la política de riesgo el monto de recursos a invertir en cada uno de los establecimientos bancarios o cupo real, sería el menor valor resultante entre el cupo de inversión teórico aprobado por el Comité de Riesgo y el cupo de concentración<sup>18</sup> fijado por la política de riesgo de acuerdo con la zona de riesgo en la que esté clasificado el banco, de acuerdo con la tabla siguiente:

**CUADRO 112**

Zona de riesgo	% máximo de concentración de inversiones
5	27%
4	25%
3	20%
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si <u>hay inversión vigente</u>: se congela el cupo utilizado a la fecha</li> <li>• Si <u>no hay inversiones vigentes</u>: 0%</li> </ul>
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si <u>hay inversión vigente</u>: se congela el cupo utilizado a la fecha</li> <li>• Si <u>no hay inversiones vigentes</u>: 0%</li> </ul>

<sup>18</sup> El cupo de concentración es el asignado al banco en función de la zona de riesgo en que este clasificado como un porcentaje del monto total de recursos administrados por la Dirección Distrital de Tesorería.



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

7. De acuerdo a la información suministrada por la Dirección Distrital de Tesorería durante la vigencia 2013 no se presentó ningún evento de sobreconcentración o sobrecupo en el manejo del portafolio de inversiones administrado por la Dirección Distrital de Tesorería



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

### 3. OTRAS ACTUACIONES

#### 3.1 SEGUIMIENTO FUNCIONES DE ADVERTENCIA

##### 3.1.1 Incertidumbre de la realidad Financiera de la Contabilidad Pública

*“Sobre la incertidumbre en torno a la realidad financiera de la contabilidad pública, y los efectos sobre calificación de riesgo crediticio del distrito capital, con fundamento en los estados financieros de la Secretaría de Hacienda y Secretaría de Movilidad, que registra como deudas cobrables cerca de \$822 mil millones, que realmente corresponden a tributos incobrables, por haber operado el fenómeno de la caducidad o de la prescripción”.*

La Secretaría de Hacienda Distrital mediante oficio con radicación 201103609 del 27-09-11 con No. 2011ER98166, estableció las siguientes acciones en el Plan de Mejoramiento:

- Estructurar e Implementar de acuerdo con lo señalado en el Decreto 397 de 2011, el procedimiento de depuración de las obligaciones de difícil cobro y de aquellas que, en razón de su cuantía, su gestión representa una relación costo/beneficio negativa para las finanzas del Distrito Capital.
- De acuerdo con lo señalado en el Decreto 397 de 2011 proferido en el mes de agosto, empezar a aplicar de manera permanente el proceso de depuración de cartera observando para el efecto el Instructivo de Depuración, con el fin de expedir los actos administrativos que reconozcan oportunamente la extinción de la obligación tributaria.
- Implementar un sistema de alertas oportunas en el módulo de administración de expedientes del SIT II.
- Continuar con la gestión de expedición de los Mandamientos de Pago masivos proferidos a través del SIT II.
- En desarrollo de la auditoria del 2012 se verificó por parte del equipo auditor que la Dirección Distrital de Contabilidad extracto del Balance General-Rentas por Cobrar la suma de \$541.014.534.619, trasladándola a Cuentas de Orden. Obteniendo con lo anterior un estado financiero - Balance General cifras más reales.

Durante la vigencia 2013, teniendo en cuenta el Instructivo de Depuración de Cartera código 69-I-07 expedido por la Secretaria Distrital de Hacienda, se procede a castigar la cartera registrada en las Cuentas de Orden, (según lo soportan las Fichas Técnicas elaboradas por las subdirecciones de impuestos a la Producción y al Consumo 04-05-2013 los cuales corresponden a 168.760 registros y a Impuestos a la Propiedad de fecha 14-05-2013 a 482.496 registros respectivamente. Con estas fichas se da inicio al proceso de depuración de la cartera planteada en el Decreto 397 de 2011.

En el segundo semestre de la vigencia 2013, el equipo auditor de Hacienda realizó dos (2) Auditorias Especiales, la primera retomando el hallazgo fiscal 2.4.1 y teniendo en cuenta lo solicitado por la Subdirección de



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

Responsabilidad Fiscal, de la totalidad de los registros se sacó una muestra, concluyéndose en un hallazgo con incidencia fiscal y disciplinaria en cuantía de \$17.354.606.000 pesos, por la prescripción de impuestos a la propiedad y a la producción y consumo, remitiéndose nuevamente a la Dirección de Responsabilidad Fiscal.

La segunda Auditoria Especial trató sobre la “Evaluación al Proceso de Depuración de Cartera con corte a agosto 30 de 2013” y al “proceso de fiscalización del impuesto de vehículos traspasos vigencias 2004 al 2011”, se concluyó en un hallazgo con incidencia fiscal y disciplinaria por \$2.384.957.947 pesos, debido a que se prescribió impuestos a la propiedad e impuestos a la producción y consumo, que fueron depurados mediante Resoluciones por razones de Costo Beneficio. El concepto del daño obedeció entre otros aspectos, a que en estos actos administrativos se incluyeron valores que no se ajustaban a las normas que determinan la relación Costo/Beneficio.

De otra parte se verifico, la implementación de un sistema de alertas en el módulo de administración de expedientes SIT II, que le permita a las oficinas de cobro gestionar la cartera que esta próxima a vencer. Así mismo, teniendo en cuenta el sistema de alertas se realizaron mandamientos de pago en forma masiva expedidas por el SIT II.

Por todo lo anterior y teniendo en cuenta que la entidad viene dando cumplimiento a las acciones suscritas, se cierra esta advertencia fiscal.

3.1.2 Advertencia Fiscal Radicado de la Contraloría de Bogotá 2-2012-20941 de noviembre 15 de 2012, documento radicado en la Alcaldía Mayor de Bogotá bajo el radicado 1-2012-20941 el 30 de noviembre de 2012. Adición al Contrato 42000-768-0-2008 Heinsohn Business Tecnology SA y 40000-1107-1-2009 Oracle Colombia.

La contraloría de Bogotá D.C., en cumplimiento del PAD 2012, adelantó Visita Fiscal con el propósito de evaluar y analizar el Proyecto de Portafolio Integrado de Gestión Tributaria PIT, que tuvo como propósito obtener un nuevo modelo de gestión que permitiera entre otros reducir al máximo la cultura de evasión, elusión y morosidad.

Resultado de la evaluación, la Contraloría de Bogotá advirtió graves riesgos que pueden comprometer el patrimonio Público Distrital en razón a la ineficiente gestión adelantada en desarrollo del Proyecto citado a través de los contratos mencionados, en cuantía de 15.865.4 millones de pesos.

Respecto del contrato adicional, al contrato 42000768-0-2009, Nuevo Sistema de Información Tributaria PIT y SIT2, se evidenciaron incumplimientos contractuales, por cuanto al mes de noviembre de 2012, de las tres fases de ejecución del contrato, solo se había logrado avanzar en la fase I, RIT de Oro



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

y Data Quality, mientras que fases II Recaudación en Línea y Fase III Control Fiscal no se habían logrado, lo cual afecta el propósito final arriba enunciado. A ello se agregó que las horas ingeniería pactadas en la ejecución sobrepasaron lo acordado, alcanzando un 49.63% de aumento, generando un detrimento al patrimonio en cuantía de 552.28 millones de pesos.

En lo atinente al contrato 040000-1107-0-2008, para la adquisición de licenciamientos de herramientas informáticas de la plataforma base SDH y UEADC, con servidores de Aplicación, Bases de Datos, Gestión de Infraestructura, Gestión de Identidades, SOA e Inteligencia de Negocios mediante el esquema de licenciamiento ilimitado ULA, la entidad suscribió un contrato adicional en el año 2009, con el objeto de adquirir herramientas Oracle Siebel CRM, MDM y ECM, bajo el modelo Enterprise, soporte técnico y actualización de licencias por valor de \$5.142.4 millones, adición sobre la cual el ente de Control cuantificó un daño fiscal por el total del contrato adicional, no lograrse las funcionalidades propias de las licencias adquiridas, y el despliegue en ambiente de producción.

Los hechos anteriores advirtieron graves riesgos sobre la totalidad de la inversión realizada, en cuantía de 15.865.4 millones de pesos.

Respuesta de la entidad, radicado 2012 EE336838 del 14 de diciembre de 2012.

Respecto del Contrato 42000-768-0-2009, la entidad señaló que se trata de un proyecto macro que corresponde a Si Capital donde el PIT, que los estudios previos y el objeto contractual no estableció la entrega de productos funcionalidades, se trató de una: “(...)lista de expectativas, para con base en tal insumo determinar el alcance del proyecto y funcionalidades que se debían desarrollar de acuerdo a la prioridad establecida por la SDH...”, por eso se llegó a la determinación, que su alcance serían los productos denominados RIT de Oro y Data Quality, por lo tanto, la entidad nunca tuvo el alcance contractual que menciona la Contraloría de Bogotá, por ello no hubo reducción del alcance.

Sobre el contrato 040000-1107-0-2008, suscrito con Oracle no hubo pronunciamiento.

*Seguimiento a la Función de Advertencia.*

La Contraloría adelantó seguimiento a la función de advertencia, mediante Acta de Visita del (1) de abril de 2014, de igual forma se tuvo en cuenta el oficio 2014EE64104 del 3 de abril de 2014, entregado por la Dirección de Informática.

El Contrato 42000-768-0-2009, tuvo una inversión final de \$7.404.564.860 y la última prórroga venció el 21 de abril de 2013.



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

La entidad, reitera lo reafirmado en la respuesta a la función de advertencia, anexando las actas del Comité Sponsor.

Sobre el estado actual de contrato se anexó el Informe Final de Supervisión del 23 de octubre de 2013, donde se señala que el requerimiento SI Capital se cumplió a satisfacción, en el componente PIT, no obstante, la obligación 13 del pliego de condiciones *“el contratista garantizará la calidad de los productos entregados, tomando como base las especificaciones funcionales definidas por las áreas usuarias, quienes aprobarán las calidades de los desarrollos entregados.”*, la entidad concluyó que esta obligación se ejecutó *“parcial y defectuosamente”*. La última actuación entregada a la Contraloría, sobre el incumplimiento, corresponde al memorando 2014IE5132 del 25 de febrero de 2014, suscrito por el supervisor, quien concluyó que con ocasión del contrato citado se han generado a la entidad perjuicios en cuantía \$1.113.838.830, estando en trámite una audiencia con el contratista de conformidad con lo señalado en la Ley 1474 de 2011.

De acuerdo con la actuación surtida, la Contraloría deja abierta para seguimiento la función de advertencia, porque el contrato se encuentra en etapa liquidación, con la una situación de incumplimiento y perjuicios a la SDH, los cuales fueron comunicados a la empresa contratista.

Contrato 040000-1107-0-2008040000-1107-0-2008 suscrito con Oracle Colombia Ltda. Para la entidad a la fecha no se han presentado incumplimientos contractuales porque fueron entregados los servicios por el proveedor, en cuanto la implementación de las herramientas CRM, WCC, MDM, aclarando se cumplió el alcance del contrato, la entidad se encuentra desarrollando en la actualidad estas herramientas. El contrato está en etapa de liquidación, no hay pronunciamiento por parte de la entidad frente

De acuerdo con la actuación surtida, la Contraloría deja abierta la advertencia fiscal para seguimiento por parte de este ente de control, por cuanto el contrato se encuentra en etapa liquidación.

## 4. ANEXOS

### 4.1 CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (En pesos)	REFERENCIACIÓN
<b>1. ADMINISTRATIVOS</b>	<b>11</b>	<b>N.A.</b>	2.1.1.1.1, 2.1.1.1.2, 2.1.1.2.1, 2.1.1.6.1, 2.1.1.9.1, 2.1.1.12.1, 2.2.1.1.1 2.2.1.2.1, 2.3.1.3.1, 2.3.1.11.1 2.3.2.1.1
<b>2. DISCIPLINARIOS</b>	<b>3*</b>	<b>N.A.</b>	2.3.1.3.1, 2.3.1.11.1 2.3.2.1.1
<b>3. PENALES</b>		<b>N.A.</b>	
<b>4. FISCALES</b>	<b>3</b>	<b>2.861.195.896</b>	2.3.1.3.1, 2.3.1.11.1 2.3.2.1.1
➤ <b>Contratación - Obra Pública</b>			
➤ <b>Contratación -</b>			
➤ <b>Prestación de Servicio Contratación -</b>			
➤ <b>Suministros</b>			
➤ <b>Consultoría y otros</b>			
➤ <b>Gestión Ambiental</b>			
➤ <b>Estados Financieros</b>	<b>2</b>	<b>2.169.992.951</b>	2.3.1.3.1, 2.3.1.11.1,
➤ <b>Deuda Pública</b>	<b>1</b>	<b>691.202.945</b>	2.3.2.1.1
<b>TOTALES (1,2,3 y 4)</b>	<b>11</b>	<b>2.861.195.896</b>	2.1.1.1.1, 2.1.1.1.2, 2.1.1.2.1, 2.1.1.6.1, 2.1.1.9.1, 2.1.1.12.1, 2.2.1.1.1 2.2.1.2.1, 2.3.1.3.1, 2.3.1.11.1 2.3.2.1.1

NA.: No aplica.

\*Las observaciones con incidencia fiscal igualmente tienen incidencia disciplinaria.

Los hallazgos administrativos representan el total de los hallazgos de la auditoría; es decir, incluye fiscales, disciplinarios, penales y los netamente administrativos.